



SESIÓN SOLEMNE

CELEBRADA POR EL

Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. H. Villa de Madrid

BAJO LA PRESIDENCIA DEL

Excmo. Sr. Gobernador civil

CON ASISTENCIA DE LOS

Sres. Representantes, Diplomáticos y Consulares

DE LAS NACIONES HISPANO AMERICANAS
Y OTRAS DIVERSAS REPRESENTACIONES OFICIALES

EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1918

PARA CONMEMORAR LA

FIESTA DE LA RAZA



TRABAJOS PREMIADOS EN EL CONCURSO PARA LOS JUEGOS FLORALES



MADRID, 1919



IMP. MUNICIPAL



MO
101

SESIÓN SOLEMNE

16888

CELEBRADA POR EL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y M. H. VILLA DE MADRID

BAJO LA PRESIDENCIA DEL

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia

CON ASISTENCIA DE LOS

Sres. Representantes, Diplomáticos y Consulares

DE LAS NACIONES HISPANO AMERICANAS
Y OTRAS DIVERSAS REPRESENTACIONES OFICIALES

EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1918

PARA CONMEMORAR LA

FIESTA DE LA RAZA



TRABAJOS PREMIADOS EN EL CONCURSO PARA LOS JUEGOS FLORALES



Madrid, 1919.

Imprenta Municipal.

Ayuntamiento de Madrid

ÍNDICE DEL LIBRO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA RAZA

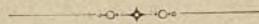
PRIMERA PARTE

	Páginas.
Lista de señores asistentes.....	7
Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso de Juegos Florales.....	9
Sesión.....	13
Lista de premios.....	13
Discurso del Excmo. Sr. Alcalde.....	15
— Sr. D. Antonio Goicoechea.....	16
— Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.....	19
— Sr. D. Mario García Kohly.....	20
— Excmo. Sr. Gobernador civil.....	23

SEGUNDA PARTE

Prólogo, <i>por D. Hilario Crespo</i> , Concejal del Excmo. Ayuntamiento.....	27																																																																																		
Trabajos premiados:																																																																																			
Tema 1.º.....	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Premio.—«Unión hispano-argentina».....</td> <td style="text-align: right;">31</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por el R. P. Teodoro Palacios.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Accésit 1.º—«Alma mater».....</td> <td style="text-align: right;">35</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. David Bari.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>— 2.º—«Paulo mejora canamus».....</td> <td style="text-align: right;">37</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Pedro Gobernado.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>— 3.º—«Sisenando».....</td> <td style="text-align: right;">39</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Leopoldo López de Súa.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Primera mención honorífica.—«Un airón, una espada, una flor y un poema».....</td> <td style="text-align: right;">43</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Silvio Itálico</i>, de Oviedo.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Segunda mención honorífica.—«Verso blanco».....</td> <td style="text-align: right;">45</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Alvaro Larroder</i>, de Madrid.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tercera mención honorífica.—«En el día de la Raza».....</td> <td style="text-align: right;">49</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Eduardo R. Rosi</i>, de la Redacción de <i>Caras y Caretas</i>, de Buenos Aires.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Premio.—«Kan».....</td> <td style="text-align: right;">53</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Juan Bautista Bergua.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Tema 2.º.....</td> <td style="vertical-align: middle;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit 1.º—«Viribus unitis».....</td> <td style="text-align: right;">63</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Federico Ortega Valero.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>— 2.º—«Sursum corda».....</td> <td style="text-align: right;">73</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. José Sartou Baquero.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mención honorífica.—«Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón».....</td> <td style="text-align: right;">91</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Julio de las Cuevas</i>, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Premio.—«Hernando de Soto».....</td> <td style="text-align: right;">103</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Tema 5.º.....</td> <td style="vertical-align: middle;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Luis Larrañaga.</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table>	}	Premio.—«Unión hispano-argentina».....	31		<i>Por el R. P. Teodoro Palacios.</i>			Accésit 1.º—«Alma mater».....	35		<i>Por D. David Bari.</i>			— 2.º—«Paulo mejora canamus».....	37		<i>Por D. Pedro Gobernado.</i>			— 3.º—«Sisenando».....	39		<i>Por D. Leopoldo López de Súa.</i>			Primera mención honorífica.—«Un airón, una espada, una flor y un poema».....	43		<i>Por D. Silvio Itálico</i> , de Oviedo.			Segunda mención honorífica.—«Verso blanco».....	45		<i>Por D. Alvaro Larroder</i> , de Madrid.			Tercera mención honorífica.—«En el día de la Raza».....	49		<i>Por D. Eduardo R. Rosi</i> , de la Redacción de <i>Caras y Caretas</i> , de Buenos Aires.			Premio.—«Kan».....	53		<i>Por D. Juan Bautista Bergua.</i>		Tema 2.º.....	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit 1.º—«Viribus unitis».....</td> <td style="text-align: right;">63</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Federico Ortega Valero.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>— 2.º—«Sursum corda».....</td> <td style="text-align: right;">73</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. José Sartou Baquero.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mención honorífica.—«Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón».....</td> <td style="text-align: right;">91</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Julio de las Cuevas</i>, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Premio.—«Hernando de Soto».....</td> <td style="text-align: right;">103</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Tema 5.º.....</td> <td style="vertical-align: middle;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Luis Larrañaga.</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	}	Accésit 1.º—«Viribus unitis».....	63		<i>Por D. Federico Ortega Valero.</i>			— 2.º—«Sursum corda».....	73		<i>Por D. José Sartou Baquero.</i>			Mención honorífica.—«Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón».....	91		<i>Por D. Julio de las Cuevas</i> , Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.			Premio.—«Hernando de Soto».....	103		<i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i>		Tema 5.º.....	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Luis Larrañaga.</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	}	Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....	123		<i>Por D. Luis Larrañaga.</i>	
}	Premio.—«Unión hispano-argentina».....	31																																																																																	
	<i>Por el R. P. Teodoro Palacios.</i>																																																																																		
	Accésit 1.º—«Alma mater».....	35																																																																																	
	<i>Por D. David Bari.</i>																																																																																		
	— 2.º—«Paulo mejora canamus».....	37																																																																																	
	<i>Por D. Pedro Gobernado.</i>																																																																																		
	— 3.º—«Sisenando».....	39																																																																																	
	<i>Por D. Leopoldo López de Súa.</i>																																																																																		
	Primera mención honorífica.—«Un airón, una espada, una flor y un poema».....	43																																																																																	
	<i>Por D. Silvio Itálico</i> , de Oviedo.																																																																																		
	Segunda mención honorífica.—«Verso blanco».....	45																																																																																	
	<i>Por D. Alvaro Larroder</i> , de Madrid.																																																																																		
	Tercera mención honorífica.—«En el día de la Raza».....	49																																																																																	
	<i>Por D. Eduardo R. Rosi</i> , de la Redacción de <i>Caras y Caretas</i> , de Buenos Aires.																																																																																		
	Premio.—«Kan».....	53																																																																																	
	<i>Por D. Juan Bautista Bergua.</i>																																																																																		
Tema 2.º.....	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit 1.º—«Viribus unitis».....</td> <td style="text-align: right;">63</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Federico Ortega Valero.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>— 2.º—«Sursum corda».....</td> <td style="text-align: right;">73</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. José Sartou Baquero.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mención honorífica.—«Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón».....</td> <td style="text-align: right;">91</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Julio de las Cuevas</i>, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Premio.—«Hernando de Soto».....</td> <td style="text-align: right;">103</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Tema 5.º.....</td> <td style="vertical-align: middle;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Luis Larrañaga.</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	}	Accésit 1.º—«Viribus unitis».....	63		<i>Por D. Federico Ortega Valero.</i>			— 2.º—«Sursum corda».....	73		<i>Por D. José Sartou Baquero.</i>			Mención honorífica.—«Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón».....	91		<i>Por D. Julio de las Cuevas</i> , Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.			Premio.—«Hernando de Soto».....	103		<i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i>		Tema 5.º.....	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Luis Larrañaga.</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	}	Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....	123		<i>Por D. Luis Larrañaga.</i>																																																			
}	Accésit 1.º—«Viribus unitis».....	63																																																																																	
	<i>Por D. Federico Ortega Valero.</i>																																																																																		
	— 2.º—«Sursum corda».....	73																																																																																	
	<i>Por D. José Sartou Baquero.</i>																																																																																		
	Mención honorífica.—«Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón».....	91																																																																																	
	<i>Por D. Julio de las Cuevas</i> , Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.																																																																																		
	Premio.—«Hernando de Soto».....	103																																																																																	
	<i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i>																																																																																		
Tema 5.º.....	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">}</td> <td>Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 20px;"><i>Por D. Luis Larrañaga.</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	}	Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....	123		<i>Por D. Luis Larrañaga.</i>																																																																													
}	Accésit.—«Si el Nuevo Mundo no hubiera existido».....	123																																																																																	
	<i>Por D. Luis Larrañaga.</i>																																																																																		

Tema 6.º	Mención honorífica.—«¡Viva Madrid!»	131
	<i>Por el Dr. Dalmau, Médico en Bahía Blanca (República Argentina).</i>	
Tema 7.º	Premio.—«El Adelantado Andagoya»	141
	<i>Por D. Rodrigo de Zárate.</i>	
Tema 7.º	Accésit.—«Pepe y Paco.—Lucentum»	151
	<i>Por D. José Fúster y Botella.</i>	
Tema 8.º	Mención honorífica.—«¡Viva España!»	169
	<i>Por el Dr. Dalmau, Médico en Bahía Blanca (República Argentina).</i>	
Tema 10.	Premio.—«Quién tenga honor, que me siga»	175
	<i>Por D. Alberto Fontana Bernabeu.</i>	
Tema 11.	Premio.—«El lenguaje es el mayor de los poderes»	183
	<i>Por D. José Gaya Busquets.</i>	
Tema 13.	Premio.—«Matilde»	195
	<i>Por D. Juan Bautista Bergua.</i>	
Tema 13.	Accésit.—«Hispania»	227
	<i>Por D. José Sarazá Murcia.</i>	
Epílogo,	<i>por D. Julio Cejador, Vocal del Jurado calificador</i>	263



PRIMERA PARTE

SEÑORES QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

- Excmo. Señor Don Luis López Ballesteros, Gobernador civil de Madrid.*
Excmo. e Ilmo. Señor Don Prudencio Melo y Alcalde, Obispo de Madrid-Alcalá.
Señor Don Juan Fernández Rodríguez, Presidente de la Diputación provincial.
Excmo. Señor Don Luis Silvela y Casado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.
— *Don Roberto Levillier, Encargado de Negocios de la Argentina.*
— *Don Felipe Chiappe, segundo Secretario de la Argentina.*
— *Don Hilarión D. Moreno, Consejero de la Argentina.*
— *Don Manuel A. Bermejo, Agregado militar de la Argentina.*
Excmo. Señor Don Elíseo Arredondo, Ministro de Méjico.
— *Don Luis G. Urdina, primer Secretario de Méjico.*
Excmo. Señor Don Mario García Kohly, Ministro de Cuba.
— *Don Manuel S. Pichardo, primer Secretario de la Legación de Cuba.*
Excmo. Señor Don Joaquín Fernández Blanco, Ministro de Chile.
— *General Don Luis Brieba, Jefe de la Misión militar de Chile en España.*
— *Don Carlos Serrán, Cónsul de Méjico.*
— *Don Francisco Terol, Vicecónsul de Panamá.*
Excmo. Señor Don Faustino Rodríguez San Pedro, Senador y Presidente de la Unión Ibero-Americana.
— *General Don José García Siñeriz, Presidente del Centro del Ejército y la Armada.*
— *General Don Olegario Díaz Rivero, Vicepresidente del Centro del Ejército y la Armada.*
— *Don Manuel Antolín y Becerro, Archivero del Centro del Ejército y la Armada.*
Excmo. Señor Don Carlos Prast, Presidente de la Cámara de Comercio.
— *Don Antonio Gómez Vallejo, Presidente de la Cámara de la Industria.*
— *Don José Castillo Soriano, Secretario de la Asociación de Escritores y Artistas.*
— *Don Facundo Dorado, Presidente del Centro de Hijos de Madrid.*
Excmo. Señor Conde de Santa Engracia, Diputado a Cortes.
— *Don Luis Mazzantini, Diputado provincial.*
— *Don Toribio Fernández Morales, Diputado provincial.*
Excma. Señora Doña Blanca de los Ríos de Lampérez, Académico de la Hispano Americana de Ciencias y Artes.
Ilmo. Señor Don Vicente Lampérez Romero, Académico de Bellas Artes.
Excmo. Señor Don Rodolfo Reyes, Académico de la Hispano Americana de Ciencias y Artes.
Ilmo. Señor Conde de Castillo Fiel, Académico de la Hispano Americana de Ciencias y Artes.
— *Don Valentín Gutiérrez Solana, Académico de la Hispano Americana de Ciencias y Artes.*

CONCEJALES

- | | |
|--|---|
| <i>Señor Don José Corona.</i> | <i>Señor Don Antonio Goicoechea.</i> |
| — <i>Don Hilario Crespo.</i> | <i>Excmo. Señor Conde de Limpías.</i> |
| — <i>Don Angel Cubero.</i> | <i>Señor Don Jenaro Marcos.</i> |
| — <i>Don Alejandro Fernández Moreno.</i> | — <i>Don Angel Sáinz de Baranda.</i> |
| — <i>Don Enrique Fraile.</i> | — <i>Don José Serrán.</i> |
| — <i>Don José García Cernuda.</i> | — <i>Don Francisco Silva.</i> |
| — <i>Don Juan Manuel García Miranda.</i> | — <i>Don Manuel Tercero.</i> |
| — <i>Don Juan García Revenga.</i> | <i>Excmo. Señor Don Francisco Ruano, Secretario del Ayuntamiento.</i> |
| — <i>Don Luis Garrido.</i> | |

Señores del Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso de Juegos
Florales organizado por el Excmo. Ayuntamiento.

Excma. Señora Condesa de Pardo Bazán.

— — *Doña Blanca de los Ríos de Lampérez.*

Excmo. Señor Don Benito Pérez Galdós.

— — *Don Manuel Linares Rivas.*

— *Don Julio Cejador.*

Excmo. Señor Don José Francos Rodríguez.

— *Don Luis Garrido Juaristi.*

— *Don Hilario Crespo Gallego.*

— *Don Antonio Goicoechea.*

— *Marqués de Villabragima.*

— *Don José Corona Pareja.*



1492-1918

SESIÓN SOLEMNE

Se abrió a las cinco y treinta minutos de la tarde, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil D. Luis López Ballesteros, ocupando sitiales, a su derecha, los Excmos. Sres. Presidente de la Diputación provincial D. Juan Fernández Rodríguez, Presidente de la Unión Hispano Americana D. Faustino Rodríguez San Pedro y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid D. Luis Silvela, y a su izquierda, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y el Secretario de este Ayuntamiento Sr. D. Francisco Ruano.

Seguidamente se dió lectura de la lista de adjudicación de premios hecha por el Jurado calificador de los Juegos Florales y, terminada ésta, se hizo entrega de los diplomas a los autores premiados y se leyó por el actor dramático D. Ricardo Calvo la poesía premiada con la Flor natural.

Lista de adjudicación de premios.

TEMA PRIMERO

Premio primero.—Flor natural y premio de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Al lema «Unión Hispano-argentina», por el R. P. Teodoro Palacios, de las Escuelas Pías de Córdoba (República Argentina).

Accésit 1.º—Premio del Gobierno de S. M.

Al lema «Alma mater», por D. David Bari Barrio, Comandado del Ejército chileno en Madrid.

Accésit 2.º—Premio del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Al lema «Paulo majora canamus», por D. Pablo Gobernado, Presbítero en Valladolid.

Accésit 3.º—Premio del Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid.

Al lema «Sisenando», por D. Leopoldo López de Súa, Madrid.

Primera mención honorífica.—Premio del Casino de Madrid.

Al lema «Un airón, una espada, una flor y un poema», por D. Silvio Itálico, de Oviedo.

Segunda mención honorífica.—Premio de la Asociación de Carruajes de plaza.

Al lema «Verso blanco», por D. Alvaro Larroder, de Madrid.

Tercera mención honorífica.—Premio del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Al lema «En el día de la Raza», por D. Eduardo R. Rossi, de la Redacción de *Caras y Caretas*, de Buenos Aires.

TEMA SEGUNDO

Premio de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Al lema «Kan», por D. Juan Bautista Bergua, de Madrid.

Accésit 1.º—Premio del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

Al lema «Virivus unitis», por D. Federico Ortega y Barrio, de Valencia.

Accésit 2.º—Premio de la Cámara de la Propiedad urbana.

Al lema «Sursum corda», por D. José Sarthou Vaquero, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Mención honorífica.—Premio del Círculo de Bellas Artes.

Al lema «Colón, Vespucio, Ojeda y Pinzón», por D. Julio de las Cuevas, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.

TEMA QUINTO

Premio de la Compañía Transatlántica española.

Al lema «Hernando de Soto», por el Comandante D. Rodrigo de Zárate, de la Legación del Perú en España.

Accésit.—Premio de S. A. R. el Infante D. Fernando.

Al lema «Si el Nuevo Mundo no hubiera existido.....», por D. Luis Larrañaga, de Madrid.

TEMA SEXTO

Mención honorífica.—Premio de D. José Alvarez Arranz.

Al lema «¡Viva Madrid!», por el Dr. Dalmau, Médico en Bahía Blanca (República Argentina).

TEMA SÉPTIMO

Premio de la Cámara Oficial de la Industria.

Al lema «El Adelantado Andagoya», por el Comandante D. Rodrigo de Zárate, de la Legación del Perú en España.

Accésit.—Premio de la Excma. Diputación provincial.

Al lema «Pepe y Paco.—Lucentun», por D. José Fuster y Botella, de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes, con residencia en Santander.

TEMA OCTAVO

Mención honorífica.—Premio del Círculo de la Unión Mercantil.

Al lema «¡Viva España!», por el Dr. Dalmau, Médico en Bahía Blanca (República Argentina).

TEMA DECIMO

Premio de S. A. R. Doña Isabel.

Al lema «Quien tenga honor, que me siga», por D. Alberto Fontana Bernabeu, Oficial del Cuerpo de Correos, de Madrid.

TEMA UNDÉCIMO

Premio de la Gran Peña.

Al lema «El lenguaje es el mejor de los poderes», por D. José Gaya Busquets, residente en París.

TEMA DÉCIMOTERCERO

Premio de S. A. R. el Infante D. Carlos.

Al lema «Matilde», por D. Juan Bautista Bergua, de Madrid.

Accésit.—Premio del Centro de Hijos de Madrid.

Al lema «Hispania», por D. José Sarasá Murcia, de Córdoba.

A continuación, hicieron uso de la palabra los señores siguientes:

Discurso del EXCMO. SR. ALCALDE

Sed bienvenidos, ilustres representantes de las naciones Sur americanas; que con vuestra presencia avaloráis la grandiosidad de este acto. Bienvenidas sean la representación parlamentaria, la del Estado y de la provincia y la del ramo de Guerra que, con la de los Centros de cultura que saben conservar y alentar las Ciencias y las Artes, vienen a dar en el día de hoy esplendor a la fiesta.

A todos quisiera dirigir, en nombre del pueblo de Madrid, un saludo encuadrado en el molde oratorio más perfecto, en el estilo más puro de nuestro lenguaje; pero carezco de dotes oratorias para abordar el intento, y me habréis de dispensar que usando la forma sencilla, pero sincera, que nace en mi corazón, en representación de este pueblo invicto de Madrid, a todos os dé rendidas gracias por vuestra deferencia.

No entenderéis que en este acto, ni mi humilde personalidad ni mi pobre palabra haya de consagrarse a cantar las grandezas de Colón, ni menos todavía a siluetar todas las glorias de Isabel la Católica. Eso fué obra de otros tiempos. La elocuencia en forma insuperable, el Arte y la Ciencia, supieron grabar esas figuras en forma que yo no puedo abordar jamás. Además, yo entiendo que el tiempo presente no se presta a esa clase de figuras. La oratoria pasa a lugar secundario, y hoy estamos en instantes de ejecución; instantes de ejecución que se reclaman a los Gobiernos por los Centros de cultura y a su cabeza la «Unión Hispano Americana» y el Centro Hispano Americano, la reciente Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes, que ha sabido consagrar en once bases las peticiones concretas que deben dirigirse a los Gobiernos y que se circunscriben en estos tres principios: intercambio de cultura, intercambio de comercio e intercambio de hacienda y de toda clase de negocios.

Unámonos alrededor de ese programa excelso; grabémosle en nuestros corazones; prestémosle toda la fuerza de que dispongamos para que llegue a ser una realización práctica. Yo no puedo prestarle las dotes de mi inteligencia, pero sí el concurso de una terca voluntad.

Como coronación de esa obra, como gallardete de esa empresa, decidamos el constituir de una vez el Palacio de América en Madrid, para que a la sombra de un mismo techo, con la remembranza de una sola casa solariega, la raza hispanoamericana se funda en estrecho abrazo, no sólo para ejemplo del mundo, sino para demostrar su poderío, y decir que si alguna vez pudo ser entibiado, tiene fuerza para resurgir en foma tal, que represente un título de grandeza y de holocausto para nuestra querida Patria.

Estamos en instantes decisivos para el mundo; alborea la hora de la paz que ansían todos los corazones y que va a poner término a esa cruenta guerra que lamentamos, y en este instante os digo: representantes de los Estados hispanoamericanos, medid la extensión superficial que ocupáis en el mundo; contad las industrias que la componen; medid vuestro poderío; y entonces, cuando os déis cuenta de estos factores, si alguien tratara de turbar la paz mundial, sabed que la raza hispanoamericana puede imponerse, para que en lo sucesivo las luchas de la Humanidad se diriman, no en la forma cruenta que ahora, sino bajo estos tres universales principios: Justicia, Derecho y Libertad. (*Muy bien.*)

Discurso del SR. D. ANTONIO GOICOECHEA

Señoras y Señores: Sólo a la bondad de mis compañeros debo el inmerecido galardón de levantar en este acto solemne mi voz en nombre de la Corporación municipal, a la que me honro en pertenecer. Y acrecienta la dificultad de mi labor, el hecho de haberse dicho ya en la forma insuperable que habéis observado, cuanto era necesario decir.

Es ésta una fiesta de confraternidad hispano-americana; pueblos ligados entre sí por vínculos de sangre, al mirar hacia atrás, al recordar su origen, siénten la necesidad de alborozarse juntos, consagrando a sus tradiciones un común recuerdo.

Cuando Francisco Gómez de Gomara dice con frase entusiasta a Carlos V: «Señor, la mayor cosa después de la Creación del Mundo, es el descubrimiento de las Indias», refleja, sin saberlo quizá, una convicción universal. Para América es el advenimiento a la vida, la claridad, la luz; para España, es la entrada triunfal en el camino de la inmortalidad y de la gloria, la santificación de todo el pasado, porque esa maternidad augusta caerá siempre como un velo de nobleza sobre todos sus errores, sobre todas sus culpas, que el alumbramiento doloroso de veinte naciones, estará eternamente proclamado con los hechos memorables de los hijos, la voluntad recia, la generosidad audaz, la elevada estirpe moral de la inolvidable progenitora. (*Grandes aplausos.*)

El deber nos manda, sin embargo, no mirar al pasado para proporcionarnos la satisfacción egoísta de inundar un momento de alegría el presente, sino para cumplir la misión sagrada de preparar el porvenir. (*Muy bien.*)

Así, la finalidad suprema de actos de este género, no debe reducirse a las mutuas efusiones, a los desbordamientos de un afecto que se inflama y se convierte en espuma dorada, por esa invencible tendencia con que en lo humano, todo lo que es espontáneo y natural tiende a ensancharse y engrandecerse en la hipérbole, de la misma manera que todo lo que es fingido y artificial, tiende a empequeñecerse y disfrazarse en el disimulo.

Mirarnos cara a cara los pueblos, encontrarnos semejantes, supone una conse-

cuencia: averiguar qué género de deberes de solidaridad nacen de esa semejanza. Si hay algo loable y a la vez conmovedor en la guerra que hoy asola el mundo, es esa unidad inexorable, recta, sin un desfallecimiento, sin una excepción que ha descubierto entre los centenares de millones de hombres que hablan inglés.

Esa solidaridad no ha existido—confesémoslo sin rebozo—entre los pueblos hispano-americanos. ¿Por qué? Porque no es la obra sólo del común origen; si no del cultivo y la renovación incesante de las afinidades espirituales que crean el idioma, las costumbres, la religión, las mil manifestaciones en que se revela un alma colectiva única.

Involuntariamente acude a mi memoria el recuerdo de aquel precepto de la recopilación de las Leyes de Indias, que prohíbe que las madres indias pudieran ser obligadas a alimentar a otros hijos que los suyos propios. España, olvidando que según la frase de Gracián, el más poderoso hechizo para ser amado es amar, ha sido para con América el reverso de lo que ella quería que fuesen las madres indígenas. Ha ostentado orgullosa la maternidad, pero su negligencia ha delegado sobre pecho ajeno el cuidado de la lactancia. Las generaciones americanas han amado a España como a su madre, pero se han echado en brazos de la cultura francesa, que es la que embriagándolas con su amenidad y enamorándolas con su seducción en definitiva, ha dirigido su educación y formado su espíritu. (*Muy bien. Aplausos.*)

¿Queréis una prueba de lo que representa esa negligencia pretérita que nos está enseñando a conocer nuestra obligación para lo futuro? Pues ahí la tenéis viva, palpitante en el régimen municipal. Si hay una cosa que España puede envanecerse de haber llevado a América, es el régimen municipal precisamente. La instauración del régimen municipal es cosa casi ignorada para americanos y españoles, porque las hazañas de los conquistadores de América las ha registrado la Historia en páginas de oro y se han cantado endecasílabos; pero la obra de civilización realizada en América por España, esa permanece casi inédita, porque los héroes de la inteligencia no suelen tener como los de la espada un Carlyle que los cante, ni una posteridad que los lllore. (*Muy bien.*) Esa obra, y no la de la conquista, es lo perdurable y lo eterno; la que hoy mismo nos hace sentirnos hermanos por nuestros gustos, por nuestras aspiraciones, por nuestros ideales. La evolución política marcha muy de prisa; la evolución institucional marcha muy despacio. Rápidamente desaparecen y cambian el aparato externo, los rótulos, los colores y las banderas; el lazo que une a los pueblos y los hace idénticos es el conjunto de instituciones, de hábitos, de tradiciones, de ideas que constituyen su patrimonio espiritual, que como cauce eterno de un río, cuyas aguas se renuevan, sobrevive a la existencia precedera de las generaciones que se suceden y que pasan. (*Aplausos.*)

España fué el vehículo para que a América pasara la cultura europea. Aquellos hombres rudos y toscos, aquellos guerreros ignorantes que cobraban, como los Pinzones, 900 pesetas de salario por una expedición llena de riesgos, sirvieron de cable transmisor para que pasara a América el alma entera de la raza.

Con ella penetraron en América los deslumbrantes fulgores de la civilización griega y romana que revivía en el Renacimiento; los primores sutiles de la Filosofía aristotélica; las perfecciones del Derecho justiniano, encarnación de la justicia rígida e inmutable, vaciado en las Partidas, y todo ello templado y ennoblecido por el soplo cristiano creador de la igualdad, dignificador del hombre, regenerador del espíritu. (*Aplausos.*)

En esa obra civilizadora nada hay tan singular como el hecho de trasplantarse a América lo que España tenía de más suyo, de más original, de más excelente: el régimen municipal. En el *town* anglo-americano revive el burgo inglés; en el Cabildo hispano-americano resucitan, al otro lado del mar, los Municipios castellanos.

Un ilustre escritor americano, Carrera Jústiz, señala con acierto el paralelismo entre la obra colonizadora realizada por Roma en España y la realizada por España en América, y el punto capital de la semejanza es el municipalismo.

No han pasado desde el descubrimiento más que diez y seis años, y ya en 1508, cuando todavía no se sabe que Cuba y Santo Domingo son islas y se las cree unidas al continente asiático, ya dictan nuestros Reyes una Real cédula para que las Municipalidades de Indias se igualen a las de Castilla. Hernán Cortés, que se presentaba ante el cacique Teuchtile como súbdito de un Monarca poderoso que tenía Príncipes por vasallos, no se desdeñaba de ser Alcalde primero, y Regidor después, en Santiago de Cuba. Y Vasco Núñez de Balboa, el descubridor del Océano Pacífico, justificaba su lucha contra Nicuesa, alegando su elección y la de su amigo Juan Zamudio como Alcaldes de la villa del Darién. (*Muy bien.*)

El Rey de España, el Monarca absoluto, el más poderoso entonces de la tierra, llevaba a América, como eflorescencia del genio nacional, no colectividades y organismos burocráticos y sin alma, sino el templo de pura democracia, el asilo sagrado de la libertad, que se llama el Municipio. Leed como se describe en las Leyes de Indias lo que deben ser los pueblos: de cuatro leguas cuadradas, de aire puro y sano, de cielo sereno y abierto, teniendo a un lado el *præsidium*, la fortaleza, símbolo del poder militar; al otro, la misión dedicada a evangelizar; pero en el centro el pueblo, con sus Alcaldes de elección, con su Procurador-Síndico, con sus bienes de Propios, destinados a nutrir los fondos municipales y a levantar un poder nuevo que generosamente alza el Monarca frente al suyo. (*Muy bien. Aplausos.*)

Como Roma mantiene un poder sobre 2.360 ciudades de heterogéneo origen, merced al régimen municipal, España debe a los Cabildos el mantenimiento durante trescientos años de su influjo en América. (*Aplausos.*)

Los Alcaldes eran los sustitutos de los Virreyes, eran los que ponían en las órdenes de la Metrópoli el *cúmplase*, que las servía de autorización para que se observase; eran los que entregaban a los Capitanes generales el bastón de mando, símbolo de su autoridad; los que discutían con los Reyes y sus representantes, de potencia a potencia.

¿No recordáis aquel Cabildo de Buenos Aires que una vez amonestaba al Virrey D. Mendo de la Cueva, en 1637, para que, bajo pena de 1.000 pesos, *no hablase mal de los vecinos?*

En 1574, el Oidor D. Alonso de Cáceres publicaba las Ordenanzas por que se habían de regir los Municipios de Cuba, y en ellas iba el germen de dos instituciones: el *veto municipal*, porque consta que la ciudad trató sobre las Ordenanzas, y previa su conformidad, se ordenó que se guardasen; y el *referendum*, porque allí se ordena que cualquier asunto grave el Procurador lo consulte con los vecinos.

Al Municipio americano le llega, como al español, la hora de la decadencia; pero no es que lo matan; es él mismo el que se suicida. Cuenta la tradición cómo D. Alonso de Ojeda se apoderó del cacique Caonabó, haciéndole creer que era moda de Príncipes llevar en las manos esposas adornadas de campanillas. Así murieron en España, como en América, las libertades municipales; cuando se conven-

ció a los pueblos de que era moda de Príncipes dejarse aherrojar con las esposas adornadas de campanillas de la opresora centralización a la francesa. (*Grandes aplausos.*)

Yo ahora os pregunto: ¿no sería tarea digna de vosotros procurar entre las Municipalidades hispano-americanas un intercambio de ideas que asegure la perpetuación del recuerdo de sus comunes y gloriosas tradiciones? (*Muy bien.*)

Permitidme que así lo crea y que mi ánimo abrigue la esperanza de que algún día alberguemos en este hogar modesto del Ayuntamiento de Madrid las representaciones de las Municipalidades de los pueblos que hablan nuestro idioma. Llevaríamos así con un efluvio popular un sentimiento de consuelo, que al alma nacional proporcionaría alegría mayor que la evocación de las vanidades de Otumba y de Pavía. Y nuestra alma experimentaría la noble y serena satisfacción de haber creado algo, único placer que en definitiva premia los anhelos y con largueza retribuye los sinsabores y las angustias del trabajo. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Discurso del EXCELENTÍSIMO SEÑOR D. FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO

Después de la autorizada voz de la representación legítima del pueblo de Madrid, que en este instante lo es de toda España, se levanta la modesta palabra de la Unión Ibero Americana que, desde hace ya cerca de medio siglo, abrió en Madrid un domicilio para todos los americanos y que, desde entonces, viene trabajando en el cultivo de todas las relaciones morales, materiales, de índole diversa, que pudiesen producir la intimidad apetecida por nosotros con aquellos pueblos, hijos nuestros, hoy nuestros hermanos, y la madre patria; la gloriosa España. Y en esta tarea ha procurado siempre que no fuesen sólo fugaces manifestaciones de meros anhelos por una y otra parte las que tuvieran lugar en cualesquiera oportunidades, sino que fueran seguidas de algo que produjese una aproximación positiva entre aquellos países y el nuestro, para que como componentes de una misma raza, pudiesen cumplir sus destinos, que fuesen en lo posible reproducción de las glorias pasadas en nosotros, y en ellos, continuación de las leyes de sucesión que les pertenecen por título inquebrantable.

En razón de ello, la Unión Ibero Americana, para mantener este espíritu de perpetuidad que es inherente al concepto de la raza, pensó, desde el principio, en que debería recordarse todos los años el nexo principal que a todos nos enlaza, por medio de una fiesta que fuese real y positivamente la fiesta de esa nuestra raza. Esto es lo que la presente fiesta significa: el recuerdo gloriosísimo y perseverantemente renovado del acto, más que ningún otro en lo humano memorable, que nos da para vida de la civilización un origen común, que había de llevarnos a todos, dentro de ese recuerdo periódico y solemne, a una compenetración perpetua de sentimientos, de intereses y de aspiraciones. Por ello, la Unión Ibero Americana no ha dejado un solo día de esforzarse en propagar tan altos ideales en cuanto a esto pudiesen referirse; de multiplicar la creación de centros consagrados a su realización y hacer que, tanto en España como en América, hubiese una constante producción de correspondencia recíproca que nos obligase a trabajar juntos en interés común, y para que jamás estuviesen en divorcio unos y otros intereses y

sentimientos de los países iberoamericanos, sino en aquella unidad de que es símbolo preciadísimo la comunidad de nuestra lengua.

Yo me he creído, pues, en la necesidad de levantarme en el actual momento, a pronunciar estas brevísimas palabras para que, después de la legítima representación del noble pueblo de Madrid, que ha hecho las manifestaciones mismas que nosotros tenemos en el corazón y en los labios, se notara bien que no es de hoy, ni de ayer, sino de muchísimo tiempo el esfuerzo que en España se hace para conservar sus lazos de familia con los pueblos americanos de nuestra propia sangre, y que en América tiene singular eco y reproducción constante la labor hecha en la dirección mencionada; y la representación americana, cuyas palabras todos esperamos con verdadero afán, seguramente ha de corresponder, como suele de continuo, a estos sentimientos.

Tal es el motivo por que me he levantado a molestar durante pocos momentos a esta escogidísima e importante reunión: para dejar así observado con profunda alegría suya que el trabajo de la Unión Ibero Americana viene fructificando y que esta Fiesta de la Raza permitirá que todos los años nos demos un nuevo abrazo que nos anime a seguir unidos cultivando nuestros recíprocos intereses y nuestro conjunto porvenir, que quiera Dios hacer tan glorioso como lo fué el pasado en los tiempos que ahora recordamos. (*Aplausos.*)

Discurso del EXCMO. SR. MINISTRO DE CUBA D. MARIO GARCÍA KOHLY

Señores: A las palabras elocuentes, inspiradas, fervorosas y ardientes por las que han hablado la sinceridad y el patriotismo por los labios autorizados de los señores Goicoechea, Rodríguez San Pedro y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, va a contestar, a nombre de sus compañeros de representación hispano-americana, el más modesto de sus individuos.

No había previsto, sinceramente lo declaro, que llegase este caso; había venido como testigo y como espectador a este acto concebido por vuestro entusiasmo y realizado por vuestro patriotismo; pero ya que la bondad de mis compañeros ha requerido mi incompetencia para que sea ella la que pronuncie, en su nombre, algunas frases, séame permitido declarar que he aceptado ese encargo con legítima alegría y profundo orgullo y sin temor ni recelo de ninguna clase.

Con profunda alegría y legítimo orgullo, porque este acto viene a demostrar, una vez más, cómo sobre el suelo noble, generoso e inmortal de la nación española, surge robusto y nace fecundo, y vive potente y crece lozano y arraiga vigoroso, el santo árbol de la confraternidad hispano-americana. (*Muy bien.*) Y no siento al hablaros ningún recelo ni experimento ningún temor, porque aunque piense que, tal vez, la pobreza de mi palabra no corra parejas con la grandeza del acto que realizáis; aunque tema que ella pueda amenguar y palidecer la brillantez y la magnificencia de esta fiesta, sé que, en cambio, estimula, alienta y acoje esa palabra mía, no sólo la delicadeza exquisita de vuestra cortesía excepcional, sino, al mismo tiempo, el interés solícito, la bondad afectuosa y aun la satisfacción íntima con que se oye la voz del hijo emancipado, pero reverente, que habla el lenguaje de sus amores en el hogar augusto de sus padres. (*Grandes aplausos.*)

Este acto, como decía elocuentemente el Sr. Goicoechea, tiene una doble y altísima significación: es la consagración de un pasado, y al mismo tiempo, un voto por el futuro; es como todos los aniversarios, todas las conmemoraciones y efemérides, un acto y un alto patriótico; un alto en esa marcha vertiginosa de cada día que nos va alejando del ayer; como un alto en que el recuerdo trae a la mente, como en un desfile panorámico, episodios inmarcesibles y figuras legendarias; como un alto en que la voz del patriotismo—como la de Cristo a Lázaro—, hace revivir el cadáver de un pasado perfumándole con la fragante aroma de su grandeza. Y por la grandeza de ese pasado, por la honradez austera del presente y por la eterna gloria del futuro, saludamos emocionados a la bandera gloriosa que flamea, en día como el de hoy, como enseña santa de libertad, civilización y progreso, y proclamamos conmovidos que es la sangre de aquellos héroes la que corre ardorosa en nuestras venas, y es el alma de la misma raza, de la raza española, la que vibra, hasta estallar, en nuestro pecho. (*Grandes aplausos.*)

Decía elocuentemente el ilustre Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, que ¿a qué hacer, en días como el de hoy, conmemoraciones históricas? Es verdad; pero cuando el pensamiento con impulso de onda atraviesa las distancias; cuando compara con el testimonio del recuerdo, la magnitud la grandeza y la transcendencia de la obra que el día de hoy representa, con la insignificancia de los medios, con la mezquindad de los elementos puestos en práctica para realizarla, se pregunta espantado, se interroga absorto, ¿en qué molde, en qué crisol, en qué yunque fué forjado el espíritu y fué construída la mente y fué templada el alma de aquellos hombres inmortales y extraordinarios que levantaron sobre sus pechos de titanes y mantuvieron sobre sus hombros de atletas el peso inmenso de un nuevo mundo para ofrecerle, como una ofrenda, a Dios? ¿En qué arcilla y en qué barro, o, mejor, en qué acero y en qué mármol fueron construídos aquellos hombres que perduran eternamente en el recuerdo, y que son en la Historia de España timbre de impecedera, de infinita y de inmortal gloria, que son el escudo que acoraza vuestro pecho, la bandera que tremola vuestro brazo, el génesis de que surge vuestra vida, la base en que se asienta vuestra gloria?

Después de la epopeya del descubrimiento, de la conquista y de la civilización, pasaron como torbellino de *simún* los años, y con los años los sucesos; y la América por España descubierta y civilizada, no en cumplimiento sólo de una ley histórica, sino en ejecución de una ley biológica, realizó, a su vez, la epopeya magnífica de su emancipación al cumplimiento de su mayor edad política. Y el hecho de que después de realizada aquélla epopeya, en el honor de nuestra libertad, en la dignidad de nuestra independencia y en el decoro de nuestra soberanía, vengamos a ofrecer nuestra ofrenda a la nación secular, progenitora e inmortal, demuestra, señores, cómo más grandes que todos los lazos efimeros, transitorios y deleznable del poder político, subsisten y perduran los lazos inmanentes de la raza y de la estirpe, de la sangre y del alma; demuestra cómo los grandes acontecimientos políticos que transforman la existencia de los pueblos y que dan origen a la creación de las nacionalidades, no son sino paréntesis, providencialmente decretados, para dar cumplimiento a destinos santos e inmutables que no pueden dejar al escribirse en la Historia ni una estela de odio en el recuerdo ni una mancha de sangre en el espacio.

Este es, pues, el grande y noble empeño; esa es, pues, la altísima finalidad que,

mirando al porvenir, revisten acto de la naturaleza del efectuado hoy: unir los corazones por medio del amor, unir los sentimientos por medio de la fe; que nuestros pechos comulguen juntos en un mismo altar; que no es posible abominar de los pueblos cuando se aman las grandezas de sus hijos y se conocen las enseñanzas de su historia; y nosotros americanos y vosotros españoles, en las mutuas grandezas de nuestras historias aprenderemos a unir con los lazos eternos y perdurables del amor y del afecto a los pueblos que tienen el mismo origen, la misma religión y, sobre todo, hablan el mismo glorioso idioma y tienen en sus pechos el gran espíritu español que alumbró con su fulgor al Universo. Esa alma española, esa gloria imperecedera de la raza y ese prestigio eterno e inmortal de la estirpe, nos dicen, como enseñanza suprema, que no ha concluido, que no puede concluir la misión de la España, descubridora inmortal, en América.

Momentos solemnes, momentos dolorosos, momentos transcendentales son, como decía el Sr. Alcalde de Madrid, los presentes; momentos en que, acaso, parezca paradójico celebrar una fiesta de confraternidad y amor, cuando sobre los campos que fecundó el trabajo y que esteriliza el odio y la lucha, sobre la tierra devastada por el fuego, sobre el suelo enrojecido por la sangre y bajo el cielo ensombrecido por la pólvora, yacen dispersas e insepultas santas reliquias y sagrados despojos, sin una tumba que los guarde, ni un sepulcro que los encierre, ni una cruz que los recuerde, ni una leyenda que los perpetúe, ni un monumento que los immortalice, ni una flor que los perfume, ni una lágrima que los riegue, ni unos labios que los besen; pero en momentos así dolorosos en que el rugido trágico repercute en la conciencia estremecida de los pueblos, hay algo grande, fecundo e inmortal que nos une, que nos confunde, nos estrecha y nos identifica: la comunidad del mismo ideal, la fraternidad del mismo afecto.

En una de las más grandes obras de la Humanidad, en una de sus más hermosas creaciones dramáticas, el príncipe doliente, amante y trágico de la sublime creación de Shakespeare, perdida la fe en la lealtad humana y desvanecida la esperanza en la bondad divina, vagaba entre las tumbas para arrancar a los tristes despojos que ellas guardan, el testimonio de la miseria infinita y de la inconsistencia deleznable de nuestra estirpe presuntuosa y vana. Nosotros, a diferencia de él, los americanos venimos a ésta tierra que guarda el sepulcro de nuestros ancestrales a recibir la gloria que de esas santas memorias se desprenden y a bañarnos en el recuerdo, a iluminarnos en la luz que de esas santas memorias se deriva; y venimos a proclamar, una vez más, identificados, unidos, estrechamente confundidos en esa fraternidad del santo ideal que hoy se recuerda, que hay por encima de todas las desgracias, de todos los horrores y de todos los desaciertos de la Humanidad, algo grande, eterno e inmortal: la fe; aquella fe que llevó a nuestras tierras, con la imagen santa del Redentor del hombre, el primer aliento de civilización y el primer soplo de progreso y el idioma, el glorioso, inmarcesible idioma en que nos enseñaron a rezar cuando pequeños nuestras madres, en que pronunciamos las primeras palabras de amor a una mujer y en que aprenden nuestros hijos a balbucear, como dogma de su conciencia y como regla de su vida, los santos lemas de libertad, de justicia, de independencia y patria. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

El Gobierno de S. M., cuya representación ostento, y que no ha podido enviárla directamente por hallarse en Consejo de Ministros, declara por mi voz modesta, que se adhiere a este homenaje en que se han celebrado las inmortales glorias de la Raza.

Se levanta la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

SEGUNDA PARTE

(TRABAJOS PREMIADOS)

PRÓLOGO

«Celébrense procesiones, háganse fiestas, llénense los templos de ramos y flores, gócese Cristo en la tierra cual se regocija en los cielos, al ver la próxima salvación de tantos pueblos entregados hasta ahora a la perdición» (1).

Correspóndeme, por no haber podido sustraerme al amable requerimiento de las personas que me han honrado con la confianza de escribir unas líneas que sirvan de prólogo a la recopilación de los trabajos premiados con motivo del Certamen de Juegos Florales, quizá más que por mis propios méritos, de los que carezco, por haber tenido el acierto o la oportunidad de que cristalizara algo que estaba en el ambiente, y que habría de hallar su eco seguro en todos los pensamientos de los que a honra singularísima tenemos el llamarnos españoles, el honor de prologar este libro.

Me refiero, con esto, a la proposición que oportunamente tuve el honor de presentar al Concejo madrileño, solicitando fuese declarado fiesta nacional el día 12 de octubre, fecha gloriosamente conmemorativa del descubrimiento de América, con la denominación de *Fiesta de la Raza*; proposición que, aceptada por el Municipio, fué después, a petición de éste, por virtud de una ley unánimemente aprobada por las Cortes, convertida en elocuente realidad.

Fué durante mucho tiempo mi más obsesionante y anhelado propósito el instituir y perpetuar, ante la evocación de tan imperecedera página, que puso sobre la corona de España su más rico florón, una fiesta con la cual había de conservarse de un modo inmutable la grandeza y la significación de aquella memorable y eternamente gloriosa fecha, elegida por providencial decreto, para que con ella nacieran para los más altos destinos mundos nuevos hasta entonces inexplorados.

La *Fiesta de la Raza*, como muy bien dice el maestro Cavia, «..... significa el justísimo homenaje que debemos tributar a la España del pasado y una afirmación de vínculos en el presente y para el porvenir entre todos.

(1) Carta de Cristóbal Colón a Rafael Sánchez, Tesorero de los Reyes Católicos, desde Lisboa.—Navarrete, *Primer viaje de Colón*.

cuantos pueblos se han formado con nuestra sangre, nuestro idioma y nuestro constante esfuerzo, no por desviado y desigual en cien tristes ocasiones menos real, efectivo y fecundo en el curso del tiempo y de las cosas.....»

La *Fiesta de la Raza* deberá ser, por lo tanto, la recíproca conmemoración de una fecha que creó para la historia de la Humanidad, como un istmo abierto a la más infinita y embriagadora expansión del amor y de la esperanza.....; el efusivo, entrañable y dilatado abrazo de dos mares.....; de dos civilizaciones.

Hombres de nuestro tiempo, no habíamos de limitarnos al rememorar tan excelso día, a una exaltación del verbo lírico y romántico, a flamear con la bandera del idioma, palabras y conceptos henchidos de amor y de fe; sino era preciso asociar otros aspectos fundamentales que, vinculando comunes energías, establecieran entre ambos pueblos sólidas amarras.

A estos efectos, el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, al que me honro en pertenecer, con diligente y eficaz solicitud, acogió la idea que tuve el honor de ofrecerle, infundiéndola vital desarrollo, estimando como práctica finalidad de la *Fiesta de la Raza*, de la que me ufano haber sido su promotor, el desenvolvimiento de varios interesantes temas que hacían relación a los siguientes extremos:

1.º Medios que debemos poner inmediatamente en práctica con el fin de facilitar las relaciones comerciales entre España y las naciones de América que poseen como idioma oficial el español.

2.º Necesidad de establecer la Federación artística, literaria, mercantil e industrial hispanoamericana.

3.º El preparar, mediante los necesarios estudios, las bases para recomendar a los Gobiernos de las naciones hispanoamericanas, el cambio de tratados de comercio.

4.º Asegurar la unidad de acción en todas las cuestiones internacionales que interesen al intelectualismo, al comercio y a la industria de las naciones hispanoamericanas confederadas.

5.º Contribuir, como consecuencia de su confederación, con su influencia colectiva, a mantener la paz, favorecer el progreso y conservar la buena inteligencia entre dichas naciones y también entre sus ciudadanos, para asegurar por medio de las Asociaciones y Centros de cultura, mercantiles e industriales el desarrollo de su comercio y de su industria.

Respondiendo a estos enunciados, fueron diversos los temas y ochenta y dos los concursantes que acudieron al certamen, que hubiera tenido su magna apoteosis con la celebración en el Teatro Real de los proyectados Juegos Florales, en los cuales hubiera sido Reina de la Fiesta nuestra augusta Soberana, si las circunstancias motivadas por la epidemia reinante

no lo hubiesen malogrado. Fueron presentados muy brillantes trabajos que descubrían, aparte de otros valores, una noble preocupación y una altura ideológica digna del empeño que se acometía.

En cuanto a la importancia de esta fiesta, instituída con carácter de aniversario, no me cumple más que decir que, aunque, sobre todo la española gente, definitivamente se levantaran otras gentes más afortunadas o más diestras; aunque todo lo ibérico cayera en ruinas, importaría poco o nada a nuestra bien adquirida gloria en el descubrimiento de América, que escritores como Solórzano y Pellicer suponen haber sido presentido nada menos que en la profecía de Isaías, Ezequiel y David, y en los textos de los evangelistas, trasluciéndose, según Tomás Bocio, en las videntes palabras de Isaías, hasta el nombre de Colón, cuando dice: «¿Quiénes son estas que vuelan como nubes y como *palomas*? Pues las *islas me esperan* y las naves del mar en el principio para que traigan a sus hijos desde lejos y su plata y oro con sellos.»

Cicerón, Macrobio y Marciano Capella aventuraron también la existencia de otro continente antípoda del nuestro; y en una erudita monografía del escritor francés Gaffarel, ponía una curiosa interrogación a las posibles relaciones que entre el Antiguo Mundo y América existieran en la Edad Media.

Todo ello justifica la atención que los europeos prestaron a esta clase de estudios e investigaciones desde la más clásica antigüedad, y el particular interés de sus trabajos geográficos e históricos dirigidos con especial preferencia a las comarcas occidentales de nuestro globo.

Mas no es mi propósito entrar en prolija disertación sobre tema tan vasto que el caudal científico e histórico de todos los pueblos ha desentrañado. Todas son arbitrarias conjeturas y suposiciones más o menos remotas, que en la niebla de la verdad se esfuman, hasta que Colón, el glorioso e inmortal navegante que supo dilatar el mundo, con su maravillosa intuitiva de una parte, y de otra los conocimientos cosmográficos que le aseguraron la posibilidad de una nueva ruta en el Océano para las Indias, descubre las vírgenes tierras de América y puede decir a la Reina de Castilla, su augusta protectora, cuando ante ella hizo su presentación en Barcelona: «Señora, mis esperanzas se han cumplido, mis planes se han realizado, vengo a mostrar mi gratitud a vuestra generosidad, a ofrecer al dominio de vuestro cetro y de vuestra corona, regiones, tierras y habitantes hasta ahora desconocidos del Mundo Antiguo; a ofrecer una conquista que no ha costado hasta ahora a la Humanidad, ni un crimen, ni una vida, ni una gota de sangre, ni una lágrima; a vuestras plantas presento los testimonios que acreditan el feliz resultado de mi expedición y el homenaje de mis más profundos respetos a unos Soberanos a quienes tanta gloria en ella cabe.»

Bellas y efusivas palabras, que son el mejor comentario a la grandiosa empresa de Cristóbal Colón, de aquel extranjero, desdeñado de propios y extraños, menospreciado por los poderosos, ridiculizado por los ignorantes, y protegido sólo por la católica Reina Isabel.

El ilustre y nunca bastante llorado estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, autoridad indiscutible en los estudios históricos, nos dejó dicho: «Siempre la nave que en el modesto río Odiel penetre, obligará a alguno, por ignorantes que a sus tripulantes imaginemos, que con respeto salude la barra y las costas desde donde se lanzaron al temerario Atlántico aquellos personajes, sin disputa épicos, Colón, Pinzón y sus compañeros, de Palos, Moguer y Huelva.»

Siempre se recordará—añadió—en nuestro planeta, que el conocimiento de su unificación no quedó completo hasta que sobre las aguas del mar dibujaron su contorno las naves y las banderas de España. Y aunque se hundiesen todos los monumentos y pereciera la civilización misma, con tal que siquiera permaneciese el Arte de la imprenta, los nombres de Colón y España, en indisoluble lazo vivirían eternamente.

Ahora, enviando a todos los queridos pueblos de la dilatada familia hispanoamericana, con el homenaje de mi admiración, mis más calurosos y entusiastas saludos, haciendo votos fervientes para que esta hermosa culta y patriótica fiesta de paz, de ideales y de concordia, pregón espontáneo del venturoso descubrimiento de América, ya instituída, se perpetúe, terminaré repitiendo aquellas hermosas frases del muy ilustre Embajador en España de la República Argentina, Excmo. Sr. D. Marco Avellaneda: «¡Sumemos, españoles y americanos, sumemos voluntad e ideales, para que ese sol español, grande y encendido siempre, se muestre en la alta cumbre, más allá del horizonte visible, más allá: donde empieza la eternidad!»

Hilario Crespo.

Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Casas Consistoriales de Madrid, a 1 de noviembre de 1918.



TEMA PRIMERO

España, América; Isabel la Católica, Colón y Cervantes.

Poesía premiada con la Flor natural y premio de S. M. el Rey
Don Alfonso XIII

por el R. P. Teodoro Palacios, de las Escuelas Pías de Córdoba (República Argentina).

Lema: UNIÓN HISPANOARGENTINA

El Poema de la Raza.

Era grande la gloria de España;
el laurel de sus bravos guerreros,
bajo el amplio dosel de sus hojas
cobijaba el mapa del vasto universo.

Un marino, cubierto de andrajos
y herido su pecho
por las puñaladas
de horribles desprecios,
llegó a los umbrales de la noble Iberia,
subió a sus castillos, llamó a sus conventos
con aldabonazos
de preces y ruegos.

y las puertas de aquellos alcázares
generosas y amantes se abrieron,
y en la mesa de francos cariños
encontrara el genio
luz para su alma,
pan para su cuerpo.

La reina Isabela,
prodigio estupendo,
donde se abrazaron
la tierra y el cielo,
le ofreció su regazo de madre
y con las alhajas de atavíos regios
fabricó dos alas, para que la idea
enjaulada en el ancho cerebro
de aquel peregrino,
en busca de un mundo tendiera sus vuelos.

Y vieron los mares
retratadas allá en sus espejos
las tres carabelas,

que daban al viento
el telar de sus velas y grímpolas,
buscando las auras de un nuevo hemisferio.

Atrás se quedaban,
ladrando cual perros,
las jaurías locas de envidias groseras,
que al sabio mordieron.

Y el pendón de Castilla, triunfante,
clavóse en el suelo
de América hermosa,
y Colón el sublime bohemio,
el mendigo, el farsante y el loco,
sobre el trono feliz del progreso
empinaba a la virgen más bella
que los ojos vieron,
tierra de sus ansias,
edén de sus sueños.

Envuelta en su clámide de blancas espumas,
quedaba allá lejos
la Venus riñente
de aquel mundo nuevo,
mostrando a los hijos de la vieja Europa
sus brazos abiertos.

De la henchida colmena de España
los enjambres de abejas salieron
en pos de las flores
del vergel que soñaran sus sueños.

Las tajantes proas
en las linfas de Atlante se hundieron,
dejando en sus aguas
luminosos y blancos regueros,

y los genios del mar agitando
el sartal de sus largos cabellos
ponían sus labios
en los rojos flecos
del pendón de la Reina del mundo,
dibujado en aquel ancho espejo.

La virgen América
soñaba en su lecho,
arrullada al vaivén de las olas
de sus dos Océanos.

Y al rumor que los vientos alisios
traían de lejos,
sacudió su letargo de siglos,
abriendo a la gloria su anchuroso pecho

Ojeda y Bastidas
y Lepe y Nicuesa y Enciso tendieron
un puente de triunfos
desde la Española
al Darién revuelto;
y el Cid de los mares,
Balboa el intrépido,
ponía en el talle de aquella amazona,
a guisa de cinta de luz y reflejos,
el abrazo augusto,
el abrazo inmenso
de aquellos dos monstruos,
separados en siglos eternos
por las cordilleras de hirvientes espumas
y ocultos en pliegues de sombra y misterio.

Aquella nereida
tendía su manto como un vasto lienzo,
con sus ríos lo mismo que mares,
con sus montes, gigantes enhiestos,
mostrando las vetas del oro
por las hendiduras de su abrupto seno.

Y corrían por verla, los hijos
del solar ibero,
rosas que traían sus amplias corolas
llenas de aventuras, de luz y de fuego.

Solís, fascinado por el vellocino
de aquel paraíso que sus ojos vieron
tras épicas luchas
encontraba su tumba y su féretro
a la vera misma
de su río trágico, de su mar bermejo;
Magallanes surcaba valiente
su anchísimo estrecho,
y Orellana y Caboto y Mendoza
y Ayolas e Irala, con arrojo homérico
hacían del cauce
de los ríos hirvientes y fieros
liras gigantescas
que cantaban con roncacos acentos
las gestas gloriosas
del hispano pueblo.

Las llanuras y valles y montes

de aquel mundo extenso
se agitaron al silbo de flechas
y choque de aceros.

Y la lucha estalló. Levantaron
sus rodela y plumas y yelmos
araucanos, aztecas e incas,
cachorros indómitos de aquellos imperios
cuerpos de gigantes,
músculos de hierro.

¡Oh sombras augustas
que flotáis a través de los tiempos,
sombras de Valdivia, Cortés y Pizarro
sublimes guerreros,
que embrazando la cruz y la espada,
rubricásteis con sangre el esfuerzo
de toda una raza,
fundida en troqueles de heroísmo bélico!

La conquista tendía sus alas,
llevando su carga de laureles frescos,
y a la luz que vertían los astros
del santo evangelio,
los pumas altivos
se trocaban en mansos corderos
y las castas salvajes formaron
un alma tan sola con un solo cuerpo,
unidos con lazos de un idioma de oro
y con las cadenas de sangre de fuego.

* * *

La corriente de luz y de vida
que en España tenía su lecho,
saltando las vallas de anchurosos mares,
volcó sus raudales en el mundo nuevo,
y formando remansos de gloria,
paróse en el seno
de tu gleba fértil
de tu rico suelo,
Argentina hermosa,
henchido granero,
faro luminoso,
brazo siempre abierto,
boca destilando
sonrisas y besos,
ubre rebosante
de un néctar excelso,
madre siendo virgen,
imán y señuelo
de los corazones
de todos los pueblos.

Llegóse por verte tu querida madre
y en el surco abierto
que dejaran a golpes de hazañas
sus bravos guerreros,
vertió los sudores de su misma frente,
la sangre y la leche de su exhausto pecho,

todos sus quererés,
 todos sus afectos,
 sus costumbres, su lengua y su vida,
 su alma y su cuerpo.

Y crecías, ¡oh Virgen del Plata!

tus músculos tiernos
 tornáronse pronto
 raigambre de hierro;
 y un día de mayo,
 envuelta en arreos
 de novia garrida,
 dejaste los pechos
 de tu anciana madre
 y en connubio eterno
 te uniste a la gloria,
 y aquel sol libérrimo
 de tu independencia
 prendido en tus dedos,
 fué el anillo inmortal de tus bodas
 y las arras de amantes recuerdos.

Fuiste madre, y los hijos robustos
 que albergó tu seno
 fueron los cachorros de tu misma madre,
 valientes, altivos, indómitos, férreos,
 raza de titanes
 que allí do pusieron
 sus boleadoras, macanas y lanzas,
 plantaron un bosque de laureles frescos.

* * *

Hoy que ciñes corona de reina
 y escuchas los ecos
 de los himnos y marchas triunfales
 que te ofrenda el trabajo y progreso;
 hoy que guardas escrito tu nombre
 con signos eternos
 en el bronce inmortal de la fama,
 oye la plegaria de aqueste trovero.

Tiende al mundo de todas las zonas
 tus brazos maternos,
 llegue a tí la feliz caravana
 de allende el Océano,
 hunda sus cuchillas el rústico arado
 en el vientre feraz de tu suelo
 y revienten tus pampas fecundas
 en un mar de espigas con olas de fuego.

Sigue por la senda de tus heroísmos
 dejando regueros
 de lumbre de gloria,
 y en la marcha triunfal de los tiempos,
 ¡ay!, no olvides jamás a tu madre,
 no reniegues de tu nacimiento.

Ella fué tu cuna
 hecha con encajes de mimos y besos,

y es hoy alma y vida
 de todos tus hechos,
 la que pone en tus labios plegarias,
 sol en tu cerebro,
 raudal de virtudes allá en tu conciencia
 y arrojo y bravura dentro de tu pecho.

Ella, jardinera del jardín del mundo,
 adornó tus patios y puso en tus huertos
 rosas y claveles que llevan por savia
 licor de verbenas, sangre de toreros.

Ella, la manola más bella y garbosa,
 para que tus hijos matasen sus duelos,
 con sus sevillanas, jotas y zorzicos
 de tus *vidalitas* tejiera los versos.

Ella, la guerrera que el sol sujetara,
 clavando en su rueda su lanzón enhiesto,
 puso en las entrañas de tus nobles gauchos
 bríos de centauros y temple de acero;
 ella, madre recia que parió leones
 que el orbe entoldaron bajo sus trofeos,
 ella, ¡oh flor abierta del jardín del Plata!
 pelicano amante, se rasgó su seno
 y llenó tu cáliz con los borbotones
 que manó su cuerpo.

* * *

¡Patria de Belgrano, Lavalle y Urquiza,
 de La Paz, San Martín y Sarmiento!
 clava tu bandera
 sobre el Aconcagua tu gigante pétreo,
 y sus pliegues azules y blancos
 tendidos al viento,
 se entrelacen, se estrechen, se fundan
 con los cariciosos y ondulantes flecos
 de la enseña querida de España,
 que alarga sus mallas aquende el Océano.

Abrazaos, insignias benditas,
 y sea el abrazo solemne y excelso
 oro sobre plata,
 sol y luna a un tiempo,
 zafir sobre púrpura
 y contacto de solés inmensos,
 enredados allá en los espacios,
 destilando besos,
 destilando amores,
 destilando fuego,
 fuego que derrita cadenas de odios
 de tiempos ya viejos;
 fuego que ilumine la triunfal jornada,
 para que avanzando como un solo cuerpo,
 lleguéis a la cumbre, do la fama tiene
 su altar, su corona, su trono y su cetro.

(R. Argentina, 1918.)

ACCÉSIT PRIMERO

Poesía que obtuvo el premio del Gobierno de Su Majestad,

por D. David Bari, Comandado del Ejército chileno.

Lema: ALMA MATER

CANTO A ESPAÑA

I

De la fuente de amor desconocida
en que se incubaba el germen de los mundos,
audaces y profundos
nacieron los raigambres de tu vida.

Y fué preciso que la Tierra entera
mezclara gentes, sangres y naciones,
que cada pueblo diera
el alma de sus viejas tradiciones,
para que al pie del vasto Pirineo,
bajo un rojo crepúsculo de grana,
como emblema de fuerza y de deseo
emergiera la raza castellana.

Los bárbaros del Norte te trajeron
el esfuerzo viril de sus soldados,
de los que recorrieron
los extraños senderos ignorados,
como otros Niebelungos de leyenda
tras la soñada palma,
llevando como escudo en la contienda
el valor de su brazo y de su alma.

Los latinos del Sur, la poesía
de sus montañas de empinada falda,
sus cantos de pasión y la alegría
de sus verdes campiñas de esmeralda.

Y así mientras los rudos atambores
en sus guerreras furias,
llenaban con los bélicos fragores
el corazón de Asturias,
se detenía el sol en su carrera
bajo la pompa de luz de un medio día,
para besar la límpida pradera
en que el alma nació de Andalucía.

En esa extraña conjunción de luces

y de restos audaces,
los espadones de atrevidas cruces
y las hidalgas castellanas frases,
crearon una raza hecha de acero
astuta y sabia, varonil e inquieta.
con el brazo fornido del guerrero
y el alma generosa del poeta.

Así nació la estirpe de Pelayo
y del Cid Campeador y don Rodrigo,
la que en la lucha fulminaba el rayo
y llevaba consigo
la herencia de las viejas tradiciones,
que sin mengua, desdoro ni mancilla,
mantenían en alto los blasones
del almenado escudo de Castilla.

Así de las hispánicas riberas
con afanes espléndidos de glorias,
partieron esas barcas marineras
por rutas ilusorias
en busca del honor y del tesoro,
viendo siempre brillar
una loca visión de puntos de oro
en la bruñida limpidez del mar.

Y audaces argonautas de leyenda,
dejaron el hogar y el sacro monte
fascinados de luz en la ancha senda
de un mágico horizonte,
tras de cuyo misterio alucinante
la fantástica sombra de un miraje
se dibujaba en el azul distante
como un sagrado emblema en el paisaje.

Y en las aguas rizadas por la espuma
y en el rojo crepúsculo marino
y en el misterio de la intensa bruma
que ocultaba el camino,

estaba todo el ímpetu valiente
de una barca velera,
que al navegar hacia lo ignoto siente
que lleva el alma de la España entera;
de esa admirable España triunfadora
que al final de la heroica jornada,
abandonó la espada
que manejara otrora
y dióle a las hispánicas naciones
la sangre de su sangre, convertida
en manantial de sacras redenciones
para el divino culto de la vida.

II

Todo tu sér, España, está impregnado
de la altiva grandeza de tu historia.
El mundo te ha mirado
en tus instantes de suprema gloria,
como a Venus fecunda, en cuyo seno
que el sol bendice y el amor abrasa,
ha germinado poderoso y pleno
el espíritu enorme de una raza.

Jamás un pueblo, como tú, ha sentido
el orgullo inmortal de que otro mundo
por tu honda fe en el porvenir nacido,
conservase en lo profundo
de su alma americana,
de esa alma todo amor que te ha heredado,
el noble culto de la madre hispana,
el culto del honor que tú le has dado.

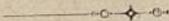
En veinte pueblos que son hijos tuyos
todo les habla de la madre ausente:
los vientos con sus cálidos murmullos,
las aguas que górrjean en la fuente,
las voces que remedan tus cantares,
los verdes campos en que ríe Ceres,
los fermentos eternos de sus mares
y los ojos de luz de sus mujeres.

Todo es enorme en ti, pues los cimientos
en que se alzaron bravos y triunfales
desafiando las iras de los vientos
tus castillos heráldicos feudales,
son como un pedestal de corazones,
en que se yergue con soberbia extraña
el culto de las viejas tradiciones
que han hecho grande el corazón de España.

Y hoy, olvidando por el sér que llora
tus arrestos de antaño y tu pujanza,
le hablas al mundo de una nueva aurora
llena de fe, de amor y de esperanza.

Y al fin de esta jornada dolorosa,
herida tu alma por variada suerte,
sólo tu boca besará piadosa
en las filas clareadas por la muerte,
y haciendo humilde para hacer profundo
el bálsamo de paz, tú desde abajo
vas enseñando a modular al mundo
la santa marsellesa del trabajo.....

Madrid, 24-IX-1918.



ACCÉSIT SEGUNDO

Poesía que obtuvo el premio del Excmo. Ayuntamiento de Madrid,

por D. Pedro Gobernado, Presbítero en Valladolid.

Lema: PAULO MAJORA CANAMUS

Homenaje en la Fiesta de la Raza.

¡Flora gentil de América la bella
por el aura besada
al sonido de alegres barcarolas;
y tú, del cielo tropical estrella,
que reflejas tu lumbre plateada
sobre el azul espejo de las olas!,
venid por un momento
y en plácida armonía
prestad a mi laud vuestro concento
que es el vago murmullo, el suave acento
de una dulce y sonora poesía.

Quiero a mi Patria honrar; de sus altares
arrodillado al pie, mi voz levanto,
porque alzando a mi Patria mis cantares
a Dios bendigo y a mi madre canto.
Noble es el fin, magnífica la idea;
si ardua es la empresa en la triunfal pelea
que lauros mil al vencedor pregona,
el amor a la Patria centellea
con hermoso fulgor, ¡bendito sea
el iris de su espléndida corona!

Allá, en las escondidas soledades
donde se yergue la gentil palmera
mecida a los purísimos halagos
de una brisa fugaz de primavera,
donde brillan dorados horizontes,
donde se miran en tranquilos lagos
bosques sombríos y frondosos montes,
en aquellos países virginales
saturados de brisas y de aromas
y henchidos de bellezas ideales,
un hombre a quien la fama
encumbró a las regiones inmortales,

con ojo escrutador vió el panorama
del Trópico; sus zonas retemblaron,
y cuando ya tocaron
las náves de Isabel a sus riberas
abrían las palmeras
sus bellos abanicos de esmeralda,
tremolaban alegres las banderas,
desplegaba la aurora
su fúlgido ropaje
en la cumbre del cielo, seductora
la mar arrolladora
rimaba la canción de su oleaje;
besó la tierra el inmortal marino,
plantó la Cruz del Redentor divino,
y humilde, reverente,
con esa fe que al mundo maravilla,
una plegaria ardiente
a Dios alzó, ¡doblando la rodilla!

Del nuevo Continente las fronteras
abriendo va Colón, en sus riberas
canta España su triunfo soberano,
y aquella tierra virgen
recibe, con asombro, de su mano
el agua bautismal en la piscina
milagrosa y azul del Oceano.

A sus grandezas ríndese cautivo
el sol hermoso que los Andes baña
y con ósculo ardiente
de cariño filial besa la frente
noble y augusta de la madre España.

Crece y se explaya el inmortal anhelo,
América le brinda su tesoro

y al recibir la bendición del cielo,
la patria de Isabel remonta el vuelo
sobre islas de coral y cumbres de oro.

No es preciso soñar; me basta verla
trepar a sus montañas
entonando de paz himnos triunfales,
llevar vida y amor a las cabañas
de las ardientes zonas tropicales;
me basta ver su mano
en el bravo arrecife, en el pantano,
en la forja, en el surco, en la cantera,
protegiendo el solar americano
bajo el palio triunfal de su bandera.

De las zonas de América en la anchura
no hay un palmo de tierra conquistada
ni un volcán, ni una pampa, ni un bosque
donde mi Patria amada
no dejara un fulgor de su cultura,
su espíritu, su genio y su lenguaje.

Allí brotó robusta
la semilla del árbol del progreso;
la industria floreció, santa y augusta
brindó la fe sus bellas armonías,

el trabajo sus fuertes energías,
sus anhelos constantes,
y sus dulces y gratas melodías,
¡el magnífico idioma de Cervantes!

Patria bendita, mi querida España,
perla preciosa que en el mar se baña,
pueblo bravo y coloso,
y noble y generoso,
magnífico y triunfante,
invasor de los reinos de Neptuno,
a cuyo paso retemblara Atlante,
¡muestra al mundo tu frente soberana
bañada por el sol de la victoria!,
doquiera vibre la palabra humana,
para ti se alzarán himnos de gloria,
para ti será siempre
la página más grande de la Historia.

Canta tus triunfos y tus glorias canta;
que bajo el palio de la azul esfera,
donde la voz humana se levanta,
no hay pueblo que de mísera te arguya,
¡que no tenga un girón de tu bandera,
y no empiece su historia por la tuya!



ACCÉSIT TERCERO

Poesía que obtuvo el premio del Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid,

por D. Leopoldo López de Súa, de Madrid.

Lema: SISENANDO

España.

¡España! ¡Nombre divino
que Dios a un pueblo inspiró,
dándole el valor por cifra,
la nobleza por blasón!
Cantarte en romance quiero,
no porque encuentre mejor
ni más fácil la sabrosa
sencillez de su expresión,
sino porque es el romance
genuinamente español;
porque en romance, a sus héroes
el Romancero cantó;
porque el cantar del que quiere,
pide al romance su voz;
porque el romance es del pueblo;
porque del pueblo, soy yo.
Bajo la rama de oliva
colocada en mi portón
junto al heráldico escudo
que ni aun el tiempo gastó,
sobre mi sitial monástico,
a la espalda mi reloj,
a mi cabeza, mis cámaras,
y frente a mi pecho el sol,
los dieces de mi rosario
paso con todo fervor,
y mientras mis labios piden
salud y firmeza a Dios,
mitad por mitad mis cuentas
divido con la intención,
una para mis recuerdos,
otra para mi rencor.
Veterano de mis guerras,

convertí mi espada en hoz,
y el hierro de mi armadura
en aperos de labor,
y regalo mi otoñada
con mis frutos en sazón
y sombra doy a mis siestas
con mis trigales en flor.
Castilla, suelo piadoso,
arca abierta que ofreció
el oro de sus cosechas
a tanta generación,
bríndame rubias espigas;
Valencia y Murcia, sus dos
jugosas huertas, la Bética,
su florecido festón;
la actividad catalana,
de sus tierras el primor;
su suelo, el Norte; sus viñas
generosas Aragón.
Sobre raigambre de piedra,
Dios mi heredad asentó.
Por lo bien sentada y firme,
bendigo el nombre de Dios.
Si antes mi sol no se puso,
hoy, sí se pone mi sol;
quiero dormir, ya que tanta
grandeza me desveló.
Eterna será mi gloria
y eterna mi condición;
tengo mis pies, sobre el lomo
de mi galgo corredor;
sobre el oro de mi historia,
descansa mi corazón;
sobre el libro del Quijote,
mi alto espíritu español.

América.

¡América española! ¡Tierra preclara!,
 el mar que nos separa,
 no ha conseguido
 separar tu latido de mi latido.
 Si en las cumbres andinas tu voz sonara
 y en los picos de Europa repercutiera
 el eco que al oír se despertara
 nadie pudiera
 separar un sonido de otro sonido.
 ¡Te amo!, diría Honduras y Santa Clara,
 La Martinica, Lima, Quito y Gibara.
 ¡Te amo!, responderían Cádiz y Oviedo,
 y España entera, ¡el alma que te ha perdido!
 España, que diría quedo, muy quedo,
 con la voz del recuerdo que se emociona,
 ¡era la mejor perla de mi corona!
 ¡era, la mejor perla que yo he tenido!
 Tú, guardas nuestros rezos, nuestros canta-
 [res,

lo que enseñan las madres y los amores;
 lo que dan las costumbres y en los altares
 divinizan por siempre nuestros fervores;
 lo que venciendo al aire que la emponzoña,
 y el fuego que la seca, surge y retoña
 a los pies de vesánicos conquistadores;
 el alma de la raza que nunca muere;
 el alma del lenguaje que ama y suspira
 y reza y canta y jura y es cuando quiere,
 bordón, salterio, tiorba, campana o lira;
 alma que en la corriente del Golfo lleva
 sin que nada su curso tuerza o estorbe,
 la tierra castellana, la parda gleba
 con semillas de gloria que el mar no sorbe;
 semillas, que en las playas donde posaron
 sus pies nuestros mayores, fructificaron;
 semillas, que en sus alas cogió el pámpero,
 y voló en las cenizas de los volcanes,
 y a través de los aires del mundo entero,
 llevó con nuestra lengua nuestros afanes.
 Y ahora que tú nos abres más cada día
 tus generosos brazos, tu poesía,
 la musa castellana se exalta y llora,
 repitiendo en sus llantos, ¡hermana mía,
 nunca fuí tu insensata dominadora!
 Soy la inmortal princesa, que obsesionada,
 dió a un glorioso vidente noble tutela
 y adquirió una grandeza no sospechada,
 con los pobres recursos de su escarcela;
 soy la patria del Arte que simbolizas;
 el águila que un nido busca en los Andes;
 el Fénix, que surgiendo de sus cenizas,
 quiere para sus vuelos impetuosos,
 horizontes más amplios, más luminosos,
 cielos más vivos, ¡glorias más grandes!

Isabel la Católica y Colón.

«Sigue, Coloma, las huellas
 de ese loco peregrino
 que hacia la Rábida va.

Saque tu bridón centellas
 de las piedras del camino,
 y atájale y traele acá.

No me arguyas tesoro
 el estado del Tesoro,
 que exhausto y sin dobla está

Si la Reina ha dicho «quiero»
 como triunfó del Rey moro,
 de mi empeño triunfará.

Nada valen mis razones.
 El de la *capa raída*,
 su palabra tiene ya,

y en tierra desconocida,
 los castellanos pendones
 de seguro clavará.»

Así, entre irónico y serio
 el Rey Fernando al hablar
 con cierta burla en el tono,
 da a sus frases majestad.
 Nadie a la Reina podría
 remotamente achacar
 por las frases de su esposo
 caprichosa terquedad,
 porque todo el mundo sabe
 que no se impone jamás,
 y que es la súplica en ella
 la mayor autoridad.
 Gozan de alto privilegio
 dentro la cámara real.
 Medinaceli que tiene
 pública parcialidad
 por *el portugués*; Medina
 Sidonia que al escuchar
 sus proposiciones dió
Visto de incredulidad,
 fray Hernando Talavera
 que le cree loco de atar,
 Alonso de Quintanilla
 Marchena y el cardenal
 Mendoza parciales suyos
 y que sin disimular
 su admiración, creen su sueño
 portentosa realidad.
 Penetra el sol en la estancia
 como un consejero más
 burlando de los tapices
 la austera severidad,

y pulido cortesano
 fué la rodilla a doblar
 ante la Reina que erguida,
 se detiene en el umbral.
 «¡Señor!—dice—no hace falta
 que le vayan a buscar,
 que, obediente a mi mandato,
 vino al punto, y aquí está.»
 Callaron todos cediendo
 a un respeto natural,
 y prelados y magnates
 se inclinaron al pasar
 Isabel, y en el instante
 que marcó el ceremonial,
 un hombre en quien se descubre
 la insegura cortedad
 del que no tiene por hábito
 los palacios frecuentar,
 pero en cuyo gesto altivo
 halla el menos perspicaz
 que es de los que hablan a solas
 con el que el genio les da,
 con paso trémulo y tardo
 entró en la cámara real,
 y ante el trono de los Reyes
 sus rodillas fué a doblar,
 permaneciendo de hinojos
 hasta que oyó resonar
 con clara voz el mandato
 que le dijo: «¡Levantad!»
 Los ojos dominadores
 fijó el Rey antes de hablar
 en las seguras pupilas
 y en la clara majestad
 de aquel hombre y reposado
 le dijo en tono glacial:
 «Tenemos vuestras palabras,
 no vuestra seguridad
 para las resoluciones
 que pueden perjudicar
 más que una guerra, a estos reinos
 harto desangrados ya.
 Si vuestro empeño es muy grave,
 es el nuestro mucho más.
 Si el viento busca el espacio
 por ímpetu natural,
 ¿quién le culpa? ¿Quién perdona
 al que tras el viento va,
 sabiendo que el torbellino
 sus ojos puede cegar?
 Siempre que exponen los Reyes
 la vida de los demás
 es por algo en que los hombres
 la vida con gusto dan;
 es por la Cruz y la Patria
 por el trono y el altar,

mas por un sueño por una
 débil probabilidad,
 es caballero un asunto
 que se debe meditar.
 La Reina os fía, yo asumo
 su responsabilidad,
 mas, ¿por qué esas preminencias
 exigís antes de dar
 motivos en que fundarlas?
 ¿Dónde tenéis, dónde están
 las Indias occidentales
 de que os queréis titular
 Almirante, noble rango
 que en nuestros reinos se da
 sólo al de Castilla? ¡Vamos!
 ¡Responded con claridad!»
 Oyendo tales razones
 nublóse a Colón la faz,
 viendo en cuantos le cercaban
 satisfacción general,
 y dando aliento a los labios
 que desmayados están
 con insegura palabra
 pretendió al Rey contestar,
 pero la Reina atajándole
 dijo con vivacidad:

«Siempre, señor, opondré
 tratando de esta cuestión
 a tu despierta razón,
 la ceguedad de mi fe.
 Triunfo es de la sutileza
 el convencer a la gente
 y del corazón creyente
 convencer a la cabeza.
 Si en la vida no hay asiento
 en nada, y es lo inseguro,
 ¿qué te extraña, si procuro
 con el ímpetu del viento
 lo que el capricho no alcanza
 desde aquí, el cielo y el mar
 donde sólo puedo hallar
 el color de la esperanza?
 Si el rey acepta al valido
 que en lo pequeño aconseja,
 ¿por qué aceptar no me deja
 al que lo grande ha sabido
 inspirarme de tal modo,
 que lo que él ve, palpo, veo,
 y es su triunfo el que deseo
 ante todo y sobre todo?
 No es él, no son sus razones
 tampoco; es algo que grita
 en mi alma y late y palpita
 en todas mis devociones,
 y absorbe mi voluntad
 y me anima y no me ofusca;

sé que es el mago que busca
la estrella de la verdad,
y que en ese mar dormido
que abrirse a su rumbo espera,
luminosa rebervera
la estrella que ya ha salido,
y que la tierra lejana
que él en sus ensueños ve,
será, sólo por mi fe,
mi patrimonio mañana.
Almirante o no almirante,
su empeño conseguirá;
yo prometo que saldrá
su propósito adelante
logrando lo que ambiciona,
aunque yo me empeñe y venda,
para que su viaje emprenda,
las piedras de mi corona.»

Así habló la Reina, y puso
tanta vehemencia al hablar,
que el fuego de sus palabras
enardeció a los demás;
y alzándose el Rey Fernando
de su espléndido sitial
brillantes los negros ojos,
con reposado ademán,
tendiendo la mano, dijo:
«¡Almirante, partirás!
¡Dios guíe tus naves y oiga
las preces que por acá,
por tu victoria y la nuestra,
los pueblos elevarán!»
Macilento había entrado.
Salió con aire triunfal.
Los que antes le denostaban,
festejábanle ahora más;
pero él nublado el semblante,
dejó la duda escapar
que en su alarmada conciencia
dejó la palabra real:
«Por la Cruz y por la Patria

con gusto la vida dan
los hombres; pero por una
débil probabilidad,
es tentar a Dios, y asunto
que se debe meditar.»

Cervantes.

Cervantes—raro prodigio
que nuestra lengua nativa
de grandeza positiva
con su talento llenó,
y a uno y otro pueblo hispano
simpáticamente enlaza
con el genio de la raza
que su numen despertó—
fué, quien del tiempo ayudado
consolidó eternamente
entre el viejo continente,
grande y glorioso por él,
y la América indomable,
pero genial y sincera,
la haza imperecedera
de Colón y de Isabel.
Si la espada en la conquista
abrió sensible cisura
y una política dura
pudo la llaga enconar,
este médico del alma
con su doble panacea
del idioma y de la idea,
logró la herida cerrar.
¡Bendigámosle, y unidos,
bajo su égida gloriosa,
confundamos los latidos
de la mutua aspiración,
y «amor» la palabra sea
que esta fiesta simbolice,
ya que lo mismo se dice,
al salir del corazón!



PRIMERA MENCIÓN HONORÍFICA

Poesía que obtuvo el premio del Casino de Madrid,

por D. Silvio Itálico, de Oviedo.

Lema: UN AIRÓN, UNA ESPADA, UNA FLOR Y UN POEMA

ESPAÑA

En los ecos sonoros de tu marcha triunfal
hubo rumor de besos y de lamas tajantes,
plafar de recios potros, blandir de restallantes
látigos y del odio la canción inmortal.

Fundió la gloria entonces tu corona imperial
en el crisol ardiente de tus almas joyantes.
Y en la cruz de su cima puso cinco brillantes:
Flandes, Germania, América, Italia y Portugal.

Mas el rayo del tiempo que mata y no perdona,
desengarzó las joyas de tu imperial corona
para que siendo libres mostraran su esplendor.

Y porque tu corona quedase como era
puso otras cinco gemas sobre su cruz cimera:
Saber, Bondad, Justicia, Experiencia y Honor.

AMÉRICA

América es un dulce estribillo canoro
en la canción de España. Es una fina mofa
en la gracia de España. Es bandera en la cofa
del galeón hispano. Es crepúsculo de oro

en las tardes de España. Fué América tesoro,
donde el Virrey-mendigo buscaba la gallofa.
Y es, al presente, América, la más brillante estrofa
del poema de España, infinito y sonoro.

América es un ramo de flores. Cada Estado
es una flor, y cada flor un pomo de esencias,
un iris de colores, una forma galana.....

América es un bello *bouquet* bien combinado:
Clemátides, Gladiolas, Campánulas, Magencias.....
ceñidas por el lazo del habla castellana.

ISABEL LA CATÓLICA

Tan yermo el mar como Castilla estaba,
mas la esperanza de una amanecida
llena de sol, de gérmen y de vida,
sobre Castilla y sobre el mar flotaba.

Lanzó el Amor un dardo de su aljaba
desde Aragón, y vióse al punto herida
la que por una tierra presentida
apeteciera ser reina de Saba.

Y la Esperanza, como luz de aurora,
fuego de extraña pira redentora
donde se enciende el corazón más fiel,

fundió a España en Castilla; la hizo grande
vió de las olas emerger el Ande;
dió gloria a Cristo y se llamó Isabel.

COLÓN

Como arado de audacia en tierra de ilusión
corta el verde sonoro la nao capitana;
en su proa la reja que muerde la abesana,
su yunta son los vientos, su esteva es el timón.

En el surco amoroso que muestra el corazón,
ávido del secreto germinal del mañana,
siembre el propio *Almirante* su milagrosa grana
de voluntad ascética, de ardiente creación.

Y el Otoño, inspirado por el sol ambarino,
dió el poema del fruto que soñara el marino.
Y en el más dulce instante de un tenue alborear,

rasgando el glauco vientre de las olas fecundas
surgió la ardiente *América* de las aguas profundas
como Venus dormida sobre el tapiz del mar.

CERVANTES

Preso el radioso espíritu español
en la armoniosa trama del lenguaje,
rendido de merced y vasallaje,
siguió la ruta cálida del sol.

Y en su marcha romántica y altiva
mostró al mundo la extraña ensambladura
de una horforable y mística locura
y una abulia mordaz y primitiva.

Y el bello haz de palabras en su vuelo
por el dujo melífico del suelo.
libando néctar o esperando el brote,

era enjambre de abejas susurrantes
que reciamente cobijó Cervantes
en la santa colmena del *Quijote*.

SEGUNDA MENCIÓN HONORIFICA

Poesía que obtuvo el premio de la Asociación de Carruajes de Plaza,

por D. Alvaro de Larroder, vecino de Madrid.

Lema: VERSO BLANCO

NUPCIAS INMORTALES

(CANTO ÉPICO)

I

En el sublime palpitar del mundo,
en la fecunda creación, no existe
nada sin eco.

La temblante brisa
al traspasar las frondas suspirando
en busca va tal vez de aquella leve
aura que acaso en el lejano bosque
la espera conmovida. El astro de oro
que agita su melena en llamaradas
deslumbrantes, se lanza enloquecido
en busca de la estrella que palpita
en el lejano mundo de sus sueños.
Y el ave, y el insecto, y el corpúsculo,
y la fiera, y el hombre—culminante
consagración de todo lo creado,
con sus virtudes áureas y sus vicios
escandalosos, y sus luchas recias—,
viven, se agitan, se estremecen y aman
por el secreto impulso que les mueve
a unirse con aquellos que creados
fueron a un tiempo en el sublime ¡Fiat!
del Artista Supremo. Porque nada
solo Él creó; que hasta en su misma Esencia
se mira en Trinidad que le engrandece;
porque la soledad, igual que el llanto,
su predilecto hijo, seca y mata.

II

Así, cuando la luz blanca y riente
de nupcias inmortales se vislumbra,
porque los dos espíritus gemelos
se llegan a encontrar, es pasmo todo;
y es en el mundo material, aromas,
fulgores, notas, trinos y gorgeos;

y es en la inmensidad de los espíritus,
cánticos, carcajadas, vibraciones:....
¡Sinfonía inmortal!

En su constante
avance, de igual modo van los pueblos
buscando sus amadas, y al hallarse
en sus brazos, sonríen y enloquecen;
y perpetúan su poder; y engendran
pujantes nueva vida; y perennizan
esta estirpe de Adán, que si en las frondas
del Paraíso al parecer cayera,
más se alzó, pues de sí sacó el esfuerzo
para engendrar después la propia vida.

III

¡Tal España y América! En un solo
instante unidas como dos amantes
a quien la voz del sacerdote enlaza,
serán siempre fecundas, siempre eternas.
España es el varón, el varón fuerte.....
desde el albor de la existencia, todos
los pueblos dominarla han pretendido.....
y midieron su lanza con la suya,
¡aunque todos al fin la vieron rota.....!
En el transcurso de la Historia, en ese
eterno avance de la humana estirpe,
su huella es firme, varonil, heroica.
¡No! No es mi Patria púdica doncella
con débil alma de mujer. Su brazo
no sujetó la clámide y la túnica,
empuña con empuje el férreo escudo.
En su pecho no brillan los collares,
su pecho oculto va tras el resguardo
de recia coracina. El rostro bello
no luce los afeites ni con bucles se orna.

Cubierto va con la épica visera;
 y afronta el peso del brillante casco
 en donde el viento azota los plumajes
 de su crestón de oro. Igual sostiene
 su mano la alba rienda que la lira. ...
 Su corazón no tiene más alientos
 que aquellos que le dicta el heroísmo.
 Así España es Sagunto eternizándose.....
 Y es Viriato lanzando el noble reto.....
 Y es Pelayo triunfante en Covadonga.....
 Y es el árbol grandioso, siempre altivo
 de los Alfonsos..... Y es la noble alcurnia
 de los Fernandos..... Vive con el genio
 de Abderramán y con el Cid batalla.....
 Gobierna con Cisneros y Mendoza.....
 Se sacrifica en Villalar. .. Se cubre
 de gloria sin crespones en Lepanto.....
 Y es el Gran Capitán su héroe invencible.....
 Y es el Duque de Alba su arquetipo.....
 Y si llora con llanto vergonzoso
 con el pobre Hechizado, se sacude
 como recio león a quien se acosa,
 y escribe con su heroica independencia
 la página inmortal de su bravura.

IV

España es el varón, el varón fuerte.....
 y sabe como tal amar tan sólo.
 Canta la trova del juglar, acude
 a las justas, batalla en los torneos
 por su dama, brindándola su vida
 con ese material romanticismo
 que tiene la pasión que se desborda.
 ¡La encuentra al fin! ¡Oh venturoso instante!
 La rinde su poder y su grandeza;
 la jura eterno amor y antes sucumbe
 que olvidar el rendido juramento.....
 ¿Cuál fué el alma gemela de él?

¡¡Miradla!!

V

¡Oh, qué visión dantesca! ¡Oh que divina
 Virgen del fiero Atlante la contemplo.....!
 ¡Oh que casta vestal, allí perenne
 para ofrendar el fuego a la sublime
 austera soledad! ¡Oh que inmutable
 esfinge que mecida por las olas
 se alza esperando que una voz la turbe!
 ¡Oh que sirena enamorada solo
 de lo desconocido, que así canta
 y se pierde su voz en el misterio
 del infinito, como amante rompe
 en un tierno ¡te amo! sin respuesta.

Desborda tus cabellos en la espuma,
 y como el hilo de Ariadna, sean
 sus áureos hilos quienes marquen rumbo
 al rendido galán a quien aguardas.....
 Abre tus ojos y su luz alumbre
 a ese misterio en el que yaces, para
 que en esa roja aurora se ilumine
 el firmamento y su fulgor sorprenda
 a quien buscando está tus tiernos brazos.....
 ¡Habla! Del fondo de tus bosques surja
 tierna y enamorada como el eco
 de un idilio, tu voz, que es muy posible
 que alguna nota se desprenda y llegue
 al oído casto que escucharla espera.....
 tu corazón palpita con el sístole
 y el diástole de aquellas tus cascadas,
 y tu palpitación conmueva al mundo,
 y su ritmo-ideal halle otro ritmo.....
 Tiende los tiernos brazos de tus ondas
 fluviales, con las ansias del que anhela
 sentir cerca de sí calor y vida.....
 ¡Yergue tu cuerpo! Que la sombra blanca
 de tu silueta proyectada en esa
 inmensidad, que es fondo de tus formas,
 asombre al continente de los Césares,
 y a impulsos de ambición, jamás ahíta,
 halles el tierno amor eco del tuyo.

VI

Tú eres la dama, América riñente,
 tú eres toda pasión, impulsos ciegos.....
 tú, criolla, te meces, y ensoñando
 oyes al ibis y al condor, y agitas
 el abanico en flor de tus palmeras;
 y el murmullo de los cañaverales,
 y de los aromosos cocoteros,
 en tu sensual agitación escuchas.
 Pero dueña de ti serás el alma
 que vayas engendrando en tu planicie
 esos imperios de riqueza, cuando
 ardiente beso de pasión fecunde
 tus entrañas de hembra creadora.

VII

Pero es preciso un místico, un vidente,
 un sumo sacerdote, que llevando
 la flor de azahar para la dama, traiga
 la promesa de amor y de esponsales.....
 ¡Y fué Colón!.....

Con la misión divina
 que trajo al mundo de enlazar dos orbes
 le veréis caminar. Sus desengaños,
 sus martirios, sus múltiples azares,
 son los golpes precisos que en el yunque
 el hierro ha de sentir para su temple;

y su peregrinar por las naciones,
 las luchas con los sabios, siempre torvos,
 es el camino del que busca ciego
 un ideal, porque nacido había
 para unir con América mi España.
 Él sabía de cómo entrambos pechos
 latían para unirse; adivinando
 que de esa unión la Humanidad sin duda
 nuevos hijos y estirpes y linajes
 de héroes, de sabios, de modernos cíclopes,
 acaso había de engendrar. Sus ojos
 vieron, como en visión de iluminado
 en el futuro unirse y abrazarse
 pueblos tan invencibles, tan fecundos.
 Y envuelto acaso, en el silencio triste
 de sus canales, en la Patria regia
 de las góndolas, junto con las auras
 del mar bendito, hasta su oído habrían
 llegado esos suspiros melodiosos
 conquie el galán enamorado excita
 a la hembra amada y la mujer responde,
 acaso sin saber si han de encontrarse.

VIII

¡Oh genio excelso.....! Como tú ninguno
 de los que deslumbraron en la Historia
 han escrito sus páginas sin sangre.
 Sólo tú al ensanchar la madre tierra
 con palomas y olivas has podido
 simbolizar tu generoso triunfo.
 Y por eso en las páginas de oro
 en que tu nombre se escribió, no caben
 ni la más leve tacha, ni el recurso
 de envidiosa polémica; que toda
 la Humanidad se rinde, bendiciendo
 tu visión y tu temple y tu victoria,
 cuando en la inmensidad de aquellos mares,
 en un día glorioso, en el que pudo,
 como para Josué, brillar la lumbrera
 del mismo sol más tiempo en el espacio,
 uniste a esas dos razas, porque sólo
 un genio audaz, inmenso como ellas,
 las debió bendecir. ¡¡Gloria a tu nombre!!....

IX

Colón fué la ígnea idea arrolladora
 que ofusca, que enloquece, que sacude
 el cerebro en espasmo convulsivo.....
 Colón fué como llama deslumbrante
 de un astro nuevo que a lucir venía
 en esa enorme inmensidad que finge
 el humano progreso en sus avances.

Pero Colón necesitó la fuerza
 que arrolla, y el deseo que domina
 y el impulso que lleva a la catástrofe
 o a la conquista heroica, y en España
 eso halló, en el alcázar de sus reyes;
 porque Isabel le escucha, y consumida
 en aquel fuego que en su pecho arde
 de amor patrio, soñando con la gloria
 para su pueblo:—¡Vete!, le repite.
 El pendón de Castilla te cobija;
 magnánimos sus reyes aquí aguardan.
 ¡Y así se obró el milagro!

X

¡Oh santa Reina!

Sólo por ese atisbo, por la firme
 voluntad que mostraste, frente a todos
 con verdad y justicia mereciste,
 aun más que la corona diamantina
 de reina que ciñeras a tus sienes,
 el nimbo deslumbrante de las santas.
 ¡Oh gloriosa Isabel! ¡Era tan grande
 tu alma, que resultaron tan pequeños
 los ámbitos del mundo conocido,
 que fué preciso, para que ella sola
 pudiera desplegarse, como el manto
 luminoso del sol, un infinito,
 más extensión de tierra que fingiese
 otro infinito, ¡y esa fué tu obra!
 Así tu anhelo se colmó y pudiste
 reclinarte en el trono de dos mundos
 para esperar el trono de lo eterno.
 ¡Oh divina Señora! Si la historia
 de mi Patria no fuese un himno heroico,
 y hoy en cada efemérides no hallara
 causa y motivo de ensalzar su nombre
 el que nació en el suelo que pisaron
 tantos héroes y santos, solamente
 por tú, haber sido nuestra Reina un tiempo,
 timbre de gloria y ocasión nos brindas
 para poder con invencible orgullo
 decir: ¡Soy español! ¡Tengo la sangre
 de aquella Reina que ensanchó los mundos,
 y desciendo de aquellos esforzados
 que fueron bajo sólo la palabra
 de un hombre iluminado, a romper sombras
 en la noche infinita de los mares.

XI

Llevó España a su amada el lazo tierno
 de la sublime religión; la dote
 de la Cruz y el Decálogo; a sus plantas
 ofrendó glorias militares, leyes

sabias y valerosas; llevó alientos de vida y de poder y de grandeza; y llevó el verbo, el majestuoso idioma que había de pulir y ennoblecerle el genio sacrosanto de Cervantes. Del mismo modo América y España dialogan con su Dios. De igual manera balbucean los primeros armoniosos sonidos que eternizan ese nombre universal de madre..... Es una misma la frase con que encienden en los pechos el amor al terruño que nos mece y que muertos nos guarda..... En ese idioma se ha escrito la epopeya de Pelayo y el valor de Maroto y de Morelos..... Si se esculpó en la gótica mezquita el santo Ave María, al Nuevo Mundo se le invocó exclamando: ¡Tierra! ¡Tierra! Y en las profundidades de los bosques de los galaicos y en las sombras tristes de las pampas, los ecos melodiosos repiten igualmente los idénticos sonidos que del habla de Castilla hacen como un fantástico poema. Y por eso la pluma de Cervantes fué encarnación del luminoso lazo; pues cuando España ahita ya de gloria nada le pudo dar, tomó el *Quijote*, y como Biblia de la humana creencia se lo brindó para anudar las almas. ¡Y es él quien nos ha unido eternamente!

XII

¡Oh, Cervantes! Por tu obra no se ha hundido la empresa de Colón, cuando al impulso [do de un sentimiento humano y respetable de libertad, se han ido desprendiendo como los frutos del añoso tronco, como las perlas de imperial diadema, naciones que hoy son gloria de su estirpe. Por tí, mago sublime, aun hoy podemos escuchar bendiciones, ver escritas glorias que nuestras fueron! Cuando llega un instante de angustia o de zozobra, a impulso siempre del idioma santo parece que se agolpan y se juntan en un grupo las razas que leyeron su historia misma en el divino libro que tu genio creó! Y ese es el lazo de flores y de glorias y de ensueños que a América y a España tendrá unidas; así como las almas se confunden en el Sumo Hacedor con las escalas

de la oración ¡Y escala misteriosa fueron para las épicas naciones, Isabel y Colón, y tú, Cervantes. ¡Augusta trinidad de corazones!

¡América y España! ¿Qué tienen vuestros [nombres que evocan solamente lo grande y lo inmortal? En los inmensos ámbitos del mundo, vuestros [hombres, ¿qué hicieron que no sea lo inmenso y lo genial?

Desde la tarde aquella en que las nupcias [reales de vuestros dos espíritus pudo crear Colón, al mundo lo engrandecen los héroes inmortales que nacen a la sombra de la sublime unión.

¡Excelsior, Patria mía, coronas tu grandeza uniéndote a esa raza que robustecerás, y si Colón te impulsa, Hernán Cortés te guía, para que no se extinga tu santa unión jamás!

¡Hosanna tú, la inmensa América latina que al desbordar la fuerza de tu genial poder parece que en tu espacio la Humanidad culmina cuanto de grande y santo y heroico pudo haber!

¡Excelsior adivino sublime navegante que para eternamente supiste traducir la página de gloria que eterna y palpitante mientras los siglos sean, perenne ha de vivir!

¡Hosanna, invicta reina, de genio soberano que al no poder más tierra a España incorporar por tí en las soledades del férvido Océano un mundo en sus espumas tu dios quiso engen- [drar!

¡Excelsior, prócer magno del inmortal idioma que la obra de los genios gloriosos coronó; de trinidad tan santa, tú fuiste la paloma que el verbo immaculado en lazo convirtió!

¡Palpiten nuestros pechos, sin odios ni ren- [cores, porque aunque el mar trocarse en montes su [extensión, América y España tendrá lazos de flores, pues siempre han de ampararlas heroicos de- [fensores: el libro de Cervantes y el alma de Colón.

TERCERA MENCIÓN HONORÍFICA

Poesía que obtuvo el premio del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra,

por D. Eduardo R. Rossi, de la redacción de *Caras y Caretas*, Buenos Aires.

Lema: EN EL DÍA DE LA RAZA

CANTO A ESPAÑA

I

Toma la lira, trovador, y canta.
La Patria espera tu canción de gloria;
sobre los Andes tu canción levanta
como una clarinada de victoria.

¡Allá, sobre las cimas del coloso
—escenario y altar que atrae y arredra—,
resuene el victorioso
canto augural; sobre las cimas, donde
cada mole de piedra
la sien nevada en el espacio esconde!

¡Donde audaz y aguerrido
el viejo cóndor de gorguera blanca,
como un rey insurgente y no vencido,
en la escarpada y árida barranca
de la más alta cumbre
alzó su trono y construyó su nido!

II

Con la voz de los siglos tronadora
forjada con acentos de huracanes;
con la voz de los siglos vencedora,
que saludan rugiendo los volcanes,
yo canto las hazañas
¡de una raza de leones y titanes!

¡De la raza española, la bravía,
la varonil, la heroica,
la que en Sagunto y en Numancia un día
asombró al mundo al sucumbir estóica!

¡La raza engendradora
de audaces capitanes castellanos
que enmudecer hiciera, triunfadora,
cuando su acento colosal vibraba,
La voz de los volcanes y océanos!
¡España, la de homéricos afanes,
pletórica de nobles heroísmos
con atracciones de mágicas de abismos
y con fuegos eternos de volcanes!

¡La España trovadora y mosquetera
que rimó en áureo, retumbante verso,
la epopeya inmortal de su bandera!
¡La mimada de Dios y de la gloria,
la que trocó en vasallo al universo
y convirtió en esclava a la victoria!

¡España de los tercios sin segundo,
España de los bravos navegantes,
fué tuyo el Nuevo Mundo
con la divina lengua de Cervantes!

¡Con esa lengua, pura
como el nombre sagrado de María;
que tiene la dulzura
de la humilde plegaria
y la suave armonía
del ave que sus cánticos murmura
en medio de la selva solitaria!

¡Del pueblo hispano, vigoroso nervio
es su verbo, entre todos, soberano;
ora avasallador, fuerte y soberbio
como el ronco bramar del Océano,

y ora suave cual músicas y mieles!
¡Inmenso sol de fuego, cuya llama
como una eterna lluvia de laureles
sobre veinte naciones se derrama!

III

¡Plaza a ti, guerrera España,
la de Pelayo e Isabel
que engarzas en un laurel
la más titánica hazaña!

¡Por Rodrigo y Don Julián,
por cristianos y zegríes
por castellanos y huríes
tus glorias no morirán!

¡Por Córdoba mahometana
de Abderramán y Boabdil,
por el Tajo y el Genil,
te aclamo oriental sultana!

¡Por tus abades mitrados,
tus santos y heterodoxos,
con mis rezos ortodoxos
hago leves tus pecados!

¡Por tus bravos adalides,
por tus laureles guerreros,
por tus fúlgidos aceros,
beso la cruz de los Cides!

¡Por tus músicos y sabios,
por tu más soberbio mote,
por tu Sancho y tu Quijote,
tiemblan de emoción mis labios!

Por tus gloriosos pendones,
por tus viejos paladines,
¡bien vibraron tus clarines!
¡Bien rugieron tus leones!

¡Y por tu nombre español,
por tu excelsa bazarria,
en tus dominios, un día
llegó a no ocultarse el sol!

IV

¡Hermosa tierra de mujeres bellas,
de rojos labios y de faz de armiño,
de brillantes pupilas como estrellas,
y que gimen sus íntimas querellas
en dulces frases de infantil cariño!

¡Mujeres de Castilla
que lucen con donaire de manola
la clásica mantilla,
que sólo es española
por la gracia de Dios y de Sevilla
¡Porque en ella palpita aprisionada
la gloria de Bailén y Zaragoza;
porque en ella retoza
el alma de Toledo y de Granada!

¡Mujeres salerosas y bizarras,
de gracia y de belleza peregrinas,
que al son de castañuelas y guitarras
sobre las almas, derramáis, divinas
—penas fingiendo y simulando enojos
la miel de vuestras bocas purpurinas
y la radiante luz de vuestros ojos!

¡Tierra de la alegría y los placeres
que, en mis ensueños juveniles amo,
admiro la grandeza de tu Historia
y a tus lindas mujeres,
las más bellas de todas las proclamo!
¡Heroica España! ¡Mi canción de gloria
sobre tu altar de lauros y de luces,
deshojo como un ramo
de sangrientos claveles andaluces!

V

¡Porque tu amor mi corazón despierta
yo te dije mi verso cristalino,
y abriste, España, tu dorada puerta
al bardo peregrino,
que llegó de una tierra, en cuya enseña
el color de los cielos se retrata;
de una tierra risueña
que con sus olas acaricia el Plata!

De una tierra fecunda, la más bella
de Atlántida, la tierra prometida,
donde cada mujer es una estrella
que alumbra los senderos de la vida!

¡En donde a España se ama y se venera
como una madre, porque madre ha sido;
con un amor ardiente, que es hoguera,
con un amor intenso, que es latido!

¡Y en el nombre inmortal de aquella tierra
como tú, heroica, varonil y grande,
que irguióse, altiva, tras sangrienta guerra,
como un león magnífico, en el Ande,

en este día de la hispana raza
a tu viejo pendón de gualda y oro,
como a una madre, con amor se abraza
azul y blanco el pabellón que adoro!

¡Oh, vieja raza del solar del hispano,
del mundo americano
fe saluda triunfal, la raza nueva
con leche de leona amamantada;
la que en su frente, como un astro, lleva
del futuro la luz de la alborada!
¡La raza con pujanza de titanes,

de jaguar y de cóndor con aliento,
la que tiene por trono los volcanes,
por eterno cantar, los huracanes,
y por regio dosel, el firmamento!

¡España, por tu raza de leones,
por tus hidalgos de horca y de cuchilla,
por tus conquistadores y blasones,
te aclaman, inmortal, veinte naciones
en el sonoro idioma de Castilla!

*La que a todas las zonas extendía
su cetro de oro y su blasón divino.*



TEMA SEGUNDO

«..... y como el descubrimiento de América sea la obra capital de nuestra España y al nombre Hispano se hallen todos estos progresos unidos, no será mucho creer que un día ya cercano, cuando los pueblos del Nuevo Mundo alcancen mayor conocimiento de todo cuanto deben a quienes les llevaron la moderna cultura, consagren una especie de culto religioso a la madre histórica suya, nuestra España, como hemos tenido que consagrar en el Helenismo un culto a Grecia y en el Catolicismo un culto a Roma, nosotros, fundados en que se hicieron por todos los hombres cultos en el Viejo Mundo y en la Antigua Historia, lo mismo que los españoles hemos hecho en la Historia Moderna por el Nuevo Mundo».

EMILIO CASTELAR

Trabajo que obtuvo el premio de S. M. la Reina Doña María Cristina,

por D. Juan Bautista Bergua, de Madrid.

Lema: KAN

.....Y nada más cierto; con razón dice uno de nuestros insignes historiadores de Indias: «No soñaron los poetas antiguos, no han visto las modernas generaciones, ni es probable que presencien las edades venideras una serie de heroicidades tan estupendas como las que hicieron nuestros mayores al emprender y realizar el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo». Y con no menos razón afirmaba López de Gomara al Emperador Carlos V: «Que la mayor cosa, después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de las Indias»; y en verdad que la narración de aquellas aventuras y los hechos realizados por nuestros antepasados en la conquista y colonización de América, son tan portentosos, que nos recuerdan las fabulosas hazañas de Ajax, Aquiles, Perseo o Hércules, porque en los tiempos antiguos, ¿qué fueron sino exploradores, aquellos héroes a cuyas hazañas erigió altares de admiración y de respeto la Humanidad agradecida? y puesto que la leyenda de sus hechos heroicos ha conmovido en todo tiempo a los hombres, han servido de ejemplo y hasta han formado, primero en Grecia y más tarde en Roma, esa aureola fortísima de la que los demás pueblos hicieron culto, ved cuán acertado estuvo nuestro Castelar, profetizando, que cuando se sepa, pues no se ama lo que no se conoce, todo lo que aquellos españoles hicieron de grande y de heroico en el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, cuando resplandezca la verdad histórica sobre tanta empresa magna y sobre tan famosos hechos, todos los pueblos volverán los ojos con fervor y admiración hacia el nuestro, y muy especialmente aquellos que llevan

en sus venas la noble sangre de aquellos antiguos conquistadores. Y el que quiera prueba de todo esto, lea las *Cartas de relación* dirigidas por Cortés al Emperador Carlos V; la *Verdadera Historia de la conquista de Nueva España*, escrita por Bernal Díaz del Castillo, justamente elogiada como uno de los monumentos más singulares y curiosos de su especie y de la cual ha dicho Robertson que es un libro único cual no posee literatura alguna; la *Verdadera relación de la conquista del Perú*, por Francisco de Jerez y los *Naufragios y Comentarios* del Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. ¿Para qué citar más? Nada más dramático ni más emocionante que el relato de aquellos grandes sucesos trazado a vuela pluma y casi siempre en el mismo campo de batalla, a la vista de la sangre aun humeante de los muertos y entré los lamentos de los heridos; en estas verídicas narraciones hay frases gráficas tan espontáneas y tan sinceras que sin encarecimiento pueden calificarse de inspiradas, e ideas que rayan a lo más alto, tocando en lo sublime por su elevación ingénuo y elocuente. No puede darse un candor más simpático, un colorido más natural, ni un reflejo más espontáneo que los de estos escritos que sus autores redactaron sin sospechar que producían una obra maestra. Y así, con verismo ingénuo y admirable, fueron narrando aquellas hazañas fácilmente, recibiendo la impresión y pasándola a la pluma y de esta manera cuenta Jerez en el prólogo de su libro: «Y los que en diversas veces han ido, no han sido pagados ni forzados, sino de su propia voluntad y a su costa han ido; y así, han conquistado en nuestros tiempos más tierra que la que antes se sabía, que todos lo príncipes fieles e infieles poseían, manteniéndose con los mantenimientos bestiales de aquellos que no tenían noticia de pan ni vino; sufriendose con hierbas y raíces y frutas han conquistado lo que ya todo el mundo sabe; y por tanto, no escribiré al presente más de lo sucedido en la conquista de la Nueva Castilla, y mucho no escribiré por evitar prolijidad.»

Todo esto en lo que se refiere a la parte épica de la conquista, que igualmente en todos los órdenes, la obra colonizadora de nuestros antepasados fué igualmente grande y provechosa, y si aquélla es meritísima por lo heroica, ésta la colonización propiamente dicha, podemos asegurar que ha sido hasta ahora no igualada en el mundo.

Haciendo justicia a la verdad histórica, hay que reconocer que fueron dos los factores principales que sirvieron de estímulo a los españoles en la conquista del Nuevo Mundo. Uno, místico, noble, grande, desinteresado; no puede desconocerse que a los ojos de los hombres de aquél tiempo llenos de fe ardiente y robusta, Colón, debió aparecer como un ser providencial, como un enviado del cielo anunciando a España el advenimiento de una era próspera y gloriosa. Todos aquellos memorables descubrimientos, parecían la recompensa debida y otorgada por Dios, al pueblo, que tras siete siglos de lucha, arrojó al moro del último baluarte que guardaba en Europa. Este sentimiento palpita en el fondo de todas las grandes manifestaciones de aquella sociedad profundamente persuadida, de que el Señor en sus altos designios, la había escogido para instrumento y campeón de su causa, creyéndose destinada para llevar el lábaro del cristianismo por los ámbitos del Nuevo Mundo. Por esto luchaban con fe, decididos a llevar sus empresas a buen término. Esta fe y este propósito, revélanse en las cédulas de los reyes, en las ordenaciones del Consejo de Indias, en los cánones de los concilios americanos y en los escritos y predicaciones de los frailes del Nuevo Mundo.

Pero al mismo tiempo germinaba en el ánimo de los españoles un sentimiento, si no tan místico y desinteresado, muy humano y poderoso. Las cartas de los conquistadores referían cosas capaces de entusiasmar a los seres más prosaicos y vulgares, y los que de allá regresaban casi siempre con el propósito de allegar medios para organizar una atrevida expedición, contaban las maravillas que habían visto llenando de asombro a sus oyentes. Y como a nadie le era vedado creer y esperar, y las riquezas del Nuevo Mundo eran bienes reales y tangibles, no ilusión y puesto que para alcanzarlos bastaba tomarse la molestia de ir por ellos, ya que la fortuna ayuda a los audaces, ¿qué tiene de extraordinario aquella obsesión, aquella verdadera fiebre de aventuras y de oro, que se apoderó de nuestros antepasados? ¿y además, qué importa que fuese dorado el acicate del estímulo? ¿dejaron por esto de ser grandes y admirables los hombres y los hechos realizados con aquel propósito?, así y merced a estos dos diferentes impulsos se fué realizando la obra vigorosa y sobrehumana de la colonización; colonización, que en alguna parte (como en las Antillas), fué obra del Gobierno que confió su dirección al Almirante y a otros Gobernadores de real nombramiento, pero que en muchos casos, la mayor parte, fué la iniciativa individual lo que la dió origen; pero como cada expedición era una verdadera odisea que no era dado a todos emprender, ni bastaba establecer un banderín de enganche, para improvisar legiones capaces de dar cima a tan alta empresa, decidió la Corte ayundar a la iniciativa individual emancipándola de las travas que podían ser parte a cortar sus vuelos, y así cooperaron a la obra de la nación entera, empujando por conceder a los emigrantes a la española (Haití), pasaje gratuito, la exención de impuestos, la plena propiedad de la tierra que se comprometiesen a cultivar por espacio de cuatro años, los granos y los animales domésticos que necesitasen y a las poblaciones nuevamente fundadas, los privilegios otorgados a los antiguos municipios de España.

Así de esta manera prudente y sabia, se fué formando patria al otro lado de los mares.

Ya, en 1495, los Reyes Católicos iniciaron el nuevo sistema, permitiendo la organización de Empresas particulares, con la reserva de la décima parte del tonelaje de los buques (a los cuales daban una prima si eran de más de seiscientas toneladas), de las dos terceras partes del oro y el 10 por 100 de los demás productos.

Estos derechos, en lo sucesivo, fueron considerablemente rebajados, pues desde el reinado de Carlos V no se pagaba, como tributo a la Corona, sino el 20 por 100 de los metales preciosos.

Tres años después, Cristóbal Colón reconocía en su tercer viaje la isla de la Trinidad y recorría la costa del continente desde Paria hasta el cabo de Vela, o sea un espacio de 330 leguas, que fué el primer descubrimiento de tierra firme de Indias. Estas noticias, y las magníficas perlas que envió de la isla de Cubagua, reanimaron el decaído espíritu de empresa de los españoles, produciendo aquel alarde portentoso de actividad, que no ha tenido igual en el mundo.

Y acontecía que, una vez formado un pequeño núcleo en cada sitio escogido, con la incesante llegada de nuevos colonos multiplicábanse los cortijos y las aldeas, desarrollábanse las industrias, emprendíanse importantes obras públicas y, por último, se moralizaron las costumbres y se regularizó la vida social y política en tan breve espacio de tiempo, que ha sido motivo de asombro aun para los historiadores menos entusiastas de nuestras glorias.

No creemos que ningún pueblo haya dado muestras de un genio tan emprendedor ni de un espíritu de asociación tan vigoroso.

Desde muy pronto, ya dejó de hablarse de expediciones organizadas por cuenta del Gobierno. En cambio, nuestros historiadores primitivos de Indias nos cuentan de un sinnúmero de empresas costeadas por particulares que, asociando mancomunadamente su valor, sus conocimientos y sus caudales, fletaban con permiso de la Corona una o varias naves, haciéndose a la vela con un puñado de animosos compañeros. Muchos de aquellos jefes de expedición inmortalizaron sus nombres en el Nuevo Mundo.

Pero aún hay más; no fué únicamente esta incomparable y no igualada obra de colonización el único servicio que prestó a la civilización la vilipendiada España, ni termina aquí, con lo que llevamos expuesto, la era estupenda de los descubrimientos.

El siglo XVI fué el siglo de oro de estos hechos gloriosos, de las grandes conquistas y de las atrevidas exploraciones. En 1542, Juan Rodríguez Cabrillo recorrió las costas de la Nueva California o Nueva Albión, hasta los 37° 10' de latitud, o sea hasta la punta de Año Nuevo, al Norte de Monterrey. Habiendo fallecido el 3 de enero del año siguiente en la isla de San Bernardo, su piloto Bartolomé Ferrello continuó la exploración hacia el Norte hasta los 43° de latitud, en donde vió las costas del Cabo Blanco, que Vancouver, más tarde, llamó cabo Horforde. En el mismo año encontró Gaetano unas islas desparramadas junto al archipiélago de Sandwich, el cual es de creer que fué descubierto también por navegantes españoles más de un siglo antes de conocerlas el célebre Cook. Esta hipótesis, prohijada por el ilustre autor del *Ensayo Político*, fúndase en que la isla de la Mesa, indicada en un antiguo mapa del galeón de Acapulco, es idéntica a la de Owhyee, sobre la cual descuella la gran montaña de la Mesa.

En 1582, extravióse Francisco Galí haciendo la travesía de Macao a Acapulco y descubriendo al Noroeste de América la Nueva Cornuailles, con sus encumbrados montes cubiertos de nieves perpétuas y sus llanuras vestidas de una vegetación opulenta.

Sebastián Vizcaíno hizo dos expediciones: una en 1596 y otra en 1602. Esta última, organizada para la nueva exploración y conquista de la Nueva California, fué muy importante. La componían dos navíos y una fragata muy bien armados y tripulados, y formaban parte de ella expertos Capitanes y cosmógrafos con el cometido de demarcar y pintar toda la costa con sus puertos, ensenadas, ríos y bahías, alturas y longitudes. Zarpó del puerto de Acapulco el 5 de mayo, y al cabo de nueve meses de minuciosas exploraciones, llegó al Cabo de Mendocino en 20 de enero de 1603. Los temporales, la escasez de víveres y el escorbuto que diezmaaba las tripulaciones hicieron acelerar el regreso de los navíos. El Capitán Antonio Flórez avanzó con su fragata un grado más, encontrando allende el Cabo a los 43° de latitud, la desembocadura de un río que, según parece, ya había visto Cabrillo en 1543. El cosmógrafo fray Antonio de la Ascensión, cronista de aquel viaje científico, dió a conocer interesantísimos datos relativos al litoral de California, la geología, la fauna y la flora del país y las costumbres de sus habitantes. Vizcaíno levantó la carta de aquellas costas con una perfección que obliga a considerarle superior a los navegantes anteriores. Alvaro Mendaña de Neyra y Pedro Fernández de Quirós descubrieron, en 1595, las islas que se han denominado Marquesas de Mendoza o islas

de Mendaña. A los mismos se debe también el descubrimiento de las islas de Santa Cruz de Mendaña, que Cateret llamó islas de la Reina Carlota; el del archipiélago del Espíritu Santo de Quirós, apellidado las Nuevas Cícladas por Bourgainville, y las Nuevas Hébridas, por Cook; el archipiélago de las islas Salomón y Mendaña, bautizado por Surville con el nombre de las Arsácidas y el de las islas Dezena y Pelegrino, y probablemente también el de O'taití, las cuales forman parte de las islas de la Sociedad.

¡Cuánto descubrimiento, hecho a costa de la sangre y de la pericia de los españoles, ha servido para dar gloria a extranjeros más afortunados, aunque mejor pudiéramos decir más desaprensivos, que llegaron siguiendo rutas que ya les habían trazado nuestros navegantes! ¡Y con cuánta injusticia hemos sido tratados siempre por estos extranjeros, tan cortos en reconocer los méritos que nos son debidos, como largos en apoderarse de nuestras conquistas!

Todos estos descubrimientos, realizados en una época en la cual las artes de la navegación y la astronomía náutica estaban relativamente atrasadas, hace a estos marinos muy dignos de ser parangonados con los más insignes de la Edad Moderna.

Y no solamente hicieron todo esto los españoles, muchas veces a costa de su vida, sino que en todos los órdenes fué su labor grande y provechosa; que si grande fué la conquista, no menos digna de tenerse en cuenta fué la obra colonizadora.

Sabemos por Diego Fernández que, en 1544, se habían fundido ya grandes campanas y excelentes piezas de artillería. (Ya, en 1524, Cortés había enviado al Emperador una culebrina que decía «El Fénix», y era, en su mayor parte, de oro bajo revuelto con plata de Mechoacan y muy ricamente labrada de muchas figuras. Esta pieza tenía escrito un letrero que decía: «Esta ave nació sin par; yo en servirlos sin segundo, y vos sin igual en el mundo»; palabras que fueron en España muy criticadas, tachándolas de arrogantes y presuntuosas los cortesanos envidiosos de la gloria del donante.) Por otra parte, en la costa occidental de Méjico construíanse, desde los albores de la dominación española, naves de gran porte, que llegaron hasta el litoral de California.

Es evidente que todo esto supone la preexistencia de una multitud de primeras materias, instrumentos e industrias auxiliares que literalmente hubieron de improvisarse con actividad prodigiosa. Así se comprenden aquellas expediciones que descubrieron tantos archipiélagos y la que tomó posesión de las islas Filipinas, redondeando un imperio como no se ha visto otro en los siglos.

En Méjico, Nueva Granada, Kito y el Perú existían ya antes de terminar el primer período de la dominación española todas las industrias a la sazón conocidas en Europa. Verdad es que en aquella época España empuñaba el cetro de la industria en el antiguo Continente, yendo a la zaga de ella las que hoy nos sirven de norma en este y en otros terrenos.

El singular atractivo que tenía el Nuevo Mundo para los espíritus arrojados y aventureros, ganosos de abandonar la atmósfera de opresión e intolerancia que aquí se respiraba; la inmigración de los moriscos conversos, aterrados en Europa por la suspicacia del Santo Oficio; las grandes riquezas vegetales y mineralógicas con que les brindaba el virgen y fecundo suelo de América, y la gran decadencia de nuestra industria durante los reinados de la dinastía austriaca llevaron a las colonias los brazos más robustos y los espíritus más enérgicos y constantes. Es obvio que esto debía ceder en detrimento de la metrópoli, que entretanto veía agonizar

sus industrias y despoblarse sus villas y lugares al compás que iban avanzando y prosperandó aquellos países que, al decir de algunos extranjeros, manteníamos sujetos a la tiranía e ignorancia más ominosa.

Estos progresos fueron tan considerables, que a mediados del siglo xvii, España apenas exportaba para las Indias occidentales la décima parte de las mercancías que cincuenta años antes solía enviarles. Que ello fué debido en parte al contrabando que hacían los extranjeros por un litoral tan inmenso, que era imposible vigilar eficazmente, no cabe negarlo; mas sin duda debió de contribuir a ello, en proporción no escasa, el extraordinario número de fábricas y talleres montados en las colonias.

En Méjico, Lima, Coquimbo, Santa Fe, Acapulco y otros lugares había arsenales y fundiciones que aventajaban a los europeos en lo perfecto y acabado de sus obras, como lo prueban las piezas de artillería de aquel tiempo. La piedad de nuestros mayores había erigido un sinnúmero de iglesias cuyos altares, verjas, estatuas, sagrarios, lámparas, candelabros y demás objetos dedicados al culto externo, ora fuesen de bronce o de metales preciosos, revelaban un gusto exquisito. A veces eran verdaderas maravillas de riqueza y de artística elegancia, como lo demuestra lo poco que aún resta de aquellas preciosidades.

De lo cual se infiere, que nuestros historiadores no deben buscar solamente en la Península, sino también en América, los testimonios de la inteligencia y de la actividad de nuestros artistas e industriales en los siglos xvi y xvii, porque allá iban y allí desplegaban y lucían su ingenio y maestría los más expertos artífices de España.

En cambio, es indiscutible que los sacrificios exigidos por la colonización, conservación y progreso de las colonias americanas, fueron la causa principal de la decadencia, despoblación y ruina de la metrópoli.

Robertson, en su Historia de Carlos V, hace observar que durante el reinado de este Monarca y el de Felipe II, tomó el comercio español un vuelo tan extraordinario, que ninguna nación aventajaba a la nuestra en la perfección de sus tejidos, en lo populoso de sus ciudades, ni en la importancia de su marina. El capital circulante aumentó entonces en más de un cuádruplo, y la producción industrial, en más del duplo.

Siguiéronse de aquí dos males: en primer lugar, nuestros productos no podían competir en baratura con los extranjeros, en tanto que debíamos pagar a éstos los suyos en dinero contante; en segundo lugar, la industria extranjera inundaba de géneros nuestro país y abastecía a las flotas destinadas a importar los europeos en las colonias americanas. De ahí provino la decadencia industrial, y de ésta, la emigración, que es su corolario inevitable.

Así, mientras el vulgo se forjaba la ilusión de que España era la más rica de las naciones, viendo lo mucho que en ella abundaba el oro y la plata, los observadores sagaces la veían precipitarse con vertiginosa rapidez por la pendiente de la ruina. Aquella misma abundancia de metales preciosos encareció sobremanera el trabajo manual, y por ende el precio de los frutos y de todas las mercancías; lo cual imposibilitó a nuestros industriales para luchar con los extranjeros. Como éstos al mismo tiempo, nos hacían en todas partes una guerra implacable, vióse el Gobierno en la necesidad de cargar a la abatida producción nacional con insoportables tributos.

De aquí las órdenes apremiantes que sin cesar dirigían a los Virreyes de América los postreros Monarcas de la Casa de Austria pidiéndoles dinero; lo que equivalía a privarles de realizar las mejoras proyectadas en las colonias. Todas las riquezas del mundo no hubieran sido bastantes para hacer triunfar a España en tan gigantesca y porfiada contienda.

Porque entretanto, los franceses, los ingleses y los holandeses, no contentos con el contrabando que hacían en el inmenso litoral del Nuevo Mundo, enviaban allá sus mercancías embarcándolas en Cádiz o en Sevilla bajo el amparo del pabellón español por medio de sus consignatarios, de suerte que llegó un momento en que sólo la vigésima parte de las mercancías exportadas para América eran debidas a la producción española.

Robertson, recapitulando estos hechos dice, que realmente, esta lucha tan desigual fué más desastrosa para nuestro país, que todas las leyes políticas y económicas a las cuales imputaba su despoblación y ruina.

Porque en el terreno de las armas podía batirse con gloria y, en efecto, logró las más de las veces triunfar de sus enemigos; mas en esta guerra implacable y alevosa que le hacían tantas y tan formidables potencias, no le era dable sustraerse al imperio ineludible de las leyes económicas que le garantizaban la victoria. Esto es tan evidente, que el mismo abate Raynal no vacila en reconocerlo.

En suma: la ciencia y el arrojo de los navegantes y exploradores españoles descubrieron casi todas las Américas; los misioneros españoles civilizaron a los indígenas que las habitaban; la ilustración de los Virreyes, Gobernadores y frailes españoles cubrió su suelo de iglesias, hospitales, universidades y colegios; la actividad de los colonos españoles creó en aquel remoto mundo un sinnúmero de industrias.... Y cuando España quedó desangrada y pobre después de tan descomunal esfuerzo, las naciones que se aprovecharon de sus sacrificios, habiendo hecho todo lo humanamente posible para esterilizarlos, la motejaron de atrasada y egoísta.

Por fortuna, en todas partes hay espíritus rectos y verdaderamente filosóficos que vuelven por los fueros de la verdad, y ésta es a veces tan palmaria, que no puede ser parte a menoscabarla el más apasionado prejuicio, pues por sí sola se abre paso y acaba por entronizarse, resplandeciendo vivísimamente.

Según Humboldt y otros escritores americanos, que reconocen noblemente el grado de progreso y civilización a que impulsamos a nuestras colonias, en las viviendas de los mejicanos, peruanos, etc., se notaba un lujo artístico digno de parangonarse con el de los palacios de la más opulenta aristocracia europea. Los mismos autores ponderan la excelencia de los curtidos y artefactos que allí se producían, declarándolos superiores a los que en la misma época se hacían en Francia e Inglaterra. Los aceros de Méjico y del Perú, no cedían por su temple ni a las más famosas hojas damasquinas o toledanas; el vidrio y la loza se fabricaban en todas partes; el arte de ebanista estaba muy adelantado, construyéndose magníficos muebles de palo santo, caoba, ébano, palo rosa y otras de las preciosas maderas que tanto abundan en aquellos países.

En cuanto a las obras públicas que ostentaban en la América española una suntuosidad admirables, construíanse por la iniciativa y a expensas de los Municipios y del clero; las de Beneficencia, con las cuantiosas mandas de los ricos, que tenían a gala enlazar sus nombres con los de estas caritativas instituciones; de modo que los hospitales, en todas partes estaban espléndidamente dotados.

Mucho más podríamos añadir a esta rápida enumeración de datos, ensalzando parte de lo mucho que nuestros antepasados hicieron por las colonias de América; pero resultaría entonces prolija y en exceso larga; porque así como hemos dejado indicado todo lo que llevamos dicho en líneas generales, otro tanto podríamos hacer refiriéndonos especialmente a cada uno de los diferentes países que integran hoy aquel continente.

Así, al hablar de Méjico por ejemplo, ¿quién sin ser injusto olvidará, no ya las estupendas heroicidades de Cortés y de sus hombres, sino el sabio Gobierno de su primer Virrey D. Antonio de Mendoza, bajo cuya mano tanto impulso obtuvieron las obras públicas y tanto progresó la ganadería y la agricultura? Sin hablar de las fraguas, las fundiciones de cañones, el establecimiento de la primera imprenta y la fundación de colegios y casas de refugio; tampoco es para olvidado el descubrimiento del Yucatán, acaecido poco después, ni los padecimientos que sufrieron los españoles para su conquista. Tampoco es posible olvidarse al hablar de Méjico de la entereza del Virrey D. Luis de Velasco, que inauguró la Universidad, después tan célebre, estableció la Santa Hermandad y organizó la expedición a Nueva Vizcaya. No podemos tampoco dejar de nombrar al justo D. Martín Enrique de Almansa, ni al Arzobispo Moya de Contreras, que combatió enérgicamente los abusos y concusiones. Ni a D. Luis de Velasco, el segundo, bajo cuyo gobierno se llevó a cabo la exploración del Nuevo Méjico, y tanta prosperidad adquirió la ganadería y la industria manufacturera; y los grandes progresos de la instrucción pública en este mismo siglo, gracias a los frailes, los jesuítas y los Municipios, no menos que a la iniciativa y protección de los Virreyes. Después en el virreinato del Marqués de Montesclaros, hay que recordar la estupenda obra hidráulica realizada para el desagüe de los lagos próximos a la capital, las vicisitudes de esta empresa magna y el genio científico de Enrico Martínez. Luego la fundación de ciudades bajo el virreinato del Arzobispo de Méjico; más tarde, las grandes virtudes y cualidades de su sucesor el Marqués de Gelbes; al inteligente y honrado Duque de Alburquerque; al virtuoso Obispo Ossorio, y aun dentro del siglo XVII, al Arzobispo Enrique de Rivera que tanto bueno hizo con su excelente administración.

Y ya que hemos nombrado a Enrico Martínez, citaremos, aunque más merecen, a los ilustres principales varones que florecieron en este siglo, empezando por el erudito arqueólogo y admirado poeta D. Carlos de Sigüenza, al ilustre geógrafo D. Eusebio Francisco Kunt, a fray Juan de Torquemada, a Riva Palacios, al poeta Ruiz de Alarcón, a los pintores Baltasar y Manuel Echave, a Luis y José Juárez, y mejor aún, a Juan y Nicolás Rodrigo Juárez, sobrino del anterior, que fué llamado con justicia el Apeles mejicano, y al no menos inolvidable Juan Herrera, el Divino.

Más adelante, hay que recordar el virreinato del bondadoso Duque de Linares; las empresas de su inmediato sucesor el Marqués de Valero; al gran Virrey criollo Marqués de Casa Fuerte; al virtuoso Marqués de Amarillas; la honradez y laboriosidad del Marqués de Cruilles; luego al caritativo Arzobispo D. Francisco de Lorenzana; a Bucareli el ilustre Virrey; la excelente obra de D. Matías Gálvez, y la aun más famosa de su sucesor e hijo D. Bernardo, que emuló y aun obscureció sus virtudes, y al que sucedió el ilustradísimo D. Manuel Ortega y Flórez; luego el virtuoso Conde de Revillagigedo; después, el íntegro y laborioso D. Miguel José

de Azanaza, y por fin, el excelente Virrey D. José Rincón, a quien se debe el muelle de Veracruz y la reparación de la famosa obra del desagüe, a cuya tarea se consagró con un ahinco y una asiduidad extraordinaria. Gracias a él, libróse la ciudad en 1805 de la inundación que se temía, hasta el punto de haber emigrado al interior muchísimas familias que lo consideraban punto menos que inevitable. Por fin, no dejaremos de hablar de Méjico, sin recordar que de este mismo año, data la aparición de la Prensa periódica en la Nueva España.

¿Se dan cuenta nuestros hermanos de América de las energías que representan todos estos nombres ilustres de varones españoles que engrandecieron aquella colonia a costa de su virtud, de su honradez y del esfuerzo de su inteligencia y de su brazo?

Por no hacer prolija esta narración que por su carácter especial debe ser breve, no dejamos volar la pluma para recordar que como en Méjico, hubo en Guatemala, Honduras y Nicaragua, un puñado de españoles ilustres que dedicaron toda su energía y toda su actividad en provecho de las regiones que estuvieron bajo su gobierno.

Tampoco podemos extendernos, aunque mucho bueno podría decirse sobre el reino de Nueva Granada, no sólo ya de la sabia, prudente y acertada gobernación de casi todos sus Virreyes, sino por haber florecido en dicho reino, contribuyendo en mucho a su brillo y esplendor, hombres como el sabio botánico Celestino Mutis, el naturalista y astrónomo Francisco José de Caldas, el zoólogo Lozano y los también botánicos Valenzuela y Matiz, que tanto contribuyeron con su sabiduría a dar gloria y nombradía al célebre Instituto botánico de Santa Fe, y tampoco podemos dejar de nombrar al ilustre pintor Gregorio Vázquez Ceballos.

Mucho podría decirse también de la presidencia de Quito, de Costa Rica y de Venezuela; pues sólo con la narración de lo acaecido en su descubrimiento y en las sucesivas exploraciones para la dominación del país, hay para poner muy alto el nombre de aquellos españoles.

Del virreinato del Perú, por su importancia extraordinaria, podría hacerse una selección de hombres ilustres como hemos hecho con Méjico.

Lo mismo podríamos hacer con Chile, que tampoco quedó atrás en ningún concepto, y del Paraguay y de Buenos Aires, teatro de tantas exploraciones y de tantas luchas, y por fin, de las Antillas que, si bien dieron mucha riqueza, aun costaron más sangre.

Y no terminaremos este alegato histórico formado con palabras y citas que varios ilustres historiadores dejaron ya sembradas en una y otra parte, sin citar las de algunos escritores americanos que, con todo desapasionamiento han puesto de manifiesto que la obra de los españoles en América, no solamente fué heroica y grande en la conquista, y provechosa y árdua en la colonización, sino que aun difícilmente puede ser igualada.

Del recto y desapasionado criterio del ilustre argentino D. Vicente G. Quesada, dará idea el siguiente párrafo que copiamos entre otros muchos que podríamos elegir, dice: «Es indiscutible que la conquista española no exterminó las poblaciones indias que sufrieron, es verdad, la suerte de los pueblos vencidos; por el contrario, la legislación colonial les fué benévola y tendió a civilizarlos y conservarlos.»

Otro no menos insigne escritor mejicano, se expresa así: «Los medios y arbitrios que el Gobierno español se valió para llevar a cabo esta colonia al grado de

poderío, esplendor y arreglo a que no llegó ninguna otra América fueron tales, que podemos decir al Gobierno y al Congreso general: si queréis tener hacienda copiosa, arreglad enseguida las huellas que dejaron vuestros mayores».

En resumen: después de hacer constar que todo lo que hemos dicho en otro tema de este concurso acerca de nuestra colonización en América, puede aprovecharse aquí, puesto que todo se ha llevado a cabo a costa de España y de sus hijos, nos atrevemos a decir a nuestros hermanos del Nuevo Mundo: Leed con amor y detenimiento la Historia y reconoceréis siendo imparciales, al lado de los defectos y de los vicios de los conquistadores y colonizadores españoles, un valor tan noble y unas virtudes tan insignes, que os los hará acreedores a vuestro reconocimiento y gratitud; es más, cuando miréis hacia vuestro interior y os sintáis descendientes de aquéllos escarnecidos héroes, no cabe duda que vosotros mismos seréis los primeros en proclamar muy alto el nombre de España, que siempre ha sido la generosa madre de todos, y en dar ejemplo amándola y reverenciándola con la admiración y el culto que merece, con el culto que tan justamente reclamaba nuestro gran Castelar, culto debido a una nación grande y generosa y a unos hombres generosos y fuertes, culto justo y merecido como el que profesamos a Grecia inmortal, como el que tributamos a Roma cristiana y redentora.....

Madrid, 10 de septiembre de 1918.



ACCÉSIT PRIMERO

Trabajo que obtuvo el premio del Excmo. Sr. Duque de Veragua,

por D. Federico Ortega Valero, Inspector de Primera enseñanza en Valencia.

Lema: VIRIBUS UNITIS

La mayor cosa—escribía López de Gomara al Emperador Carlos V—, después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte de quien lo crió, es el descubrimiento de las Indias.

Por la feliz, genial idea de Colón cimada con insospechable éxito vióse España convertida en el imperio más vasto de la tierra; ensanchó los dominios de la Ciencia con menos brillo, sí, pero con mayor eficacia de persistente vida que las famosas escuelas de Bagdad y de Damasco; agrandó la pródiga esfera del comercio considerablemente emulando y aun rivalizando aquellas excepcionales aptitudes de los traficantes fenicios y extendió por fin los horizontes del arte cual si espíritu de la divina Grecia hubiese volado a través de los cielos de la idealidad y de la esperanza para aletear como nueva paloma de inspiración sobre las frentes pensativas de los intrépidos exploradores españoles. Ríos inmensos como mares, árboles espléndidos de gigantescas cúpulas que después de haber materialmente pugnado por escalar el cielo ven extenderse sus brazos gigantescos hacia la tierra virgen amparando su pletórica juventud, fresca y lozana de los abrasadores-rayos de los trópicos; cordilleras altísimas engarzadas como inmensas piedras preciosas con sus niveos glaciares y sus destellos de amatistas y esmeraldas entre la majestad imponente del Océano; montes que guardan en sus entrañas entre los restos de milenarios períodos geológicos los inagotables tesoros capaces de enriquecer como Cresos a muchos hombres; valles feracísimos y grandiosas pampas brindando apacible y venturosa existencia a la hambrienta Europa; aves de irisados plumajes y de canoras lenguas modulando el himno que los indígenas de exóticos tipos y de primitivas costumbres apenas habían sabido deletrear..... Todo ello, consecuencia de la idealidad de un visionario, de la protección de los Soberanos de España, singularmente de la católica Isabel y de la intrepidez y arrojo de los grandes Capitanes y bizarros soldados españoles. No es una empresa divina y tiene caracteres sobrehumanos, no es obra de titanes y titánicos son los esfuerzos y prodigiosas las abnegaciones, sin rivales los sacrificios. El Nuevo Mundo se nos presenta como un nuevo paraíso terrenal en la cuna de la Humanidad, ante el cual, el Jardín de las Hespérides y los Campos Elíseos del gentilismo clásico, el Waihallá de los escandinavos el Edén de los musulmanes, enmudecen; nuestros conquistadores se agrandan de manera tal que Jenofonte, Julio César y Jaime el Conquistador, gi-

gantes de la Historia, aparecen como vulgares, prosáicos guerreros en la nueva recién escrita página de los anales humanos. Los siete siglos de lucha para arrojar a la morisma de su último baluarte europeo están pródigamente recompensados por la gloria de nuestros descubrimientos que permitieron pasear triunfante el lábaro de la redención por los vastos recintos de aquél mundo hasta entonces ignoto.

La dignidad del hombre adquiere entonces un mayor peso específico, porque se fortifica la voluntad y con ello se inicia el desdoblamiento de la energía personal. El Nuevo Mundo brinda espléndido porvenir al esfuerzo, al sacrificio, a la intrepidez, al valor. La fortuna será, pues, la recompensa de los audaces; los pusilánimes, los perezosos no podrán quejarse en lo sucesivo de su pobreza; a lo más se contentarán con los míseros despojos, trozos de lanza y de yelmos rotos en épicos encuentros de los hidalgos....

Y la nobleza militar vió en el nuevo Continente vastísima, honrosa liza para sus soñadas y apetecidas empresas; la aristocracia togada, culta, sabiamente alocada en las enseñanzas del derecho romano, aspiró al desempeño de sus altas funciones en las Audiencias y Gobiernos; los sacerdotes de la religión del Crucificado ansiaron el momento de ejercer su apostólico ministerio en abnegadas misiones por aquéllas regiones incultas e idólatras; los amantes de la ciencia surcaron el Océano impacientes de nuevas espirituales conquistas, pródigos en vigiliass y desvelos, y el pueblo, el pueblo de la leyenda épica fué allá en busca de la tierra de promisión y del opulentísimo imperio del Preste Juan de las Indias.

Hidalgo de raza, parco y sóbrio el pueblo español más que ningún otro del mundo— a pesar del apetito desordenado de riquezas que se desencadenó a raíz del descubrimiento—, como lo prueba el hecho de haber sido enérgicamente anatematizados los actos reprobables de nuestros conquistadores. La narración de Cieza de León en su *Crónica del Perú* acerca del trágico fin de Carvajal, del Mariscal D. Jorge Robledo, del Comendador Hernán Rodríguez de Sosa, del Adelantado Belalcázar, de Baltasar de Ledesma, Francisco García de Tovar y Roque de Martín, contrasta singularmente con el relato de Bernal Díaz del Castillo, según el cual, cuando llegaron nuevos misioneros a aquellas tierras, preguntaban los indígenas con ansiedad si eran tan buenos como el padre fray Bartolomé de Olmedo. Del franciscano Fray Toribio, a quien los indígenas apodaran Motolinia, el *fraile pobre*, dice que estos le querían mucho porque era una santa persona. En cambio, el fanatismo de los indios perpetró el asesinato de fray Vicente Valverde, de la Orden Dominicana, Obispo del Perú, y el de los Franciscanos Juan Cafero, Antonio de Cuellar, Juan de Padilla, Camel de la Florida....

A los desmanes injustificados de los conquistadores hay que oponer los no menos crueles de los indígenas, cual si los dos contrapuestos fanatismos se hubieran dado cita para odiosas venganzas que salpicaron de sangre la Historia en las selvas vírgenes de América. Mas los tiempos fueron moldeando venturosamente nuevas y positivas mejoras. Servíanse los soldados y pobladores de los indios como si fuesen cautivos, y el pontífice Paulo III expidió una bula ordenando que se los tratase como hombres libres. Antecedióle Carlos V, en la obra de su emancipación, prohibiendo con penas severísimas reducirlos a servidumbre; los peruanos, ahogada en sangre la rebelión esclavista, doloroso parto de su libertad, fueron tan dueños de sí como los mejicanos lo habían sido a raíz de la conquista de

Nueva España. Cuando el Capitán general de Chile informa al gran Monarca acerca de la conveniencia de reducir a la esclavitud a los araucanos por apóstatas, y reos de alta traición, por toda contestación, que hará eterno honor al regio replicante, ordénale que respete en todo y por todo la libertad de los relapsos y que emancipe *incontinenti* a los esclavizados.

Y fué España la que dictó leyes, ni siquiera imitadas por otras naciones, prescribiendo el pago de salarios proporcionados a los esfuerzos de los indios y que en cada comunidad se creara una caja, administrada por sus caciques, para auxiliar a los viejos o valetudinarios. Dispúsose también que se rigieran por sus leyes y observasen sus costumbres, si así les placía, que cuando no, si moraban en distritos por españoles habitados, a más de gozar sus mismos derechos, disfrutarían de varios privilegios y exenciones. No había precepto legal alguno que les impidiese abrazar la carrera eclesiástica y contraer matrimonio con personas de la raza descubridora, con lo cual bien a las claras dábese a entender que la igualdad entre su linaje y nuestro linaje quedaba proclamada ante Dios y ante la ley. La servidumbre política o civil en el sentido entrevisto por Aristóteles entre los densos cendales de su tiempo distaba enormísima distancia de la esclavitud de dominio, de la esclavitud de propiedad. En vano fué que el libro de Sepúlveda pasase examinado y aprobado del Auditor de la Rota, al Maestro del Sacro Palacio y del Maestro del Sacro Palacio al Vicario del Papa; que nuestro Consejo de Indias, nuestro Consejo de Castilla, nuestras Universidades de Salamanca y de Alcalá, instituciones más delicadas en la resolución de aquel transcendental problema de humanidad, optaron lisa y resueltamente porque el mencionado libro, engendro de un espíritu nada evangélico, no se publicase. Y es que la condición caballeresca de nuestro pueblo, su amor a la justicia, su respeto al derecho, habían de llevarlo como de la mano a esclarecer cada vez con mayores resplandores el obscuro cielo de las conciencias entenebrecidas por las porfiadas sombras de la Edad Media. Por eso creó la institución «Protectora de los indios»; por eso, cuando en los aciagos designios de Pizarro entró el muy criminal de matar al último rey inca, al desgraciado Atahualpa, no lo pudo llevar a cabo sino a escondidas, temiendo con fundado temor que su prestigio no bastaría a aminorar la indignación del Ejército que acaudillaba, ante el espantoso crimen.

El filósofo escocés, Robertson, afirma que el entendimiento de los indígenas de América es tan romo, que no tienen ideas generales ni abstractas, y sus lenguas tan pobres, que no sirven sino para expresar las cosas sensibles. Los españoles distaron mucho de opinar en este sentido, como lo prueba el hecho de que la Metrópoli no sólo admitió al ejercicio de las más salientes profesiones y empleos públicos a los indígenas, sino que concedió a algunos el desempeño de los virreinos. Fueron nuestros compatriotas de América los únicos que cultivaron en Méjico y Guatemala, en porfiada lucha con la Naturaleza, la caña de azúcar, el cacao, el trigo y la vid sin tener esclavos arrancados al suelo africano. Y si un extranjero, Mr. Raynol, se jactaba de haber sido el primero en revelar al mundo las infamias de la trata, modestamente, históricamente, documentalmente, podemos gloriarnos de que un español, el Padre Avendaño, se le adelantara muchos años en la exteriorización y condena-ción de tan inhumana y cruel conducta. Durante los últimos años de la dominación española en América, su población servil comparada con la del Brasil o los Estados Unidos del Sur, era de uno a cinco. Todas las colonias españolas, incluso Cuba y

Puerto Rico, cuya extensión territorial, excedía en un quinto a la de Europa, no tenían tantos negros como el solo Estado de Virginia. En el año 1793, apenas llegaban a 6.000 los negros residentes en todo el territorio de Nueva España. El número de esclavos era cuatro veces mayor en la Capitanía general de Caracas, que no tenía la sexta parte de población que Méjico. Los negros de la Jamaica, eran a los de Nueva España como 250 es a 1. La relación entre los negros y los mulatos libres y los esclavos era de 174 a 100, mientras que en las Colonias no españolas de América, estaban en la proporción de 1 a 35. Los hijos de esclavos y de indias nacían libres.

La historia de la colonización española en América, demuestra que si pudo haber y hubo errores de conducta, los aventajaron las empresas de los holandeses, franceses, ingleses y las de los alemanes, para sojuzgar el territorio de Venezuela.

Era aquella, la del Renacimiento, de inquietud, de desperezo, de antítesis, la que movió a las sociedades y a los individuos con arrobamientos místicos y alardes de impiedad, con gallardías caballerescas y sócarrerías de villano, adormecida al arrullo de poéticos ideales y enfangada en el cieno de rufianescos procedimientos, inflamada en el fuego santo de la cultura o hundiéndose en el piélago de oprobiosa barbarie.

Incomprensible centuria la décimosexta para una sociedad que no hubiese convivido con Enrique VIII de Inglaterra y César Borgia; ni asistido, pasmada y enloquecida, a los autos escalofriantes de la Inquisición política veneciana; ni a las guerras religiosas que tiñeron a Europa de sangre y la convirtieron en horrible cadalso y en espantosa hoguera; ni sido testigo coetáneo de las enconadas rivalidades de franceses y españoles que asolaron la bella y fioreciente Italia. Para cuantos lean *El Príncipe*, de Maquiavelo, será permanente la duda de si se trata de un cínico libro de arte político o de una obra de descomunal y patriótica ironía.

¡Oh, exploradores españoles peleando por la luz como el vigoroso Ajax, intrépidos como Aquiles, cautos y virtuosos como Perseo! Cada expedición vuestra fué una Odisea, vosotros, nuevos Ulises retornando triunfantes de Itaca después de formidables aventuras, fuísteis la personificación del tipo ideal del héroe, dando muestras de vuestro genio emprendedor y de una espiritualidad de asociación vigorosa.

Por otra parte, el espíritu de la Metrópoli fué siempre favorable a la acción humanitaria de la obra colonizadora. La Casa de contratación de Sevilla, fué fundada por la Ordenación de los Reyes Católicos, dictada en Alcalá de Henares en 20 de enero de 1503. Según la Real cédula de 14 de septiembre de 1519, dada en Barcelona, se dispuso que uno de los jueces de su Cámara de Comercio ejercería por turno su oficio en Cádiz. En el año 1535 se estableció un juzgado especial en aquel puerto. Don Carlos y su madre la Reina Doña Juana, habían abierto a la contratación de las Indias desde el mes de enero de 1529, los puertos de La Coruña y Bayona en Galicia, de Avilés en Asturias, de Laredo en las Montañas y sus encartaciones, de Bilbao en Vizcaya, de San Sebastián en Guipúzcoa, de Cartagena en Murcia y de Málaga en Granada.

El Gobierno español, según Prescott, lejos de considerar las colonias como una adquisición extranjera, que debía sacrificarse a la madre Patria, las miraba como parte integrante del reino, pues se concedieron privilegios a cuantos fueron a poblar y cultivar las tierras del Nuevo Mundo; nombraban sus magistrados con ente-

ra libertad; constituían Ayuntamientos que gozaban de completa independencia administrativa, implantando los fueros y costumbres de las regiones de donde eran oriundos los colonizadores.

Los españoles practicaron en América la excelente virtud de asimilación heredada de los romanos, conservando largo tiempo y con exacta fidelidad la institución, también romana, del Municipio. Las cartas-pueblas, los privilegios y franquicias que los Reyes de Castilla y Aragón concedieron a las Corporaciones municipales durante la Edad Media, dieron margen a memorables proezas militares y de acuciosa actividad industrial. Aunábase el espíritu altivo de nuestro pueblo con los de dignidad y altruista amor a las libertades públicas. Si nuestros juristas eran paladines incansables de éstas, nuestros artesanos, aveníanse tan a maravilla con sus privilegios gremiales, como los magnates con los de su alta alcurnia. Y el valor, como en la Roma del imperio y de la república, se cotizaba como una excelsa virtud.

«Valiente eres, español,
y cortés como valiente;
también vences con la lengua,
como con la espada vences.»

Así se expresa el caudillo mahometano Muley, dirigiéndose a D. Fernando en *El Príncipe constante*, de Calderón.

América española, se vanagloriaba al sublevarse contra la Metrópoli, de poseer más intensa cultura que ésta. Reinando Carlos III, tenía 11 Universidades, 56 colegios de estudios mayores y gran número de sociedades literarias, academias y otros centros de cultura para una población de 16 millones de habitantes.

* * *

América inundó en cambio de riquezas el Viejo Mundo. Perlas riquísimas, piedras preciosas, el oro, la plata, metales valiosísimos, todo en cantidad y calidad superabundantes. El Nuevo Continente, podría decir sin hipérbole al Mundo Antiguo: Yo sacié tu sed de oro, tu ansia de riquezas tan pródigamente como jamás hubieras podido soñar. La carestía y el hambre que se enseñoreaban de tí, acallélas con la patata, de la que inundé Europa y Asia y con el maíz, tan importante como aquélla en los países del Norte. Millares de millares de individuos hallaron tarea en el cultivo y elaboración del tabaco; otros explotaron el cacao, el mate, la coca y las ananas; ricas plantas medicinales como la quina, la copaiba, la ipecacuana, la cúasia, el sazafrán, la zarzaparrilla; vegetales tan industriosos como el caucho o insecto tan productivo como la cochinilla de la espléndida fauna americana.

También cambié tu vida. Nuevas vías abriéronse al comercio, amplios, dilatados horizontes a las ciencias de observación, geniales concepciones a los espíritus escrutadores e inventivos; los frágiles bajeles juguetes de las olas en los siglos XIV y XV, viéronse sustituidos por soberbios buques, y los quebrados y míseros caminos cerriles por anchas carreteras, planas como la palma de la mano según el modelo de las vías artificiales de mis incas y mejicanos. Yo hice el tráfico incesante, febril, avasallador, que exigió la construcción de canales interiores y de puertos cómodos y seguros; la regularización de los correos y de la hoja volandera del

periódico. Por mí el vapor, el ferrocarril, el telégrafo y el teléfono. Por mí, por mi buen viejo Tenochtitlan del imperio inca, tus parques botánicos y zoológicos, los Museos de Historia Natural y de Bellas Artes, donde puedes saciar tu ansia noble de sabiduría, experimentando inagotable manantial de deleites creadores. Yo ofrecí ancho campo a la aplicación de tus fuerzas y aptitudes en las personas de los emigrantes. En mi recinto hallaron éstos la paz que ansiaban en la casa solariega, ni preocupaciones ni tradiciones medioevales, ni odios religiosos, de raza o de clase. Y fecundaron mi sacro solar que alumbró un nuevo imperio donde el espíritu de empresa y de actividad alcanzaron inusitados triunfos. La agricultura, la industria, el comercio y los transportes, rebasaron en intensidad los límites previstos por todo cálculo, aun el más optimista. Yo concebí colosales inventos; podría decir que los generé dando muestras de una pasmosa fecundidad. ¡Oh Mundo Antiguo! En algunas cosas, acaso en muchas, me aventajaste; en otras competí contigo y algunas veces te sobrepujé; ¡quién sabe si mi noble emulación operará el milagro de conducirte hasta el último peldaño del progreso! ¡Quién se atreverá a negar que no sea yo, la gran familia hispanoamericana, la que marque nueva brújula de un Colón genial desconocido, el verdadero rumbo de la Humanidad hacia las playas apacibles de la justicia y del derecho.

* * *

¡España! ¡América española!

¿Cómo procedieron en la obra memorable de su intimación espiritual? Recordemos con satisfacción la ley fecha 4 de diciembre de 1836, reconociendo la independencia de los Estados de América, resultante de las incesantes gestiones de los españoles que quedaron en La Plata y en Méjico después de la guerra separatista. No olvidemos que el tratado hispanoamericano tuvo como consecuencia la de que los Gobiernos de Venezuela, Montevideo y Nueva Granada abrieran espontáneamente sus puertas, sin previa petición de reciprocidad al comercio español, y que la ley de 1872 sobre abolición de la esclavitud en Puerto Rico y las reformas promulgadas en dicho año y el siguiente 1873, para esta isla y la de Cuba, evitaron en parte el conflicto entre España y los Estados Unidos, por el apresamiento del *Virginia*, y que algunos Gobiernos Sudamericanos se concertaron para apoyar la insurrección de Cuba. Memorables son también: el armisticio de 1871 entre España y Chile, Perú, Bolivia y Ecuador; el tratado de paz de 1889 con Bolivia y Perú; el de 1883 con Chile, y el de 1885 con el Ecuador. Nadie podrá olvidar los Congresos de Derecho, Ciencias, Economía, Literatura y Pedagogía, celebrados en 1892 en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, con representación oficial de los Gobiernos trasatlánticos, y la iniciativa simpática del nuestro de restaurar el convento de la Rábida y de erigir un monumento a Colón. S. M. la Reina madre Doña María Cristina, firmó en 12 de octubre de dicho año, como Regente del Reino, un Real decreto autorizando la presentación de un proyecto de ley a las Cortes, para declarar perpetuamente fiesta nacional el mencionado día 12 de octubre.

Consecuencias favorables de la transcendental labor hispanoamericana desarrollada durante el precitado año, fueron las siguientes:

a) Rebajas arancelarias.

- b) Convenios de propiedad industrial y literaria.
- c) Idem de extradición.
- d) Idem sobre estado civil de los españoles en las Repúblicas hispanoamericanas.
- e) Idem sobre libertades de imprenta, reunión, asociación, extensión del sufragio, abolición de la esclavitud en Cuba, orden civil y penal, etc., etc.

Pero las consecuencias sustantivas en el camino de la aproximación de España y América fueron, desde dicha fecha, estas:

1.^a La neutralidad de las Repúblicas hispanas en la guerra con los Estados Unidos de 1897.

2.^a La afirmación siguiente de la Asamblea de Gijón de 1901: «España no se da por despedida del Mundo americano por efecto del Tratado de París de 1898, y afirma su existencia al otro lado del Atlántico, no sólo por su tradición de descubridora y colonizadora, sino también por las manifestaciones de simpatía del próspero pueblo americano de nuestro tiempo, y por la participación activa que toman en el progreso de aquéllas repúblicas los millares de españoles que allí viven, conservando, por ser perfectamente compatible, la nacionalidad originaria».

En verdad, que ninguna asamblea en el mundo, como la de las Cortes de Cádiz de 1812, en la cual, por primera vez, se juntaron los representantes de la madre Patria y de sus colonias, declarando los siguientes principios:

«Que la Nación es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia.»

«La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.»

«La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.»

«..... es inconcuso el concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios, forman una sola y única monarquía, una misma y sola nación, y *una sola familia*, y por lo mismo, los naturales que sean originarios de ambos dominios europeos o ultramarinos, son iguales a los de esta Península.»

También contribuyó España a que las repúblicas hispanoamericanas tuvieran participación en las Conferencias de la Paz, de La Haya, asociándose, representada con plausible éxito por la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbón, a la solemnidad argentina de 1910.

La fundación «Menéndez Pelayo», de Buenos Aires, la labor de los emigrantes españoles, la de la Prensa, la de los españoles residentes en América con sus Círculos, Sociedades, etc., constituyen medios excelentes de aproximación espiritual. Tengamos en cuenta, que nuestro comercio de libros, es inferior al comercio francés y alemán, a pesar de que la campaña española de propaganda en el Nuevo Mundo, fué más afortunada que la de Francia, Italia y los Estados Unidos.

América española y España, más que comprenderse necesitan «vencerse así mismas»..... Por algo decía Costa, que la epopeya española parece la apoteosis del deber, y un himno a la justicia; hace del derecho una religión. De todo esto es encarnación el Cid, símbolo de nuestra poesía popular nacional y representación sintética de nuestra raza.

Y añadía el insigne español..... «La Humanidad terrestre necesita una raza española, grande y poderosa, contrapuesta a la raza sajona para restablecer el equilibrio moral en el juego infinito de la Historia, no correspondería a la grandeza de la ha-

bitación terráquea la grandeza del inquilino hombre, si al lado del Sancho británico no se irguiese puro, luminoso, soñador, el Quijote español, llenando el mundo con sus locuras, afirmando a través de los siglos la utopía de la Edad de Oro, y manteniendo perenne aquí abajo esa caballería espiritual que cree en algo, que siente pasión por algo y que se sacrifica por algo, y con esa pasión y con esa fe y con ese sacrificio, hace que la tierra sea más que una factoría y que un mercado donde se compra y se vende».

«..... no ya por impulso de vanagloria, *no ya por sugerencias de patriotismo, por altos deberes de humanidad, estamos obligados a fomentar el crecimiento de la raza española*».

Españoles y americanos debemos pensar en esto. El pretendido peligro del panamericanismo (que no lo es realmente en el fondo porque hay ancho campo de posibilidades para civilizaciones de tipo propio que no pueden ni deben excluirse) los sorteó admirablemente el Ilustre Sáenz Peña, con su lema *América para todos*.

Preparémonos en las nobles armas del trabajo, del bien, de la verdad y de la justicia, para que nuestro tipo de cultura no se extinga y persuasivamente pueda hacer que prevalezca la esencia de su espiritualidad.

Un testimonio irrecusable, el de E. Reclús, que no podrá ser tildado de parcialidad, dice: Ya no posee España aquellos dominios inmensos «donde no se ponía el sol»; pero su antiguo imperio sigue siendo español por el lenguaje, y español por el carácter de sus habitantes, sufridos, enérgicos, sobrios, altivos, grandilocuentes, magnánimos, patriotas, con todo el conjunto de las raras cualidades que abarca la palabra castellana *caballerosidad*.

Por otra parte, según datos del mismo escritor, el ruso es la lengua patria y oficial de 1.000.000.000 de hombres y se calcula en 1.000.000 el aumento anual de los que lo hablan; el inglés, usado por unos 100.000.000 de hombres, gana todos los años 2.000.000 de personas; el español, es la lengua general de 55.000.000 y lo aprenden anualmente cerca de 800.000 hombres; el francés, hablado por 45.000.000 de almas, es aprendido cada año por una 250.000 personas; el portugués, idioma de 17.000.000 de hombres, tiene un aumento igual al francés.

Ahora bien; la difusión de la lengua inglesa se realiza por medio de 17.000 periódicos aproximadamente; la del castellano sólo por 2.000 periódicos. En cambio, los alemanes divulgan su idioma por un medio tan eficaz como el de 8.000 periódicos; pero sus emigrantes pierden la lengua maternal a la primera o segunda generación en beneficio del inglés o de cualquier lengua neolatina.

Sabido es que el español se habla en Cuba, Puerto Rico, Filipinas, la Argentina, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Chile, Bolivia, el Perú, el Ecuador, Panamá, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, el Salvador, Honduras, Guatemala, Méjico, California, Nuevo Méjico, Arizona y Texas. La persistencia de la obra española, no sólo puede comprobarse en la América latina, es decir, en una población de más de 70.000.000 de habitantes, doble en extensión que Europa, sino en Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Lombardía.

Nuestra situación geográfica al Occidente europeo, centro del Viejo y del Nuevo Mundo, en la inmediata vecindad de Africa, con fáciles escalas en las costas de esta parte del mundo y en el Océano, nos coloca en situación preeminente para estrechar los lazos espirituales con América, de la que estamos más próximos que ningún otro territorio europeo.

Podemos ser más que materia inagotable de la leyenda y de la epopeya. La realidad de lo que será España en lo porvenir, nos la ha de dar la relación de cantidad entre lo que es nuestra Patria y lo que no debe ser, lo que significa como problema, como aspiración. Aspiremos, sí, a la concepción dinámica del iberismo a lo Gabriel Alomar. Para esta virtualidad de dinamismo patriótico, sigamos las huellas trazadas por los ilustres españoles y americanos que han brillado por su saber en la historia de la civilización contemporánea: Concepción Arenal, Balmes, Sanz del Río, Rodó y Sáenz Peña, pensadores; hombres de ciencia como Cajal, Mutis, Caldas y Grau; matemáticos como Echegaray y Pombo; filólogos como Cuervo, Benot, Cejador, Baralt y Bello; historiadores como Lafuente y Menéndez y Pelayo; pedagogos como Giner de los Ríos, Rodó y Vaz Ferreira; poetas y literatos como Quintana, Espronceda, Zorrilla, Bécquer, Núñez de Arce, Campoamor, Rubén Darío, Santos Chocano, Zorrilla San Martín, García de Quevedo, Heredia, Riva Palacio, Arístides Rojas, Caro, Arróniz, Baralt, Sanmartín y Lillo.....; autores dramáticos como el Duque de Rivas, Hartzenbuch, Gil y Zárate, García Gutiérrez, Tamayo, Echegaray y Galdós; de comedias como Bretón de los Herreros, Ayala y Benavente; novelistas como Alarcón, Pereda, Pérez Galdós, Condesa de Pardo Bazán, Palacio Valdés, Blasco Ibañez y Pío Baroja; oradores como Argüelles, Olózaga y el incomparable Castelar; pintores como Fortuny, Rosales, Gisbert, Sorolla y Zuloaga; escultores como Querol y Benlliure; músicos como Arrieta, Barbieri, Chueca, Chapí, Caballero, Bretón, Albéniz y Granados; el polígrafo Costa, y el periodista Alfredo Calderón.

Además hay que especializar en el conocimiento de América, conocer las modalidades del alma argentina, chilena, mejicana..... La creencia de muchas gentes, a propósito del problema hispanoamericano, adolece de un carácter de generalidad desconcertante. Se trata por lo regular de aquéllos países, como si su importancia en extensión, población, distancia, etc., de unas a otras, fuese igual o análoga a la de cualquiera región de la Península. Sólo algunos espíritus selectos consiguen deshacer semejante equívoco en sus trabajos de indagación personal.

No nos nutramos sólo de recuerdos. Los recuerdos, si son doloros avivan la inquietud, que es tanto como ponernos en movimiento; si son gratos suelen producir el veneno de la modorra.

La base y la razón de América latina (afirmó el Sr. Labra con certera visión del problema) son hispánicas. Afirmemos este sentido en la realidad ante el próspero y libre pueblo americano, no sólo porque, de todos los países de Europa, España y América son los únicos que pueden influir en los destinos étnicos de la Humanidad, sino porque nuestro tipo de cultura y la riqueza de aquellos países, pueden alimentar espiritual y corporalmente a muchos millones de hombres europeos.

Leamos con detenimiento nuestras leyes de Indias, los reglamentos e informes de los Virreyes, las hazañas épicas del Cid, las conquistas gloriosas de nuestras armas y de nuestras letras; pero sólo como un alto en el camino que destruya también altiveces y orgullo de raza por lo que en sí tienen de agresivas, y que nos impulse enérgicamente a la acción. Sean nuestro Ministerio de Estado, nuestro Ministerio de Instrucción Pública, nuestras Universidades, Academias, Escuelas y centros de cultura embajadas permanentes con reciprocidad fraternal en América. Que nuestros artistas, hombres de ciencia y obreros, creen con los de allende el Atlántico verdaderos lazos espirituales. Que nuestros banqueros, comerciantes,

industriales y agricultores propulsen la riqueza en ambos Continentes. Sea el intercambio de la producción el bloque inextinguible de reproductores mercados. Que la aduana no sea una traba que inmovilice los productos recíprocos y manufacturas. Surjan *consorcios* favorables, amistosos, entre todos los países, pero singularmente con aquellos hermanos, aumentando constantemente los medios de comunicación. Las iniciativas favorables de los Gobiernos sean corroboradas por la acción de los pueblos. La mutualidad y la federación en todas las naciones hermanas podrán operar el esfuerzo que cada una de por sí, aisladamente, sería incapaz de producir.

Modifíquese también la enseñanza, especialmente la de Geografía e Historia. Confesamos con rubor que en nuestros centros docentes, en nuestra preparación personal, estudiamos englobados de tal manera los conocimientos históricogeográficos, referentes a nuestra Patria y a la América hispana, que ignoramos después muchas cosas esenciales de aquéllas Repúblicas. ¿Cómo podíamos amar lo que desconocíamos? ¿Cómo podrán amarlo los que sigan desconociéndolo?

Es una gran verdad que las instituciones históricas engendraron hijas y las maldijeron después.

Procuremos que España, engendradora de América, no cumpla esa ley inexorable y que sus hijas la bendigan.



ACCÉSIT SEGUNDO

Trabajo que obtuvo el premio de la Cámara de la Propiedad urbana,
de Madrid,

por D. José Sartou Baquero, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte.

Lema: SURSUM CORDA

I

Algo así como la santa voz de los Profetas anunciando al mundo del Viejo Testamento la serie gloriosa de sucesos de los que arranca por imperio de la fe todo el armónico conjunto de nuestras creencias religiosas, algo que es como presagio de tiernas aspiraciones del espíritu ansioso de recrearse en las dulzuras de un amor que sea tan puro como el amor de las vírgenes, tan respetuoso como el amor de los hijos, tan abnegado como el amor de las madres, tan eterno como el amor de los cielos, amor tan entusiasta y tan ferviente, que pueda constituir a través de las distancias y por encima de los tiempos, como un lazo de solidaridad de pensamiento y de unión de voluntades, amor tan seguro de sí mismo que forme como el unísono de los latidos de corazones, que viviendo separados, se mantengan por la mágica virtud del espíritu como unidos y encerrados en un mismo pecho; algo que se asemeja a la voz del Eterno dictando el Decálogo de la Ley que habrá de ser luego como la Constitución inmortal de la nueva religión, de esa religión que es fraternidad, que es libertad, que es igualdad, porque es la religión que ha dicho «amaos los unos a los otros», religión humana porque la Humanidad nutre su vida con el amor, religión divina porque es la unión de los hombres por medio de la cordialidad del amor la constante aspiración de los cielos; algo que es como la realidad de la Historia, fué la palabra del más grande de los oradores que habló la lengua castellana que vino a avisar a todos, a los del Nuevo y a los del Viejo Mundo que llegaría un día en que sin otros recuerdos que aquellos de las relaciones familiares, sin otras ambiciones que aquellas de la mutua y pacífica grandeza, sin otras tendencias que las de una franca y decidida compenetración de intereses, los vínculos de raza, la generosidad de sangre, la virtud del idioma, establecerían a la manera de una íntima unión espiritual el amoroso enlace de relaciones que exigidas por la Historia tiene el deber de pactar la moderna cultura, entre aquellos pueblos del Nuevo Mundo, que teniendo a España por madre, y que guardando para ella la veneración que a las madres corresponde, y que enaltece a los hijos tributarla sin regateos, ni disimulos; son, sin embargo, deben serlo, por ley histórica inquebrantable, por razón suprema de derecho, por mandato de la vida, soberanos de sí mismos, dueños de su intangible personalidad, libres con su historia propia y de-

finida, independientes con su organización y funcionamiento, pero unidos a España por la razón de amor, la más fuerte y la más perenne de las razones.

Y así el eminente Castelar pensando en gratitudes, llevando a sus recuerdos todo ese mundo de cultura que la vieja España puso en las manos de la moderna América, quería para la madre histórica la consagración de «una especie de culto religioso», quería algo que naciera del alma, y algo que como el alma fuera inmortal.

De esta suerte acontece que cuando los pueblos americanos que tienen de España el origen histórico, ya capacitados por edad y por la eficacia de propio desenvolvimiento, se han dado buena cuenta de lo que deben a la primera Patria, le han abierto los brazos para estrecharla con el anheloso afán de un cariño que nacido en el corazón lleva para estar más afianzado el reflexivo dictamen del pensamiento, y han puesto en los labios un beso para depositarlo en la frente venerable de aquella Patria que guió los primeros pasos que dieron sobre el mundo civilizado, y han hecho esto llamándola madre, el nombre más santo entre todos los nombres.

Ese día, del que fué Castelar el profeta, ha amanecido con luz tan clara, con luz tan viva, con luz tan pura, que jamás ya ninguna nube de rencor, ni de odio, ni de venganza, podrá obscurecerla, luz hermosa de un Sol que no tendrá ocasos en los horizontes de la Historia, luz que como la estrella de Jacob marca al aparecer, el nacimiento de una nueva idea que significa toda una religión de amor, dogmatizada por un credo de mutuo bien, exteriorizada por un culto cuyas ceremonias tienen por ritual la fraternidad de raza, la simpatía de comunidad de intereses, la compenetración espiritual de lenguaje y cuyos cánticos, a manera de himnos angélicos, se elevan sobre las pasiones y sobre los egoismos que corroen las entrañas, sociales, entonando la más sublime estrofa del amor, tan sublime como que representa toda una nueva era de grandeza espiritual y de armónica relación entre los pueblos del Nuevo Mundo y la Patria que les puso sobre los ojos los primeros rayos de la vida intelectual.

Salve pueblos hispanoamericanos, salve, España les dió alientos, enseñanzas, fe, costumbres, historia, sangre, voz, y ellos devuelven testimonios de respeto, tributos de veneración. Y ellos y España funden sus almas, y de esta suerte la Historia dejando allá entre las páginas de los pasados tiempos sucesos, que son como luchas familiares, escribe una página que inaugura la moderna Historia, la que nutrida por la nobleza de los ideales, podrá enseñar a los siglos como por la virtud del amor viven los pueblos en una asociación de fraternidad, afianzando en la obra eternamente progresiva de la civilización el grandioso reinado de la paz.

II

Tienen los Municipios españoles honrosos antecedentes de origen. Nacieron los Concejos de Castilla, con sus Corregidores, Jurados y Sesmeros; con sus Alcaldes, llamados, por razón de la procedencia de su nombramiento, unas veces de fuero y otras de salario, en los que radicaba la jurisdicción civil y criminal y la jefatura de la milicia concejil, y a cuyas órdenes estaban el Alférez, para conducir el estandarte de la mesnada; el Alguacil mayor, como encargado de ejecutar los acuerdos; los

Fieles de fechos, para funciones actuariales; los Alámenes, que eran veedores de mercancías; los Alarifes, como encargados de la dirección de las obras; los Andarines, a quienes se encomendaba la conducción de la correspondencia; los Veladores, a cuyo cuidado corría la vigilancia nocturna; los Sayones con funciones de ordenanzas, celebrando sus reuniones a toque de campana, pudiendo concurrir a ellas todos los ciudadanos con voz y voto, disponiendo para sus necesidades económicas de tierras concejiles, que se denominaban de bienes propios o de común aprovechamiento, con facultades para imponer repartimientos y prestaciones de servicios personales, con un amplio espíritu de libertad, con límites infranqueables de segura independencia. Y estos Concejos así constituidos, de los que salieron más tarde los Procuradores en Cortes (1), cuyo nombre conservaron hasta el advenimiento del régimen constitucional, se compenetraban con el sentimiento popular, eran viva y legítima representación del querer de su pueblo, eran algo así como el corazón que recibía a manera de un funcionamiento fisiológico, la sangre de un cuerpo social para devolverla después repartida por las distintas partes del organismo cuya existencia regulaba. Y cuando aun esa masa general, que se llamó el *estado llano*, no había tenido intervención en la vida nacional por su participación en las Cortes, ni en Inglaterra, ni en Francia, podía enorgullecerse Castilla—era en el siglo XII—de haber llevado, por la importancia de sus Concejos, la voz del pueblo al seno de aquellas solemnes e interesantes asambleas. Y aun les toca más: les toca el título glorioso de haber sido los depositarios de nuestras libertades, que conservaron, como en arca santa, contra la tiranía del poder absoluto. Fué necesario que la mano real, falseándolos primero y ahogándolos por último, les arrancase sus prestigios y concluyese por arrancarles la vida, para que se perdiera el preciado tesoro que guardaron. Y es que aquellos Municipios respondían de esta suerte a una aspiración nacional, a una aspiración de esta España, que estuvo siempre animada por un espíritu democrático (2); de esta España en la que jamás arraigó el feudalismo; de esta España, cuya legislación medioeval pudo ejercer influencia en la formación de la Carta Magna de Inglaterra (3), o, por lo menos, analogías a veces ventajosas en orden a la amplitud de libertades, al alcance social y al orden cronológico (4); a esta España, que fiel defensora de su independencia opuso el pecho al invasor, mientras que, enamorada de la democracia, abría la inteligencia a las nuevas ideas que recibía del mismo con quien peleaba, y al espíritu de aquel pueblo de la *Declaración de los derechos del hombre* respondía escribiendo en sus Códigos como artículo de fe constitucional la soberanía de la Nación.

Comentando el ilustre Profesor Posada el carácter democrático del Municipio leonés y castellano de los siglos X al XIII, escribe: «Realmente, las instituciones municipales ofrecían por estos tiempos un elemento de *selfgovernment*, que de haber tenido España un desarrollo histórico más independiente y genuino, no nos hubiesen llevado a las formas únicas, uniformes, bajo que vivimos (5).

Todos esos antecedentes no pueden olvidarlos, sino, antes bien, secundarlos

(1) Alfonso VIII convocó para las Cortes de Burgos, en 1169, a «los ciudadanos de todos los Ayuntamientos de Castilla», e igualmente hizo Alfonso IX para las Cortes de León, en 1188.

(2) Castelar, *Recuerdos y esperanzas* (colección de artículos).

(3) Marichalar y Manrique, *Historia de la legislación y recitaciones del Derecho civil*.

(4) Altamira, *La Magna Carta y las Libertades medioevales en España* (escrito por encargo de la Real Academia de la Historia de Londres), *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Madrid, Junio de 1918.

(5) *Tratado de Derecho Administrativo*, tomo I.

con una inquebrantable constancia los actuales Ayuntamientos, a los que corresponde la representación de la «asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal» (1). Obrando de esta manera, identificándose con su pueblo, recogiendo de éste el modo de sentir y de pensar, el Ayuntamiento de Madrid—«teniendo en cuenta que la Fiesta de la Raza significa el justísimo homenaje que debemos tributar a la España del pasado, y una afirmación de vínculo en el presente y para el porvenir entre todos cuantos pueblos se han formado con nuestra sangre, nuestro idioma y nuestro constante esfuerzo» (2)—, ha rendido su meritísimo homenaje y lo rinde pensando en esa comunión de intereses y en esos lazos de mutuos afectos que inician felizmente el período de unión estrecha entre los nobles pueblos hispanoamericanos y la bendita España. Y en la labor intelectual a la que invita el Ayuntamiento madrileño pone la voz de España entera, porque por España habla, que si a él en términos de concepto jurídico le «corresponde exclusivamente el gobierno y administración de los intereses peculiares del Municipio» (3), en esta ocasión, los intereses de su Municipio son los de España toda, que anhela la paz, que busca el bien, que quiere el progreso de las naciones, que si fueron en un día florones de su vieja corona, son hoy hijas de su corazón de madre, siempre lleno de fe, siempre repleto de virtud.

Así, facilitando la acción expansiva del comercio, robusteciendo los intereses artísticos, dejando a la pacificadora misión de los tratados la regularización que sanciona el derecho, buscando, en fin, inteligencias, armonías, pactos de voluntades, España y América, la América suya, la que lo fué y la que lo sigue siendo por dictado del espíritu, vivirán al calor de ese culto, que si es digno de gratitud en unos, es para quien lo recibe de obligada correspondencia, que de esta suerte, la Cruz santa que Colón alzó en las virginales tierras americanas, parecerá como que sigue extendiendo sus brazos desde el uno hasta el otro Continente, y que en la Historia se repiten por la voz de los hombres las divinas palabras del Evangelio de San Juan, y que España, la madre España, reclina su cabeza sobre el hombro juvenil de quien como hijo la recoge para no abandonarla jamás.

Ese es el culto del amor, ese es el culto en el helenismo a Grecia y en el catolicismo a Roma, el alma del artista y el alma del creyente, pero el alma siempre; el genio creador del espíritu, pero el espíritu al fin; el soplo de Dios engendrando la vida, o en las concepciones de la mente o en las doctrinas de la fe.

El Municipio, que es la más espontánea manifestación de la persona social, «ha sido el precursor del Estado moderno..... Los grandes principios que informan la vida política contemporánea, la libertad de la persona, de la propiedad y del trabajo, la igualdad de derechos civiles en suma, tuvieron su primera realización práctica en la esfera limitada por las manos del Municipio..... El Municipio finalmente, fué el centro donde asentó sus reales la vida intelectual» (4). No es, pues, sino responder cómo al sentimiento popular, a un otro aspecto de la significación histórica de los Municipios, la generosa empresa que con la grata ocasión que la Fiesta de la Raza le proporciona, realiza el Ayuntamiento de Madrid. Precursor de lo que

(1) Ley Municipal vigente, artículo primero.

(2) Primer párrafo de la *Convocatoria* del Certamen de Juegos Florales organizado por el Excmo. Ayuntamiento con motivo de haberse declarado fiesta nacional el día 12 de octubre, fecha gloriosamente conmemorativa del descubrimiento de América, con la denominación de Fiesta de la Raza.

(3) Santamaría de Paredes.—*Curso de Derecho Administrativo*.

(4) Hinojosa.—*El origen del régimen municipal en León y Castilla*.

harán desde el régimen oficial todos los poderes públicos, ya les advierte del deber y, colocándose al frente, ha pedido, primero la declaración del carácter nacional de la fiesta, y luego les ofrece para la transcendental misión que les corresponde realizar ante la faz del mundo en un momento grandemente interesante de la Historia, una cooperación amplia y vigorosa, catálogo y aspecto de cuestiones múltiples, todas ellas dignas de profunda atención, temas que dando motivo por lo pronto al estudio de unos cuantos, tienen para el cuidado de los elementos directores una alteza de miras y un valor para la realidad práctica que, seguramente, no pueden ser olvidados por aquellos que están encargados de seguir desde muy cerca las modernas orientaciones. Y así como en sus antecesores se encarnaron los principios de la política contemporánea, el Ayuntamiento de Madrid ha querido para sí el honor de encarnar en sus iniciativas y en su colaboración, los gérmenes de una vida futura, y ya muy próxima, de abundante y provechoso desenvolvimiento.

No es ni racional, ni patriótico, pensar que los poderes públicos, a los que sirve de acicate la buena voluntad del Ayuntamiento de Madrid, anden reacios por el nuevo camino. Al fin y al cabo hay que recorrerlo. Mientras más pronto, mejor, porque no hay para los poderes sendero más fácil que aquel que atraviesan, seguido por el concurso del espíritu nacional y con la seguridad de contar con el aplauso de la Historia.

No quiero hablar de torpezas, no quiero traer a la memoria sino aquellos recuerdos que me produzcan una grata satisfacción, no quiero sino mirar a la luz, sin sombras que la obscurezcan; quiero saludar al porvenir con la ilusión, con el alma, con fuego en el corazón, libre de preocupaciones, como si jamás hubieran existido culpas, como si jamás hubieran existido errores. Sólo así es posible entender el advenimiento de un culto; que no tiene Grecia para los helénicos sino el caudal inmenso de su filosofía, de su literatura, de su arte, ni Roma para el católico otro historial que el de la Religión del Calvario, con sus vicisitudes, con sus martirios, con sus grandezas, con sus triunfos, con sus héroes, con sus santos, con la voz sacrosanta del Evangelio y con la autoridad espiritual de sus Pontífices, y no muestra Grecia para la adoración del culto helénico, sino aquella hermosa influencia de su cultura, ni Roma para el católico, sino aquella indestructible firmeza de la fe. No, no quiero pensar en errores, porque creo que ello, si el recuerdo del error se apodera de la memoria, pudiera restar sinceridad al sentimiento, y el culto, si ha de ser tal, si ha de tener carácter de religioso, ha de expresarse sin reservas que lo aminoren, leal y noblemente, con toda la espontaneidad del alma, acercándose al altar purificada la conciencia, sin mezcla de pecado y sin intenciones que la dañen, sana con toda la sanidad de la pureza, pureza en el pensar y pureza en el sentir, alma nueva, alma que nace.

De este modo, al llegar el momento en que los pueblos hispanoamericanos se den cuenta de lo que deben a España, hemos de recibir su culto, y no fuera sino el mayor de los desaciertos pensar en torpezas pasadas cuando ellas huyen en una noche que se hunde y el cielo se ilumina con el rayo de sol de un nuevo día, día feliz, día espléndido, día cien veces bendito por la Historia, por la Historia que cumple sus destinos juntando en un sólo momento toda su gloriosa vida del ayer con su vida venturosa del mañana.

No hablemos ni los unos ni los otros, de lo que puede causarnos o vergüenzas o amarguras, pero esté alerta el poder público.

Como centinela avanzado da el grito el Ayuntamiento de Madrid, cumpliendo al hacerlo como con una consigna, con lo que son antecedentes que vuelven a tener efectividad por misterios, o mejor, por lógica de los tiempos al cabo de los siglos. España está a su lado, bien dispuesta a mantener abiertas las puertas del santuario, para acoger en él al culto que se acerca. Los poderes públicos, los guardianes del templo cumplan con su deber. No hacerlo, constituiría un delito de lesa Patria, sería una herida cruenta en el corazón de España y una afrenta lanzada a la Humanidad.

III

Por azares de la suerte, yo diría que, por misión providencial que se realiza en la Historia, surge en la América hispana el movimiento de aproximación afectuosa hacia la madre Patria en momentos de suprema angustia para casi la totalidad de Europa, a cuyas luchas cruentas se ha asociado hace poco, con el esfuerzo de las armas, una parte del Nuevo Mundo. No son extrañas por cierto a estos terribles instantes que marcan en la Historia contemporánea las páginas más sangrientas, y ¿por qué no decirlo? más vergonzosas que registraron los tiempos las naciones americanas que usan como idioma el castellano, que el volcán de odios que encendió el egoísmo salpica sus levaduras en todas direcciones y llega a todas partes, aún a aquellas que más de lejos quieran y puedan mantenerse del cráter.

Y cuando el derecho aspiraba a ser alma del mundo, y cuando la civilización extendía su obra de bien, y cuando el progreso tendía su mano para conducir a la Humanidad por el camino del perfeccionamiento, por ese perfeccionamiento que acerca al hombre al ser esencialmente perfecto; el derecho enmudece y la civilización, que es vida, viste el sudario de la muerte, y el progreso, que es paz, hace sonar el clarín de la guerra, y la Naturaleza que dió a los campos simientes y flores es vencida por el fuego que los consume, y la libertad que hizo a los domicilios inviolables, cubre sus ojos con horror ante el domicilio ultrajado y destruído, y el Arte, que es soberano con la majestad grandiosa de sus obras pierde su cetro en el polvo en que se hunden sus creaciones, y los brazos que reclama la honradez del trabajo se ponen al servicio de la crueldad que hiere, y los niños que son una esperanza mueren cuando apenas balbucean, y las mujeres, que son ternura y sufrimiento y abnegación y consuelo se arrastran humilladas por la vergüenza o presas por la agonía, y la alevosía que abre al criminal las puertas del presidio, se transforma en un ideal que representa triunfo, y el sacerdote del altar en donde ofrece el sacrificio de un Dios, que es la suma bondad, lleva bajo sus ornamentos sagrados el trofeo del guerrero, el enfermo exhala quejidos de dolor sin la seguridad de un hospital que lo ampare, y el aire, que es aliento de los pulmones, lleva gérmenes que asesinan, y hasta parece que sobre la faz de la tierra se ha levantado la divinidad de Júpiter lanzando rayos de fuego para recrearse como Nerón con Roma, con el incendio del mundo.

Habían hablado de una nueva ciencia, de la *Ciencia social*, como de una ciencia de justicia, se quería «disminuir el error y aumentar las comodidades comunes y universales» (1), se infiltraba en la Humanidad un sentimiento piadoso, se orga-

(1) Ward, definiendo la utilidad de la Sociología.

nizaba con un espíritu altruista y distanciándose de la economía clásica una *Economía social* que no se «confía en el libre juego de las fuerzas naturales para asegurar la felicidad humana» (1), sino en una organización premeditada «fundada en cierta idea de justicia» (2) se proclamaba como un dogma de los tiempos modernos la solidaridad humana, se podía decir con notorio acierto que «el impulso renovador surge de todas partes y la protección al débil, la tutela regeneradora, el patronato temporal, la cooperación altruista, obtienen de consuno la bendición de Dios, el voto de la ciencia y las sanciones del Estado» (3), se modificaba el antiguo concepto de la democracia para integrarlo en el del bien de los más, se ampliaban las funciones del Estado para hacerlo intervenir a nombre y por virtud de su derecho en la acción genuinamente social, y así se aspiraba a disminuir el dolor, y la miseria, y la enfermedad y el delito y la incultura y se creaban instituciones de protección y de amparo, y de esta suerte el mundo intelectual que por ley del espíritu se había enseñoreado de la Naturaleza giraba al rededor del bien anhelando el establecimiento de una sociedad nueva civilizada y progresiva.

Y esa misma civilización y ese mismo progreso, la misma civilización y el mismo progreso del laboratorio científico y del estudio del sociólogo, el mismo pensamiento que engendraba los nuevos ideales del derecho, las mismas actividades de que se servía el hombre de gobierno, se han conjurado contra la propia obra, y al cerebro se le piden cálculos para destruir mucho y para destruir pronto, y al laboratorio asfixias, y al gobernante elementos para luchar, y al cuerpo resistencias para matar, y al corazón sentimientos de ira, y a la memoria olvido de la idea de Humanidad.

Por fortuna y pese a quien pese, la nueva sociedad civilizada y progresiva, democráticamente organizada, justa y buena surgirá al fin. El derecho triunfa siempre; la justicia es, lo ha sido, la última vencedora en los anales de la Historia.

Tal vez fuera necesario que como a veces ocurre en la Naturaleza, sintiera el mundo para su transformación política y social de esta grande, de esta inmensa revolución.

El delirio febril ha de pasar, el derecho cuando cese el eclipse volverá a iluminar el mundo, porque su luz si se oscurece no se apaga, y sobre las cenizas de poderes, de tradiciones, de legislaciones que ya eran caducas, de vicios políticos y de maldades sociales, aparecerá vigorosa, fuerte, noble en sus aspiraciones, humana y justa la nueva sociedad que ha necesitado para surgir de mártires, como los necesitó la libertad, como los necesitó la ciencia, como los necesitó la religión; de la sangre de todo un Dios vertida sobre el leño de una Cruz ha necesitado el Cristianismo.

Los egoísmos enjendraron esta guerra, y con ocasión de ella dieron lugar a una serie larga y lamentable de crueldades y de vergüenzas. Ha costado muchas vidas; son otras tantas víctimas del deber y de la desgracia. Pero precisa la víctima expiatoria, y ella ha de ofrecerse como final de la contienda. Al concluir la guerra—que haga Dios que sea pronto—forzoso es que concluyan los egoísmos, es esa la expiación.

No de otra suerte será duradera la paz, y la sociedad futura que habrá de asen-

(1) Gide, *Las instituciones del progreso social*.

(2) Obra citada.

(3) Canatejas, comentando a Bourgeois.—*Discurso leído en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia*.

tarse en una base de derecho y que ha de mantener la vista fija en la justicia, ha de ser una sociedad de paz, de paz universal, como cumple al espíritu que ha de informar la existencia de la humanidad del porvenir.

Al llegar ese momento, que no tendrá precedentes, España, la venerada España, será la *única nación* que podrá declarar, que en los mismos días en que el mundo se destrozaba, recibía manifestaciones de afecto envueltas en la pureza de la paz, cordialidad de relaciones sin sombra de lucha, gratitudes filiales, corrientes de amor, manantiales de simpatía. Y será ese un momento en que por obra providencial que se realiza en la Historia, España habrá de mostrarse ante todas las naciones rodeada de un culto como aquel «del helenismo a Grecia», como aquel «del catolicismo a Roma», que al igual que Grecia aporta a la civilización, las reflexiones de sus sistemas filosóficos, y el testimonio de sus historiadores y los maravillosos acentos de su poesía, y la abundante esplendidez de su literatura, y los prodigios de su arte escultórico, y las armonías de su música, y al igual que Roma da a la fe católica el dogma, y la unidad de su religión, y la piedra sobre la que la Iglesia se levanta, España mirando a esa América que le rinde culto cuando se «da cuenta de lo que le debe», verá en esos pueblos civilización que es suya, y cultura, y fe, y sobre todo su voz, que esa América cuando quiere expresar sus pensamientos lo hace en la voz de España, y cuando quiere desterrar de su inteligencia la ignorancia son envueltas en las voces de España las primicias del saber, y cuando quiere manifestar amores son de España las palabras con que matiza sus sentimientos, y cuando lleva caricias a sus hijos son de España los acentos con que acompaña sus besos, y cuando cuida de sus intereses, y cuando escribe sus glorias, y cuando defiende su libertad, y cuando afianza su progreso es la palabra de España la que escribe la pluma, y la palabra de España la que sale a los labios, y cuando rogando a Dios eleva su espíritu hacia esa región de la suprema belleza y del supremo bien y de la suprema justicia, porque es la región de la suprema verdad, son de España las oraciones, como lo es el lenguaje de lo íntimo del pensamiento, como lo es el profundo sentir del corazón.

De aquí, y es esta su razón, el culto de la América hispana para la madre Patria, es algo así como «una especie de culto religioso, como el del helenismo a Grecia, como el del catolicismo a Roma», como aquel que significa ante el Dios a quien debemos el alma, y ante nuestros padres a quienes debemos la vida.

IV

Un inolvidable maestro mío, Moreno Espinosa, a cuya memoria quiero rendir aquí el modesto homenaje de la cita de su nombre, empezaba la lección consagrada al descubrimiento del Nuevo Mundo, con estas palabras que por serme desde los tiempos de mi niñez sabidas de corrido, puedo transcribirlas en esta ocasión sin acudir a la copia del texto: «Corría el año 1485 (1), y una tarde calurosa de su estío llegaron a la puerta del convento de la Rábida, distante media legua del puerto de Palos, en la provincia de Huelva, dos viajeros pobremente vestidos que caminaban a pie y se sentían desfallecidos de sudor y de cansancio. Era el uno de

(1) Es la misma fecha citada por Lafuente. Para otros historiadores ocurría el suceso, objeto de este relato en el invierno de 1484.

edad madura, aunque no proveya y en su ancha frente y en su penetrante mirada centelleaba la llama del genio; era el otro, joven de pocos años e hijo del primero. Pidió aquél, al portero del santo asilo, pan y agua para el niño, y mientras éste lo tomaba, acertó a pasar por allí el guardián del convento Fray Juan Pérez de Marchena (1), quien reparando en la noble fisonomía de su huésped, entabló con él animado coloquio; y el viajero, agradecido, reveló su nombre, que entonces era casi ignorado y que hoy llena todo el mundo: era Cristóbal Colón» (2).

Aquella llamada a las puertas del convento de la Rábida debió ser para las lejanas tierras del mundo desconocido, algo así como la voz de Jesús sobre la tumba de Lázaro, exclamando: levántate y anda; que muertos estaban para la civilización y para el progreso los pueblos americanos y esperaban por ley de los altos designios, que una voz, que tuviese acentos de divina, porque había de salir de la región a la que llega el genio, y el genio que se enseñoa del mundo de las ideas, es como el espíritu de Dios que atraviesa triunfante sobre el espíritu humano, llegara sobre ellos, y alzándolos a la dignidad que les correspondía por ser poseedores de un alma, que se engendró en los Cielos y a los Cielos vuelve como último destino, les llevase con la Historia de un mundo viejo, alientos de una vida que tenía religión, y cultura, y leyes y organización de instituciones, y patria, de una vida que les daba la comunicación con todo el mundo; de una vida que preparándoles un sitio, al que al fin les conduciría el derecho, en la fraternidad de los hombres, les haría partícipes de las ideas y les acercaba a Dios.

Tiene la fe sus misterios, como los tiene la Ciencia, como los tiene el Arte, y ¿por qué no creer—¡son tan hermosas las creencias de la fe!—en las bellezas de aquella tradición que nos cuenta que Colón oró al pie de una cruz de piedra colocada frente al convento, poco antes de llegarse a donde fué a pedir asilo? Oró, yo así lo creo, lo tengo por seguro, lo estimo tan cierto, como si ello me lo dijese a una todos los escritores de la Historia. Colón llegaba allí destrozada el alma, cansado de luchar, con todo el vigor del genio en su cerebro, pero con mucha hiel en los labios; y aquel que quería propagar la luz del Evangelio (3), ¿cómo no había de orar cuando ya no le quedaba como último consuelo sino aquella esperanza que piadosamente le concediese el Cielo? ¿Cómo no había de caer de rodillas ante los brazos de una Cruz, quizás clamando como el Divino Maestro en su oración del Huerto, «aparta, Padre mío, el cáliz de mis labios»? ¿Cómo no había de poner toda la grandiosidad de su espíritu en lo Alto para decir con santa resignación ante el símbolo de sus amadas creencias religiosas: «Cúmplase tu voluntad»? (4).

Las puertas del convento de la Rábida (5) se abrieron, y luego que hablaron el marino, el padre guardián y el médico García Hernández, que allí estaba, y cuando

(1) Escritores modernos aseguran que el apellido Marchena, no correspondía al guardián de la Rábida, si no a otro franciscano llamado Antonio Pérez, también amigo de Colón. Moreno Espinosa, creía que imponiéndose la tradición a la crítica la confusión subsistiría y la personalidad de Juan Pérez y la del P. Marchena, continuarían siendo la misma.

(2) *Compendio de Historia de España.*

(3) «Consta, en efecto, que la principal idea y la concepción directiva de su espíritu fué abrir un camino al Evangelio a través de nuevas tierras y de nuevos mares.» (De la *Encíclica* de León XIII con motivo del IV Centenario de América celebrado en 1892.

(4) Pidal dijo que las carabelas de Colón debieron denominarse, como simbólicas de las virtudes teologales que alentaron el descubrimiento de América, *Fe, Esperanza y Caridad.*

(5) De la conservación de este convento está encargada la Orden franciscana por disposición de 21 de mayo de 1893.

los tres participaban ya de iguales entusiasmos, se decidió que el confesor honorario de la Reina Isabel le pidiese una audiencia, que le concedió la Reina, y a Santa Fe marchó Juan Pérez, decidido a lograr de la Corona el auxilio que necesitaba Colón. Y al fin, el *loco*, el *vanidoso*, el *visionario*, cuando ya partía también de Granada con un nuevo y cruento desengaño, fué llamado por orden de la Reina (1), a quien logró convencer Luis Santángel para que aceptara las condiciones establecidas por Colón, y cuéntase que la Reina dijo: «Yo terné por bien que sobre joyas de mi recámara se busquen prestados los dineros que para hacer la Armada pide Colón» (2).

Tres carabelas, la *Pinta*, la *Niña* y la *Santa María* (3) salieron del puerto de Palos el 2 de agosto de 1492, tomando «la ruta del Oeste, de la cual no se sabe hasta hoy fijamente si la ha tomado ya algún otro», según escribió el mismo Colón en el Diario de sus navegaciones.

«Loable fué—escribe un maestro de Historia—muy laudable sin duda, la protección dispensada en buen hora y con afortunado acuerdo por Isabel y Fernando al temerario navegante, que entre las burlas de los unos y los desdenes de los otros, llamado por éstos visionario, loco por aquéllos, anunció la existencia de un nuevo derrotero para las Indias. Equivocado caminaba. Felicísima equivocación con que en vez de señalar un camino para las Indias, logró descubrir un Nuevo Mundo. No, no llegó el ilustre genovés como esperaba, y como creyó siempre haber llegado a nuevas costas de las llamadas Indias; aún le faltaba para lograr su propósito atravesar parte del nuevo Continente y después cruzar el Pacífico, y luego emprender itinerarios, cuya descripción no es de este lugar y aventurado, en las cuales hay grandes probabilidades, por no decir certeza absoluta, de que no había logrado buen éxito.

Felizmente para Colón, cuantos con él navegaban oyeron las alegres voces de ¡Tierra!, ¡Tierra!, mucho antes de llegar a las costas asiáticas, muy apartadas de aquellos sitios, y una vez encontrada *tierra*, fué convertido en realidad el considerado por muchos como delirio de un loco, y el loco resultó desde entonces convertido en genio. La equivocación en que incurrió, equivocación, sin duda, de gran monta, no fué conocida hasta muchos años después, y en nada amenguó ni podía amenguar la merécida fama del descubridor del Nuevo Mundo, y de los intrépidos marinos que le acompañaron en aquella empresa realmente temeraria. La equivocación del ilustre genovés se explica y se justifica sobradamente sin más que tener en cuenta los escasos elementos de que por entonces disponían geógrafos y navegantes. El que había de ser nuestro gran Almirante afirmaba, y no se equivocó al afirmarlo, contra la opinión de muchos sabios y de muchas Corporaciones de su época, que navegando hacia Oeste había de llegar, necesariamente, a tierra de Asia. Tenía razón al sostener eso; caminando constantemente en esa dirección habría llegado al

(1) Un propio le alcanzó cerca del puente de Pinos, a unas dos leguas de la capital.

(2) Las Casas, *Historia general de las Indias*, cap. XXXII. Fernández Duro, *Tradiciones infundadas*. Entre otras, contiene la inexactitud del dicho aplicado a Doña Isabel, que ha pasado a los tiempos rodeado de una encantadora belleza, por lo menos tradicional. Lo indudable es que Isabel I se mostró más animosa que su esposo Fernando ante la empresa de Colón, sin que esto quiera decir, como falsamente se ha supuesto, que el Monarca aragonés le fuera contrario. Lejos de ser así, Don Fernando mostró su conformidad, aun cuando no con todas las condiciones de Colón, y puede decirse que es este el primer acto en que aparecen unidas las barras de Aragón a los atributos heráldicos de Castilla y de León. Hay quien afirma que el lema: «A Castilla y a León nuevo mundo dió Colón», debía ser sustituido por otro que dijera: «A Castilla y a Aragón.....»

(3) En realidad, ésta era una nao.

Asia; lo que no previó, por no haber poseído los elementos indispensables para calcular bien las distancias, fué que antes de llegar al Asia tropezaría con América, y que al otro lado estaba el Pacífico.

De todas suertes, lo grandioso del descubrimiento y lo atrevido de la excursión immortalizan al *insensato* navegante italiano y prestan brillo y gloria al reinado de los Reyes Católicos, sin cuyo auxilio el descubrimiento de América no se hubiera realizado por entonces, y no es dable determinar si se habría tardado pocos años o muchos siglos en realizarlo (1).

Surcaron los mares los atrevidos navegantes dirigidos por el sabio que mandaba la gloriosa expedición, y con ellos fué conducida de misteriosa manera en las famosas embarcaciones el alma de una moderna civilización que iba a tomar solemne y majestuosa posesión de unas tierras que significarían para España la más grande extensión de sus dominios y la página más gloriosamente transcendental de su fecunda Historia. Y esto acontecía cuando acababa de realizarse con la anhelada conquista de Granada la unidad nacional, uno de los títulos más brillantes, al par que de mayor interés, en el reinado de los Reyes Católicos, los Monarcas que tuvieron la fortuna de unir en un mismo período histórico a las virtudes y a las grandezas propias, el nombre inmortal del sabio genovés, y los por varias razones venerados del Cardenal Cisneros y del Gran Capitán. Pero si era de una singular importancia para los altos destinos nacionales aquel suceso que permite escribir que «la dominación extranjera que se alzó poderosa y avasalladora en 711, a orillas del Guadalete, concluyó en 1492, a orillas del Genil y el Darro» (1); si quedó consignada con caracteres imborrables en el libro de nuestra Historia y en el corazón de la Patria la fecha del 2 de enero de 1492, aquel día, último del poderío musulmán, en el que Boabdil salió para siempre, y acompañado de 50 caballeros, por la puerta de la Torre de los Siete Suelos, que aún se mantiene en pie y solitaria, y como envuelta por mágico conjuro en la poética tradición arabesca que se cierne sobre su cima como el último sueño de una raza cuya influencia se siente en nuestro vivir; cuya literatura se enorgullece la nuestra en recoger; cuyo arte, que ha dado aliento al arte nuestro, exige de nosotros, que lo contemplamos de cerca, y reclama igualmente de los que desde más lejos lo perciben, aquella rendida admiración que, por los fueros del genio, es debida a la inmensa grandiosidad de sus creaciones; si abren toda una era política aquellas palabras del entristecido moro recogidas por el Cardenal D. Pedro González de Mendoza: «Id señor en buena hora y ocupad esos alcázares míos en nombre de los poderosos Reyes a quienes Dios, que todo lo puede, los ha querido entregar por sus merecimientos y los pecados de los moros»; si los ojos de la católica Reina se inundaron de lágrimas de júbilo y pronunciaron sus labios las más fervientes oraciones cuando la cruz de plata de D. Fernando se levantó como señal de triunfo sobre la Torre de la Vela, mucho más grande todavía y más transcendental y de mayor importancia era aquel suceso que aguardaba más allá de los mares; más que la unidad nacional para España era para el mundo la unidad geográfica; más que la victoria de la fe sobre el imperio de unos siglos, era el poderío del Evangelio sobre millones de corazones extendido ya sin limitaciones de tiempo; más fuerte, más firme, no en la historia de un país, sino en la universa-

(1) Ortega y Rubio, *Historia de España*, tomo III, introducción.

(1) Balaguer, *Reinado de los Reyes Católicos*, tomo II.

lidad de la Historia, habrá de ser la fecha del 12 de octubre de 1492, que daba a España, no las llaves de un reino, sino el dominio de un mundo; más venerada que la cruz de plata de D. Fernando, la enseña de Colón, que era el triunfo de la Ciencia, que era el estandarte de la civilización, que era la Cruz bendita llevada a la manera que la llevaron los apóstoles a nuevas tierras, a nuevas almas, que iban a recibir a un mismo tiempo, con el bautismo de la cultura, el bautismo de la fe.

Lágrimas de gratitud, oraciones sinceras, las aclamaciones, no de un pueblo, sino del Viejo y del Nuevo Mundo, siguen al triunfo de Colón, más grande que todas las conquistas de las armas, más poderoso que todos los poderíos de los Monarcas de la tierra.

Así es el descubrimiento de América, «la obra capital de nuestra España» en la que le alcanza una plenitud de gloria que no tiene que compartir con ninguna otra nación. «¿Qué pueblo sino España— escribe Picatoste— hallándose empeñado en la terminación de su obra nacional, la reconquista del suelo, hubiese acogido en medio de los combates a un oscuro extranjero que ofrecía proyectos reñidos con la ciencia vulgar, sospechosos a la Teología, temerarios a las creencias populares y ocasionados a la pérdida de hombres, buques y dinero?»

La obra magna a la que había de ir unido para siempre el nombre de España, quedó realizada; y cuando la duda y el temor habían hecho desfallecer a los tripulantes que seguían los derroteros marcados por Colón, y cuando la animosa palabra de Martín Alonso Pinzón había manifestado llena de fe hasta el punto de decir a Colón: «Avante, señor, que Dios nos dará victoria que descubramos tierra, que nunca Dios querrá que con tal vergüenza volvamos», (1) y cuando el inspirado Almirante había exclamado, como si el cielo hiciera descender sobre su cabeza efluvios de aquella suprema virtud del sermón de la Montaña, «Bienaventurados seáis»; troncos de árboles y hojas secas que flotaban sobre las olas, y el revoloteo de aves que extendían sus alas por encima de las carabelas, eran anuncios de que se aproximaba el término feliz de aquel viaje, anuncios con tal afán buscados y con tal amor contemplados, que, «si en aquel momento no existiera ya el Nuevo Mundo, Dios—ha dicho Castelar—Dios lo hubiera hecho surgir del fondo del Océano para premiar la fe de Colón», y esa bendita fe del peregrino de la Rábida alcanzaba su gloria, y gritaba, ¡Tierra! la voz de Rodrigo de Triana, el primero que la vió (2).

Era el 12 de octubre cuando Colón, que saltó a tierra antes que ningún otro, ponía el pie sobre el suelo descubierto, que en aquel momento, el más capital en la obra española, recibía como el alma al nacer el soplo de Dios que la engendra a su semejanza, el aliento de una civilización creadora de hombres inteligentes y libres. Dobló Colón sus rodillas: elevó a la infinita altura de sus creencias religiosas el homenaje de su espíritu, con aquella unción con que oraron los santos, y el estandarte de los Reyes, en cuyo nombre tomaba posesión de las que él llamó *Indias occidentales*, señaló la nueva soberanía, a quien si la Historia reservaba hondas transformaciones, la ley espiritual le asignaba perpetua permanencia; y el nombre de *San Salvador*, dado a la isla en que desembarcó, fué como un cons-

(1) De la conversación tenida por Colón con los principales jefes de la expedición, según relato de García Vallejo—que iba en la *Pinta*—mencionado por Ortega y Rubio. Obra citada.

(2) Consta así en el *Diario de la Navegación* de Colón.

tante testimonio de que la luz del Evangelio había de iluminar constantemente la nueva vida a la que aquel mundo despertaba.

Los moradores de las tierras acabadas de descubrir, huyeron con temor en un principio, pero fueron poco a poco aproximándose a los recién llegados, y acabaron por encariñarse tanto con éstos que les besaban los trajes, los cogían las armas y establecían el cambio de productos y de objetos. «Venid, decían, a ver esos hombres bajados del Cielo» y a ellos iban, como fueron los moradores de Belén al Divino portal, guiados por la angélica invitación que descendió entre la más pura de las luces y entre los más melódicos de los ecos.

Bienaventurados pudo repetir Colón, en estos memorables instantes, cuando acababa de llegar para los pueblos del Nuevo Mundo la hora del derecho, la hora de la justicia, la hora de la verdad, cuya hora hizo sonar España en el inmenso espacio de los tiempos.

Yo no quiero pensar en las cadenas a las que ató a Colón la calumnia, como no quise acordarme antes de errores ni de torpezas; yo quiero pensar ahora en el entusiasmo de Palos, y en el recibimiento de Barcelona, y en los vítores de la muchedumbre, y en el aprecio de los Reyes, y en la aureola de santidad que rodea el nombre del que al fin y al cabo simboliza en su vida el vivir de todos los grandes genios de la tierra. Yo no quiero pensar sino en el sereno juicio de la razón, y en el augusto fallo de la Historia, que han colocado a Colón en ese altar ante el que quería la Humanidad con el culto de su gratitud, el incienso que ofrece a sus bienhechores.

No puedo olvidarme, porque el nombre marca con lamentable constancia la ingratitude de algo que ya no tiene posible reparación. Me refiero a la denominación del Nuevo Mundo. Américo Vespucio, que en realidad era un buen marino y no torpe geógrafo, hizo su primer viaje como aventurero en 1499, acompañando a Alonso de Ojeda. «A su regreso a Europa a petición de uno de los Príncipes de la familia de los Médicis, escribió una traducción de sus aventuras y de supuestos viajes, y descubrimientos, muy propia por cierta elegancia de estilo y por lo maravilloso del relato para excitar las imaginaciones exaltadas, y aun para sorprender la buena fe de algunos cosmógrafos en aquella época de grandes errores geográficos. Esta relación fué impresa y reimpressa con títulos pomposos en Alemania, en Italia y en Francia, con lo cual iba creciendo prodigiosamente la fama del navegante florentino. A poco tiempo, un autor alemán publicó un libro sobre las navegaciones de *Américo Vespucio*, en el cual, por primera vez, se proponía dar al Nuevo Mundo el nombre de América (1). El nombre hizo fortuna, la moda lo aceptó y el tiempo lo fué sancionando. En vano los españoles Las Casas, Herrera y otros célebres historiadores de Indias reclamaron contra la usurpación y contra el impostor; era ya tarde para remediar el mal y castigar la impostura; la costumbre y la rutina habían triunfado. Sensible es, pero si al Nuevo Mundo le quedó para siempre el mentido nombre de América, el Nuevo Mundo y el Mundo Antiguo reconocerán perpetuamente en Cristóbal Colón el mérito indiscutible de haberlo imaginado, o de haberlo descubierto» (2).

(1) «La obra se publicó en 1507 (después de la muerte de Colón) con el título de *Cosmographie introductio ensuper quator Americi navigationes*». Nota que acompaña el texto que copio.

(2) Lafuente—*Historia general de España*—Tomo 10. Edición de MDCCCLIII.

Colón, a cuyos viajes siguieron otros, y Alonso de Ojeda, arriba hasta el Cabo Vela; y los hermanos Pinzones llegan a la extremidad oriental del Brasil y llevan sus exploraciones hasta el río de las Amazonas; y Diego Lope dobla el Cabo de San Agustín; y Sebastián Cabot, de justa y predilecta admiración de los ingleses, descubre el continente de América; y el portugués, Vasco de Gama, domina al Cabo de Buena Esperanza; muere en Valladolid el 20 de mayo de 1506 y sus cenizas reposan ahora en la catedral de Sevilla.

Las últimas palabras del sabio marino, del varón justo, fueron las de un salmo de David: *In manus tuas commendo Spiritum meum; redimisti me, Domine, Deus veritates.*

El Dios de la Verdad tendrá en el seno de la eterna paz a aquel espíritu que se encomendó a sus manos, y el Dios de la Verdad mostrándose en la misión que se realiza en la Historia, hace que los pueblos que a España deben el alma que les alienta, rindan a la primera madre, el culto con que pagan todo lo que recibieron.

V

Dió Grecia a la cultura, en hermosas y varias manifestaciones apreciadas siempre con respetuosa admiración, un alma inspirada por nobles ideales.

El pueblo del *Olimpo*, la nevada montaña en la que la fantasía griega reunió a los dioses, quiso pensar en la esencia y en las causas de las cosas, y de su exuberante pensamiento nació una filosofía que recogiendo la del Egipto y la de Oriente, de un modo muy especial la de la India, hizo su aparición en Tales de Mileto; el fundador de la *Escuela jónica*; siguió con Pitágoras, el de la Escuela itálica, ambas naturalistas; pasó por la *eleática*, de Xenófanes, y de Anaxágoras, Heráclito y Empédocles; se elevó con Sócrates, que enuncia como principio la necesidad de *conocerse a sí mismo* y establece las bases sobre las que había de asentarse la verdad filosófica; recoge como herencia de la *Escuela socrática* y como derivaciones de ésta, la *Académica*, de Platón, una de las figuras más grandes en la historia de la Filosofía, el que de tal manera discurrió acerca de Dios, que ha pasado a la posteridad con el sobrenombre del divino; la *peripatética*, de Aristóteles, el discípulo de Platón, con quien ocupa la cumbre más alta de la filosofía griega; la *cínica*, de Antistenes, de la que brotó más tarde el *estoicismo*; la *cirenaica*, de Aristipo de Cirene; la *escéptica*, de Pirrón de Elida; la de *megara*, de Euclides; la de *eretria*, de Eslis y Monedemo; y después de afirmar con Ceron de Citium la indiferencia al placer y al dolor, y a las contingencias de la vida, y la aproximación a Dios por la sabiduría, declara con Epicuro que es la ausencia del dolor el fin último de la felicidad, y asegura con los discípulos de éste, ya avanzada la decadencia griega, que son los goces del cuerpo la misión única de la vida. Aquel pueblo pensó en las ciencias físicas; y en las geográficas; y en las naturales; y en las médicas, que enaltecía con los inolvidables nombres de Hipócrates y de Galeno; y en las astronómicas, y con Eratóstenes midió la circunferencia de la tierra, y con Hiparco Alejandrino sentó el sistema de la Ciencia; y en las matemáticas, que como las astronómicas y las físicas iban unidas a las filosóficas, y eran objeto de los estudios de los filósofos, aparte de algunos otros que como Arquímedes de Siracusa, dieron en la especialidad de estos conocimientos brillantes páginas al historial científico de Grecia.

Aquel pueblo, que enseñó ciencias, fué al mismo tiempo soberano de las artes; en ellas está la más característica expresión de la vida de Grecia. Y tiene una Arquitectura con sus estilos *dórico, jónico y corintio*, y crea templos como el Partenón, de Atenas; el de Júpiter, en Olimpia y en Atenas; el de Jano, en Argos; el de Apolo, en Figaleya y en Mileto; el de Diana, en Efeso; el de Ceres y Proserpina, en Eleusis. Y guarda en la escultura el secreto de la belleza, de tal manera, que no hubo, ni hay, quien acertara a poseerlo como los griegos, que ello quedó para siempre en el cincel de Fidias y en los de Policletes, y Mirón, y Skopas, y Praxiteles, y Lyriipo. Y ornó la Pintura, con los pinceles del mismo Fidias, antes de que fuera escultor, con los de Apolodora, con los de Zeuxis, con los de Parrhassio, y sobre todos ellos con los de Apeles, de quien llega a nosotros que no hemos tenido la suerte de recoger sus obras, la fama gloriosa de su nombre. Y dió a la Música un origen divino haciéndola proceder de Apolo y de Júpiter y pusieron entusiasta afán en su estudio y especial cuidado en la armonía. Y como fué maestro de Filosofía, fué el pueblo helénico maestro de Literatura, de tal modo y manera que sobre sus obras se ha formado toda la literatura europea; de tal modo y manera, que el clasicismo griego, en el que está encerrado el genio de la raza y en el que tiene vida inmortal toda la riqueza de su lengua, llega a nuestros días para ejercer funciones directoras en la vida intelectual. De esta suerte, es el pueblo helénico poeta, y después de Homero y de Hesiodo, en los tiempos heroicos; canta con Anacreonte las alegrías de la vida; y lleva los entusiasmos con las odas de Píndaro, y de Sapho; y satiriza con Arquiloco, y con Alces de Mitilene, y con Esopo; y de las ceremonias que se celebraban en honor de Baco, crea con Esquilo la tragedia, que la sigue con Sófocles y con Eurípides; y de los divertimientos de los campesinos durante las faenas de la vendimia, arranca la comedia con Aristófanes y con Menandro; y es orador y alcanza los arrebatos de la elocuencia, con Demóstenes, y con Esquines, y con Isócrates; y quiere relatar sucesos importantes y transcendentales, y funda su historia con Herodoto, y la continúa con Tucídides y con Xenefonte, y con Polibio de Megalopolio. Todo un mundo, no un período de civilización, un mundo constantemente vivo, de cultura.

Por ser así, por ese alma gigantesca, «hemos tenido que consagrar en el helenuismo un culto a Grecia»; lo reclama su historia, lo pide su misión en el mundo.

Dió Roma, como lo más transcendental de su civilización, los gérmenes del derecho, de los que habían de nacer todas las legislaciones, y toda la cultura jurídica. La aparición de la ley de las Doce tablas, el primer código romano, supone en la Historia, la primera palabra escrita del derecho. Pero sobre la influencia intelectual de Roma, sobre el poderío colosal de sus armas, sobre la acción de sus legisladores y de sus jurisconsultos, había de surgir el espíritu renovador que expresara por medio de la Divina palabra, la doctrina que sepultando a los ídolos, que humillando a los poderes, que borrando las desigualdades, erigiese el altar del Dios único, levantase a los humildes, uniese a los hombres todos, fuera cual fuese su condición, como hijos de un mismo Padre, «que está en los Cielos».

Ese espíritu renovador que transformaba el orden social, era el espíritu que haría evolucionar el derecho, y el que cortaría la cadena del esclavo, y el que declararí a la caridad la primera de las virtudes, y el que querría el bien para todos, sin atención a la raza, ni al nacimiento, ni a la edad, ni al sexo, el que arrancaría de la ley y del pensamiento el concepto de *cosa* que denigraba a los seres humanos,

para sustituirle por el de personas todas iguales para los poderes de la tierra, porque todas lo eran ante los poderes de los Cielos; el que extendería sus dominios más allá que el de todos los Césares, porque tendría por límites los de la tierra; el que legislaría a más lejos que todas las legislaciones, porque legislaría para la vida presente y para la vida futura; el que llegaría con su jurisdicción soberana a donde no iría la autoridad de los juzgadores, porque juzgaría del interior de las conciencias; el que por ser el hombre inteligente, lo conduciría a ser libre; el que fundaría una sociedad de fraternidad y de igualdad, que teniendo por fin inmediato el amor a los semejantes, tuviera por fin último el llegar a Dios, de donde procede, como todo lo creado.

Ese espíritu que alteraba todo un orden moral, y político, y social, y religioso, es el espíritu del progreso en las costumbres; y el de la solidaridad humana; y el de la piedad para los caídos; y el que pide educación para los que de ella carecen; y saber para los ignorantes; y salud para los débiles; y prudencia en los que mandan; y orden en los que obedecen; es el espíritu que socializa el derecho; y el que humaniza las penas; y el que quiere que la paz y que la justicia regulen todas las relaciones entre los pueblos, que no se tiñó de sangre la bendita Cruz del Calvario por el amor de un pueblo, ni por el interés de una raza sino por el amor y por el bien de toda la Humanidad.

Ese espíritu, que es el de la religión de Cristo, descendió sobre la tierra en tiempos y en dominios temporales de Roma; y Roma lo persiguió; y Roma quiso exterminarlo llevando al patíbulo del Gólgota a aquel que lo encarnaba; y Roma dió a las fieras la vida de los creyentes en la nueva fe; y Roma pretendió que enmudecieran los predicadores de la doctrina; y Roma con Constantino puso la Cruz del Redentor en el estandarte de sus victorias.

Y es Roma la de aquellas catacumbas que son los primeros templos de la fe; y Roma, la de los apóstoles, que son los primeros maestros y los primeros sacerdotes de la nueva Iglesia; y Roma, la silla de San Pedro, el primero de los Pontífices. Y como al decir del Divino fundador de la Iglesia, «las puertas del infierno no prevalecerán contra ella», Roma destruido su imperio, y decaído su poder, y limitada su extensión, sigue siendo la cabeza de la Iglesia universal, y la voz dogmática del Catolicismo, y la soberana en las esferas del espíritu creyente.

La historia del Catolicismo no puede separarse de la historia de Roma.

Por esto, porque es Roma el trono permanente del Vicario de Cristo y Jefe de su Iglesia; porque es como el cerebro en el que anidan los pensamientos de todos los católicos, y como el corazón que regula con su latir los sentimientos de todo el orbe católico, «hemos tenido que consagrar un culto en el Catolicismo a Roma», lo reclama su historia, lo pide su misión en el mundo.

Dió España a los estados hispanoamericanos, desde que Colón, según su propio dicho cortó, «las pesadas cadenas que al mar aprisionaban», luz de una nueva vida. Esa vida eran creencias religiosas, y el franciscano Juan Borgoñón, y el Jerónimo Ramón Pané, predicaban como nuevos enviados de Jesús, la doctrina evangélica; esa vida era derecho, y por su eficaz conocimiento y por la virtud de su influjo se crean instituciones políticas y se forma una legislación con caracteres propios; esa vida era comercio, y se establece el cambio; esa vida era inteligencia y sobre las alas del pensamiento va el genio de la Ciencia, y los sueños de la Poesía, y las creencias de la Literatura, esa vida era arte, y se levantan monumen-

tos, y arranca el pincel al campo, y a los Cielos sus colores, y el escultor sus líneas a las figuras de la naturaleza, y el músico a los aires sus acentos; esa vida era progreso, y se abren los ojos a un sendero que no tiene horizontes; esa vida era historia, y la historia con sus tradiciones, con sus glorias, con sus errores, con lo que es signo de existir, se recoge, y la Historia es como un lazo de unión entre lo desconocido y lo juzgado; esa vida era comunicación de ideas, de aspiraciones, de sentimientos; comunicación de hombres, y de pueblos, y de razas; esa vida era conjunto de palabras que constituían un idioma; esa vida era la que produciría algún día, precisamente por su impulso, entre auroras de libertad el ideal eterno de justicia.

Por esto, porque España dignificó el suelo y el espíritu de los pueblos hispano-americanos, éstos, cuando se dan cuenta de la obra capital realizada por España y que empezó con el descubrimiento, consagran «una especie de culto religioso a la madre histórica suya, nuestra España»; lo reclama la Historia; lo pide su misión en el mundo.

Estamos en el día del amor; América y España se abrazan; la Historia se cumple; la Justicia triunfa.

¡Sursum corda!

Va siendo hora de terminar este trabajo, escrito con mejor voluntad que acierto, y bueno es ya refrenar el correr de la pluma.

Al lado de las afinidades de naciones, a lo más inmediatamente después, están las afinidades de raza. Ello importa mucho que lo sepan bien los que dirigen la política, porque queriendo yo en las relaciones exteriores que por nada, ni por nadie se perturbe la paz universal; queriendo yo que no pueda moverse jamás una mano alevosa que arrebate al derecho la soberana regulación de los intereses internacionales; queriendo yo que sea la fraternidad quien integre la sociedad futura como sociedad de armonía, tengo por ley de la vida, que es necesario cumplir, que así como dentro de las relaciones de la amistad o del parentesco no ocupan todos el mismo lugar en el orden de los afectos, sin que por esto aquéllos se quebranten; en el orden de relación exterior de las naciones, imponen la intimidad las afinidades, las nacionales primero, las de raza a seguido. Esta creencia, de la que participo con inquebrantable fe que la razón de la lógica me da, me lleva a pensar que nuestro contacto con América traerá savia nueva para el árbol secular de nuestras instituciones, y que de esta suerte España habrá de ser un pueblo rico en ideas; fecundo en transformaciones; un pueblo que camine al porvenir llevando saneado el cerebro por la acción vivificadora de la democracia, de esa democracia que es el espíritu de los pueblos modernos; llevando purificados los pulmones por el ambiente de la libertad, ese oxígeno de los organismos fuertes; llevando serenado el corazón por los sentimientos de justicia, ese noble sentimiento que es el amor eterno del derecho. Y pienso, que de esta suerte, la «obra capital de nuestra España», representada en el descubrimiento de América, tendrá un complemento feliz en la Historia moderna desarrollando una política de íntima unión con esos pueblos que nos son tan afines por razón de origen, por razón de raza, por razón de intereses, por razón de idioma. Lo he dicho varias veces; lo repito ahora; lo repito como se repiten las oraciones siempre que se implora; como se repiten los cultos, y éste es para mí algo que, como «una especie de culto religioso», rindo desde el fondo del alma ante el altar sacrosanto de mi Patria.

Son de Castelar, de quien tanto amó a España, y a la libertad, y a la democracia, y a la razón, las palabras que constituyendo el lema van a la cabeza de mi modesto trabajo. Yo quiero que sean también tuyas las que van al final, como admirable expresión del pensamiento que se significa en el tema y que el gran orador emite de una manera prodigiosa cuando dice: «Las escondidas nubes del trópico guardan aún la ardiente mirada de Pinzón; las islas de las Antillas han sido vistas por la vez primera desde el mar con los ojos de un Rodrigo de Triana; por los campos de la Florida anda errante la sombra de Ponce de León, que pasará en alas de su fe desde las vegas de Granada a las vegas del Nuevo Mundo; la tierra del Yucatán ha sido adivinada por un Fernández de Córdoba, y por un Grijalba descubierto el inmenso imperio mejicano; la primera visita del Golfo, que es por excelencia el seno comercial del joven continente, se debe a un Garay; la aparición de la Carolina meridional, en la escena de la Historia, a un Vázquez; ese gran río, esa arteria de los Estados Unidos que lleva sobre sus caudales los productos de los más gigantescos trabajos, el Misisipí, yacería ignorado si un Soto no lo descubre entre fatigas increíbles, no lo atraviesa entre dolores y martirios sin cuento, pronunciando en sus selvas, al querer tomarle las tribus salvajes por un dios de la tierra, los nombres sublimes del Dios de los Cielos; el estrecho de Magallanes y el mar Pacífico, han sido surcados por la nave *Santa Victoria* a la sombra de la bandera de España, pues por doquier lo mismo en las costas que en las selvas, lo mismo en los campos que en los montes, lo mismo en las arenas del mar que en las estrellas de los Cielos, se refleja esta santa imagen de la Patria; y ¡España!, dicen los volcanes y los ventisqueros, los aludes de los Andes; ¡España!, los desiertos de la tierra caliente y las pintadas selvas del Paraguay; ¡España!, las ondas del Plata y las ondas del Amazonas, porque el genio de España, extendiéndose allí como las alas del águila sobre su nido, avivó con el calor de su propia vida las naciones del Nuevo Mundo, destinadas a renovar la tierra con sus ideas y a embellecer e iluminar nuestro planeta con su vivísima luz» (1).

(1) Discurso pronunciado con motivo del Mensaje a la Corona, en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados, el 8 de julio de 1879.

MENCIÓN HONORÍFICA

Trabajo que obtuvo el premio del Círculo de Bellas Artes, de Madrid,

por D. Julio de las Cuevas, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona.

Lema: COLÓN, VESPUCCIO, OJEDA Y PINZÓN

I

Estado de España en la época del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Prescindiendo de consignar todos los propósitos que animaron a los Reyes Católicos a su advenimiento al trono, ya que ello no se hace indispensable a la índole especial de nuestro cometido, es lo cierto, que los albores de la Edad Moderna, se caracterizan y determinan, por los dos acontecimientos más profundos y trascendentales en la Historia patria, como fueron, la *Unidad de territorio y el Descubrimiento del Nuevo Mundo*.

Del primer hecho que dejamos mencionado, fueron sus emergentes, la expulsión de los judíos por decreto del año 1492, la completa dominación de los árabes por medio de las armas y el abatimiento del poder, casi omnímodo, de la nobleza que, torpemente engréida por el predominio que había conquistado en la Edad Media, época propicia por su contextura política a estos fines, ya que la justicia y el derecho se entendían y consideraban en relación directa del poder-ostensivo de cada cual, conspiraron, de consuno, a mermar la autoridad del Monarca.

Del segundo hecho, o sea del descubrimiento de América, hecho que por sí sólo determina el esfuerzo gigantesco e imborrable de una raza, fué consecuencia inmediata la emigración iniciada con bastante intensidad, alentando a engrosar la misma, la codicia por la obtención de pingües riquezas, que exageradamente se había propalado que ofrecía el país virgen, la tierra de promisión.

Motivó necesariamente este éxodo de la madre Patria, la pérdida sensible de necesarias energías en la Metrópoli, pérdida que retrasó la labor de la vida nacional, dando lugar al consiguiente quebranto y resentimiento de todas las fuerzas vitales de nuestra comunidad, y por ello, llevándonos forzosamente a ser tributarios del mercado extranjero en la adquisición de diversas manufacturas.

Pero prescindiendo de estos fenómenos reflejos, que si bien engendraron una perturbación circunstancial, en la vida económica principalmente, en nada mermaron la importancia del hecho fundamental, es indubitado, y así resulta de la com-

probación razonada de ventajas y perjuicios, que los dos acontecimientos mencionados, llevados a la realización, el primero con aquiescencia y hasta beneplácito del pueblo, explicativamente distanciado de la nobleza, por la pesada carga de los tributos impuestos por el señor, y el segundo, que aunque fundamentado en dictados de la ciencia, casi era obra de encanto mágico, en aquellos tiempos que tanto se prestaban a lo fantasmagórico, tuvieron su concepto inicial, su gestación y su feliz éxito, dentro del reinado de los Reyes Católicos.

Necesario es reconocer, que la España de los comienzos de la Edad Moderna, se presentaba a la vista del observador menos analítico, con la luz de penumbra de la Edad Media; notoriamente mermado el poder real, por su prodigalidad en conceder fueros y privilegios, de los que se hacía alarde en cada señorío y dominio, ya que bien puede condensarse el estado social originario de estas perturbaciones, en la afirmación de que, cada prominencia era un castillo, y cada castillo, un baluarte de arrogancia, ante el propio Monarca.

El feudalismo, que como consecuencia de todo impulso de conquista, había sido el mal endémico, azote no sólo de España, sino de toda Europa, aun tenía sus perniciosas reminiscencias.

Entre la más lamentable confusión del derecho de soberanía, con el derecho del terrateniente, había languidecido en proporciones alarmantes, la Autoridad real, en tanto, que por otro lado, se acrecentaba rencoroso, el encono del pueblo contra la mano que le oprimía, originando todo ello, un estado de verdadera desarmonía de derechos de clase, que era el impedimento si no fundamental, de grave obstáculo, para el logro del propósito de la unificación nacional.

Sumemos a esta serie de dificultades, la no menos sensible, de la existencia de una legislación fragmentaria, que arrancando de la época de los Reyes godos, fué conviviendo desunidamente, hasta llegar a la *Novísima Recopilación* ofreciendo el aspecto vario, que le imprimió el *Fuero viejo de Castilla*, el *Fuero Real*, las *Leyes del Estilo*, las *Leyes para los Adelantados Mayores*, las *Leyes nuevas*, el *Ordenamiento de las Tafurerías*, *Las Siete Partidas*, el *Ordenamiento de Alcalá* y las *Leyes de Toro*, con los aditamentos de pragmáticas, cartas reales y franquicias; con la falta a mayor abundamiento de unidad política y de unidad de religión, y nos será bien fácil percatarnos, que no era cosa llana, ante tal descoyuntación de todos los órdenes que integran el régimen de la vida social, dar cima al decidido propósito de las coronas unidas de Castilla y Aragón.

La España de la época que estudiamos, era un cuadro abigarrado de razas, idiomas y religión; con la verdadera antinomia en las leyes, y latiendo en el seno de esta sociedad, una lucha oculta, pero persistente, entre la Autoridad real, la nobleza, el clero y el pueblo.

Séanos permitida la afirmación, de que la labor de los Reyes Católicos fué merítisima, porque no pasando inadvertido para ellos tal estado de cosas, de suyo anómalo y perturbador, que como hiedra que oprime el tronco que tapiza y no le deja su libre desarrollo, así venía oprimiendo a la Autoridad real y a todo propósito uniforme, el conglomerado de circunstancias encarnadas en aquel régimen social oligárquico, pusieron no obstante decidido empeño, en acometer resueltamente el problema, que de lejos venía motivándose y que se agudizaba.

No les fué desconocido, y lo justifica el desenvolvimiento de los propios hechos a esta finalidad inherentes, que para afrontar la resolución del mal, se hacía im-

prescindible remover todo el armazón de la vida nacional, y a tal decisión se lanzaron, dotada Doña Isabel de ánimo verdaderamente ecuánime, y Don Fernando de perspicacia y tenacidad.

A nuestro imparcial entender, no merecen estos Monarcas las inculpaciones de que han sido blanco, motivadas por su decreto de expulsión de los judíos, y su empresa militar contra los árabes.

Sin duda no fueron extrañas a su buen juicio, las desventajas de tales determinaciones, al repercutir en la vida económica, pero tanto un hecho como otro, obedecieron forzosamente a una razón imperativa de estado, mucho más superior y de más monta, que las dificultades que habían de suscitarse *à posteriori*.

Y no se necesita ahondar mucho en el estudio del reinado a que nos venimos refiriendo, para inquirir con certeza, tanto por actos o fenómenos decisivos como por actos o fenómenos reflejos, que su finalidad iba directamente encaminada a constituir a toda costa la unidad nacional, sacrificando, desde luego, ventajas aisladas, pequeños componentes del todo, que al prescindir de su concurso, motivarían perjuicios, sí, pero no obstáculos insuperables, para llegar a la meta de la aspiración acariciada.

Razonadores que somos, convenimos en que es una ley física, que el roce motiva el desgaste, pero se nos ha de conceder forzosamente, en abono de la opinión que venimos sustentando, que el roce, no se opone totalmente al movimiento, y que del movimiento nace la fuerza.

Lícito es sacrificar pequeños integrantes del todo, cuando con este sacrificio, se perfecciona y beneficia el propósito principal.

Entendemos por consecuencia, que la determinación adoptada por los Reyes Católicos, fué un mal necesario; quizá una arbitrariedad, pero arbitrariedad que se imponía sin aplazamiento, porque de no haberla aceptado, quizá a estas horas no tendríamos personalidad propia, y fuéramos fragmentos mal avenidos, sin un ideal sin una bandera y sin una patria común.

Es irrefutable que Cristóbal Colón dió a España todo un Continente, pero no lo es menos, que los Reyes Católicos dieron una patria al pueblo Ibero. Las resoluciones adoptadas por estos Monarcas, en las postrimerías del siglo xv, procurando la unificación de la península en el orden político, ha sido el ideal llevado a cabo en la época moderna por los Estados Unidos de América, por el Imperio alemán y por el reino de Italia, a cuya transformación unitaria, seguramente deben su grandeza y poderío.

Y así llegando a la conclusión que dejamos consignada, es fácil apreciar dentro de un espíritu sereno de crítica, que la España formada por los Reyes Católicos, fué metódicamente evolucionando, de un estado disperso a un estado de agrupación, mucho más consistente, regulado y prestigioso, que no el encontrado a su advenimiento al trono, y con una amplitud tal en su desenvolvimiento, que añadió a su territorio un Nuevo Mundo.

Así que, aun dando por ciertos los diferentes errores que se les atribuye, y sin que en estas apreciaciones queramos ampararnos del aforismo de que «nada es perfecto en la vida», es un hecho irrefutable, axiomático, que Doña Isabel y Don Fernando prepararon los días de la Patria grande, de la España de Carlos V y Felipe II. De aquella gloriosa España, que sintiendo necesario para su esplendoroso vivir, ensanchar la periferia de sus limitaciones peninsulares, traspuso las

fronteras paseó sus estandartes por los campos de Ceriñola, San Quintín, Pavía y Flandes, surcó los mares para conquistar la gloria imperecedera de Lepanto, y como la luz del astro, se difundió por todos los ámbitos del mundo.

II

Misión cultural de España con los pueblos de América.

El descubrimiento de América, ha sido—como dijo el célebre tribuno Castelar—la obra capital de nuestra España.

Consiguientemente produjo en la vida nacional, los fenómenos evolutivos con todas las manifestaciones hacia una nueva orientación, dando lugar a que la semilla que hemos aventado en aquellos parajes, haya sido fructífera, no ya en el sentido de egoísmo material, sino más elevadamente, en el sentido psicológico, para estimarnos una raza que dejó allí estela bienhechora de civilización, siquiera hubiere de hacer uso, como condición inherente a todo avance de conquista, de los rigores de la invasión por la fuerza.

Por eso, la hija predilecta, la joven América, no puede dar al olvido el culto que debe a la madre Patria histórica; pues, si la luz del sol vivifica los organismos múltiples de la vida material, la luz de la civilización vivifica el entendimiento, pudiendo así diferenciar dentro de la escala zoológica, al ser racional, de la ignorancia instintiva del bruto, y, transportar al Rey de la Creación a las cumbres de la inteligencia, para desde ellas poder cumplir su misión redentora de laborar en beneficio de las posteridades, tanto o más que en provecho propio.

Y esa cultura, evidentemente, la hemos llevado a todo el continente americano, desde Méjico al Cabo de Hornos, como ofrenda depositada en el altar de los ideales comunes, ya que por designios de la Providencia, comulgamos unidos con los que han venido a compartir nuestra Historia, y a formar parte de nuestra todo Patria.

Patria, sí. Conjunto espiritual en su concepción, que no se ve, y abarca el infinito; que no es tangible y pesa un mundo; que no se valora, y se guarda como un tesoro. Algo así como lo más recóndito de nuestro ser, lo más íntimo de nuestro pensar y sentir. Que en horas de nostalgia, en momentos de añoranza, como bálsamo que mitiga los dolores de la lucha pertinaz de la vida, acaricia nuestra mente, como acaricia al enamorado el recuerdo de la mujer amada. Es la esencia de un misticismo arrobador, mezcla de un cariño y respeto a la madre propia que, sin negar que las demás sean buenas, la entendemos superior a todas.

De esa Patria, que no siendo peculio de nadie, es propiedad de todos, que es el tabernáculo del templo, donde rendimos culto al pasado, cariño al presente y esperanza al porvenir; donde santificamos nuestras glorias y elevamos nuestras preces ante el infortunio.

De esa Patria, donde se acumulan las energías de cada uno, para aplicarlas al bien común, dimos a los pueblos de América nuestra civilización y cultura, que hemos transportado incesantemente allende los mares, por entender que era la equitativa cooperatividad en la herencia que corresponde, a los que con nosotros están unidos por vínculos de consanguinidad.

Era el reparto que se imponía por ley de conquista, por ley de sangre, por ley de religión y por ley de idioma. Cooparticipación legalizada por el íntimo convivir de cuatro centurias, y, cuya cohesión espiritual, no se anularía, seguramente, en otros tantos siglos.

Y así como los fenicios nos dejaron su alfabeto, entresacado de la escritura demótica de los egipcios, y nos enseñaron a trabajar y beneficiar las minas; y los cartagineses nos iniciaron en la navegación, siendo famoso el *Periplo de Hannón*, bordeando la costa de África hasta el Golfo de Guinea, por encargo del Senado cartaginés; y la monarquía goda nos legó el Fuero Juzgo, que al decir de Galindo de Vera, «en él están los gérmenes de casi todos los grandes principios políticos, que largos años después proclamaron naciones adelantadísimas»; y los judíos nos aclimataron a sus prácticas y usos comerciales; y los árabes fueron nuestros maestros en el aprovechamiento de las aguas de regadío, copiando de ellos, muchos de los procedimientos de sus labores agrícolas, y de su pujanza arquitectónica orgullosos conservamos, la «Mezquita», de Córdoba; «El Generalife» y «La Alhambra», de Granada, y «San Juan de los Reyes» en Toledo, arquitectura más característica, más de nuestro ambiente, más de nuestro ser, que no la arquitectura gótica, siquiera como dice Zabala: «no vieran el porvenir, satisfechos del momento presente, ni el mundo moral, extasiados en el mundo físico.»

Así como Grecia, la divina Grecia, profunda en el pensar, correcta en el decir, y artista en la concepción; alma, verbo y arte, en su conjunto, asimilándose la cultura de los pueblos caldeos, egipcios e indos, formó el pensamiento de Europa, y de entre las ruinas de los templos de Belos e Ipsambul, remembranza de las grandezas de Babilonia y Tebas, resurgieron los gérmenes que formaron el núcleo de una nueva civilización, y de esa civilización, aprovechóse el conocimiento del origen de Egipto, en las tablas de Manethon y de Sincel, y se encontró en la astronomía de la raza semítica, la división de los signos del Zodiaco, el estudio de la marcha de la Luna, la aparición de los eclipses, y la división del año en doce meses.

Así, como la civilización Griega, en el apogeo de su esfuerzo intelectual, labó para la Humanidad que había de reemplazarla, y de sus genios nos hizo legado, de la *Iliada* y la *Odisea*, de Homero; la *Oriestada*, de Esquilo; *El Organón*, de Aristóteles: las máximas de Sócrates; *El Sofista*, de Platón; *Las nueve musas*, de Herodoto; la *Némesis*, de Fidias; las *Helénicas*, de Jenofonte; las *Filípicas*, de Demóstenes; *Las tres gracias*, de Esquines; las *Epinicias*, de Píndaro; la *Geografía*, de Estrabón y las *Leyes de Solón*.

Así como Roma pagana, obedeciendo a fines políticos, se excusó con un veredicto de justicia de simbolismo, y consintió en la formación del proceso, que tuvo su origen en el Huerto de Getsemani y su final en el Monte Calvario. Y esa misma ciudad de los Césares, brutalmente refocilándose en la agonía de los mártires en el Circo, llegó en su total metamorfosis, hasta la conversión de Constantino; y de aquella Roma esplendorosa, que luego demolieron los bárbaros, recogimos como herencia de su cultura *La Eneida* y *Las Georgicas*, de Virgilio; *El Arte poético*, de Horacio; *La Andriana*, de Terencio; las *Elegías* de Ovidio; la filosofía de Séneca; las *Catilinarias*, de Cicerón y la Ciencia de Galeno, Varrón y Plinio, juntamente con el tesoro de su Derecho canónico y romano, fuentes de los códigos modernos, donde se conservan intactas como irremplazables a través de

los tiempos, sus máximas y preceptos, así nosotros, obedeciendo a la ley natural de conexión, entre las generaciones del pasado y las del presente, dimos a los pueblos de América, la cultura acumulada en los siglos de nuestra existencia, para que en íntima solidaridad, fueran conjuntamente con nosotros, coopartícipes de nuestro sistema legislativo, del teatro de Calderón, de la arquitectura de Herrera, de la escultura de Montañés, de la pintura de Velázquez y Murillo, de la filosofía de Balmes, y del libro del inmortal Cervantes.

No hay que ponerlo en duda. Aunque fué llegada la hora de la emancipación de los pueblos, que forman los diferentes estados de América, y desligados de la tutela de la patria progenitora, se constituyeron suficientemente capacitados, en independientes, no por eso han relegado al olvido, que fuimos el Jordán de su bautismo cultural, como tampoco han renegado de la fe, que en la madre Patria tienen depositada. Fe de amoroso culto, porque a través de los tiempos, de la distancia y de las vicisitudes, en España ven la casa solariega todos y cada uno, donde la excelsa Matrona reposa, no rendida, sino fatigada. Fatigada sí, porque en la santa misión de la maternidad, fué prolífica como ninguna, y aunque pasaron las épocas de su grandeza, los exploradores de su hegemonía, las arrogancias de su poderío, le quedan como a la mujer honesta del hogar venerable, el respeto de hijos y la admiración de extraños, ya que en el insondable misterio del destino, fué elegida para ser madre de patrias, razas y pueblos; solar de ilustres caballeros; cátedra de eminentes sabios; cuna de esforzados guerreros y navegantes, y museo donde se archiva lo más selecto del arte.

III

El Porvenir.

La hora presente revela que nos hallamos en el momento más crítico, más solemne y más transcendental, de la historia contemporánea de la humana especie. Acariciar ilusiones quiméricas, en un sentido francamente optimista, solución que se adaptaría perfectamente a nuestro temperamento soñador, o contritos, abandonarnos a un fatal pesimismo, dejando la resolución del conflicto a la bienhechora intervención del acaso, son dos puntos de partida tan antípodas, como son los dos polos de los emisferios boreal y austral, dos extremos tan antagónicos que hemos de huir de ellos, como de las arenas movedizas, ya que aceptando confiados la bondad de uno o resignados, la fatalidad del otro, suscribiríamos nuestra propia incapacidad, bien por ilusos, bien por impotentes.

Hemos de buscar el círculo máximo equidistante.

Quien alardea de la seguridad de vencer, puede ser derrotado; quien abriga el temor de no vencer, ya está vencido.

La dificultad del problema que se avecina, estriba en saber acomodarnos al justo medio, sin desplantes de brabucón, ni temores de apocado, y persuadidos por íntima reflexión de la importancia suprema del instante, que marcará nueva ruta en la vida, y nuevo horizonte en la historia de la Humanidad, serenamente acudir a los dictados de la lógica.

No se entienda que nos creemos capacitados para ejercer de profetas, ya que disponer del misterio de lo futuro, es tanto como disponer al libre albedrío, de lo desconocido.

Hacemos únicamente de eclécticos, tomando lo más racional de cuanto, puede presumirse en esta cuestión. Pero es fatalmente cierto, que en este momento histórico, se presenta ante la Humanidad una verdad aterradora, sin precedentes en la Historia, en cuanto a su magnitud; verdad que se espacia por todos los ámbitos del orbe, decretando la desolación y fulminando implacable el exterminio, y ante cuya presencia, afligido el ánimo y desorientado el pensamiento, como satisfacción íntima a nuestro estupor inconscientemente aparece la oración en los labios, como ofrenda dada en holocausto de los que en el cumplimiento de su deber, *espartanos y atenienses*, sucumben sin protesta en la lucha épica.

Pero la sacudida es tan violenta, el estremecimiento es tan profundo, que se impone percatarnos de todo cuanto ha de removerse en la tremenda convulsión, ya que por su intensidad, forzosamente ha de cambiarse el armazón de la vida presente, para fundir en el gigantesco crisol de la transformación necesaria de los pueblos, lo que arrastramos de inútil, defectuoso y arcaico, y así obtenida la nueva aleación, darla en la forja de la labor venidera, una forma más práctica, más positiva y más acomodada a las exigencias que han de presentarse en lo futuro.

Cierto es, que la transformación no ha de ser tan rápida, como lo es el cambio de decorado en un palco escénico, ya que ocurre en el desenvolvimiento de estos fenómenos lo que, suele acontecer en las operaciones quirúrgicas, esto es, que la importancia de las mismas, suele estar en relación directa de la preparación del paciente; pero es axiomático que a esa profunda transformación, convergerán todas las miradas, se asociarán todas las voluntades y se unirán todos los esfuerzos.

¿Y cuál es el fundamento en que apoyamos esta aseveración tan categórica? Quizá trivial, pero no por ello, menos justo y atinado. Tenemos la enseñanza en la propia sucesión de los hechos.

El egoísmo humano tiene imprescindible necesidad de imponer su ingerencia en esta descoyuntación de organismos, y aún que sea cruento, es desgraciadamente cierto que el egoísmo será tan perdurable, como perdure el último hombre sobre la superficie de la tierra.

Nos metamorfoseamos, sí, por virtud de ese egoísmo, y de la necesidad imperativa de que lo práctico reemplace al convencionalismo. A las geniales manifestaciones del arte, sustituyen los grandes inventos. A la delicada expresión de la estética, va ganando terreno lo práctico. Lo pasional se transforma en utilitario. El lirismo viste otro ropaje. Diríase que iconoclastas despiadados, derrumbamos el monumento de lo ideal, y retrotrayéndonos a la arquitectura de los tiempos faraónicos, levantamos con grandes dólmenes, un monumento a la ciencia de los números.

Creemos en la piedad, como consuelo provechoso al desgraciado; confiamos en la caridad, como lenitivo necesario al desvalido; tenemos fe en los preceptos amorosos del Decálogo, como cohesión espiritual de los hombres entre sí; pero lamentablemente hay que reconocer, que en las colectividades humanas, en la médula de la vida económica de los pueblos, a todas estas virtudes, se impone codiciosa la finalidad que se persigue, y no es práctico, ni de juiciosos previsores,

confiar a la bondad, lo que ha de resolver el provecho, ni esperar que nos otorgue la generosidad, lo que discutirá la conveniencia.

Cuando la lucha sangrienta llegue a su término. Cuando en los campos de batalla reine el silencio. Cuando se apague la voz del cañón y se escuche la plañidera demanda del inválido. Cuando los pueblos tengan necesidad absoluta e inmediata de reponer quebrantos y reconquistar el esplendor perdido, se desarrollará otra lucha más tenaz, más persistente, en la que los armamentos serán el cálculo, los proyectiles los números, y la bandera, por la que lucharán las huestes, las leyes de orden económicos.

Tengamos presente, que en nuestro análisis, no inquirimos la psicología de lo pasional, no investigamos el cumplimiento individual del deber, que llevó a Guzmán el Bueno a las páginas de la Historia.

Estudiamos la colectividad supeditada a una ley de conservación instintiva, que quizá no anidará en su sentimiento, pero que con toda seguridad, llevará fija en su cálculo. Ley de orden económico, que se impondrá a todo sentimiento de transacción, porque es evidente que, a mayores necesidades, forzosamente se han de acumular mayores medios para satisfacerlas.

Ley, que es dimanante de la Economía política, y la Economía política, como dijo el sabio, «está llamada a procurarnos el bienestar natural sobre la tierra, la paz en las sociedades humanas, la felicidad en el seno de los pueblos civilizados.»

Es clarividente, que la liquidación de esta contienda extraordinaria, donde rivaliza el correr de los ríos de sangre, con los ríos de oro, ha de ser tan laboriosa, tan cruenta, como la contienda en sí.

En su desarrollo y práctica, se han de buscar preferentemente, factores de valor positivo, sin que las garantías del derecho internacional puedan poner coto a las desmedidas ambiciones, ya que los elementos de rendimiento han de ser codiciados, por lo mismo que serán indispensables, para enjugar el enorme déficit que se ha venido creando, por el detrimento de la riqueza de que se disponía.

No quiere esto significar, que en absoluto sean despreciados los prestigios de origen e historia, que velará la diplomacia cautelosa. Se respetarán sí, pero tengamos como seguro, que no serán valores cotizables, ya que la tirana necesidad de la reconstitución de la riqueza y de las energías consumidas, prestará más consideración a lo que constituya valor real, riqueza de suelo y subsuelo, intensidad comercial, importancia de producción industrial, potencialidad de importación y exportación, que no a lo que meritisimo y bueno, pero de apreciación y sentimentalismo, o de culto íntimo o de estética, será llamado tan sólo a lucir en la vitrina de los gratos recuerdos, sin posibilidad de que figure como partida de abono en el activo del balance.

Quisiéramos equivocarnos en nuestro diagnóstico, pero entendemos, que el proceso morboso es tan intenso, que en el consiguiente período de convalecencia habrá que reponer, no un mal localizado, sino todo el sistema orgánico del paciente, y desgraciado de éste si sus fuerzas de resistencia vital, no responden a las energías que demande su total reconstitución.

La Historia nos demuestra, que todas las guerras son circunstanciales. La propia Historia nos hace ver, que los enconos se amortiguan con el lenitivo del tiempo, y que en el transcurso de éste, hasta los prejuicios suelen rectificarse. Pero la ley de la necesidad, que irremisiblemente decretará la magnitud de los acontecimientos

que se desarrollan, será insaciable, porque marchará paralela a la competencia, y ésta, en vez de decrecer, se multiplicará cuanto le sea posible.

Nuestras afirmaciones, no quieren significar que fuéramos capaces de formular un programa financiero que, parece deducirse, hubiera de ser el contrapeso de nuestra tesis, ya que no es de nuestra incumbencia, ni apropiado a la índole de nuestro trabajo. Pero sí queremos tener el civismo de dar la voz de alerta, para que, suficientemente prevenidos, podamos contrarrestar las dificultades que ha de motivar la reñida batalla que librarán en la vida futura las leyes económicas, tanto más, cuanto para esta previsión, encontraremos elementos favorables, en la más estrecha agrupación de raza con los pueblos de América, en la más íntima convivencia con los mismos, sin relegar al olvido a mayor abundamiento que, esta solidaridad, puede ser importantísima por su número.

Sabido es, hasta la saciedad, que el derecho de asociación es nativo en todos los seres, por el sentimiento instintivo de obtener mayor fuerza, que es donde radica la mayor defensa; y esta agrupación, que entendemos de hoy en lo sucesivo indispensable, es tanto más explicativa, más acomodada y más provechosa, entre componentes homogéneos, unidos por los vínculos de sangre, origen, idioma y temperamento, que no entre individuos de condición heterógena, y de hábitos y lengua distinta.

Se trata de estar prevenidos para resistir la potente presión de los demás pueblos, en el desenvolvimiento de sus leyes de orden económico, llevándonos estas consideraciones a la conclusión que sentamos, de que el iberismo, que hasta el presente, había atendido con preferencia a la compenetrabilidad de espíritu y de historia de origen, se oponga en lo sucesivo, como fuerza de resistencia real y positiva a las fuerzas de otras razas, que seguramente se organizarán más intensa y metódicamente en el porvenir, para la acumulación de las riquezas que les son indispensables.

IV

Iberismo.

Sabido es, que en la constitución y funcionamiento de los diferentes estados de Europa, sin duda alguna, por razón de afinidad de origen, historia, religión, analogía de idiomas y situación geográfica, es fenómeno constante en su revelación, la supremacía o influencia, que pretenden llevar a cabo las razas del Norte, sobre las del Sur, y viceversa.

Diríase, que es algo así, como similar a las fuerza eternas, a través de la creación del planeta, del flujo y reflujo de los mares, que a pesar de completarse ambas, para neutralizar la acción de su funcionamiento, no obstante, se desarrollan contrarias.

Las razas sajona, germana y eslava por un lado, y por otro, la raza latina, están en continua tensión de fuerza de flujo y reflujo, y sin que para nuestras deducciones nos sea desconocida la virtualidad de cada una de estas dos tendencias, ni pretendamos restar mérito a lo que cada una de ellas significa y vale, es un

hecho demostrable, que ambas chocan de continuo en el desarrollo de las energías múltiples de la labor humana, procurando con verdadera insistencia, obtener las mayores ventajas posibles, la una sobre la otra.

Y este avance o retroceso perenne, que bien pudiéramos titular local o de continente europeo, y que consiguientemente tiene repercusión en los restantes continentes del mundo, es elemento vigoroso y aprovechable en favor del iberismo, ya que éste, tiene tantos puntos de contacto y de relación íntima con la raza latina, cuantos puede engendrar una existencia congénere.

Aceptando como aceptamos, que se impone la asociación de esfuerzos y la penetración de miras y finalidades, entre España y los pueblos de América, ante la nebulosa perspectiva que nos ofrece el futuro, es de necesidad absoluta fomentar el iberismo, ya que la solidaridad entre la progenitora y su descendencia puede constituir una fuerza de impulsión y de resistencia importante, dando con ello, a mayor abundamiento, satisfacción íntima a vínculos de origen y de afecto, tanto más fraternales, cuanto su soldadura, se lleva a cabo por los dos factores más principales, para la más perfecta consociabilidad del hombre dentro de las más grandes agrupaciones humanas, cuales son, el idioma y la Historia patria.

Y como quiera que la revelación del pensamiento por medio de la palabra, y la palabra sujeta a reglas de pronunciación y fonética, al constituir idioma, es sin duda alguna, uno de los misterios más sugestivos de la fisiología mecánica del hombre, para poderse comunicar con sus semejantes, y establecer el cambio de afectos; y por otro concepto, la Historia patria, es el archivo donde se venera y atesora, la prueba documental de lo que las razas son y significan ante la Humanidad, estos dos elementos, complementados por los no menos importantes, de homogeneidad de origen, temperamento y cuanto determinar pueda la consanguinidad, son el basamento de una labor real y efectiva, a la cual debemos aplicar nuestros esfuerzos y propósitos, en pro de la consolidación del iberismo.

Cuando de este modo pensando, nos detenemos ante la consideración de lo que se difunde nuestro idioma, que en el presente ocupa el segundo lugar, del número de seres que le hablan en el mundo. Cuando llega a nosotros la deleitosa noticia, de que el Mayor de la ciudad de Nueva York, pretende imponerlo en las escuelas públicas como idioma de curso forzoso, inconscientemente venimos en conocimiento de lo que significaría la acumulación de esa fuerza (que como tantas otras, por ahí tenemos desparramadas), la intensidad asombrosa de su poder, si supiéramos aprovecharnos de estas circunstancias favorables, que no se motivan *per accidens*, sino porque los agentes que las dan vida, hallan seguramente en el análisis de su estructura y contenido, algo útil, aprovechable y substancial, a los fines de la colectividad a quien se aplican.

Tengan muy en cuenta los pueblos de la América latina, que el iberismo, que por razón lógica entendemos indispensable robustecer, no está inspirado únicamente en aspectos étnicos, psicológicos, fisiológicos y de historia, sino en razones poderosísimas, alejadas de todo lirismo, ante la aparición constante de manifestaciones de cálculo previsor por parte de la América inglesa, cuyo cálculo, nos semeja las raíces del árbol frondoso y secular, que se van extendiendo y ahondando persistentemente en las capas más profundas, buscando elementos de nutrición más apropiados y necesarios, a su natural desarrollo.

Obsérvese, que al igual que en el continente europeo, también en el america-

no, se viene dilatando una influencia persistente de Norte a Sur, que no es otra cosa que el monroísmo, con la agravante en este caso concreto, de no existir la fuerza recíproca y equilibradora, que pueda contrarrestar el impulso, y que en justa compensación, permita recobrar en la marea ascendente, lo cedido en la descendente. Fuerza, si no de carácter invasor y de conquista, de dilatación pacífica, que seguramente al llegar al período máximo de su potencialidad y afianzamiento, se adueñaría de la libertad de acción, cambiaría el aspecto de raza, y llegaría a cohibir las iniciativas propias, obligando a que el eco de todas ellas, repercutiera en el Capitolio.

Pongamos atención, en que decir iberismo, es tanto como sintetizar la transformación de lo pequeño en gigantesco. Levadura maravillosa de lo que hizo Patria. Complacencia espiritual, de lo que fueron los que por ellos somos.

El iberismo que proclamamos, ni establece prejuicios, ni merma independencia, ni coharta voluntades. Es una comunidad de carácter pristino, que nos conduciría al núcleo poderoso, sin poner en peligro la libertad de todos y cada uno, sin deprimir el libre accionar conquistado por cada país, ni perder la característica que cada pueblo tenga impresa. Trabazón que, en conjunto, formaría un sistema planetario, en el que cada astro tendría su órbita a recorrer, su misión que cumplir, sus leyes particularísimas de estabilidad y atracción, pero todo el integrante de ese cosmos, recibiendo la luz y la fuerza, del Sol de su total conjunto,

Y ahora cabe preguntar: ¿Correrían la propia suerte los pueblos de la América latina, bajo la influencia necesariamente absorbente de la América sajona?

Sólo consignaremos como respuesta, que hay diferencia esencialísima entre el significado de, *pactar espontáneamente la unión*, a en otro caso, *sucumbir a la influencia dominadora del más fuerte*.

En la conjunción ibérica, ni se comprometen, ni se desvirtúan derechos adquiridos. Permanece incólume la libertad, la independencia, y la acción reguladora de la legislación de cada departamento.

No se discuten límites, ni se reforman fronteras. El esfuerzo y funcionamiento de todos los integrantes del armazón de su vida nacional, sería el mismo, pudiendo en toda ocasión desligarse de formar parte de la comunidad en que ingresó voluntariamente.

En el monroísmo, por el contrario. Su teoría, si no es una imposición, tiene la característica de una obligación creada. Necesariamente radicaría su fuerza inicial en la cabeza del continente, y, por indiscutible ley fisiológica, los restantes miembros y componentes del organismo, se moverían a voluntad del cerebro.

Cada hora transcurrida en la existencia de ese americanismo, sería una merma sensible de actitudes libres de los estados de origen latino, y por ley de atracción poderosa, cada uno se desencajaría de su propia órbita, para seguir invariablemente tras el astro superior, astro de verdadera magnitud, cuya influencia reconocemos que se agiganta visiblemente, pero que debido en parte a esa influencia, nos induce a sospechar de la certeza de las ventajas del monroísmo.

Ahora bien, los propósitos que nos animan, para colocar el iberismo frente al monroísmo, ¿pueden quedar circunscriptos a un simple programa de relaciones de origen e historia? De ningún modo. Serían elementos poco consistentes.

Una de las bases principales es el idioma, y sobre ella, puede trazarse un programa.

Hemos sentado la conclusión, de que las sociedades futuras, necesitarán para su verdadera consistencia, fuerzas positivas, modificando lo defectuoso y desechando lo inútil, dejando el idealismo para el sagrario individual, pero no para estimarlo como factor de aportación a la comunidad.

Aún están recientes las manifestaciones de uno de nuestros más prestigiosos hombres de estado, afirmando, «que las futuras relaciones entre diversos países, después de la guerra, habrán de ser esencialmente económicas.»

Pues bien; haciendo nuestras esas frases, el iberismo que nosotros concebimos, es el de reciprocidad de «Tratados internacionales», «Tratados de comercio», y «Tratados de propiedad intelectual e industrial.»

Es el que significa «Conciertos económicos» y «Conciertos arancelarios», facilitando los medios de abrir nuevos mercados.

Es el de «Ferias permanentes», «Exposiciones nacionales» y «Exposiciones universales hispanoamericanas.»

Es el que ampliara las «vías de comunicación», procurando subvencionar las mismas, bajo condiciones determinadas.

Es el que estableciera «Escuelas educativas», para nutrir al emigrante de los conocimientos indispensables a su propósito.

Es el que procurase el «intercambio universitario» y relación íntima, entre Centros docentes y Sociedades artísticas y culturales.

Es el de la creación de «Archivos» que pudieran proporcionar al viajante de comercio los antecedentes más apropiados a su mejor cometido, con relación detallada de los productos naturales o industriales, asequibles a la permuta, y de más fácil colocación.

Es el de «Ateneos» y «Sociedades» de «Colonias de cada Estado» que, al propio tiempo que cumplieran su objeto recreativo, abrieran turnos de conferencias, con el fin de ir difundiendo las condiciones especiales de cada país de la comunidad.

Este es el *iberismo* que proclamamos, por entenderlo indispensable, si queremos obtener del mismo una fuerza poderosa que establezca el equilibrio, que seguramente se perderá en otro caso, ante la presión que en todos los órdenes de la vida, desarrollarán las razas que constituyan solidaridad, o que de suyo, suficientemente capacitadas, en su marcha civilizadora, arrastren tras de sí a las consideradas como más débiles o menos aptas.



TEMA QUINTO

MEDIOS QUE DEBERÁN SER ADOPTADOS PARA ESTABLECER SERVICIOS DIRECTOS Y RÁPIDOS DE VIAJEROS Y TRANSPORTES DE MERCADERÍAS ENTRE ESPAÑA Y LAS NACIONES DE AMÉRICA ESPAÑOLA, Y BASES PARA LA CREACIÓN DE GRANDES EMPRESAS DE NAVEGACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCADERÍAS, CONSTITUÍDAS CON CAPITALES APORTADOS POR SÚBDITOS HISPANOAMERICANOS

Trabajo que obtuvo el premio de la Compañía Transatlántica Española,

por el Comandante D. Rodrigo de Zárate, de la Legación del Perú en España.

Lema: HERNANDO DE SOTO

I

Cómo nos encontrará la paz.

PROYECCIONES DE LA ACTUAL GUERRA EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE LOS PUEBLOS, E INFLUENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS DEL COMERCIO Y TRÁFICO MARÍTIMO.—LO QUE HEMOS HECHO EN ESPAÑA.—LO QUE DEBEMOS HACER.

La terminación de la guerra está llamada a plantear radicales modificaciones en todos los problemas de orden social y económico, cambios que dejarán sentir poderosamente su influencia y marcarán rumbos en la vida y desarrollo de las nacionalidades.

Cuestión es esta en que todos se encuentran acordes, variando tan sólo la magnitud que unos y otros asignan a los cambios que tienen que operarse.

Ahora bien; entre las instituciones que más de cerca sentirán las influencias de la próxima paz, se encuentran en primer término, el comercio y el tráfico marítimo.

La amplitud y transformación técnicas que por razones de la guerra ha experimentado la industria de la construcción de buques mercantes y el nuevo tipo, material, sistemas de maquinarias empleadas, que abaratando enormemente el barco, le permiten capacidad de transporte y velocidades grandes, dan lugar para afirmar que terminado el conflicto, el número de unidades puestas al servicio del tráfico marítimo será tan elevada, que compensará con demasía las pérdidas sufridas en la actual lucha por las marinas de los países beligerantes.

La substitución del carbón por el petróleo, tiende a su vez a una doble finalidad, economía y amplitud en la carga, ambas destinadas a producir tarifas más ba-

ratas, con evidente beneficio al exportador. Se calcula que sólo en los Estados Unidos se eleva a 400 el número de astilleros que las necesidades de la guerra han creado, aumentando esta cifra en proporciones de que es capaz el colosal desarrollo de ese gran país.

En Francia, Inglaterra, Italia y el Japón se trabaja también activamente en este sentido.

En lo que se refiere a esta última nación, merece consignarse el hecho de haber establecido, en lo que va de cinco años al presente, dos poderosas compañías de barcos mercantes destinados exclusivamente a surcar las costas del Pacífico.

En Alemania, las construcciones navales son objeto de preferente atención del Estado y las poderosas Empresas navieras, yéndose a la construcción de numerosas unidades de elevado tonelaje.

Es tendencia que caracteriza las nuevas construcciones, la de ir a la creación de un tipo especial de barco destinado al transporte de mercaderías, diferente en tonelaje, material y velocidad al de pasajeros, por lo regular de grandes dimensiones y dotado de todo el *comfort* apetecible.

Por consiguiente, al terminar la guerra, nos encontraremos con que los países productores, llevados de un espíritu de previsión admirable, se encontrarán en condiciones de imprimir amplios rumbos al desarrollo de su comercio, merced al concurso de una marina mercante de inmenso tonelaje, compuesta de barcos que reúnan todas las condiciones de los últimos requisitos y adelantos del arte naval.

Desgraciadamente, por lo que a España se refiere, nuestra situación será entonces de evidente inferioridad.

El limitado desarrollo de nuestra industria de construcciones, no nos permite, ni con mucho, realizar idéntico esfuerzo.

El gran barco a turbinas movido a petróleo, es muy difícil de construirse en nuestros astilleros, dependientes, en su mayor parte, de la industria extranjera.

Esta situación de inferioridad se hace más sensible, debido a las elevadas pérdidas experimentadas por nuestra marina mercante con motivo de la guerra, siendo triste el confesar que el número de barcos construídos en este período no compensa en lo menor el de desaparecidos.

Claro está que sería injusto achacar a la falta de espíritu de empresa de las compañías navieras este lamentable estado de inferioridad. Hay que tener en cuenta antes que nada, que la construcción de una flota mercante, no es cosa que se puede llevar a cabo de un momento a otro, pues depende del grado de adelanto alcanzado por multitud de otras industrias que le suministran los elementos indispensables, como son: las siderúrgicas y de maquinarias, entre nosotros casi en estado embrionario.

Por consiguiente, hay que aprovechar en la mejor forma lo único existente, tendiéndose a la reorganización general en el régimen interno de las compañías actuales, y muy en particular a las que hacen el tráfico de pasaje y mercancías a América, y en las que se dejan sentir saltantes deficiencias.

Esta organización debe hacerse extensiva, no sólo a los servicios domésticos de a bordo, sino en lo que refiere a cumplimiento de itinerarios, oficinas y agencias de informes, despacho de billetes y personal que en ellas sirve.

Las empresas navieras, deben tener en cuenta, que la afluencia del pasaje y carga que actualmente las favorece, reconoce como causa principal la casi im-

sibilidad de efectuar travesía en otros barcos que no sean los españoles en las actuales circunstancias, y que terminada la guerra, tendrán que luchar contra una competencia terrible, ante la que no caben contemporizaciones de ningún género.

Sucedirá entonces, lo que lógicamente se comprende, o sea, que las mercancías y el pasaje, se decidirán en todos los casos, por el barco que mejores facilidades y economías le brinde.

Esta es la realidad de las cosas, pensar de distinta manera, es forjarse ilusiones engañosas.

LAS GRANDES EMPRESAS NAVIERAS Y LA REBAJA DE TARIFAS.—LA LUCHA POR EL PREDOMINIO DEL TRÁFICO MARÍTIMO.—FORMACIÓN DE LIGAS DE MARINAS MERCANTES.—RUINA DE LAS FLOTAS DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS.—LAS PROYECCIONES QUE ESTOS CAMBIOS PRODUCIRÁN EN EL COMERCIO ESPAÑOL.

La enorme superproducción de barcos mercantes y la formación de nuevas y poderosas compañías en los principales países en lucha, plantearán a la firma de la paz, el primero de los problemas relacionados con el tráfico marítimo, o sea, de hallar la forma que evite una competencia ruinosa, que traería inevitablemente el desastre de las grandes empresas.

Asunto es este, que ha preocupado la atención de los hombres de estado y financieros de todos los países, ofreciéndose soluciones a cuales más atrevidas y variadas.

La primera que se presenta a la vista, es la que preconizan los economistas italianos, o sea la federación de todas las líneas mercantes de cada país en una sola empresa, bajo la alta supervigilancia del Estado en lo que se refiere a la defensa de los intereses colectivos que la integren.

Así las cosas, el temor a cualesquiera competencia ruinosa desaparece, permitiendo la unión de las industrias navieras nacionales, intensificar la producción y resolver en la mejor forma los problemas del tráfico, combustible, servicio interno de los barcos, tarifas, etc.

Ya en Alemania se ha pensado algo sobre el particular por parte de las poderosas Compañías Kosmos y Hamburgo Amerika, en vías de fusionarse.

Sin embargo, y como luego se comprende, la solución expuesta no resuelve la cuestión en forma definitiva; pues la formación de idénticas ligas en los demás países que disponen de grandes flotas mercantes, no hace otra cosa que llevar la competencia del tráfico a campo más amplio, cosa desde luego que no conviene a los intereses de los grupos de países estrechamente unidos después de la guerra, por íntimos consorcios económicos.

Los estadistas ingleses, contemplan el asunto desde puntos de vista más elevados, y piensan en la formación de una enorme liga, compuesta por las marinas mercantes de todos los países aliados, protegiéndose mutuamente, evitando la competencia y realizando el monopolio del tráfico marítimo mundial.

Lord Fitcher defiende calurosamente la idea, la única forma de oponerse a un desastre que sería fatal para las naciones hoy aliadas, después de la guerra, dado el incremento que adquiere la flota mercante alemana, con la que habrá que reñir batalla.

Claro está, que el proyecto inglés, caso de efectuarse, traería como natural consecuencia la ruina de las marinas mercantes de los demás países no comprendidos en la liga, imposibilitados de hacer frente a la concurrencia del colosal bloque.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que el proyecto que abrigan los grandes hombres de estado ingleses, no ofrece en la práctica enormes dificultades para su realización.

Las diferencias de potencialidad de las marinas mercantes de los distintos países aliados, la amplitud de su desarrollo comercial, zonas de influencia económica, etcétera, son otros tantos inconvenientes difíciles de compaginar.

Por lo pronto, es seguro que los Estados Unidos y el Japón, no tomarían parte en la liga, sino dentro de ciertas y determinadas condiciones, que son consecuencia de su situación geográfica particularísima con relación a los puntos objetivos de influencia y penetración comercial.

Con todo, cualesquiera que sea la solución que resuelva el problema, no constituirá peligro alguno al desarrollo del comercio español.

En efecto; la competencia entre las poderosas líneas de navegación traerá, como consecuencia lógica, antes que nada, una notable rebaja en las tarifas del transporte, que será el más positivo estímulo al acrecentamiento de la producción e intensificación de la industria.

España, país productor en gran escala, de un crecido número de materias primas, será solicitado por los centros y mercados de transformación industrial más importantes, y a sus puertos acudirán en demanda de aquéllas, todos los navíos del mundo por lo que necesiten.

Por consiguiente, precisa intensificar la capacidad de nuestros medios de explotación, que serán los que nos permitan adquirir, por lógico intercambio, los elementos necesarios para nuestras industrias.

El valor de éstos y el de los productos primos que vengán a adquirirse en nuestros mercados, sustituirán el valor de la moneda, valor que se regulará por la proporción en que se encuentren; la producción nuestra de un lado, y las necesidades de la producción mundial del otro.

Este intercambio natural, que nadie ni nada podrá evitar, permitirá el desarrollo de aquellas industrias que tienen mercados propios, sin temor a concurrencia alguna y que ahora señalaremos.

El ilustre escritor francés Almirante Degouy, dice en uno de sus notables trabajos dedicados a la marina mercante francesa:

«El desarrollo que se observa en las construcciones navales de todos los países, nos obliga a meditar gravemente sobre este asunto.

»La substitución del petróleo por el carbón, el empleo de un nuevo tipo de barcos destinados exclusivamente al transporte de mercaderías y la tendencia a los grandes transportes de enorme tonelaje, son síntomas que permiten prever la futura lucha por el predominio del tráfico marítimo, y para la cual debe nuestra marina encontrarse perfectamente preparada, pues lo contrario, sería condenar nuestro comercio a una segura ruina.»

El problema, por lo que se refiere a España, volvemos a repetirlo, está en mejorar o intensificar hasta donde sus recursos lo permitan, la industria de las construcciones navales, más que nada, producir bastante, y producir bien, estudiando cuidadosamente desde ahora, como lo hacen las potencias comerciales de Europa y el Japón, los mercados susceptibles de fácil entrada a sus productos huyendo de espejismos deslumbrantes y corrientes engañosas.

II

Los mercados de América española. Objetivos principales de la futura expansión comercial.

ESPAÑA EN LOS MERCADOS DE AMÉRICA.—CIFRAS Y ESTADÍSTICAS ELOCUENTES.—COMPARACIONES Y DATOS DESCONCERTANTES.—EL COMERCIO ESPAÑOL Y LA CONCURRENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—LO QUE PUEDE Y DEBE HACERSE CON LA MAYOR URGENCIA.—RISUEÑAS PERSPECTIVAS.

Es indudable que la América española, constituirá el centro y objetivo principal que seguirán las poderosas corrientes expansivas de la industria y el comercio mundial al terminar el actual conflicto.

Lo hacen pensar así, entre muchos síntomas que sería ocioso señalar, la activísima labor de propaganda que en la actualidad realizan en ese Continente, numerosas Comisiones enviadas por Inglaterra, Francia, Italia, el Japón y los Estados Unidos.

Asunto es este del que nos ocuparemos detalladamente.

Así las cosas, resulta interesante hacer un ligero estudio de la importancia del comercio español en los mercados del Nuevo Mundo, causales de su reducida capacidad económica, obra que hay que emprender y forma de combatir con seguridades de buen éxito, aquellos inconvenientes y tropiezos que encuentra en su desenvolvimiento.

La primera impresión que se experimenta desde luego al entrar de lleno al estudio de la cuestión, es la del desaliento más amargo al pensar en el tiempo lastimosamente perdido, precisamente en circunstancias las más apropiadas a llevar a efecto obra de propaganda comercial que, a verificarse práctica y eficazmente, hubiera podido rendir al presente los más hermosos frutos.

Y es que todos los aspectos de acercamiento material y espiritual entre España y las naciones de origen ibero, se han tratado—por lo general—con un criterio y desde puntos de vista exclusivamente idealistas.

Problema de ateneo y cátedra, ha dado lugar en todo tiempo materia, abundante, aquí y allá, a inspirar los más bellos discursos y composiciones poéticas de intenso sentimentalismo, sin que pese a ellas—que nosotros lo sepamos—se haya logrado colocar en los mercados de América un sólo botón de procedencia española.

Con toda la tinta y energías gastadas por escritores y oradores en periódicos y centros de propaganda en pro de un hispanoamericanismo de pura teoría, habría sido suficiente para comprar un barco y enviarlo con muestras de industria española a Ultramar.

Mientras tanto, la amarga realidad nos dice:

1.º Que España ocupa en la balanza del mercado de América, uno de los últimos lugares entre los países exportadores de Europa.

En efecto; de 1.200 millones de pesetas a que ascendía en 1913 la cifra total de las exportaciones de España, sólo 190 millones corresponden a los países de América; o sea, apenas el 15 por 100.

Esta cifra se descompone así:

PAÍSES	Total del comercio de importación.	Comercio español de exportación.	Tanto por ciento.
	Pesetas.	Pesetas.	
Argentina.....	1.200.000.000	70.000.000	5'8
Cuba.....	720.000.000	68.000.000	9'5
Méjico.....	590.000.000	22.000.000	3'8
Uruguay.....	263.000.000	10.000.000	3'8
Chile.....	218.000.000	6.000.000	0'9
Brasil.....	1.000.000.000	5.000.000	0'5
Perú.....	230.000.000	3.000.000	0'3
Colombia.....	160.000.000	2.600.000	1'2
Paraguay.....	28.000.000	1.600.000	5'8
Bolivia.....	136.000.000	1.100.000	0'2
Ecuador.....	57.000.000	1.000.000	2'4
Venezuela.....	200.000.000	1.000.000	0'5
TOTAL.....	5.300.000.000	190.300.000	

Promedio global con respecto a las exportaciones de las naciones citadas: 3 por 100.

Sin embargo, el total del comercio español de exportación con América, es mayor que el que fijan estas cifras de carácter oficial, y lo integran los siguientes renglones:

A) *Aceites*.—Casi todos los que se consumen en Argentina, Chile, Uruguay y el Perú, como procedentes de Génova y con etiquetas italianas, los importan de nuestros puertos del Mediterráneo a sus refinerías los industriales de esta nacionalidad, para luego enviarse a América.

B) *Conservas alimenticias y frutas en jugo*.—El 80 por 100 de las que se venden en los grandes ríos del Brasil y el Perú, vienen de las fábricas de Vigo, con etiquetas de Burdeos. Los envases se hacen directamente en España o en los puertos franceses de embarque.

De poco tiempo a esta parte, la industria conservera ha conquistado en los mercados de América un puesto importante; sólo a la Argentina se envían cantidades considerables.

Desgraciadamente, la carencia de la hojalata que viene de Inglaterra y que hoy casi no se exporta, ha producido grandísimo quebranto en la producción de estos artículos, que ya no van a América en la proporción de antes.

Su carencia en las regiones consumidoras, donde adquiere precios elevadísimos, ha estimulado la creación de numerosas fábricas conserveras en la costa Sur del Brasil, industrias que están llamadas a monopolizar el consumo en los mercados de los grandes ríos.

Con todo, las conservas de esta procedencia, no son tan exquisitas como las españolas, explicándose el consumo que de ellas se hace, más que a la calidad del producto a la absoluta ausencia de él.

Las grandes fábricas francesas, casi no exportan; de Inglaterra va muy poco, y de los Estados Unidos, casi nada. La crisis que atraviesan las fábricas portuguesas por idénticas causas que las nuestras, han restringido a su vez la cifra de exportaciones de esta procedencia.

El ilustre político y escritor Sr. Vizconde de Eza, dice a este particular:

«La exportación de artículos alimenticios requiere atención especial. Ella es por hoy, el eje de nuestra balanza. Con abstracción de toda simpatía o parcialidad, preciso es que nuestros gobernantes le concedan predicamento distinguido.»

Para terminar, un dato curioso: Durante los últimos años, la demanda de conservas españolas en los grandes hoteles de los Estados Unidos, Nueva York y Filadelfia principalmente, es considerable, ocupan el lugar preferente muy en especial los quesos y frutas en jugo.

Los Estados Unidos compraba de ellas por valor de 2 millones hace diez años, al presente importa por más de 30 millones.

C) *Artículos de lujo y fantasía, bordados y perfumería.*—Se venden como franceses en casi todas las capitales de América española, bordados, telas, retores etc. fabricados en Cataluña.

Nada digamos de las mantillas de Almagro, calzado para damas de Madrid, corsés de Barcelona, que se adquieren como enviados de Valenciennes, París o Lyon.

Las casas alemanas fabricaban en estos últimos años todos estos géneros que luego vendían a precios inverosímiles contra los que era imposible luchar.

El dumping y las enormes facilidades prestadas por los Bancos de exportación alemanes, realizaban este fenómeno no sólo en lo que se refieren a estos productos, sino a muchísimos otros destinados a producir en los mercados en que lograban colocación, la ruina de los similares de otra procedencia.

2.º La guerra con el trastorno inmenso que ha ocasionado en el tráfico marítimo y la crisis del comercio de exportación de las naciones en lucha, nos brinda una ocasión excepcional para emprender obra de expansión económica inmensa.

Vamos a demostrarlo:

Antes de la guerra compraban las siguientes naciones en Alemania y Bélgica, artículos susceptibles de enviarse de España en las siguientes cantidades:

PAÍSES	Total del comercio de importación. <i>Pesetas.</i>
Argentina.....	140.000.000
Brasil.....	100.000.000
Méjico.....	100.000.000
Chile.....	42.000.000
Perú.....	25.000.000
Bolivia.....	8.000.000
Colombia.....	4.000.000
Venezuela.....	3.000.000
Ecuador.....	3.000.000
Uruguay.....	2.000.000
Paraguay.....	1.000.000
América Central.....	2.000.000
TOTAL.....	430.000.000

Agréguese una cantidad igual comprada en Inglaterra, Francia e Italia, que hoy casi no exportan sino el 30 por 100 de esta cifra total.

O sea, una cantidad de casi *un millar de millones* más que menos.

Desgraciadamente nuestros productos, no han ido a ocupar una parte siquiera de este vacío enorme pues, lejos de ello, se observa durante la guerra un decrecimiento en la cifra de nuestro intercambio bastante sensible.

Ahora bien, es indudable que este vacío está llamado a subsistir durante algún tiempo después de terminada la guerra por diversas razones que no permitirán a estas industrias adquirir nuevamente la antigua capacidad productora.

Esta crisis del comercio de exportación de América ha ocasionado lógicamente:

1.º Un encarecimiento general de los productos que aun se importan. Se observa éste de una manera particular, en el mercado de artículos de lujo y fantasía, vinos, conservas que se adquieren a precios fabulosos, habiendo llegado algunos de ellos a desaparecer por completo. Este encarecimiento ha dado lugar a la creación de multitud de industrias destinadas a producir los géneros que no se importan y esto muy en especial en el Brasil, Argentina, Chile y el Perú que colocan sus telas, alcoholes y productos alimenticios en los mercados vecinos. Claro está, que si los efectos de esta crisis hubieran sido inteligentemente aprovechados por nuestros productores, los resultados hubieran sido admirables.

Así lo han pensado, por ejemplo, las grandes empresas y hombres de estado del Japón, que durante este período han realizado trabajos de penetración enorme.

Comenzaron los exportadores japoneses, por realizar un estudio detenido del trastorno ocasionado por el conflicto en nuestros mercados, vino luego el establecimiento de una numerosa flota mercante y luego, la invasión de productos científicamente preparada.

Los resultados alcanzados como bien se comprenderá, son asombrosos.

El artículo de fantasía delicado y llamativo, las finisimas telas de seda y algodón, la cerámica de Nagasaki y el juguete de Tokio, la porcelana y los muebles de Kioto; han invadido los mercados llenando parte del inmenso vacío y apoderándose fácilmente del público consumidor.

Se calcula que sólo en Buenos Aires, Santiago y Lima, se elevan a 300 los grandes magazines creados durante la guerra. En 1913, no llegaban a 10.

He aquí un dato que merece ser conocido por nuestros exportadores y que dice del admirable espíritu emprendedor de los comerciantes japoneses.

Sólo una casa de Tokio, Marimoto y Kitsutani, gastó en 1916, 60.000 francos en obra de propaganda y envío de agentes comerciales encargados de estudiar la posibilidad de colocar en las capitales americanas, telas, mueblería, artículos de fantasía y perfumes; pues bien, hoy cuentan 16 grandes almacenes de venta distribuidos entre Lima, Buenos Aires y Santiago girando con un capital de 7 millones de francos.

Otro hecho curioso. Todos los jefes y empleados de las grandes casas comerciales japonesas, hablan correctamente el español que aprenden en los institutos de enseñanza técnica, en los que este idioma es obligatorio de diez años a la fecha.

Y es que la política de expansión comercial exige como lo acabamos de ver, hechos y no palabras obra activa de propaganda, estudio inteligente de los gustos y necesidades del mercado consumidor, publicidad copiosa, y más que nada, y sobre todo: dinero, mucho dinero.

Pensar que una obra de penetración comercial, real y positiva, puede fundarse únicamente en términos y puntos de vista idealistas tan sólo y por obra y gracia de un sentimentalismo más o menos romántico, es ingenuo e infantil en un siglo, y dentro de un ambiente materialista y práctico por excelencia, como el que rige la constitución de las sociedades modernas y las relaciones de la vida de los pueblos.

Claro está, que si desgraciadamente hemos perdido un tiempo precioso, queda por aprovechar buena parte del resto, labor que debemos emprender a la mayor urgencia con la suma de energías materiales y espirituales.

Hay que tener en cuenta que, aparte los vínculos de sangre e idioma que facilitan nuestra obra de penetración, viven en América, cosa de 4.000.000 de españoles que debemos convertir en nuestros propagandistas y elementos de apoyo más eficaces.

La importancia económica que representan estos elementos, nos la dió, el calcularse en más de 120.000.000 de pesetas los ahorros que anualmente envían a la Metrópoli; hasta ahora, el capital extranjero ha obrado como una bomba aspirante de este ahorro.

La primera obra que debe efectuarse, es la de una intensa y bien preparada propaganda del producto español, con el objeto de desvirtuar la idea falsa que en esos países se tiene de nuestra industria.

Esta obra debe ser emprendida por las grandes empresas exportadoras, secundadas eficazmente por las Cámaras de comercio y centros mercantiles, y, en último término, por la labor oficial de los organismos de propaganda creados que deben desarrollar su acción dentro de puntos de vista eminentemente prácticos a manera que lo hacen los que de idéntico carácter se han establecido en Inglaterra, Francia, el Japón y los Estados Unidos, en el curso de los últimos años, o sea en plena guerra.

Da idea precisa de la manera y forma que en estos países se emprende la obra de propaganda a que nos referimos, el pensar que sólo las Cámaras de comercio de New York y Filadelfia invirtieron en ella durante el año 1917, 8.000.000 de francos.

Se ve saltante el propósito de ampliar la esfera de la capacidad comercial de los Estados Unidos, en cualesquiera de los menores detalles que con referencia a la obra de imprimir mayor influencia al intercambio con los países de América se examina.

Felizmente, este desarrollo no significa, como quieren erróneamente pensar algunos hombres de estado de España, un peligro a nuestro comercio.

Los Estados Unidos y nuestro país, tienen en América campos de acción enteramente diferentes. La gran República del Norte, en la industria de construcciones, producción de maquinarias, etc; España, en lo que se refiere a la pequeña industria de artículos de fantasía, conservas y cerámica.

Apoyan nuestra opinión, y es síntoma evidente de los que la afirmamos, la transformación operada en los Estados Unidos en casi todas las pequeñas industrias de conservas y artículos de lujo que tiendan hacia la gran industria de maquinaria, siderúrgica, etc.

III

Causas que impiden el desenvolvimiento del comercio español en América.

1.º AUSENCIA DE UNA DEFINIDA POLÍTICA DE EXPANSIÓN COMERCIAL.—2.º FALTA DE BUENOS TRATADOS Y CONVENIOS COMERCIALES.—3.º DIFICULTADES DE CRÉDITO COMERCIAL.—4.º OBRA DE PROPAGANDA COMERCIAL NULA.—5.º DEFICIENCIAS DE NUESTRO SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

Forma de anular y combatir estos inconvenientes, preparando los mercados de América, a la entrada de nuestros productos.

1.º—*Ausencia de una verdadera política de expansión comercial.*

Los rumbos que sigue el comercio español durante la guerra hacia mercados circunstanciales en vez de ir a la conquista de mercados permanentes para la salida de sus productos, lo prueban de una manera evidente.

Terminada la guerra, la mayor exportación que hoy se observa de aquellos elementos que la alimentan, cesará a su vez, para no producirse en lo futuro, ya que desaparece la causal temporaria que la origina.

La saltante diferencia que se observa en la actualidad a favor de nuestras exportaciones, sobre la cifra total de importación, confirman un estado de desequilibrio sumamente deplorable.

Claro está que, si este renglón de exportaciones lo constituyera el artículo manufacturado, la maquinaria o el producto agrícola excedente en nuestros campos, lejos de ser indicio de malestar económico, sería manifestación de un pie de adelanto industrial lisonjero; pero no es así, pues que el 90 por 100 de nuestra exportación la constituyen, en primer término, los metales que nuestras industrias, incapaces de transformar, dan salida lógica para luego adquirirlas en esta forma, y los artículos alimenticios, que no nos sobran, como bien pudiera creerse, lo que origina la crisis de subsistencias y malestar que se observa en el país.

Cuanto al renglón de compras, el aumento que a primera vista se observa, se refiere a las adquisiciones de aquellos elementos de vida que nos faltan, y algunos otros destinados a alimentar industrias que existen por la guerra y para la guerra.

Tal la razón de ese bienestar engañoso que se observa.

Pero no es todo ello, sino que los rumbos tomados, han disminuido la cifra de exportaciones con América, perdiéndose mercados, precisamente en épocas y circunstancias que todo aconsejaba conservar.

La flota mercante dedicada en parte a negocios de transporte que la brindan margen a grandes utilidades, ha perdido una buena parte de las unidades que la integran, bajas cuya importancia se dejará sentir en lo futuro en forma desastrosa para nuestro comercio de exportación.

Se nos dirá que tal corriente comercial impuesta por las circunstancias era indispensable, pues nos proporcionaba elementos de vida de que carecíamos, pero no es menos evidente que ello no impedía para consagrar al tráfico con América la importancia que se debe.

Por consiguiente, la errada orientación de nuestro comercio hacia mercados eventuales, ha sido perjudicial al desarrollo comercial con América, sin que ni siquiera haya podido el Estado aprovechar las enormes utilidades alcanzadas por las grandes empresas beneficiadas por la guerra, como ha sucedido en los demás países neutrales.

La fiebre de enormes ganancias, sólo ha contribuido a crear dos tipos de nefasta influencia para la vida económica de las clases modestas: el acaparador inescrupuloso y el negociante ávido de fantásticas riquezas, éste último, sin la visión de las grandes especulaciones, ambos, malos de corazón y de conciencia.

2.º—*Falta de buenos tratados y convenios comerciales.*

Sin embargo de ser España la nación que, por razones de carácter histórico, se encuentra en condiciones las más ventajosas de ajustar tratados con los países que fueron antiguas colonias, no ha sucedido así, y hoy nos encontramos que, en tanto que las principales naciones han logrado, a este particular, realizar obra de positivo provecho, nosotros hemos quedado a la zaga, sufriendo nuestro comercio las consecuencias lógicas de esta situación.

Así, y sólo así, se explica el curioso caso de que la mayor parte de los productos que enviamos al Nuevo Mundo, ingresen en esos mercados con etiquetas extranjeras, lo que les permite un mejor trato en el arancel de las Aduanas, lo que no podrían lograr conservando su nacionalidad de procedencia.

Hagamos un poco de historia para demostrar la urgencia de ir a una verdadera política de penetración comercial con América.

Nuestros primeros tratados de amistad con las naciones de origen hispano, datan del año 1836 y se refieren al reconocimiento de la independencia de nuestras colonias, acordándose en ellos la conveniencia mutua de llevarse a efecto acuerdos que facilitarían el intercambio comercial de las partes contratantes.

De conformidad con estos propósitos, fueron celebrándose entonces diversos convenios con Chile, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Venezuela, el Perú, la Argentina, Méjico, etc.

La cuestión española de 1866, surgida con motivo de la ocupación de las Islas Chinchas, dió lugar a una lamentable y brusca ruptura con la mayor parte de los países de América, ruptura que produjo, claro está, un efecto desastroso en las relaciones de amistad, y el desarrollo comercial que comenzaba lento, pero en forma de arraigo, dejándose sentir.

Fué éste, enorme y profundo error político que jamás perdonará la Historia a nuestros hombres de aquel tiempo, pues, produjo un enorme enfriamiento en los vínculos de afecto que ligaban a la madre Patria con sus hijas.

Determinóse entonces como fenómeno reflejo, una franca corriente de aproximación a Francia e Inglaterra, que ponen planta firme en la conquista cultural y económica de esos países.

Se inicia así un periodo de enorme actividad del capital extranjero que toma parte en las grandes empresas y planes de reconstitución y afianzamiento nacional que emprenden los gobiernos de América, era de los fuertes empréstitos y atrevidas obras ferroviarias.

En orden al desarrollo cultural, la obra fué singularmente intensa.

Un movimiento de decidida inclinación a las doctrinas y ciencias francesas se deja sentir en todas partes, y bien pronto Universidades y Centros técnicos, reciben la semilla que innumerables maestros y otros tantos discípulos educados en los Institutos franceses se encargan de sembrar.

Se reorganizan Universidades, se crean diversos Centros de enseñanza técnica, y comienzan a adquirir enorme influencia las importantes casas editoras de París, de donde vienen todos los libros que se leen, y a donde acuden los escritores americanos para la impresión de sus obras.

Es indudable, que a no haberse efectuado precisamente entonces, la noble y abnegada obra de los heroicos frailes españoles que descubrieron y conquistaron a la civilización y la fe la mayor parte de las regiones vírgenes e impenetrables de América; de España no hubiera quedado otra cosa, que el recuerdo amargo de hombres e instituciones, calumniados por la ignorancia, la envidia y la ingratitude.

A esos olvidados y humildes soldados de la cultura española, debe la Geografía y la Historia de América, sus primeros y más hermosos triunfos.

Todo lo descubrieron y exploraron, desde las vertientes de los caudalosos ríos y selvas impenetrables del Ecuador, Perú y el Brasil, a las regiones frías de la Patagonia y las enormes pampas argentinas.

El valor e importancia de su obra, está ahí, en los alegatos de todas las cuestiones de límites surgidas entre las naciones de América, y en los que siempre su testimonio ha tenido valor incontrastable.

La corona del martirio, orló la frente de muchos de ellos que rindieron la vida en holocausto a un sublime ideal, con el crucifijo en una mano y la brújula en la otra, predicando la paz, el amor y la caridad.

Benditos ellos que hicieron por la Raza y por la Historia, labor magna e imprecadera, desinteresada y noble.

España les tiene contraída deuda de gratitud que no la cansará a cubrir jamás. Mas, sigamos nuestra reseña.

Más tarde, en 1892, 1893, 1905 y 1906, se reglamentan por diversos reales decretos, puntos relacionados con el convenio de aranceles de acuerdo con lo pactado con Suiza en 1892.

Viene luego el notable Congreso Hispano Americano de Montevideo, sobre propiedad literaria, al que se adhiere, *ad referendum*, el Ministro de España en el Uruguay, celebrando después en 1900, un convenio con la República Argentina sobre propiedad literaria a base de lo pactado en aquel Congreso.

Por último, y durante los años de 1902, 1903 y 1904, se pactan reformas arancelarias con la Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, San Salvador, Méjico, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Costa Rica y Paraguay.

Empece esto, la ley de emigración data sólo del año de 1907, y el apoyo a nuestras Cámaras de comercio de fecha posterior.

La oficina de Expansión comercial, fué creada hace apenas dos años.

Cuanto a la Junta de comercio, constituida en el Ministerio de Fomento y supri-

mida en 1913 para encargar sus atribuciones al Consejo superior de Fomento y al Centro de Información comercial del Ministerio de Estado, así como el de Abastecimientos, son cosas tan recientes que, apenas comienza a dejarse sentir los efectos de su creación.

En lo que se refiere a arreglos y convenios postales destinados a conseguir el abaratamiento en el intercambio del libro y el paquete postal; en 1909, entabló la Administración de Correos española, diversas gestiones con las oficinas americanas, echándose las bases de un convenio que aprobaron Méjico, Bolivia y Cuba, rechazándolo el Ecuador, Argentina, Chile, Brasil, Panamá, Guatemala y el Paraguay, y aceptándolo con reservas, San Salvador, Perú, Venezuela y Colombia.

Pero todos estos tratados que someramente hemos enumerado, la parte mayor de ellos de carácter provisorio, resultan hoy anticuados; no se compaginan con las exigencias de la hora presente y están pidiendo a gritos una revisión completa, para por ella ajustarse a necesidades no pensadas en la época de su celebración. Que esto es evidente, lo prueba el que en el transcurso de los años últimos—1913 al presente—las naciones europeas sin excepción, se hayan apresurado a efectuarlo.

Sólo la Misión inglesa que preside Mr. Bunsen, ha conseguido la revisión de tratados y firma de nuevos convenios con Chile, Argentina y el Perú.

Se calcula que los Estados Unidos, Francia e Italia, han celebrado en el curso de cinco años al presente, cosa de 18 convenios, la mayor parte de ellos de carácter comercial.

Mientras tanto, hoy mismo, no tenemos con Cuba ni un tratado general de paz y comercio.

3.º—*Nuestro servicio consular en América.—Lo que ha sido y lo que debe ser. Necesidad de nuevas oficinas consulares y urgencia de una más lógica de ellas.*

La labor desarrollada por nuestros funcionarios consulares en América, ha sido a todos puntos vista en sumo grado deficiente.

Felizmente, de poco tiempo a esta parte, se observa una saludable reacción que está llamada a prestar a nuestra obra de propaganda comercial, positivos servicios.

El Cónsul español en América, ha sido por lo general, funcionario de excelentes condiciones personales, pero de casi siempre escasa preparación en el desempeño de su cometido.

Destinado a América por *sport*, y sostenido por valiosas influencias, su labor técnica fué casi nula, contrastando notablemente con la obra desarrollada por los funcionarios consulares, acreditados en ese Continente por las demás naciones de Europa.

Las reformas introducidas, con plausible acierto, en lo que se refiere a preparación y selección del personal que debe servir estos cargos, rinden en la actualidad magníficos resultados.

Es menester que estas se completen con dos reformas de implantación inmediatas; son éstas, las que se refieren a la asignación que deben percibir, y a una más lógica y acertada distribución de consulados.

Para emprender ésta última, debe tenerse en cuenta, no sólo la importancia de

los núcleos de población española, que viven en América, sino el emplazamiento de las zonas de influencia de nuestra exportación, muchas de ellas abandonadas, como sucede con las regiones de los grandes ríos del Brasil y el Perú.

Italia, contaba en América, antes de la guerra, con 40 Cónsules rentados; el número de los españoles, no llega a 20; el Japón tiene el doble.

Cuanto a lo que importa económicamente estos servicios, la primera nación, paga el cuádruple, y la última, el duplo de lo que invierte España en el sostenimiento de sus oficinas consulares en el Nuevo Mundo.

4.º—*Dificultades de crédito comercial.—Urgencia de la creación de un Banco de exportación.—El proyecto Alba.*

No cabe duda, que una de las mayores dificultades con que siempre ha tropezado el exportador español, ha sido con la ausencia de las instituciones de crédito, destinadas a facilitar la solución de los múltiples problemas que, relacionados con el cambio, compra de mercancías a plazo y facilidades de pago, se ofrecen en las transacciones mercantiles.

Esta dificultad hacía más sensible, al lado de las ventajas sin cuento, ofrecidas al cliente por los vendedores ingleses, franceses y alemanes, que contaban para el efecto, con admirables organizaciones de crédito.

En Inglaterra, acaba de fundarse un nuevo e interesantísimo Banco, destinado exclusivamente al servicio del comercio de exportación, el «British Trade Bank», ideado de acuerdo con las opiniones expuestas por Sir Jhon Randles, en el primer congreso financiero de los aliados, celebrado en Londres.

He aquí las bases de esta interesante institución:

A) El Banco, sólo abre cuentas corrientes, destinadas a operaciones del comercio exterior, no admitiendo imposiciones a la vista, ni cuentas corrientes.

B) Realiza con los Bancos coloniales una acción común, utilizando sus Agencias y admitiendo operaciones de descuento e imposición.

C) Establece un departamento de crédito, para la creación o desarrollo de industrias susceptibles de exportación.

D) Acepta todo género de transacciones en mercados extranjeros, para lo cual ofrece las correspondientes facilidades.

E) Establece una sección de estudios sobre los puntos relacionados con el comercio de exportación, en el cual, podrán encontrar toda clase de referencias, exportadores e importadores.

F) Cooperará con los comerciantes y manufactureros en la repartición del riesgo, cuando se estime conveniente, de mutuo acuerdo, realizar estas operaciones.

G) No tomará parte en negocios en que se encuentren ya interesados otros Bancos, sin que ello le prive de emprender con ellos acción común, prestándoles el apoyo necesario.

El capital de giro, asciende a 10.000.000 de libras esterlinas, garantizando el Estado el 7 por 100.

Nos hemos detenido a enumerar las principales bases del Banco de exportación inglés, por considerarlas sumamente interesantes al estudio de nuestros exportadores y hombres de gobierno.

Se contemplan en él, todas las cuestiones relacionadas con el comercio exterior, desde el crédito necesario al exportador y ayuda indispensable a las industrias por crearse; a la obra de propaganda y conocimiento de las necesidades del mercado comprador.

En el proyecto de reconstitución hacendaria, presentado a las anteriores Cortes, por el ilustre exministro Sr. Alba, se proponían las bases para la creación de un Banco de exportación, fundado en el mismo espíritu que preside la fundación del «British Trade Bank.»

OBRA DE PROPAGANDA COMERCIAL.—LO QUE HACEN LAS GRANDES NACIONES.—LAS MISIONES DE PROPAGANDA QUE ACTUALMENTE RECORREN AMÉRICA.—LABOR COMPARATIVA Y EJEMPLO A IMITAR.

Conjuntamente con la carencia de crédito, la falta absoluta de propaganda, ha sido causa evidente del escaso desarrollo comercial de España en América.

Contadas son las casas exportadoras españolas que, a este particular, han hecho algo que merezca el trabajo de recordarse.

Una que otra empresa editorial, Calleja, es justo consignarlo, la primera; algún otro productor de vinos y tal vez uno o dos fabricantes de conservas; el resto, nada.

Claro está, que existen casas exportadoras que no dejan de enviar agentes, que hacen aparición frecuente en los mercados americanos; pero la situación económica de estos pobres comisionistas, obligados a viajar modestísimamente y alojarse en hoteles de último orden, lejos de resultar beneficiosa, es perjudicial al prestigio del comercio español.

Cuántos de ellos se ven precisados a abandonar fondas y hoteles, dejando en pago de sus cuentas, parte de los muestrarios que llevan.

Así, y bien se comprende, es imposible hacer propaganda de ningún género, ni pensar en penetración, ni cosa de este estilo.

¡Qué contraste tan doloroso el de este agente comercial español, con aquel otro alemán, que llega un buen día a un comercio, y después de comprar un crecido número de aquellos géneros más solicitados en el país, regresa seis meses después, trayendo un completo surtido de ellos, que ofrece en venta a precios muy inferiores!

Y es que la propaganda comercial que ha llegado a convertir en una gran industria el anuncio luminoso y el reclamo por la Prensa, creando el agente y el consignatario, originando una transformación en las artes gráficas; exige inmensos gastos para llevarse a efecto con seguridades de rendimiento útil.

En América se ha llegado a este particular y de diez años a esta parte, a realizar verdaderos prodigios, desde el exótico y extravagante sistema de propaganda puesto en juego por el agente norteamericano destinada a alborotar el cotarro; a la delicada y exquisita forma que caracteriza el anuncio de las casas francesas, la esplendidez del exportador inglés y la astucia de la casa consignataria alemana.

A esta labor aislada y de propia iniciativa del productor, se auna otra más provechosa y amplia llevada a efecto por la acción oficial de los países mas interesados en el desarrollo de su comercio de exportación con América.

Nos referimos, como se comprenderá, a las numerosas y nutridas misiones co-

merciales inglesas, francesas, italianas y norteamericanas que actualmente recorren ese Continente, dando múltiples conferencias, celebrando tratados de comercio y estudiando detenidamente, cuantos asuntos relacionados con los mercados consumidores y productores interesan.

La misión inglesa que preside un notable político y economista Mr. Bunsen, ex-Embajador de la Gran Bretaña, en Madrid, ha sido objeto de delicadísimas atenciones por parte de los Gobiernos de la Argentina, Uruguay, Chile y el Perú.

Consecuencia de su labor, son los numerosos tratados de comercio celebrados por los representantes oficiales de Inglaterra siguiendo las inspiraciones del alto comisionado, con los países citados.

Estos convenios estipulan y legislan, sobre un buen número de cuestiones relacionadas con el régimen de aranceles y derechos de Aduanas, Bancos de emisión, arbitraje y propiedad literaria.

La misión italiana, se ocupa en los asuntos que tienen relación con el problema emigratorio, Cámaras de comercio y turismo.

Se propone, además, acrecentar el número de Cámaras de comercio italianas establecidas en los países de América, y que en la actualidad llegan a 15, estableciendo, entre ellas, estrechas relaciones que contribuyan a orientar mejor sus labores y multiplicar sus medios de acción. Tratan asimismo de formar una gran liga constituida por todos los nacionales que viven en América, los que se comprometen a consumir solamente—hasta donde sea posible bien se comprende—productos de procedencia italiana con exclusión de las demás a fin de favorecer e incrementar el consumo de sus fábricas y géneros de exportación.

Cuanto al desarrollo del turismo, los profesores italianos que estiman lo que este significa para su país, procuran fomentarlo por todos los medios.

Sabido es que ningún país del mundo, recibe como Italia mayores beneficios del turismo.

Se calcula en 120.000.000 de liras, los beneficios anuales que deja al fisco alcanzando a 600.000.000 el valor de las compras que efectúa.

Terminada la guerra, será enorme la cantidad de turistas de todos los países y muy particularmente americanos, que se trasladarán a Europa con el propósito de recorrer los campos y ciudades devastadas por el conflicto.

En Francia se estudia la aplicación de un impuesto personal destinado a gravar la permanencia de los extranjeros que con este propósito lleguen al país, impuesto que se dedicará a la obra de la reconstitución de las regiones asoladas por la guerra.

Ya en los Estados Unidos se ha pensado en coadyuvar a la obra de reconstitución de Bélgica, por el desarrollo de una fuerte corriente de turismo destinada a visitar ese país.

Pues bien, la misión italiana, se preocupa de la formación de ligas compuestas por sus conacionales que se comprometen a emprender viajes valiéndose de vapores pertenecientes a compañías italianas algunas de las cuales como la Veloce, ofrecen enormes y positivas ventajas.

¿No sería posible estudiar el asunto viendo la forma de que una parte de los millones de viajantes que vendrán a Europa, pasen por España aunque sea sólo de tránsito y que aquí una grata permanencia hiciera larga su estancia?

No es la presente la única vez que el Japón envía misiones comerciales a América.

De diez años a la fecha se nota una intensa corriente de penetración comercial japonesa en este Continente.

Constituyen centros de influencia principales de esta corriente las costas del Pacífico occidental y el Brasil, donde acuden un número de emigrantes considerable.

El artículo de fantasía y las telas de seda japonesas, hace quince años desconocidas en esos mercados, han conquistado rango principal substituyendo por completo al de procedencia china que antes se encargaba de conducir los inmensos barcos de vela cuya aparición va haciéndose cada vez mas rara.

Factor principal del desarrollo que acabamos de anotar, es el barco mercante japonés de sólida construcción y grandes dimensiones que es común ver amarrado a los muelles de los principales puertos de América.

Existen dos poderosas líneas de navegación una de las cuales la Toyo Kaisen Shim, cuenta una flota de más de treinta unidades algunas de ellas como el *América Maru*, trasatlántico que nada tiene que envidiar a los barcos mejor construídos que hacen el servicio de esas costas.

Pero el problema más interesante para el Japón en sus relaciones con América, es el de la emigración.

La cantidad de japoneses que viven en los países del Pacífico, muy en especial en el Perú y el Ecuador, es considerable.

Sólo en el primero de esos países se cuentan más de 15.000 braceros destinados a las labores del cultivo de la caña de azúcar y el arroz.

Por esta razón, el Gobierno japonés se ha apresurado a celebrar con esos países, sendos trabajos de amistad y comercio que compensan las restricciones severas de las leyes norteamericanas, sobre entrada de los súbditos de ese país.

La propaganda encomendada a las misiones francesas, se ha desarrollado hoy como siempre, dentro un ambiente cultural elevado. Más que a la conquista material de los mercados de América, Francia procura hacer obra elevada de penetración espiritual, tratando de robustecer y afirmar el puesto principal que en la dirección de la cultura de esos pueblos ocupa.

Por ello, que la labor de sus profesores y propagandistas desde Clemenceau a France, ha sido una labor de Ateneo y Cátedra, destinada a llevar al alma americana las palpitaciones más nobles del pensamiento francés.

Que esta penetración se ha efectuado intensa, nos lo están diciendo el ser varias las naciones del Nuevo Mundo que han declarado el 14 de julio, como día de fiesta nacional.

Con todo, no hay que creer que por ello, se despreocupe el Gobierno francés de hacer obra de propaganda material y activa, como lo demuestran los convenios comerciales últimamente ajustados.

Sobre la propaganda comercial de los Estados Unidos, podrían escribirse gruesos volúmenes, estudiando desde la influencia y papel que representa la célebre Oficina internacional de las Repúblicas americanas que preside Mr. Barrett, y la labor intensa de los adjuntos comerciales, al típico agente propagandista, que un buen día reparte millares de pastillas de jabón y píldoras purgantes al mismo público, que horas después hace desternillar de risa ante los anuncios luminosos expuestos en los lugares más concurridos.

Gracias a esta obra de penetración activa, han logrado las industrias norteamericanas, muy en especial las químicas y de maquinarias, ir conquistando el mercado

que hoy disponen, conquista, que está llamada a desarrollarse enormemente al terminar la guerra, pues cuenta con dos factores de valor incalculable; el acrecentamiento colosal de su flota mercante y la proximidad de sus grandes núcleos productores a los mercados y centros de consumo más importantes.

Por otra parte, el capital americano, va tomando parte en innumerables empresas de explotación industrial de los países del Pacífico, muy en particular las ricas zonas mineras del Perú y Bolivia, sin contar la influencia decisiva que ejerce en los países de América Central, Méjico y Panamá.

Pero lo que da una idea gráfica del colosal impulso que está llamado a adquirir el comercio de importación y exportación de los Estados Unidos después de la guerra en los países de América española, nos lo dicen los siguientes:

Acaba de constituirse en Nueva York, una Corporación para operaciones bancarias con el extranjero (Amerikan Banking Foreign Corporation), con el propósito de fomentar el desarrollo del comercio de exportación, facilitando las transacciones a vendedores y compradores.

Dicha Corporación, se encuentra actualmente formada por nada menos que cuarenta Bancos, entre los que se cuentan los institutos de crédito más fuertes del país, y dispone de un capital de 2.000.000.000 de dollars o sea cosa de 5.000.000.000 de pesetas.

Al presente Amerikan Banking Foreign Corporation, tiene establecidas sucursales en Buenos Aires, Motevideo, Habana, Panamá, Cristóbal y Port au Prince.

Se calcula que a fines del presente año, funcionarán el resto de sucursales que deben establecerse en cada una de las capitales de los países del Nuevo Mundo.

Las finalidades de Amerikan Banking, etc., son dos: Impulsar el desarrollo de aquellas industrias susceptibles de encontrar acogida en los mercados de América, y ofrecer facilidades de pago a los compradores.

Verificará un estudio especial de los núcleos productores de minerales, lanas y algodón, en el propósito de ir al monopolio de esos mercados en beneficio de las industrias de transformación que existen en el país, las cuales recibirán un fuerte impulso.

Pero el principal y más interesante proposito de Amerikan, Banking, Foreign, Corporation, es el de convertirse en un verdadero Banco, destinado a permitir a los Gobiernos americanos, la contratación de empréstitos destinados a obras públicas y de fomento.

Este proposito, permitirá afirmar la obra de penetración económica que los Estados Unidos tienen emprendida en América con evidente ventaja al desarrollo industrial de esos países.

Dan la medida de los progresos realizados a este particular: Dos cifras y dos fechas.

Hace diez años, el capital norteamericano invertido en América, no llegaba a 50.000.000 de dollars, hoy pasa de 1.000.000.000.

Frente a este prodigioso movimiento de expansión comercial, que de acuerdo emprenden la acción oficial y las industrias de los principales países exportadores en América, triste es confesar que bien poco hemos trabajado.

Los hombres de estado de Europa con una admirable visión del porvenir, han querido prepararse para las contingencias y riesgos de la terrible lucha que seguirá a la paz, y en la cual no cabrán neutralidades posibles.

De la España actual, apenas si se tiene en América una vaga idea.

La obra de comunicación intelectual, de aproximación espiritual, se ha desarrollado en un radio de acción muy limitado.

El mismo turismo, sólo tiene para España un corto número de adeptos.

La gran corriente ha seguido otros rumbos; Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra, etc.

Cuando la juventud intelectual, ha emprendido invariablemente camino de las universidades alemanas, francesas y norteamericanas.

Se podría contar con los dedos, el número de jóvenes graduados en Salamanca o Santiago.

En 1915, ascendía a 800, los estudiantes americanos pensionados en Alemania, Estados Unidos y Francia, en España no había uno.

Precisa pues, prepararnos y preocuparnos de hacer una obra de aproximación práctica y efectiva, aprovechando el tiempo que resta.

La obra que efectúan la acción oficial y privada en otros países, debe servirnos de ejemplo y estímulo.

Nuestra falta de previsión, corre el riesgo de llevarnos a la más lamentable de las crisis después de la guerra.

Aunemos nuestras fuerzas para hacer obra que altos imperativos imponen, consagrar todo nuestro talento y patriotismo al estudio y solución de los diferentes problemas que la hora presente impone al mundo, y muy en especial a España.

Mañana tal vez, sería tarde.

Madrid, 15 de septiembre de 1918.

ACCÉSIT

Trabajo en prosa que obtuvo el premio de Su Alteza Real
el Infante D. Fernando de Baviera,

por D. Luis Larrañaga, de Madrid.

LEMA: «Si el Nuevo Mundo no hubiera existido, lo creara Dios en la soledad del Atlántico para premiar la fe y la constancia de Colón».

12 DE OCTUBRE DE 1492-1918

La empresa más memorable, de mayor provecho y de más honra para España, es la que llegó a realizarse hace cuatrocientos veintiséis años en las lejanas Indias occidentales por el inmortal Colón.

El loco, el visionario, el despreciado por los más sabios hombres de aquella época, después de hallar primero cariñoso amparo en los sagrados recintos del convento de la Rábida, y consuelos y alientos en el bondadoso Fray Pérez, obtuvo la protección anhelada en la magnanimidad de Isabel la Católica, y con la esperanza puesta en su ciencia y la fe en Dios, surcó los ignorados mares en débiles carabelas, saliendo de Palos de Moguer el 3 de agosto de 1492, y llegando a descubrir la tierra prometida el 12 de octubre del mismo año.

Es tan grandioso el suceso, lleva en sí encerradas tal número de sentidas escenas, cúmulo tal de decepciones sufridas, de energías desplegadas, de ansias, de perplejidades y de dichas, que ni nos sentimos capaces de hacer una reseña histórica de tan grande acontecimiento, ni aunque lográramos confeccionarla llegaría a revelar las hermosas facetas del suceso, porque «la historia escrita—como elocuentemente dijo el gran Castelar—, con ser una manifestación del espíritu nuestro, cual de Dios el universo, no llega en sus análisis y con su prosa donde se halla la poesía».

La figura de Colón agigántase en la imaginación del pueblo a medida que el tiempo transcurre, como si los átomos que vienen disgregándose desde el 12 de octubre de 1492, en el continuo derrumbarse de los años, fueran a parar a ella para darla las proporciones colosales de la atrevida empresa.

Y es que el recuerdo de Colón, además de ser imperecedero por el interés inmenso de sus obras, tiene sus puntos de contacto con la eterna historia del pueblo, que sufre las mismas vejaciones que el coloso sufrió; que tiene fe en sus ideales, como aquél la tuvo en su ciencia; que se halla dominado por las mismas ansias de llegar al logro de sus aspiraciones, al Progreso, midiendo entre nerviosa agitación.

y eléctricos sacudimientos los leves instantes que le faltan para gritar ¡Paz y Humanidad! con el mismo íntimo entusiasmo que puso en labios de aquél el grito de ¡¡Tierra!!

Rindamos todos culto fervientísimo al recuerdo de Colón que, guiado por los destellos de la ciencia y por los impulsos de la constancia, hizo ondear en las ricas pampas de América los queridos pabellones de la Corona castellana.

Grandes enseñanzas para el pueblo son la constancia y la fe que condujeron a Colón a la tierra prometida, y en ellas siempre debiéramos inspirarnos.

Ya lo dijo Castelar, el creador de los más hermosos pensamientos, en su obra dedicada al inmortal marino.

«Al contemplar la invención—refiérese al descubrimiento—lo más vivo, lo más luminoso en ella es el triunfo de la fe. Para cruzar los mares de la vida hay que embarcarse, pues, en la fe. En esa nave se embarcó sin recelo alguno Colón y encontró al término de su viaje un Nuevo Mundo.»

«Si este mundo no hubiera existido, lo creara Dios en la soledad del Atlántico tan sólo para premiar la fe y la constancia de aquel hombre. Se descubrió América, porque Colón tuvo fe viva en su ideal, fe viva en sí mismo, fe viva en su Dios.»

El capital extranjero.

La invasión *pacífica* del capital extranjero va siendo demasiado notoria para los que quisiéramos que la creación de nuevas industrias dependiese, en nuestra Patria, del capital español.

Nuestros Bancos, acostumbrados como están a los plácidos y tranquilos negocios que se derivan de la emisión de papel moneda, de las grandes contrataciones con el Estado y de la fácil especulación con el dinero acumulado en las cuentas corrientes, huyen de los posibles riesgos de las empresas industriales, y en cuanto el esfuerzo individual español no alcanza a obtener las grandes sumas que se precisan para las magnas creaciones mercantiles, hay que acudir al capital extranjero, siempre propicio a acaparar las incalculables riquezas que existen en España sin adecuada explotación por nuestra parte.

Es preciso, *es indispensable*, que los Bancos se interesen en el comercio exterior, no sólo facilitando los capitales necesarios sino *acompañándolos* constantemente en el extranjero, toda vez que en los Bancos se depositan los capitales, se ejecutan descuentos, se tiene pleno conocimiento de los negocios y de la solvencia de los comerciantes, y a los Bancos se dirigen todas las nuevas iniciativas que necesitan capital.

Obstáculos que ha de vencer España.

Los mayores obstáculos para el intercambio hispanoamericano dependen de la competencia que hacen a España otras naciones y, muy especialmente, los Estados Unidos de Norte América.

Puede asegurarse que la mayoría del comercio en América, como sucede en la Isla de Cuba, está en manos de españoles y es grande la predilección de aquellos pueblos por los artículos que produce España; pero *es necesario* que además de

que los precios guarden relación con los de los otros países competidores, *se establezcan en cada plaza grandes depósitos o almacenes* con existencias disponibles, pues de esta manera la oferta es más continua y eficaz y puede conocerse el verdadero costo y la clase verdadera del producto.

Pero, sobre todo, no olvidemos que el comerciante norteamericano, que cuenta como base principal en Cuba, en Puerto Rico y Filipinas con la protección arancelaria que varía entre el 20, el 25 y el 30 por 100, según los productos, obtiene, por otra parte, la ventaja en los fletes y la gran organización de su importante comercio, *que cuenta con poderosas instituciones dedicadas especialmente a la información de los mercados de América.*

Exportación e importación.

Si importantísimos son los mercados de América para muchos artículos de nuestra industria, no es menor la importancia que para España tienen aquellos países como exportadores de ciertos valiosos productos, de los cuales venimos surtiéndonos durante largos años en ciertos puertos europeos, sin querer convencernos de que *sería más ventajoso adquirirlos en los puntos de producción.* Y es que aquí, en España, sólo se da importancia a la exportación, y tanto los comerciantes como los Gobiernos consideran erróneamente como cuestión muy secundaria la que se refiere a la *importación directa.*

Además, ¿cómo hemos de pretender exportar a América grandes masas de productos nacionales si no miramos al fiel de la balanza mercantil adquiriendo como compensación lo que América pueda facilitarnos al amparo de fáciles y económicos medios de transporte y de equitativos derechos de nuestro Arancel?

Fijémonos en lo que nosotros podemos y necesitamos proporcionar, pero no olvidemos lo que los otros, que también son hijos de Dios, necesitan proporcionarnos.

Nuevas orientaciones.

Para la regeneración del intercambio hispanoamericano necesitamos, sobre todo, una extensa cultura comercial.

Hace aún todavía poco tiempo, con motivo de la brillante inauguración del Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, decía el ilustre presidente de aquel Círculo, dirigiéndose a S. M. el Rey.

—Quizá nuestra decadencia deba su origen a la poca estimación en que se tiene al comercio y a la industria, siendo así que no hay títulos de mayor valía que el de ser trabajador y honrado.

—Es indudablemente cierto—replicó el Soberano—que en tiempos aún no remotos era el ser comerciante motivo de menosprecio; pero la nobleza en las sociedades modernas tiene ya otros fundamentos, bastando la honradez y el trabajo para enaltecerse y para que el ciudadano pueda llegar a los rangos de mayor valía. Difícil sería imaginar ahora la vida y el movimiento mundanos—decía Don Alfonso XIII—sin que el comercio recogiera los productos de las ciencias y de las artes, de la tierra y de las manos, de cuanto es, en suma, manifestación de riqueza, para

conducirla, repartirla y acrecentarla por los diversos modos del tráfico, teniendo por norma de conducta el respeto, más bien el culto, a la palabra empeñada.

El pueblo español, buscando nuevas orientaciones, debe inspirarse en esa manera de pensar, *pues de la inteligente y poderosa actuación del comercio ha de depender en lo sucesivo la verdadera prosperidad de las naciones.*

Es necesario que la clase media abandone sus mezquinas posiciones logradas a fuerza de mil estériles afanes en determinadas esferas de la empleomanía y de la política, y se dedique con entusiasmo a las fecundas prácticas de la vida mercantil e industrial.

Impuesto diferencial.

Para aumentar los lazos de unión comercial y los mutuos provechos de España y América, es necesario realizar lo que el ilustre Encargado de Negocios de España en Bogotá (Colombia), ha aconsejado siempre a los importadores españoles de artículos americanos: *que compren con preferencia en los mercados de origen.*

Amplia base habrá para este negocio cuando arraiguen en nuestro país los depósitos o puertos francos, que permitirán la reexportación y aún la transformación de productos, pagando únicamente derechos de importación por las mercancías que se internen.

El mismo diplomático, D. Ginés Vidal, ha propuesto también al Gobierno de nuestro país el establecimiento de un impuesto diferencial entre los productos americanos importados directamente y los recibidos por mediación de algún país europeo. En este segundo caso el impuesto debería ser mayor para alentar a los importadores que corren contingencias y hacen mayores estudios, dispendios y anticipos para buscar en lugares de producción más distanciados artículos de consumo nacional. La flota mercante española se beneficiaría también con esta diferencia de impuesto.

Bueno es que vayamos pensando todos en la manera de ir poniendo en acción nuestros propios medios, para dejar así de ser un feudo comercial de ciertas naciones que quieren seguir «protegiéndonos» mercantilmente a todo trance...

Incapacidad exportadora.

Un inteligente Cónsul de España en América decíame en cierta ocasión, que es indudable que poco a poco vamos despertando mercantilmente, por efecto de los terribles aldabonazos que ha descargado en nuestras puertas el espectro de la guerra, y ya se nota en nuestro país, una más precisa noción de las necesidades actuales en los pueblos modernos, una inclinación, cada día más marcada, hacia el estudio de los grandes problemas económicos, y, como consecuencia de todo esto, una inversión gradualmente creciente de energías y capitales en el campo de la agricultura, de la industria y del comercio; pero aún estamos lejos de poder igualarnos con las grandes naciones europeas que, en tiempos normales, nos vencen con la enorme fuerza de su mecanismo económico comercial.

El secreto del sorprendente triunfo extranjero en América está en la existencia de grandes núcleos comerciales, de grandes casas que se dedican a la

importación y exportación, pues el comerciante que importa o exporta miles de toneladas, necesariamente consigue precios más ventajosos o más bajos que los pequeños competidores.

Excepción hecha de muy pocas empresas, la mayoría de los comerciantes españoles no han podido, o no han querido hasta ahora, realizar grandes transacciones, ni conceder créditos a largo plazo, ni gastar en propaganda sumas de importancia.

Sin abrir mano al crédito, tan amplio como lo conceden los adversarios, no es posible que dominemos el comercio americano.

El crédito que conceden, por ejemplo, los alemanes en América para el pago de sus facturas, crédito que suele ser de seis, nueve y hasta doce meses, es la causa principal del rápido desenvolvimiento germánico en todas las naciones del mundo. Las grandes casas inglesas, norteamericanas y francesas, que antes criticaron el sistema alemán, lo han copiado después, casi al pie de la letra.

Mientras no se aunen los esfuerzos de nuestros exportadores, mientras no se constituyan grandes Bancos o Sociedades, verdaderamente mercantiles, con capitales amplios y honrado espíritu de solidaridad; mientras no se den facilidades de pago al comprador solvente, no podremos ni aún en momentos propicios, conquistar los mercados de América de un modo sólido y duradero.

Constitución de una poderosa y popular Sociedad de crédito hispanoamericana.

Únicamente la constitución de una Sociedad de crédito, que hiciera motivo preferente y casi exclusivo de sus operaciones los negocios de importación y exportación de productos hispanoamericanos, podría resolver fácilmente el magno problema.

Pero, ¿cómo constituir esa Sociedad? ¿Con qué medios o con qué elementos?

Hace mucho tiempo que, con el propósito más que con la acción, hemos tratado de *européizarnos*, intentando copiar cuanto verifican en todos los órdenes de la existencia de las humanas colectividades otras naciones más prácticas que la nuestra.

El pueblo inglés nos da el ejemplo con la constitución de sus «Penny-Banks», donde se admiten imposiciones desde diez céntimos de peseta, y en cuyo país, merced a su admirado y admirable espíritu de asociación, han sido creadas poderosísimas Compañías y Sociedades de crédito, por medio de la emisión de acciones de a libra esterlina.

En medio de nuestra general penuria, y como si no quisiéramos desperezarnos nunca de los sueños y fantásticas alucinaciones en que nos sumieron pasados delirios de grandezas, no concebimos aquí otras asociaciones que las ideadas por importantes empresas, en las que el valor de cada acción emitida no baja nunca—al emitirse, porque después de negociadas ya es otra cosa—de las consabidas 500 pesetas.

Con tal sistema, se restan estímulos y medios de colocación al capital del pueblo, y se hace imposible que él pueda intervenir, educándose para otras salvadoras empresas, en los negocios que tan directa e inmediatamente afectan al pueblo mismo.

La constitución de una Sociedad hispanoamericana que emitiera acciones o participaciones de 25, de 50 y de 100 pesetas, no sería obstáculo para que los acaudalados intervinieran en su desenvolvimiento, adquiriendo el número de acciones que fueran deseadas; pero abriría cauces provechosos a las modestas economías de las clases media y obrera, activando en ellas el espíritu de asociación y colocándolas en fácil camino de engrandecimiento.

Los grandes negocios hispanoamericanos que se pueden realizar fácilmente.

Ni nuestros estadistas, ni nuestros industriales, han concedido hasta ahora importancia alguna al estudio de una cuestión de sumo interés, a la cual prestan atención preferente en los grandes países industriales. Es la cuestión del petróleo como *productor del calor*.

Desde el descubrimiento de los asombrosos yacimientos petrolíferos mejicanos, el petróleo combustible, el combustible ideal, va sustituyendo rápidamente al carbón, sin perjuicio de los subproductos que del petróleo se obtienen, tales como la *nafta, keroseno, gasolina, bencina, vaselina, parafina, alquitrán, asfalto y lubricantes*.

Méjico ocupa actualmente el primer lugar en la lista de los países productores de aceite mineral.

En 1914, antes de la guerra, el precio, franco bórdo en el puerto de Tampico, del barril de 150 litros de aceite mineral crudo, era de 30 centávos oro americano.

Cada vez serán mayores las aplicaciones del petróleo, como combustible en el automovilismo, en la marina de guerra, en la marina mercante, en los ferrocarriles, en las fábricas y en los talleres.

Esa importantísima riqueza, puede y debe ser utilizada por España, si aquí se constituyen compañías que dispongan de algunas refinerías y tanques en varios puertos y principales poblaciones de la Península, para refinar y distribuir el petróleo que sus barcos recogieran en Méjico, a precios baratísimos.

He aquí uno de los muchos negocios que podrá realizar rápidamente la Sociedad popular de crédito hispanoamericana a que antes nos hemos referido.

Las ganancias de estas compañías serían enormes y seguras, según los técnicos.

La teoría sin práctica es obra muerta. Si queremos ser verdaderamente útiles a la Sociedad, seamos prácticos.

La práctica en todos los infinitos menesteres de la vida, es la única condición que falta al carácter español, para que éste nuestro amado pueblo, llegue a obtener en la industria y en el comercio inmensos beneficios, preciados y numerosos botones de oro con que avalorar los inmarcesibles laureles ceñidos al escudo de España por el tiempo y por la Historia, cuyas copiosas páginas aún parecen escasas para el relato de todas las glorias de nuestras épicas luchas de conquista y de independencia, asombro del mundo en las pasadas edades.

Pródiga con nosotros la madre Naturaleza, disponemos de un fructífero suelo,

que puede proveer abundantemente a todas nuestras necesidades, y aun dar margen extensa a la exportación, valiéndonos de los mares, cuyos visibles confines tocan en el Cielo y vienen desde él a besar la amada tierra de nuestras costas amplísimas.

En nuestro país, los climas más variados y los caracteres más opuestos, dan lugar a esa diversidad de notas que forman el armónico conjunto de una nacionalidad donde todo puede admirarse; desde los hermosos vergeles de Granada y las floridas huertas de Murcia y de Valencia, hasta las abruptas montañas y los ciclópeos paisajes de Asturias y de las Vascongadas; desde el carácter serio, pero nobilísimo y emprendedor de los hijos del Norte, al expansivo, decididor y alegre de los que vieron la luz paradisiaca en la candente región del Mediodía.

Las plantas más variadas, los productos más necesarios, los minerales más diversos, los tenemos aquí. Y aquí, también, en pródiga abundancia, guardamos los tesoros de los pintores más excelsos, los monumentos arquitectónicos más admirables y admirados, las obras literarias más famosas y la más sabia legislación escrita.

Carecemos, en cambio, de una adecuada práctica mercantil, y no acabamos de convencernos de que, *únicamente las grandes empresas, con dinero y con crédito, podrán realizar la ansiada unión hispanoamericana.*

Pongamos todos en ello ciencia, constancia y fe, acordándonos de las admirables frases del gran Castelar: «Para cruzar los mares de la vida, hay que embarcarse en la fe.....» «Si el Nuevo Mundo no hubiera existido, lo creara Dios en la soledad del Atlántico, para premiar la fe y la constancia de Colón.»

La fe en nuestros ideales, la constancia y la ciencia, lograrán en breve que la raza hispanoamericana, sea la más grande, la más digna, la más noble y la más poderosa del mundo.



TEMA SEXTO

«Proyectos encaminados al desarrollo del turismo hispanoamericano y ventajas que deberán ofrecerse a los turistas de las naciones de la América española, y necesidad de establecer una publicidad colectiva en los Centros mercantiles y de turismo hispanoamericano, a base de que esta clase de propaganda, como folletos, carteles, mapas, planos, tarjetas postales, etc., estén exceptuados del pago de derechos de aduana, transporte y arbitrios municipales, y la organización de centros de información mercantil, que a la vez lo sean de turismo y con relaciones de mutua reciprocidad entre España y la América española.»

MENCIÓN HONORÍFICA

Trabajo que obtuvo el premio de D. José Alvarez Arranz,
Diputado a Cortes,

por el Dr. Dalmau, de Bahía Blanca (República Argentina).

Lema: ¡VIVA MADRID!

Medios que convendría poner en práctica para la atracción del turismo hispanoamericano hacia España.

Para la atracción del turismo hispanoamericano hacia España, es conveniente tener en cuenta la psicología de estos pueblos. A mi ver, ella difiere de la de Europa y, por lo tanto, el turista hispanoamericano, incluyendo en esa denominación hasta el español, que procedente de una aldea emigró a Hispano América, y la suerte le protegió enriqueciéndole o al menos permitiéndole el lujo de hacer una *escapada* a España, una excursión, ver a sus padres o sus amigos, y de paso conocer a su país, del que sólo tiene un vago recuerdo, pero para el que conserva un fuerte amor; divido, pues, en dos clases, bajo ese punto de vista, a los turistas: los europeos y los hispanoamericanos, y creo que la propaganda entre unos y otros debe hacerse de un modo distinto; me ocuparé de lo que conviene hacer sólo con el hispanoamericano; el yanqui es un tipo mixto de turista mezcla de la psicología del europeo, amante de lo raro, de las antigüedades, de las bellezas naturales, de los deportes, pero siempre que el poder gozar de todo eso sea con lujosos y rápidos, a la par que cómodos medios de locomoción.

Los mismos hispanoamericanos, a su vez, podrían subdividirse en grupos de aficiones y gustos distintos; pero sería alargar y complicar demasiado el asunto.

Leamos cómo se expresan algunos turistas al regresar de sus excursiones euro-

peas, y en esas manifestaciones se encontrará algo útil para descubrirnos lo que conviene: «.....estuve en París, «es notable»; qué avenidas, qué bullicio, qué movimiento, qué elegancia, qué limpieza y qué agradable trato; todo es lo último, no se encuentra qué criticar; la casa de Villa, la Opera, el Louvre, el Bosque, la avenida de los Italianos, la misa en la Magdalena los días domingos, Notre Dame, el Sagrado Corazón; «qué estaciones» la de Orleans, la de Lyon, la de San Lázaro; «qué avenidas» la de la Opera, la de los Campos Eliseos, las que arrancan de la plaza de la Estrella como rayos de una rueda; «qué plazas» la de la Concordia, la de la Estrella, la de la Nación, y qué cantidad de monumentos notables como adorno de plaza y calles; grandes hoteles, grandiosos almacenes, numerosos sitios de diversión, hermosos *restaurants* y qué parisíenses. Al principio se siente uno extraño; todo ese conjunto grandioso os produce una grande emoción estética, y deja una impresión de superioridad y de riqueza que supera a todo lo otro visto; luego se va uno acostumbrando con gusto a las nuevas costumbres, y poco a poco toma hasta los defectos, considerando que eso es elegante y la última palabra de lo actual»; así se expresan casi todos los que allá han ido, y aun cuando hayan estado en otras partes, París va sobre todo. Otro sigue: «.....nosotros también estuvimos en París, nos gustó muchísimo y sentimos más el no podernos quedar, porque la enfermedad de mi hermano nos obligó a ir a Suiza; vimos a un especialista al célebre Dr. Tal, y nos aconsejó que fuésemos a un sanatorio de los alrededores de Zurich; tomamos el rápido de la noche, un tren magnífico, en el que se viaja a tantos quilómetros por hora, con unos coches dormitorios de primer orden, y camareros muy atentos; el restaurant lleno de gente elegante. Llegamos a Zurich, justamente a la hora en punto señalada por el horario y nos trasladamos al hotel Tal, un magnífico hotel y no caro; papá se ocupó del asunto del sanatorio y en él dejó a X. Nosotros, mientras tanto, nos dedicamos a visitar esa ciudad que nos gustó mucho; después, como X tenía que quedarse una temporada en el sanatorio, nos dedicamos a recorrer las diversas ciudades de Suiza, vimos Ginebra, Interlaken, Berna y Lucerna, hacíamos excursiones por los lagos y visitamos los parajes más pintorescos; estuvimos en Saint Moritz. Por los concursos de nieve, «hermoso es Suiza», y todo tan barato, figúrese que una familia amiga nuestra tenía un chalet amueblado elegantemente en X, donde acuden muchos turistas y pagaba solamente X francos; baratísimo, todo muy económico. Ibamos a los almacenes y todo lo queríamos comprar, porque nos parecía tan barato; después, recibimos malas noticias de X, y papá dijo que teníamos que regresar; «qué lástima», teníamos el proyecto de visitar los lagos Italianos y a Roma, queríamos ir a ver al Papa, pero nos fuimos otra vez a París, y tomamos el paquete, «un cabo», el *Cap Arcona*, en Boloña del Mar. «.....Nosotros, dice un caballero, cuando salimos de Buenos Aires, nos fuimos derechitos a París y allá nos instalamos en una casa del boulevard de Almá, el barrio más distinguido de París; pagábamos un alquiler de tanto y mi esposa e hijas que tanto suspiraban por ese París atrayente, me hicieron poner una casa a todo lujo, nos sentíamos tan bien en ella y nos aparisanamos tanto que no nos acordamos de ir a ninguna parte, sólo salíamos a veranear a Dovilla, a Coterets y estuvimos en Biarritz también, un día hicimos una excursión a San Sebastián, era un día de corrida «qué lindo», luego regresábamos a nuestro departamento de París y mis hijas se olvidaron ya de Buenos Aires, tomaron todas las costumbres de la alta sociedad parisien iban al Bosque, a la Opera, a las carreras, a visitar a las modistas de lujo, a los joyeros de la calle Real y de la

Paz; yo me juntaba con los amigos en el salón del Banco Español del Río de la Plata y por las noches íbamos al Moulin Rouge, a Maxim's, etc. Así pasamos años y no visitamos casi nada»: otro habla de sus excursiones por Alemania y alguno de su ida a Viena, algo así como cosa rara: una familia de origen italiano pasó casi todo el tiempo de su excursión en Italia, visitó Turín que le gustó mucho por sus *calles anchas y buena edificación*; luego estuvo en Milán de paso y visitaron los lagos, hicieron una excursión rápida a París que le gustó mucho, y también vieron a Roma donde visitaron a la Iglesia de San Pedro, los museos del Vaticano y poco después se embarcó en Génova en el *Princesa Mafalda*, un gran vapor de lujo, el más *rápido y lujoso* que va al Mediterráneo; a bordo nos divertíamos mucho y llegamos a Buenos Aires ayer. Una familia española que se enriqueció en América hizo un viaje a España, era de Mataró y se embarcó para Barcelona fué al Hotel «Ambos Mundos» y pasó luego a Mataró donde estuvo una gran temporada, casi todo el tiempo de la excursión, desde allí hizo visitas frecuentes a Barcelona, que encontró muy bonita y muy adelantada; después fueron a París y pasaron quince días volvieron a Mataró y poco después de regreso. Una familia vasca fué a visitar a sus parientes en Hernani y pasó el verano en San Sebastián, fué hasta Biárritz una tarde; una gallega desembarcó en Vigo, fué a Muros y allí pasó un año no pudo ver más, se reembarcó en Vigo; otra andaluza desembarcó en Cádiz, fué a Ronda y desde allí hizo excursiones a Málaga, Córdoba y Sevilla, y estuvieron una semana en Madrid, donde visitaron lo más notable, y encontraron que los coches eran eso y las calles lo otro.

He ahí explicado a lo que han ido a Europa los turistas hispanoamericanos y he dicho también lo que más les ha llamado la atención: calles anchas y limpias, bullicio, palacios modernos, hermosos parques, plazas y avenidas grandiosas, grandes teatros, el metropolitano, las estaciones, la gran cantidad de autos y los grandes hoteles y almacenes, trenes rápidos de lujo, vapores grandes, rápidos y lujosos; modernidad, lo último, la última moda, lo más grande, lo más bonito: París casi siempre, y después de él se copia todo; lo bueno menos que lo malo.

En relación a los miles de hispanoamericanos que iban a Europa antes de la guerra eran poquísimos los que atravesaban a España; desembarcaban generalmente en Boloña de Mar, iban en lujosos paquetes alemanes, algunos en ingleses; los que iban a Italia lo hacían en paquetes italianos que iban a Génova, y visitaban a España de paso, en las seis horas que el paquete tocaba en Barcelona. Miles de personas conocen a esa ciudad por haber estado en ella de paso en la forma indicada.

La guerra cambió todo, los 1.500 a 2.000 turistas que de Río de la Plata salían mensualmente en primera y segunda clase con rumbo a Europa en la forma que indiqué ocupando los vapores de moda, que eran los alemanes *Cap Trafalgar*, *Cap Arcona*, internado en Villagarcía, *Cap Ortegal*, internado en Tenerife y otros cuatro o seis análogos y mejores que esos y después el *Andes*, el *Alcántara*, ingleses, y el *Reina Victoria Eugenia*, *Infanta Isabel de Borbón*, españoles; el *Princesa Mafalda*, italiano; el *Tubantia* y el *Gérlia*, holandeses y al lado de esos otros 20 buques muy buenos, pero ya al lado de aquéllos de segunda calidad: de Buenos Aires salían a la semana tres paquetes de lujo que se dirigían a Montevideo, Río de Janeiro o Santos, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo o Coruña, y de ahí a Boloña de Mar y Hamburgo, unos, los más, otros a Southampton, otros a Cádiz, a Barcelona y Génova.

La ruta de lujo más aceptada era la que hacían los alemanes, Buenos Aires, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Boloña de Mar y Hamburgo, salía el buque de Buenos Aires repleto de gente de tercera clase, 1.500 viajeros para Vigo y unos 100 a 150 de segunda y primera clase para Vigo y Boloña de Mar, entre Lisboa y Vigo dejaba casi todo el pasaje de tercera recogido en Buenos Aires, el 95 por 100 y un 10 por 100 de los viajeros de segunda y primera: en Boloña de Mar bajaba el 80 por 100 de ese pasaje y el 10 por 100 restante iba a Hamburgo. La línea holandesa iba a Vigo y Coruña, Boloña de Mar y Amsterdam se sostenía con el tráfico español de viajeros, la carga y subvención holandesa: la línea inglesa era semanal terminaba en Southampton después de tocar en Lisboa y Vigo llevaba en cada viaje a Vigo de 800 a 1.000 viajeros de tercera, y 20 a 30 de segunda, y la Transatlántica tenía la actual línea de lujo con el *Reina Victoria Eugenia* y el *Infanta Isabel de Borbón* que van a Cádiz, Almería y Barcelona una salida al mes, conducía, 1.500 de tercera de los que 1.000, o más iban a los puertos de Vigo y los otros del Norte por transbordo en Cádiz, y además unos 150 o 100 de segunda y primera que descendían entre Cádiz y Barcelona; tenía otro servicio al Cantábrico con buques de segunda categoría el *León XIII* y el *Satrústegui* que una vez al mes salía con 1.200 y más viajeros de tercera y 100 de segunda y primera con rumbo a Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao: en resumen, Vigo era el gran puerto español como puerto de entrada y salida de viajeros para Río de la Plata, de él salían término medio al mes un vapor correo español y 15 grandes transatlánticos de lujo extranjeros. Hoy quedó todo trastornado; la única línea de lujo existente es la de la Transatlántica, con una salida al mes hecha por los magníficos buques *Reina Victoria Eugenia* e *Infanta Isabel de Borbón*, que van a Cádiz, Almería y Barcelona con todos los viajeros que es posible llevar, 1.700 de tercera y de 300 y 400 de cámara, de los cuales unos 1.300 transbordan en Cádiz para puertos del NO. y N. y a Barcelona la mayoría de los de cámara, muchos de ellos extranjeros, que toman esta línea por ser la única segura, la más rápida y la más lujosa; de Barcelona en tren van a Francia, Inglaterra, Suiza, Alemania, Italia, etc., a toda Europa, pues el pasaje actual de uno de esos paquetes es una torre de Babel; entre los 300 viajeros de primera y segunda clase se hablan todos los idiomas de Europa, y hasta del mundo; tal es la variedad. Estos buques son insuficientes y cobran una exorbitancia en comparación a antes.

La atracción de turistas a España en la actualidad es más fácil que en cualquier otro momento; para ello bastaría con aumentar las líneas de navegación. Con respecto al Río de la Plata, que es después de los Estados Unidos y Cuba de donde España puede atraer más, es necesario establecer cuanto antes una línea de paquetes lujosos, rápidos y de gran tonelaje entre Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Cádiz a Pernambuco, Bahía, Río, Santos, Montevideo y Buenos Aires; tres vapores en servicio para principiar serían suficientes; por ejemplo: el *Alfonso XIII*, el *Arnán* y el *Colón*, que están por terminarse, o el *Cap Arcona*, el *Goeben* y el *Cap Ortegál*, internados, y luego se agregarían aquellos otros tres a medida que se terminaran; con esos tres buques se haría un servicio de una salida de Cádiz cada veinte días, y como hay ya otro precedente de Barcelona cada mes se tendría una salida de Cádiz cada diez días; más tarde, más adelante, se haría una salida semanal, con lo cual se tendría satisfecha la necesidad actual. Esos buques, en Cádiz deberían atracar a los muelles para facilitar las operaciones de embarque, y de

ese puerto, deben salir diariamente dos trenes rumbo a Madrid, el nocturno actual con coches dormitorio, vía Sevilla, y procurando de evitar el transbordo, y uno diurno, Córdoba, rápido también, con *restaurant*, de manera que empalmara sin transbordo con el procedente de Sevilla y se pudiese ir en el día de Cádiz a Madrid, vía Córdoba, en lujoso, cómodo y rápido tren, con lo que a una familia numerosa, se le evitaría el gasto de tantas camas, que tan caras son en esa línea. Esa línea atraería a España al mes, de 6 a 7.000 viajeros de tercera, y de 1.000 a 2.000 de segunda y primera, muchos de los cuales desembarcarían en Cádiz, y por tren, vía Madrid, irían a Francia, y viceversa sucedería otro tanto; así durante la guerra, se iría creando una ruta para Sur América, y cuando llegase la paz, ya establecida, se reforzaría con las escalas de los paquetes procedentes del Mediterráneo y los del Norte de Europa, y Cádiz vería en su bahía los más hermosos paquetes del mundo, estableciéndose entre todas las Compañías una benéfica competencia, que haría ir de Buenos Aires a Cádiz y Madrid en catorce días y menos por poco costo: 100 duros en segunda, 150 en primera y con salida cada dos o tres días. Cobrando 20 duros en segunda clase y 30 en primera menos de Cádiz al Río de la plata, que desde Bilbao y Barcelona, pronto se haría costumbre ir a embarcar a Cádiz, ir a ésta en tren y de ésta salir igualmente, pronto habría necesidad de poner trenes rápidos de lujo diurnos y nocturnos, que los 1.300 kilómetros que hay entre Cádiz y Hendaya serían andados en veinte horas, y Cádiz, cada vez más, se haría el puerto de elección para los viajeros que irían a toda la costa occidental de África, al Norte y a América meridional: las líneas a Senegal, Golfo de Guinea, Colonia del Cabo, tocarían en Cádiz, pues el viaje entre Burdeos y Dákar, por ejemplo, vía Madrid y Cádiz, se haría en cinco días, mientras por vía marítima sería ocho o diez días; atraería, pues, a Cádiz una masa de viajeros muy importante; para llegar a ese resultado se debe terminar cuanto antes el puerto o, por lo menos, lugar apropiado para el atraque de grandes transatlánticos; la Aduana de ese puerto debe ser rápida en el despacho y benevolente, muy benevolente. ¿Qué puede traerse de África y América del Sur por un turista, cuya importación pueda perjudicar al Erario español? Bien poca cosa, por no decir nada; por lo tanto, la consigna debe ser que los Vistas de Aduana sean atentos, rápidos en el despacho, y que hasta buena parte de equipaje dejen pasar libremente, a fin de que un comerciante, por ejemplo, que va apurado a Europa y precisa volver a tomar cuanto antes el vapor, pueda, si quiere, salir el mismo día de llegada, y al día siguiente estar en París y al otro en Londres, Amberes, Berlín o Viena. Conviene el establecimiento de un servicio de trenes sin trasbordo de Cádiz a Hendaya; esos trenes deben ser los más rápidos de España, los más lujosos y cómodos, deben conducir el correo nuestro y el internacional procedente del resto de Europa para Sur América y África, quitándose así a Lisboa esa función; la tal correspondencia cursada por esa vía sería la más rápida, en un mes permitiría ir de Buenos Aires a París, vía Madrid, y volver; en toda Europa se generalizaría poner en las cartas *Vía Cádiz*, y eso sería un gran reclamo demostrador en todo el Atlántico Sur de que esa vía es la más rápida y conveniente; los apurados arrastrarían a los otros a esa vía, y éstos, una vez allá, no se concretarían a pasar solamente por nuestro país; combinarían itinerarios, elegirían los que ya les daría hechos una guía bien combinada, y visitarían Sevilla, Córdoba, Granada y Madrid, donde otras guías se ocuparían de retenerles el mayor tiempo posible visitando sus curiosidades y sus alrededores, Toledo, Escorial, Alcalá, Se-

govia, Salamanca, etc. Una buena línea con trenes rápidos de lujo, también debería establecerse entre Oviedo y Madrid, vía León; servicio diurno con *restaurant* ya lo hay hasta Venta de Baños, pero debería seguir a León y Oviedo, de manera que en doce o catorce horas se hiciera el viaje y pasara por el puerto de Pajares siempre a hora que permitiese admirar ese soberbio paisaje que se ve desde León a Oviedo; las guías de propaganda de que trataré, deberían encargarse de desviar hacia allá a la corriente de turistas que, habiendo llegado a Madrid quiere irse a París, vía Burgos e Irún; León y Pajares, son suficientes motivos para atraer turistas; Oviedo, a su vez, presenta en sus alrededores paisajes muy hermosos, y, algunos irían a Trubia, otros a Gijón, otros por la línea transversal irían al santuario histórico de Covadonga, y admirarían al mismo tiempo la belleza de paisajes, que no los hay superiores en la tan nombrada Suiza; desde Covadonga, las excursiones podrían extenderse a los célebres picos de Europa, a los lagos Enol y Encina, a los ventisqueros de esa zona, y un segundo Saint Moritz podría allá crearse, donde no hay más que belleza grandiosa olvidada; luego, de allá se pasaría a Santander, que en época de veraneo retendría a numerosos turistas, se pasaría a Bilbao o a San Sebastián, y el turista que quisiera salir de España entraría en Francia, y el que no, seguiría por Pamplona, Zaragoza y Barcelona, donde podría tomarse el vapor de vuelta, y aún seguir a Valencia, Alicante, Murcia y Málaga o Cádiz a reembarcar.

Es muy importante la preferente atracción a Cádiz, porque ahí es posible o más fácil que se acepte el itinerario indicado, si el turista va en vapor hasta Barcelona o Bilbao está perdido para el resto de España, tomará el tren y no hará aquel recorrido, irá directamente a París y una vez allí será mucho más difícil que vuelva para hacerlo y si se decide será en el último momento cuando ya agotado su dinero, cansado de estar fuera de su país y desengañado de muchas ilusiones perdidas pensará en volver por el camino más corto, más rápido y más barato; conviene muchísimo atraerle al principio, al venir de América hacia Europa y atraerle precisamente hacia Cádiz. Otro medio conveniente para atraerle, permitir que sus equipajes, sin ser vistos o abiertos en la Aduana, puedan atravesar España desde Cádiz a Irún o Hendaya en ese tren que indiqué mediante un módico flete o porte, de manera que un baúl o más llenos, por ejemplo, de ricos trajes de seda, ropa fina, alhajas u otras cosas valiosas compradas en cualquier sitio puedan atravesar España en una u otra dirección por poco gasto, con rapidez y con absoluta seguridad, en baules que no se abran en la Aduana, presentados en el lugar de origen y a los que se ponga un letrero de «tránsito a Hendaya» o «tránsito a Cádiz, vapor tal o cual», hay muchas familias que han comprado en París mucha ropa y multitud de chucherías llevan a veces un equipaje de 10, 15 a veces de 20 baúles repletos de todo, ir con ellos a embarcar a cualquier puerto español es imposible hoy día o es un sacrificio grande que después de haber visto a París y otras cosas no vale la pena ir, en cambio, si esa familia sabe que entregando ese equipaje a una agencia de confianza y mediante un gasto no excesivo, sin necesidad de arreglar sus baúles abriéndoles en la Aduana los encontrarán a bordo del paquete tal o cual que les conducirá a un país o por lo menos en el depósito de la agencia de transporte en Cádiz sin haber sufrido aquellas molestias, entonces se cambiará de pensar y se animará a ir a nuestro país llevando consigo uno o dos baules suficientes con lo más indispensable haciendo el viaje más cómodo y fácil; debe poderse hacer eso y debe poderse enviar directamente a la Aduana de Madrid que conviene reciba, no sólo esos

equipajes expresados, sino todo lo que se quiera y en esa Aduana hacerse la visita si así se desea; todas estas cositas tienen una grande importancia mucho más de lo que a primera vista puede parecer; el turista se fija mucho en una serie de nimiedades que le hacen alabar o renegar del país y conviene para que vuelva o haga ir a otro, con sus conversaciones salga satisfecho: eso de «al ave de paso cañazo» es un error grande que aleja al turista en vez de atraerlo.

La corriente de turistas de Norte América debe atraerse a Vigo, a La Coruña, Gijón y Santander; es mejor Vigo que es el puerto más cercano a Nueva York, para ello se requiere un servicio de grandes vapores de 30.000 toneladas por lo menos que a velocidades las máximas que esos buques puedan andar haga el recorrido entre Nueva York, Vigo, La Coruña, Gijón y Santander ahora y cuando llegue la paz Nueva York, Vigo, Santander y La Rochela, línea que en cinco o seis días iría entre Nueva York y Vigo, un día más a Santander y una noche más a La Rochela de este modo se establecería entre París vía Rochela y Nueva York un correo que en siete u ocho días haría el recorrido. Dos buques serían suficientes al principio y hasta podría prolongarse esa línea de Nueva York a la Habana y Veracruz; esa línea combinaría en Vigo con la otra de Río de la Plata y resultaría que se establecería entre Buenos Aires, Vigo y Nueva York; línea que iría de Buenos Aires a Nueva York en veinte días, mientras ahora se emplean por la más rápida veinticinco días en tiempo de paz, así sucedería que se atraería una corriente de turistas que de otro modo jamás iría a España, un pasajero de Buenos Aires para Nueva York podría ir en la línea a Cádiz, desembarcar, visitar a España, por lo menos el SO. y el centro, y luego ir a Vigo o Santander a tomar el vapor para Nueva York, Habana o Veracruz.

Una línea entre Santander, Gijón, Coruña y Vigo a Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica), Sabanilla, Puerto Cabello, Panamá, Balboa, Guayaquil, Callao, Arica, Antofagasta, y Valparaíso hecha con tres buenos buques de 15 a 20.000 toneladas, lujosos y de andar 16 a 18 millas, que al llegar la paz se prolongara a La Rochela, Southampton, Amsterdam y Hamburgo, línea que haría un viaje mensual, atraería a Vigo un contingente de algún valer de turistas de las naciones citadas, de Inglaterra, de Holanda y de Alemania hacia Santander y facilitaría la ida a España de franceses de la Bretaña y del Oeste del país. Entre Vigo y Madrid vía Astorga y Zamora que es la línea más corta debe hacerse circular un tren rápido de lujo con coches dormitorios y *restaurant*, que ande a razón de 60 a 70 kilómetros, término medio, de manera que pueda hacerse cómodamente el viaje; ese tren como el que iría a Cádiz sería igualmente correo, llevaría la correspondencia para Antillas, Norte América y para Centro y Sur América.

Con todas esas líneas y las otras que ya existen, podrían formarse itinerarios que permitirían visitar diversos países; un viajero salido de Buenos Aires, por ejemplo, desembarcado en Cádiz, después de visitar España, podría pasar a Francia, Alemania u otro país, y para el regreso a Buenos Aires, debería poder utilizar lo mismo la línea que arrancara de Santander, que otra que saliera de Hamburgo, perteneciente a la misma empresa, y mediante determinadas condiciones; así sucedería que, un turista podría ir a España y visitar varios países de Europa, luego, aprovechando una rebaja que podría concederse de 30 o 40 por 100, ir a Norte América y hacer un ingreso a la Argentina, por vía Pacífico, en vez de ir por el Atlántico; de este modo, todas las líneas se complementarían y asegurarían mayor

clientela; para todo eso, se requiere ayuda oficial a una nueva empresa naviera o a las ya existentes, que se comprometiesen a realizar la obra con espíritu nacional, Pinillos o la Trasatlántica, Aznar, Ibarra, etc.

Sin lo indicado, ningún plan de atracción, por bien pensado que esté, podrá dar el fruto que puede y debe; pero con eso sólo, que es mucho y lo más costoso, no bastaría tampoco.

Debe crearse un instituto u oficina central en Madrid, con ramificaciones en algunas otras localidades, que tenga por objeto dirigir todo lo relativo a una propaganda atractiva, España es poco conocida; sobre ella, circulan por el mundo ideas completamente equivocadas, algunas que la perjudican mucho, además, la ignorancia de los extranjeros con respecto a ella es tremenda; esa oficina debe dirigir la publicación de guías, de folletos de propaganda, de noticias que deben darse a los diarios, de telegramas que deben enviarse al extranjero; debe ser un centro de información gratuito para todo turista que a él acuda en demanda de datos relacionados con trenes, vapores, itinerarios, hoteles, sanatorios, manera de hospedarse, etc.; debe mantener correspondencia con quien convenga; debe enviar guías y folletos ilustrados al extranjero por intermedio del correo; debe, hasta hacer publicar descripciones de paisajes pintorescos, ayudar a los turistas amantes de publicar libros de viajes, corregir falsas apreciaciones que se han escrito en algunos, procurar descubrir los defectos o inconvenientes que encuentran los extranjeros en el país, para aconsejar a quien corresponda su desaparición; los folletos destinados a la atracción de hispanoamericanos, deben ir ilustrados preferentemente con modernos palacios y avenidas o perspectivas, lo más concurridas y hermosas posible, así por ejemplo, el paseo de Recoletos visto a vuelo de pájaro, la Castellana, la avenida de Peñalver, la calle de Carranza, la del Cisne, el Retiro, el salón del Prado, nada de antiguallas como la puerta del Hospicio, la iglesia de San Jerónimo y San Francisco el Grande; en vez de eso, la Almudena, el Banco de España, la Bolsa, el Hotel Ritz, etc.; vistas de trenes de lujo, el expreso de Andalucía, el rápido de Francia, el expreso a Barcelona, etc., siempre presentar lo mejor, dejarse de eso que llaman típico, y que a los hispanoamericanos les hace un efecto deplorable; una vista de la Bombilla, por ejemplo, debe evitarse; en cambio, debe ponerse un te en el Ritz o en el Palace; la verbena de San Isidro, tonterías, en su lugar, debe ponerse un paseo de coches, en una buena tarde, en el paseo de Fernán Núñez; para atraer, hay que dar idea de grandiosidad, no de antigualla y mezquindad.

En España hay ciudades ya muy atractivas; Madrid, Sevilla, Santander, San Sebastián y Barcelona, ya poseen ciertos atractivos, pero se debe procurar embellecerlas cada vez más; el dinero gastado en tener hermosos parques, buenas avenidas, buen pavimento, buena policía, limpieza, alumbrado, etc., es muy reproducible; la belleza de una ciudad atrae como la de una mujer; se debe tener un plan tendiente a hacer desaparecer todo lo que estorbe a la libre circulación y a la estética; se debe huir de lo chabacano y vulgar, debe procurarse la construcción de algo que se aparte de lo normal, algo extraordinario que llame la atención; así, por ejemplo, en Madrid debería construirse en alguna manzana de casas viejas, la entre Carretas, Correo, Puerta del Sol y plaza de Pontejos, derribando todo eso, Telégrafos, Correos, Teatro y el Círculo de la Unión mercantil, etc., derribando toda esa manzana, inclusive el Ministerio de la Gobernación, unos grandes almacenes

qué fueran aún superiores en grandiosidad a los de París, el Louvre o la Samaritana, por ejemplo, que a la vez fuera uno de esos enormes arañacielos de Nueva York y que tuviere un pasaje interior que por todos conceptos superara a los más afamados, por ejemplo, el de la plaza del Duomo, de Milán, el pasaje Güemes, de Buenos Aires, etc.; estas cosas raras, son las que llaman la atención del turista, y éste se hace lenguas de aquello que él vió y otros no, y así por el estilo deben construirse otras cosas; un palacio para Congreso que supere al de tal parte, una plaza colosal superior a la afamada de tal otro sitio etc., un teatro de la Ópera o de Comedia, u otra cosa que se aparte de lo conocido, una enorme Universidad, un gran hospital, etc., etc.; con una serie de cosas así, y propaganda, se tiene el éxito de la atracción asegurado, y luego cada año, ir mejorando todo lo que se pueda, hasta en detalles insignificantes.

Un gran cultivo de deportes en campos cómodos, elegantes; arbolados música abundante en parques o paseos; cultivo de las carreras; de los deportes de nieve; del *fott-ball*; invitaciones a partidos de desafío internacional; deportes náuticos pueden crearse en el Jarama, cuyas márgenes en San Fernando, bien arboladas, podrían llenarse de elegantes chalecitos de precio económico, podrían instalarse casas de baño, hacerse regatas, su proximidad a Madrid permitiría obtener concurrencia y éxito; fiestas de gran aparato carnavalesco, por el estilo de la de Reyes; el carnaval, las verbenas con mucha música, todas estas cosas atraen y retienen gente; el carnaval madrileño es bueno, es una gran fiesta; para ser completo, solo le falta algunas bandas de música repartidas por la Castellana. Madrid ya tiene aire de gran ciudad y se debe procurarle darle más aún; hay que animar la avenida del Conde de Peñalver; la calle de Alcalá a la altura de la de Sevilla es notable; la Puerta del Sol, Carretas, Montera, Príncipe y otras tienen ya bullicio suficiente, debe organizarse una entrada de coches por la embocadura de la avenida del Conde de Peñalver en Alcalá y que sigan éstos hasta la red de San Luis, para bajar por Montera. Hay que construir una serie de grandes palacios para toda esa cáterva de Direcciones y Ministerios que carecen de ellos y se deben distribuir precisamente por el interior de manzanas de casas viejas para derribarlas y construir en su lugar esos palacios rodeados de jardines que higienicen y adornen. En Vigo y Cádiz deben construirse dos grandes hoteles. El valer estético natural del Norte español la zona comprendida entre el Miño y el Bidasoa es de primer orden y merece preocuparse de su explotación. El establecimiento de un tren directo entre Oviedo o Gijón a Santander, Bilbao, San Sebastián y Hendaya es necesario, tren que sin transbordos y rápidamente haga de día el recorrido, tren dotado de *restaurant* y hasta de cochés especiales que permitan ver bien el magnífico paisaje. Toda esa zona Norte tiene que llegar a llenarse de *chalets* amueblados que se alquilen para el veraneo; en las ilustraciones alemanas, inglesas y francesas deben pagarse anuncios tendientes a la propagación de la divulgación de esas bellezas. La línea de vapores indicada ya permitiría ir de Hamburgo, de Amsterdam, de Southampton a Santander cómodamente en primera clase por 30 duros y 20 en segunda; eso atraería numerosos turistas veraniegos a la zona santanderina que es a donde conviene atraerlos más por su situación central desde la que en tren o en auto se podrá luego hacer excursiones a toda la zona montañosa, y más entrada la estación al interior.

Sevilla, Cádiz y Málaga reunen condiciones muy buenas para la estación de in-

vierno; es cuestión de propaganda y hermosearlas e higienizarlas algo para que sean estaciones invernales de valía. En ellas hay que construir casinos al estilo del de Monte Carlo y un conjunto de chalecitos modernistas que se puedan alquilar por temporadas, propaganda en revistas inglesas y alemanas harán lo demás. Para las excursiones en el interior del país y la atracción de europeos es de importancia la construcción de la línea eléctrica Madrid, Soria, Pamplona, Francia y mientras esa no exista terminar cuanto antes la línea de Canfranc, por esa línea se facilitaría el ingreso de turistas del Sur de Alemania y Francia hacia Madrid y las ciudades del SO.

No quiero terminar sin dejar constar de que muy pronto la navegación aérea por dirigibles podrá ponerse en práctica para el transporte de viajeros; ya en Madrid debe preocuparse de eso, pues será un medio de locomoción que la pondrá a un paso de grandes urbes y será rápido el trasladarse de Madrid a Lisboa, por ejemplo, y de ahí a las islas Azores en un vuelo y en otro a Nueva York; como esa podrán establecerse otras líneas.



TEMA SÉPTIMO

CREACIÓN DE MUSEOS COMERCIALES DE PRODUCTOS HISPANOAMERICANOS Y
DESIGNACIÓN DE LOS LUGARES DONDE DEBEN ESTABLECERSE POR CONVENIR
A LOS INTERESES HISPANOAMERICANOS

Trabajo que obtuvo el premio de la Cámara Oficial de la
Industria de Madrid.

por el Comandante D. Rodrigo de Zárate, de la Legación del Perú en España.

Lema: EL ADELANTADO ANDAGOYA

Es esta la única forma práctica de dar a conocer los productos susceptibles de intercambio.

Su empleo es general por los exportadores norteamericanos, para la presentación de sus artículos en los distintos mercados de América, que constantemente ofrecen muestrarios variadísimos de sus productos.

La presentación de éstos va precedida por una activa labor de propaganda y reclamo que realizan sin escatimar gastos en todos los órganos de publicidad del país, donde tratan de colocar sus productos.

Los resultados alcanzados por este sistema han dado lugar a que hoy los empleen sin excepción los demás exportadores extranjeros.

Los comerciantes japoneses, eligen como lugares para la exhibición de sus muestrarios, los de mayor concurrencia del público a quien halagan cortesmente mediante delicados obsequios que reparten con gran profusión.

Como datos que ofrecen una idea de la importancia que este sistema de anuncio tiene en América, se pueden señalar algunas de las cantidades invertidas anualmente por los exportadores norteamericanos, en la propaganda de sus géneros.

La Casa Singer de máquinas de coser destina 2.000.000 de dollars, sosteniendo constantemente 18 agentes que recorren el continente, haciendo la presentación del artículo.

Las fábricas de automóviles Ford emplean otro tanto.

Sólo las Cámaras de Comercio de Boston gastan 1.800.000 dollars, en hacer la propaganda de las principales industrias de ese gran centro manufacturero; calzado, productos químicos, etc.

Esta cantidad es aportada por prorratio entre los exportadores, contribuyendo las Cámaras con el 15 por 100.

Las Empresas productoras francesas e inglesas desarrollan idéntica labor mediante el envío de numerosos agentes espléndidamente remunerados, y la propaganda encargada a las casas consignatarias que, mediante módicas utilidades,

serven de intermediarios entre el comprador y el vendedor, al que ofrecen enormes ventajas para el pago en largos plazos de las mercancías adquiridas.

Estos procedimientos son casi desconocidos entre nosotros.

El productor español poco preparado por lo general para el comercio en gran escala, cierra el campo de sus transacciones mercantiles, dentro de los estrechos límites de la demanda y consumo interior.

Son contados los productores que se arriesgan a ir a la lucha y a la competencia en otros mercados que no sean los del país, sin embargo, de que los pocos que lo han hecho, han obtenido grandes utilidades como lo demuestran los enormes rendimientos y ventas alcanzadas durante los últimos años en los mercados de América, de los productos que envía Domecq, cuyos coñacs exquisitos, llenan el vacío dejado por los Martel y Biscuit, que no se exportan, y las magníficas ediciones que agota Calleja, en competencia con las mejores que editan Ollendorf y Garnier.

Desgraciadamente esta labor aislada es insuficiente, pues se concreta a un número de productos muy limitado.

Conviene organizar una acción más amplia, llevando a Ultramar una verdadera exposición de nuestros productos destinada a crear determinado número de Museos, en aquellos centros capaces de transformarse en mercados ventajosos a nuestros productos.

Esta exposición efectuaría a su vez obra de conocimiento enorme, dando a ver las manifestaciones de la capacidad técnica de las industrias españolas, de las que se tiene por lo regular en América, muy vaga idea, cuando no injusto concepto.

Pero una obra de esta transcendencia es imposible confiarla a la iniciativa particular de nuestros productores, es preciso ampararla y llevarla a efecto, por la acción oficial del Gobierno, amplia en elementos de organización y capacitada para reunir las dispersas energías, en esfuerzo conjunto de gran provecho.

Elementos de colaboración importantísimos, por razón de los vínculos que los une con los industriales, tendrían que ser, qué duda cabe, las Cámaras de Comercio del Reino y luego, allá las españolas creadas, que el Gobierno está en el caso de apoyar eficazmente estudiando la forma de orientar sus labores y acrecentar su número.

Las Cámaras de Comercio de Génova acaban de proponer a las demás de Italia la idea de enviar a las naciones americanas un surtido muestrario de productos, mediante la cooperación de los industriales convenientemente asociados.

La brillante idea ha encontrado la más franca acogida en las esferas oficiales que han ofrecido consignar créditos especiales para la ejecución del proyecto.

Las importantes fábricas de industrias eléctricas de Pensilvania y Filadelfia piensan hacer cosa idéntica.

El Adjunto comercial de los Estados Unidos en Bolivia pide con suma urgencia el envío de un muestrario de los principales productos químicos, que se elaboran en las fábricas de ese país, a fin de llenar el vacío dejado en los mercados del interior de la zona minera, por la ausencia de exportación alemana.

Sin necesidad de ir muy lejos, las mismas nacientes industrias creadas en algunos países Sudamericanos por razón de la crisis de exportación originada por la guerra, realizan obra de propaganda comercial activísima para la colocación de sus productos.

Las Cámaras de Comercio de Río Janeiro, invitan a los productores de la región, a enviar muestras de sus géneros a los mercados vecinos, para lo que prometen su decidido apoyo.

Así se hace, en efecto y los tejidos y productos químicos brasileños, comienzan a conocerse y tener salida inmediata.

En la Argentina, Perú y Chile, se observa igualmente una franca corriente de desarrollo industrial e intercambio y las últimas y sabias leyes votadas por los progresistas gobiernos de esas repúblicas, sobre nacionalización de las industrias, facilidades para el comercio de exportación, acrecentamiento de la marina mercante, son otros tantos ejemplos dignos de imitarse.

Merced a ellos, no sólo han conseguido hacer frente a las naturales salpicaduras de la guerra, sino que han podido dedicarse con gran eficacia al mejoramiento de la vida de la clase obrera y la obra de reconstitución nacional.

A nuestra manera de ver, es la presente época la más apropiada para preocuparnos a la vez, del interesante e inaplazable problema de nuestro desarrollo comercial, en forma práctica y definitiva; mañana quizás sería tarde.

El proyecto que en grandes líneas se ofrece a la alta consideración del ilustre Gobierno que nos rige y las Cámaras de Comercio del Reino, contempla todos los reclamos de la hora presente y es de económica y sencillísima organización.

Ofrece además la ventaja, que su finalidad y campo de acción, no se limitan al punto de vista comercial tan solo, sino que abarca y contempla propósitos y necesidades mas amplias aunque no por ello menos urgentes.

Helo aquí en bloque.

Organización y dirección de la Exposición comercial.—Productos que deben enviarse.

El Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) por intermedio y con la cooperación de las Cámaras de Comercio y demás institutos de carácter técnico industrial, invitará a los productores españoles a enviar un muestrario de sus géneros con el fin de remitirlos a los mercados de América en forma de una exposición o museo comercial.

Los productos serán clasificados en la siguiente forma:

Gran industria.

- A) Tejidos de lana y algodón.
- B) Conservas alimenticias y frutas en jugo.
- C) Vinos y licores, sidras, cognacs y aguas minerales.
- D) Mueblería, tapicería y alfombras.
- E) Armas y artículos de caza, dinamitas y pólvoras de mina, detonadores.
- F) Cerámica y mosaicos.
- G) Perfumería y artículos de tocador.
- H) Artículos militares, espadería, calzado, botonería y bordados.
- I) Industria editorial.

Pequeña industria.

- J) Artículos de lujo y fantasía.
- K) Pasamanería y bordados.
- L) Objetos de culto, oleografía, imágenes y libros religiosos.
- M) Calzado de lujo.
- N) Juguetería.

Como se ve, se trata de aquellos artículos susceptibles de encontrar favorable acogida y hoy casi ninguna competencia por la crisis de exportación que todas estas industrias atraviesan.

Un 70 por 100 de estos géneros eran enviados de Alemania y Bélgica.

Muchas fábricas francesas e inglesas que también los exportaban han liquidado sus negocios.

Obra previa de anuncio y propaganda.—La acción oficial del Gobierno.

Oportunamente y con la debida antelación, nuestros representantes diplomáticos, Cónsules y Cámaras de Comercio, recibieran el anuncio de la partida de la expedición, composición, finalidades de viaje y demás detalles a fin de que los hicieran circular entre todos los comerciantes de la región.

La Comisión organizadora enviaría, además, todos los datos de carácter general que se estimaran convenientes.

Así las cosas, los importadores tendrían el tiempo suficiente a meditar sus compras de conformidad con las necesidades de la demanda.

Los exportadores, de su parte, serían orientados por los organismos oficiales residentes en América, sobre todos aquellos puntos dignos de conocerse para empresa de la índole que nos ocupa.

Los comerciantes norteamericanos lo hacen así.

Antes de la aparición de uno de sus productos en los mercados consumidores, emprenden obra de anuncio inmenso, preparando convenientemente el terreno.

Personal expedicionario.

La crisis de tonelaje mercante impondría la necesidad de destinar al envío de la expedición de productos, uno de los barcos de la Marina de guerra, en el que haría viaje el siguiente personal.

- A) Un alto representante del Gobierno de España.

Todas las naciones que han enviado comisiones económicas al continente americano, han elegido como jefes de ellas, significadas personalidades políticas y económicas, como lo son: Mr. Bunsen, actual jefe de la comisión inglesa, y el hoy Secretario de Hacienda de los Estados Unidos, que presidió el Congreso financiero de Buenos Aires.

- B) Un grupo de profesores de las Universidades del reino, Director, el de mayor significación de la Comisión de propaganda.

La Misión italiana que recorre actualmente el Brasil, cuenta en su seno ocho profesores de las Universidades de Turín y Bologna.

Estos profesores tendrían a cargo el desarrollo de una verdadera labor de propaganda mercantil e intelectual, mediante conferencias públicas en las Universidades y centros de cultura más importantes.

Establecerían relaciones entre las Universidades españolas y americanas, canje de publicaciones de carácter técnico, etc.

C) Un grupo de productores o representantes designados por las casas exportadoras.

Se encargarían de colocar sus productos, estableciendo las agencias comerciales que estimaran más convenientes.

Dirigirían la instalación de sus productos en los museos que se establecieran de acuerdo con las indicaciones del caso.

D) Un grupo de periodistas designados por la Asociación de la Prensa.

Su misión no sería otra, que la de hacer obra de intenso acercamiento e intercambio de prensa utilísima y necesaria.

Así constituido el personal, la obra de propaganda que podría desarrollar, sería inmensa y abarcaría todos los campos de acción imaginables, desde la cátedra y el artículo de periódico a la oficina del comprador y la casa consignataria, de las altas esferas oficiales y organismos de cultura superior, al centro obrero y el modesto comerciante.

Itinerario del viaje.—Fraccionamiento de la expedición.—Lugares de recorrido.

El barco expedicionario partiría directamente a Cuba, para rumbar a los puertos septentrionales de Méjico, y seguir luego a América central, Venezuela y la costa N. E. del Brasil.

Llegada que fuera a las bocas del Amazonas, penetraría por este río para arribar al puerto de Iquitos, ya en el Perú.

El caudal enorme de las aguas del Amazonas, permite llegar a este puerto buques de más de 3.000 toneladas de desplazamiento.

Siguiendo después las costas brasileñas, se alcanza Buenos Aires, donde una parte de la comisión se fraccionaría para dirigirse a Paraguay y Bolivia, por La Quiaca y Tupiza para alcanzar La Paz y salir por el lago Titicaca y el ferrocarril Sudperuano, a la costa del Pacífico, en Mollendo.

En este puerto, se volverá a unir al resto de la expedición que por las costas meridionales argentinas cruza el estrecho de Magallanes, continúa por Chile, y llega al litoral peruano.

De Mollendo, quedan por recorrer, el Perú, Ecuador, Colombia y Panamá, volviendo al Atlántico, por el Canal ya en viaje de regreso.

La importancia del funcionamiento que se efectuaría en Buenos Aires, así como la penetración a las altas cuencas del Amazonas, es enorme.

Se recorre así la rica y poblada zona minera del Perú y Bolivia, mercados importantes de toda clase de tejidos, muy en especial el muletón que se conoce con el nombre de Castilla, y que se produce en gran escala en Cataluña.

En las márgenes del Amazonas y sus afluentes, el consumo de conservas españolas es grandísimo. Casi todas penetran con etiquetas extranjeras.

Conferencias de propaganda.

Siguiendo el ejemplo de las comisiones financieras que recorren en la actualidad los distintos países del Continente, los profesores que integran la Comisión darían una serie de conferencias en las capitales y centros de cultura más importantes.

Estas conferencias tendrían como finalidad principal, desarrollar los vínculos históricos que ligan las naciones hispanoamericanas con la madre Patria, desvirtuando falsos prejuicios y engañosas suspicacias.

Procurarían, a su vez, orientar la gran corriente de turismo, que terminada la guerra se dejará sentir en América, hacia las hermosas regiones de la España monumental y artística.

El cinematógrafo y la información gráfica periódica tendrían en ellas continua aplicación, a manera que saben hacerlo inteligentemente las comisiones que con gran provecho al fin que se proponen, recorren Brasil, Argentina, Chile y el Perú.

El problema de la creación y funcionamiento de los Museos comerciales. Organización.—Número y lugares en que deben instalarse.—Fondos para su sostenimiento personal y locales.

Con una parte de los productos enviados se constituirán Museos comerciales en los centros más apropiados a la obra de propaganda que están llamados a desempeñar.

Aunque el número de éstos y la designación de los lugares de instalación, debe ser objeto de un detenido estudio, vamos a fijar algunas ideas a éste respecto fundándonos en las orientaciones lógicas que debe seguir el desenvolvimiento del comercio español en América.

La primera cuestión que surge, como bien se comprenderá, es la económica.

La instalación y sostenimiento de un determinado número de centros de esta índole, impone fuertes gastos que ni el Estado ni los exportadores se encuentran en condiciones de cubrir íntegramente.

Precisa, pues, contar con la ayuda material importantísima de los organismos colectivos españoles residentes en América.

Ahora bien; ninguno de éstos se encuentra en condiciones de cooperar en la empresa con mayores probabilidades de buen éxito, como las Cámaras de Comercio y centros sociales españoles—donde aquéllos faltan—existentes en ese Continente; cada uno de los cuales, albergaría en su seno un Museo de cuya organización y conservación, se encargarían parte del personal que integra esos Institutos.

De esta forma y de un solo golpe—como podría decirse—encontrarían solución dos de las cuestiones más importantes y de difícil arreglo, las del personal y local.

Número y lugares en que deben establecerse.

Veamos ahora, el número y lugares en que estos Museos, tendrían que establecerse, teniendo en cuenta el de Cámaras de Comercio y centros sociales españoles.

Existen en la actualidad en América, ocho Cámaras de Comercio radicadas en Buenos Aires, Lima, Montevideo, Santiago de Chile, Guatemala, Méjico, Habana y Puerto Rico.

La situación económica de todas ellas es floreciente.

Sobre su base y la de los Centros sociales que se cuentan en la Argentina, el Perú, Uruguay, Chile, Guatemala, Méjico, Cuba y Puerto Rico, puede resolverse definitivamente la instalación de los Museos comerciales en esos países.

Queda un grupo de estados hispanoamericanos bastante considerable, en el que no existe ninguna Cámara de Comercio y son: Paraguay, Colombia, Venezuela, Panamá, Bolivia, Nicaragua, San Salvador, Costa Rica, Ecuador y Honduras, a los que debe agregarse el Brasil.

Felizmente en todos ellos, se cuentan Casinos y otros centros de idéntica índole; centros que tomarían a su cargo el papel y la misión encomendada a las Cámaras de Comercio, en tanto que el número de éstas se multiplique, cosa que debemos procurar hacer, siguiendo el ejemplo que nos ofrecen los círculos oficiales italianos, que en los últimos años han logrado triplicar la cantidad de estos institutos en América.

Así las cosas, de acuerdo con nuestro proyecto, se contaría con un Museo comercial en cada nación de origen hispano, sin necesidad de acudir a gastos ni emprender profundos y extensos trabajos de organización que, condenados por lo general a quedarse en el papel, no llegan nunca a convertirse en realidad.

Las pobladas y extensas regiones mineras de Bolivia y el Perú y los ricos territorios de los grandes ríos de este país, Colombia y el Brasil, requieren la creación de otros tantos Museos.

Se establecerían en esta forma: dos, en el puerto de Manaos (Brasil) e Iquitos (Perú), ambos sobre el Amazonas y centros de todas las transacciones mercantiles de estas zonas y donde acuden los colonos de los ríos Ecuador y Colombia.

En las cuencas mineras, son puntos más apropiados: Potosí y Oruso (Bolivia) y Cuzco o cerro de Pasco (Perú).

En el Brasil, Argentina y Méjico, habría, a su vez, que establecer los siguientes, en los centros poblados y mercantiles mas importantes de esas Repúblicas.

En el Brasil: San Pablo en el Sur y Bahía, en el Norte.

En la Argentina: Córdoba y Tucumán; y

En Méjico: Guadalajara y San Juan, en Yucatán.

Por consiguiente, resumiendo el número y lugares donde se establecerían los Museos estos:

Capitales de América del Sur, incluyendo el Brasil.....	11
Idem íd. íd. íd. Centro.....	5
	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>	16

	<i>Suma anterior</i>	16
Capitales de América del Norte		1
Cuba y Puerto Rico		2
Grandes ríos y zonas mineras.....		5
Otras ciudades de la Argentina etc.....		6
	TOTAL.....	30

El número, como se ve, es considerable y el suficiente a nuestro juicio a la finalidad que se propone la creación de estos organismos.

Organización.

En lo que se refiere a la organización que debe darse a estos Museos y personal encargado de su conservación, proponemos la siguiente, sencillísima.

Nada de complicadas y extensas reglamentaciones. Sería condenar a que la obra no se llevara a efecto jamás.

En cada Cámara de Comercio—o Centro social—se constituiría una comisión especial, encargada de la conservación del Museo y el acopio de todos los datos y referencias necesarias que luego se transmitirían a los exportadores. Éstos a su vez, y por intermedio de sus Cámaras de Comercio, se mantendrían en contacto íntimo con sus clientes.

Se declararían libres de porte en los barcos nacionales, las comunicaciones de carácter comercial, folletos de propaganda y muestrarios destinados a los Museos.

Convenciones comerciales con los estados americanos, permitirían facilidades para el ingreso en ellos, de los elementos de propaganda a que nos referimos.

Anualmente, las Cámaras de Comercio o Casinos, enviarían a los Cónsules de su región una Memoria relacionada con el funcionamiento de los Museos proponiendo las modificaciones y reformas convenientes.

Estos funcionarios de su parte como representantes del Estado, ejercerían sobre ellas labor constante de inspección y supervigilancia.

Fondos para el sostenimiento de los Museos.

A convertirse en realidad el proyecto que a este particular exponemos, los Museos, cuya creación hemos señalado, dispondrían anualmente de una renta muy superior a 100.000 pesetas, suma considerable para hacer frente, no sólo con decoro, sino con esplendidez, a todos los gastos que hubieran menester.

Veamos nuestra idea.

Se creará un timbre especial destinado a gravar:

A) El 10 por 100 de los billetes que para las corridas de toros se expidan en todas las plazas de España.

B) El 15 por 100 del producto de la venta de las reses destinadas a la lidia.

C) El 20 por 100 sobre los honorarios de las contratas que cobran los diestros que salen con destino a las plazas de América.

Un cálculo aproximado permite fijar en 3.000.000 de pesetas el rendimiento que daría este impuesto, que, distribuido entre 30 Cámaras de Comercio, permiten asignar a cada una la cantidad fijada.

Que este impuesto no causaría perjuicio ni mortificación alguna, lo dicen las enormes ganancias que, en proporción cada día creciente, alcanzan ganaderos, empresarios y diestros.

Lo dicen, igualmente, las últimas estadísticas, que acusan—pese las dificultades de la hora presente—un aumento considerable en la cifra de los espectadores que acuden a la fiesta taurina y el número y proporciones colosales de las plazas que diariamente se construyen.

Sólo en las recientes corridas de las ferias de Valencia, alcanzaron los empresarios una ganancia líquida de medio millón de pesetas.

El último de los banderilleros de la cuadrilla de Belmonte recibió, por seis corridas efectuadas en Lima, tres veces más de lo que cobran en un año el 80 por 100 de los Maestros españoles.

En el peor de los casos, y como lo hemos demostrado, sin necesidad de acudir a gasto alguno, es perfectamente posible emprender, en el día, la creación de los Museos Comerciales sobre la base firme e importantísima de las Cámaras de Comercio y Centros sociales españoles de América.

El servicio consular acreditado en los países de ese Continente, de acuerdo con esos Institutos, puede emprender la obra sencilla y rápida de organización que acabamos de exponer.

Establecidos los Museos en forma debida, no habría productor español que se negara a remitir un muestrario de sus géneros.

El envío, hoy que los barcos españoles mercantes, como el «Isla de Panay», recorren, pasando por Magallanes y Panamá, todo el litoral de América, sería facilísimo y de gasto insignificante.

Las Secciones Comerciales últimamente creadas en el Ministerio de Estado, podían encargarse de los detalles de la reunión de los productos y su envío a los Museos.

Una simple Real orden y una circular lo harían todo.

Lo del impuesto podría venir o no venir después; es cuestión de voluntad y nada más.

Importe del envío de la expedición comercial.

Raro es que siendo los exportadores los llamados a conseguir a la larga los provechos más grandes del envío de la expedición, lógico es que sean, a su vez, los primeros en satisfacer los gastos que origine.

Un estudio prolijo de éstos, permite fijar en 700.000 pesetas la cantidad de dinero necesaria, la que se distribuiría equitativamente entre las casas exportadoras, de acuerdo con la importancia económica de cada una de ellas.

He aquí el detalle de gastos comprendiendo el combustible de la nave:

	PESETAS
Carbón para el recorrido de 17.000 millas, o sean sesenta días de navegación, a 60 toneladas diarias.....	400.000
Gastos de alimentación durante ciento veinte días, para sesenta personas.....	60.000
Anuncio y propaganda.....	140.000
Gastos de representación.....	100.000
TOTAL.....	700.000

Término del viaje.—Trabajos que deben presentarse.

Finalizado el viaje, se presentará una Memoria sobre los siguientes puntos:

A) Estudio de los mercados de América, inconvenientes que encuentra nuestro desarrollo comercial y forma de evitarlos y combatirlos.

B) Tratados de comercio que deben celebrarse. Reformas que se imponen en los existentes.

C) Tarifas aduaneras, aranceles, etc.

D) Franqueo postal, envío de impresos. El problema del libro español.

E) Líneas de vapores. Reformas en las existentes.

F) Zonas y puestos francos.

G) Bancos agrícolas y de exportación.

H) Reformas en el servicio consular. Creación de nuevos Consulados.

I) Museos establecidos y reglamentación de éstos.

J) Las Cámaras de Comercio españolas en América.

K) Fundación de centros escolares. Aproximación universitaria. Intercambio intelectual.

L) El problema de la emigración.

M) La defensa del idioma español en América.

N) Estudio de todos los medios de orden político y cultural tendentes a hacer práctica la aproximación entre América y España.



ACCÉSIT

Trabajo que obtuvo el premio de la Excm. Diputación provincial
de Madrid,

por D. José Fuster y Botella, de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes,
con residencia en Santander.

Lema: PEPE Y PACO.—LUCENTUM

Urgencia de la cuestión hispanoamericana.

Es preciso abordar de una vez el problema hispanoamericano. El tiempo pasa lastimosamente, sin que una acción reflexiva, ordenada y vigorosa, ponga término a los tan ineficaces como desacreditados lirismos, fijando en concreto lo que debemos hacer frente a la gravedad de los momentos actuales, y acometiendo el programa con la diligencia que requiere.

Los Sres. Rahola, Posada, Altamira, Palacio Valdés, Rodríguez San Pedro, Calbetón, Palomo, Vehils y otras ilustres personalidades, vienen abogando desde hace tiempo, pero singularmente desde los comienzos de la guerra, porque se trate de lleno esta cuestión de capitalísima importancia para los destinos de la Patria.

El mundo entero tiene puesta sobre nosotros su mirada, preguntándose cuál va a ser nuestra conducta, qué medidas adoptaremos en aprovechamiento de la oportunidad presente, única quizás, para una actuación firme, intensa, en determinados órdenes de la vida americana, precursora tal vez, del renacimiento de aquella España grande y poderosa de otras épocas.

Pero nuestro país sigue sumido en su indiferencia suicida, sin que pueda afirmarse que existe esa opinión pública consciente del problema, bien orientada, robusta, que constituiría la base más sólida y la fuerza más útil y potente para nuestra acción.

La aptitud de nuestros Gobiernos corre parejas con la del pueblo.

Las esperanzas que nos hiciera concebir el Sr. Conde de Romanones, entonces Presidente del Consejo de Ministros, en su discurso del Senado, de 6 de junio de 1916, contestando a los de los Sres. Labra, Cavestany y Parrés, a propósito de la cuestión Iberoamericana, en la discusión del Mensaje, han sido casi totalmente defraudadas.

«..... Nosotros—decía—entendemos que ha llegado el momento en este aspecto de las relaciones hispanoamericanas, de dejar a un lado todo aquello que pudiéramos calificar de propaganda romántica. Ahora es necesario, en esta cuestión, «entrar por el camino de las realidades». «El Gobierno tiene buenos propósitos, quiere emprender ese camino, y lo emprenderá enseguida.»

Esos propósitos, sólo se han traducido hasta hoy, realmente, elevando a la categoría de Embajada nuestra representación diplomática en la República argentina; medida, a la que nadie regatea su aplauso, porque su efecto y su finalidad

son altamente beneficiosos para España; pero hemos de reconocer que, se ha podido, que se ha debido de hacer más, mucho más, lo mismo en el orden económico, como en el social y en el intelectual.

El entonces Ministro de Estado, Sr. Gimeno, se lamentaba pocos días después en la Alta Cámara, también, del reducido número que forman «quienes prestan suficiente atención a aquellos asuntos, sin pensar que nuestra vida nacional y nuestras relaciones internacionales tienen que estar encaminadas hacia América, no ya sólo por aquellos lazos que con ella nos unen por la Historia, sino por el propio egoísmo de nuestros intereses materiales»; pero, a continuación declaraba: «no haber encontrado ninguna fórmula exacta, precisa, determinada y definida, para llegar a conclusiones fundamentales respecto a las relaciones nuestras con aquellos países». Y esto sí es sensible que se diga, después de tantos años de hablar y escribir sobre el motivo.

Más de una concreta y viable puede hallarse con sólo ojear las Memorias del Congreso hispanoamericano de 1900; el de exportación, de Zaragoza, 1908; la Asamblea Nacional de Sociedades y Corporaciones americanistas, 1911; el primer Congreso de confederación española en la República Argentina, 1913; el de Economía Nacional, 1917; las publicaciones de la Academia hispanoamericana de Ciencias y Artes, la Sociedad Colombina, de Huelva; La Unión iberoamericana, de Madrid; las Asociaciones de estudios americanistas, de Valencia, Bilbao, Málaga y Santiago, y de algunas Cámaras de comercio; los discursos de caracterizados americanistas; las declaraciones de políticos españoles y americanos, sobre el problema, recogidas por el redactor D. Fernando Ortiz, en *La Nación*, diario bonaerense, etc.

El programa de Altamira.

El Sr. Altamira, en su reciente y notable libro *España y el programa americanista*, que deberían conocer muchos españoles, ha indicado con gran acierto los puntos de la obra mínima y urgente a realizar, que, sin duda alguna son, en su mayoría, como dice el autor, gacetales.

He aquí el programa:

ORGANIZACIÓN CENTRAL

1.º Restablecimiento en el Ministerio de Estado de la sección de Política americana. En esta sección tendrán necesariamente representación por partes iguales los dos Cuerpos de Diplomáticos y Cónsules. Convendría la agregación de personas peritas en cuestiones comerciales americanas, aunque no pertenezcan a esos Cuerpos, aplicando lo hecho con las Juntas de enseñanza y de Historia y Geografía de Marruecos. Desde luego los Diplomáticos y Cónsules deben haber servido en América y poseer el *inglés*.

2.º Redistribución de los Consulados en América, aumentando su número en las naciones donde es mayor, más poderosa y mejor recibida nuestra emigración, y más importantes, de momento y en porvenir próximo, las relaciones comerciales. Si es preciso crear alguno más, no vacilar.

3.º Hacer cumplir lo ordenado en punto a la obligación de todo individuo del Cuerpo Consular y del Diplomático, de servir cierto tiempo en América.

4.º Creación del servicio de vigilancia de Consulados y Viceconsulados. Hay muchos Cónsules y Vicecónsules españoles, no nacionales, que descuidan su misión, trabajan contra España o se han desprestigiado por quiebras, (la mayoría son comerciantes). A esto no se le pone hoy remedio.

CUESTIONES DE NUESTROS EMIGRANTES

1.º Condensar y renovar nuestras leyes referentes a emigración, tomando como modelo las italianas.

2.º Reformar el Consejo Superior de emigración.

3.º Resolver de una vez, mediante decreto, y según la propuesta de los españoles de la Argentina, la cuestión de los reclutas españoles emigrados.

4.º Crear escuelas preparatorias para emigrantes, según el tipo de las que la iniciativa privada ha establecido en Asturias y Galicia, con alguna reforma.

5.º Autorizar el establecimiento de escuelas y colegios españoles en los países de emigración, según han solicitado ya los españoles de la Argentina y Méjico, engranando sus estudios con los oficiales españoles para que puedan los hijos de nuestros emigrantes continuar, cuando les convenga, esos estudios en la Península.

6.º Estudio inmediato de la condición política del emigrante para resolver qué es lo que conviene: si procurar que conserven o puedan readquirir fácilmente la condición de ciudadanos españoles (petición de una gran parte de ellos en la Argentina), o que se gestione la ciudadanía en el país a que se emigra (sistema alemán). De un modo u otro, hay que resolver de una vez esta cuestión, que constituye una de las más agudamente planteadas por nuestros emigrantes.

CUESTIONES ECONÓMICAS

1.º Celebración de convenios comerciales, aprovechando las circunstancias presentes, en todos los sitios y con relación a todas las materias en que convenga y sea posible. Como regla en esto, no desperdiciar ocasión ni dejar de hacer lo particular por esperar a la obtención de un convenio general.

2.º Ponerse al habla inmediatamente con las representaciones más autorizadas de nuestro comercio y de nuestra banca, para lograr de ellas (ayudando el Estado en lo que corresponda):

a) El envío sistemático de viajeros para conocer los mercados americanos directamente, como hacen los alemanes, los franceses, etc. Proceder en esto rápidamente.

b) El establecimiento de depósito de mercancías españolas (muestras y cantidades para venta) en todas las grandes plazas, poniéndose de acuerdo con los comerciantes y hombres de negocios de ellas. En Nueva York ha habido ya planes para esto. Los norteamericanos los están haciendo así ya en la América del Sur.

c) La divulgación del anuncio español en América, y la facilidad de información en las agencias de negocios españoles establecidas en América. Hoy día, por punto general, no es posible *nunca* que una agencia española (las de vapores, verbigracia) de informes *seguros* respecto a sus propios servicios. Esto es falta de organización y desprestigio.

d) Reforma del crédito comercial, para poder competir con franceses, alemanes e ingleses. Ya lo están reformando los norteamericanos.

3.º Recepción franca de los valores americanos cotizados en Bolsas españolas, el cómputo de la renta de Senadores, cuestión planteada ya en la comisión de actas del Senado.

DEFENSA DEL IDIOMA E INTERCAMBIO INTERNACIONAL

1.º Dedicar una parte del crédito para escuelas privadas que existe en el presupuesto actual, a las de españoles en el extranjero; como único medio de defender la continuidad de nuestro idioma y de nuestra cultura. Así lo hacen los demás países incluso en España.

2.º Reciprocidad de títulos lo más amplia posible, con todos los países de América. Compilar en un solo decreto, para que se perciba con toda claridad lo legislado hasta ahora sobre este punto, como base.

3.º Organizar el intercambio, prestando medios a toda propuesta que se nos haga, (ya las hay de Universidades norteamericanas) para poderlas cumplir por nuestra parte. Existe ya crédito en los actuales presupuestos; pero hay que *movilizarlo*.

4.º Facilitar la formación en Sevilla de escuelas históricas americanas, para el estudio sistemático del Archivo de Indias. Hay un proyecto, formulado en artículos, que conoce hace años S. M. y un acuerdo de la Universidad de California, para crear la primera de esas escuelas. Se puede lograr, seguramente, que varias naciones sudamericanas las establezcan.

5.º Hacer que el Museo Pedagógico Nacional, cumpla la Real orden de abril de 1910, dándole fondos para esto. (Intercambio del material de enseñanza.)

FACILIDAD DE COMUNICACIONES

1.º Establecimiento del servicio de paquetes postales, con toda amplitud, con todos los países de América. Comenzado esto, no hay más que ampliarlo, procurando que nuestro servicio sea, por lo menos, tan fácil como el de otros países europeos.

2.º Envío directo por puertos y buques españoles de nuestro correo para América, en vez de ir y venir por Lisboa. Se quejan de esto mucho en América.

3.º Impulsar la aprobación de las líneas rápidas de ferrocarriles desde nuestros puertos de llegada de América (Vigo, Coruña, etc.) al centro y entronque con las comunicaciones europeas.

4.º Impulsar el establecimiento de las líneas de vapores españoles por Panamá, para el servicio de las Repúblicas del Norte del Pacífico y Mediterráneo; Chile, para ésta. Sobre una y otra hay gestiones; pero no se deben dejar marchitar.

5.º Servicio de libros españoles directo con las Repúblicas hispanoamericanas. Hasta antes de la guerra, era más rápido pedir libros españoles por intermedio de París o Leipzig.

6.º Cable español con Sudamérica.

El plan votado por el II Congreso de Economía nacional.

Completan este programa del Sr. Altamira, aun cuando en muchos puntos coinciden, las conclusiones del Sr. Rahola, aportadas en su ponencia sobre las

«Relaciones económicas hispanoamericanas» al II Congreso de Economía nacional, que, con ligeras adiciones, fueron votadas por el pleno de la Asamblea.

Transcribiremos también dichas conclusiones, porque estamos convencidos de lo que importa su conocimiento y divulgación:

1.^a Por medio de mutuas concesiones debemos llegar a convenios en todos los órdenes de la vida nacional, estrechando así las distintas relaciones internacionales que se producen entre España y las Repúblicas iberoamericanas, procurando intensificar la aproximación entre ellas, teniendo por centro regulador y punto de apoyo la Península ibérica.

2.^a Estos convenios deben servir para modernizar los tratados de paz y amistad vigentes, muchos de ellos reducidos a un mero reconocimiento de la independencia, que no responden a la complejidad de relaciones que hoy ligan a los estados modernos, mucho más a los que hablan el mismo idioma y se entrelazan por grandes corrientes emigratorias.

3.^a Influir para que la emigración que sale de España, en tanto el desenvolvimiento de nuestra riqueza y de nuestro trabajo no la retengan, se dirija preferentemente a las Repúblicas iberoamericanas, y, en primer término, a aquéllas que hablan nuestro idioma y que radican en la zona templada. Esta emigración es la que podemos tutelar con mayor eficacia, teniendo la seguridad de que se encamina hacia un ambiente favorable.

Hemos de procurar que la corriente emigratoria se produzca con las mayores probabilidades de éxito para tan importantes fines, para lo cual, el emigrante debe salir de España lo suficientemente educado e instruido, especialmente en lo que respecta a la vida, los hechos, las instituciones y demás circunstancias relativas a los países a que emigra, que le coloquen en condiciones de luchar con ventaja frente a los emigrantes de las demás naciones. Para ello, es conveniente que el Estado cree Escuelas de preparación para emigrantes.

Esta emigración, debe ser objeto de Tratados que regulen el problema de los accidentes del trabajo, de las sucesiones, de la beneficencia colectiva, de los contratos de trabajo, procurándole toda la protección y amparo durante su residencia en la patria de adopción. Es necesario, que en los Tratados que se concierten con las Repúblicas americanas se estipule la validez de las sentencias que dicten los Tribunales de las naciones contratantes, sin necesidad del procedimiento que exige la ley de Enjuiciamiento Civil.

4.^a Hay que restablecer la política que hemos abandonado, afirmada en el Tratado hispanosuízo de 13 de junio de 1892, que era el eje de nuestras relaciones mercantiles internacionales. En dicho Tratado que obliga a todas las demás naciones, se excluían de la cláusula de nación más favorecida las ventajas que se acordasen a Portugal y a las Repúblicas hispanoamericanas, con lo cual, nos reservábamos el derecho de un Tratado especial y exclusivo para estas naciones.

En todo Tratado, pues, que se negocie, deben reservarse ventajas exclusivas para las Repúblicas iberoamericanas, que no serán reconocidas a ningún otro país.

5.^a Siguiendo el camino que ha iniciado la actual guerra en las relaciones económicas internacionales, hemos de reservarnos el derecho de que el Estado pueda concertar provisionalmente con las Repúblicas iberoamericanas, una permuta transitoria a base de franquicia o rebaja temporal de derechos para determinados productos en momentos propicios, sin que esta franquicia o reducción de derechos,

alcance a las demás naciones que tengan concertados con España Tratados de comercio. Pongamos por ejemplo: Una partida de trigo por una partida equivalente de vinos; una partida de azúcar por una partida equivalente de carriles u otros productos manufacturados; una partida de tabaco por otra de aceite o arroz.

6.^a Interesa grandemente que no perdamos ocasión de favorecer los retornos de aquellos países, ofreciendo en nuestros depósitos francos, todas las ventajas que estén a nuestro alcance a las primeras materias procedentes de dichas naciones, facilitando la transformación, mejora, cupaje, etc., necesarios para su reexportación. Al mismo fin procede llegar a acuerdos con los Gobiernos de aquellos países, a fin de establecer líneas mixtas de navegación subencionadas, en las condiciones de reciprocidad más ventajosas para ambas naciones, y el derecho de comercio de cabotaje para los respectivos países.

7.^a La organización postal y telegráfica entre España y las naciones iberoamericanas, debe ser objeto de nuestra especial predilección, estimándola poco menos que como un servicio de régimen interior. El cable internacional iberoamericano, merece constituir uno de nuestros objetivos, de igual manera que las tarifas económicas en Correos y Telégrafos, extendiendo el servicio de paquetes postales a todos los citados países a fin de llegar directamente al pequeño consumo, junto con el mandato de pago postal y el cheque teleográfico. Aplicando esta serie de medidas la aproximación que todos ansiamos entre España y aquéllos países, estrechará cada vez más la distancia que nos separa. La facilidad de comunicaciones se traducirá en seguida en una mayor intimidad y mutuo conocimiento, manifestada principalmente en la prensa española, que no concede hoy la extensión que requiere las cosas de América.

8.^a Completaría el resultado de esta política de comunicaciones, los convenios que consagrarán la reciprocidad en el reconocimiento de títulos académicos y los de las Escuelas técnicas; los acuerdos relativos a la propiedad intelectual, artística, industrial, marcas de fábrica, nombres comerciales, signos de procedencia; las franquicias concedidas reciprocamente para la entrada de libros e impresos en los idiomas ibéricos; en suma, cuanto implicase un profuso intercambio de ideas, iniciativas, actividad intelectual, productos de la inventiva y del arte. Este cúmulo de bienes incorpóreos representa, dentro del campo comercial, un caudal de inapreciable valor económico.

Asimismo se hace necesario no sólo la reciprocidad en el reconocimiento de títulos académicos y los de las Escuelas técnicas, como se propone en la conclusión, sino el estudio de la forma de acoplamiento y continuación de las carreras que cursen en América los hijos de los emigrantes españoles, cuando aquéllos tornen a la Península.

9.^a Como soluciones prácticas inmediatas, debe tenerse en cuenta el aumento y reorganización de nuestros Consulados en América; *creación en Madrid, Cádiz, Vigo y Barcelona, y en los principales puertos de América, de Museos comerciales, con la sección informativa correspondiente que dé a conocer los mercados hispanoamericanos*; creación en España y América de una Empresa general anunciadora que dé a conocer los productos susceptibles de intercambio; envío de varias misiones comerciales, formadas por elementos activos del Comercio, la Banca, la Industria y técnicos, no sólo a las Repúblicas iberoamericanas, sino también a los Estados Unidos, para el estudio práctico de aquellos mercados y el más acabado conocimiento de su política económica.

10. Para facilitar el intercambio intelectual, debe aplicarse en las Aduanas españolas el derecho arancelario más reducido a los libros originales de autores americanos, escritos en lengua castellana y editados e impresos en el país respectivo.

11. Venimos obligados a favorecer los viajes, convirtiendo a España en centro del turismo iberoamericano. Contando con Vigo, Cádiz y Barcelona, la Península debiera ser el punto de partida y de llegada de todos los naturales de las Repúblicas iberoamericanas que acuden a Europa. El ferrocarril transversal de Vigo a Barcelona, en comunicación con Madrid y París, por medio de expresos a la llegada de los vapores, haría de aquellos puertos el lugar obligado para tomar tierra en Europa, viniendo lo mismo de la América del Norte que de la América del Sur. Conviene sumar a la comodidad de los trenes rápidos, el de las mayores comodidades en el tránsito de equipajes, el de construir buenos hoteles, el de construir y mejorar nuestras carreteras para que el automovilismo sienta la atracción que surge de las buenas vías.

Como resumen de estas conclusiones, hemos de decir que las medidas que proponemos y la labor que señalamos, no dependen tan sólo de la acción del Estado, si que también de las iniciativas individuales y de una acción resuelta impelida por un estado de conciencia nacional sugerida por el ideal iberoamericano.

Nuestra expansión comercial.

Es indudable que España puede ostentar legítimamente ansias de expansión comercial; pues aun cuando confesemos que dista mucho de ser una nación industrializada, lleva camino de serlo a juzgar por la actividad creciente de muchas de sus manufacturas, el aumento incesante de su tráfico, el mejoramiento de sus comunicaciones, el desarrollo de las obras públicas, las nuevas formas de organización de la producción, las obras de reorganización social que se están acometiendo, etc.

Después de abastecido el país, el remanente de la producción debe ir en busca de mercados permanentes donde tenga una colocación fácil y remuneratoria. Ningunos tan adecuados y convenientes como los de la Repúblicas iberoamericanas, cuya población, en su mayoría de origen español, contribuye con sus gustos y aficiones al mayor consumo de los artículos de fabricación peninsular. No debe cegar a nuestros productores la exportación que vienen realizando a algunas naciones beligerantes; piensen que es un tráfico transitorio, impuesto por las circunstancias que han paralizado o aminorado sensiblemente la producción extranjera. Cuando cese la guerra, desaparecerán esos mercados, y si a tiempo no se preocupan de encauzar la exportación hacia donde ofrece mayores seguridades de estabilidad o de progreso, con la pérdida, quizás definitiva, de las ventajas que les daría su actuación en la hora presente, determinarán, probablemente, una crisis por sobreproducción; mal gravísimo que suele causar la ruina de un gran sector industrial, y, a veces, de toda la región o del país productores.

El valor de las exportaciones españolas de manufacturas en 1915, ha sido de 605.139.912 pesetas; y 565.243.093 en 1916, cifras lo bastante alentadoras para estimular nuestro noble afán de industrialización. Si por otra parte se examina reflexivamente nuestra realidad económica, mediante la formación de un inventario de los «posibles naturales», y se consideran las excelencias del factor personal, apto, laborioso, inteligente y disciplinado como ninguno.

Por lo que a las Repúblicas americanas se refiere, nos dará idea del intercambio con la Península el siguiente cuadro estadístico:

Comercio con América.—Año 1915.

NACIONES	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	TOTAL
Argentina. — <i>Importación:</i> Simientes oleaginosas, maderas finas, caballos, cueros, despojos, tasajo, trigo, maíz, saquerio y otros artículos.— <i>Exportación:</i> Cerámica, joyería, hierro, plomo, sal, productos químico-farmacéuticos, perfumería, hilados y tejidos de algodón, cáñamo, lana y seda, papel, maderas, corcho, calzados y substancias alimenticias.....	86.381.331	68.223.561	154.604.892
Uruguay. — <i>Importación:</i> Productos vegetales, cueros, despojos, etc.— <i>Exportación:</i> Cristalería, cerámica, químicos, tejidos, papel, frutas, hortalizas, vinos y naipes.....	7.947.480	12.547.670	20.495.150
Méjico. — <i>Importación:</i> Maderas, cueros, garbanzos y café.— <i>Exportación:</i> Cerámica, metalistería, farmacéuticos, tejidos, papelería, calzado, comestibles, bebidas, alpargatas, etc.....	6.273.119	1.469.585	7.742.704
Venezuela. — <i>Importación:</i> Cacao y café.— <i>Exportación:</i> Tejidos, papel, aceites, vinos y conservas.. . .	9.580.517	3.314.786	12.895.303
Perú. — <i>Importación:</i> Algodón, guano y otros artículos. <i>Exportación:</i> Tejidos, papel, aceite y alpargatas.....	219.063	981.846	1.209.909
Cuba. — <i>Importación:</i> Maderas, cacao, tabacos y otros artículos.— <i>Exportación:</i> Metales, cerámica, cristalería, productos químicos, papel, muebles, curtidos, calzado, conservas, vinos, varios, etc.,.....	10.031.881	57.652.131	67.684.012
Puerto Rico. — <i>Importación:</i> Café y otros artículos. <i>Exportación:</i> Manufacturas.....	9.251.783	2.128.481	11.380.264
Nicaragua. — <i>Importación:</i> Varios artículos.— <i>Exportación:</i> Artículos que no llegan a 25.000 pesetas	160.549	28.449	188.998
Paraguay.	432.533	»	432.533
Ecuador. — <i>Importación:</i> Cacao, café y otros artículos.— <i>Exportación:</i> Tejidos, calzado, bebidas y conservas.....	3.659.334	1.687.290	5.356.624
Chile. — <i>Importación:</i> Productos químicos no clasificados y nitrato de sosa.— <i>Exportación:</i> Cristalería, metalistería, químicos, tejidos, papel, comestibles y bebidas.....	8.503.099	2.624.666	11.127.765
Brasil. — <i>Importación:</i> Algodón, café, goma y tabaco. <i>Exportación:</i> Cementos, sal, maquinaria, frutas, vino, aceite y conservas	12.717.280	3.585.576	16.302.856
Colombia. — <i>Importación:</i> Cueros, cafés, gomas y otros artículos.— <i>Exportación:</i> Productos farmacéuticos, maquinaria, papel, corcho, tejidos, comestibles y bebidas.....	3.011.017	2.226.993	5.238.010
República Dominicana	»	970.167	970.167
San Salvador. — <i>Importación:</i> Añil, café y otros artículos.— <i>Exportación:</i> Tejidos y otras manufacturas.	347.983	239.071	587.054
Honduras.	2.083	79.896	81.979

Organización de la exportación.

Dada la falta de espíritu de asociación en el temperamento español, la acción de nuestros exportadores ha sido, hasta la fecha, casi exclusivamente individual. Nuestros industriales parece ser que no han comprendido todavía las ventajas de una inteligencia en este punto, y, en su mayor parte, trabajan aisladamente gastando más, obteniendo menos fruto y corriendo mayores peligros que si procedieran convenientemente organizados.

No obstante esto, tenemos precedentes valiosísimos de labor organizadora, que no debemos olvidar, por si fuese posible la reorganización de tan importante servicio en estos momentos, pues el éxito es seguro tras de una buena preparación y una administración inteligente, activa y honrada. Me refiero a la institución que se denominó «Oficina Argos».

Tuvo su verdadero origen en el Congreso económico celebrado en Zaragoza en el año 1908, que acordó por unanimidad, *pedir al Estado español* que prestase su apoyo oficial a la oficina Argos, que acababa de constituirse, para abordar la difícil empresa de recabar numerosas representaciones de los agricultores y fabricantes, que por acumulación de las expediciones la permitieran inteligenciarse con las empresas de transportes y la alta Banca y abrir en el presente y organizar para lo porvenir los mercados de América, enviando a los mismos *expediciones de viajeros provistos de muestrarios*, cuya misión, altamente práctica, al par que patriótica y reproductiva, consistiría en montar en las localidades más importantes americanas, oficinas sucursales de representantes fijos que estudiaran cada plaza en relación con los muestrarios que se les remitiera, enviando a las casas interesadas vendedoras, los antecedentes oportunos relativos a los respectivos productos, previos informes correspondientes sobre las casas compradoras, y que evitasen con su presencia los dejes de cuenta injustificados.

Contó con el apoyo moral de las Cámaras de Comercio, Industrias y Navegación, Fomento del trabajo nacional de Barcelona, Círculos Mercantiles, Asociación de viajeros y demás entidades económicas de España. Empezó una activa y bien dirigida campaña de propaganda por medio de folletos, conferencias y asambleas, y logró el concurso y la agrupación de varios sectores de la producción nacional entre los que se cuentan los vitivinicultores de la Mancha, Andalucía y la Región de Levante; Conserveros de las regiones cantábrica, asturiana, gallega y aragonesa; Centro defensor corcho-taponero de Sevilla; productores de las provincias vascongadas; industrias militares, etc. El Estado, subvencionó abundantemente sus servicios.

La Oficina Argos, fué una verdadera cooperativa de exportación.

Constituyó el agente primordial de nuestra concurrencia a la Exposición internacional Argentina, donde tan alto fué colocado el pabellón comercial español.

Independientemente de dicha exposición, organizó otras permanentes de artículos españoles, en Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro y Valparaíso. Ellos fueron los primeros *Museos Comerciales*, con todas las funciones y características que deben reunir, y que explicaremos establecidos en el extranjero, donde se dieron a conocer manufacturas de fabricación nacional.

No se puede atribuir la muerte de tan importante institución, sino a desorden

administrativo, o a las malas pasiones de los hombres que todo lo devoran. ¿Por qué no se le da nueva vida, o se fomenta la creación de Cooperativas o sindicatos de exportadores?

Barcelona, Sevilla y Valencia, ya han comenzado la obra. Se han sindicado para la exportación los corcho-taponeros de Sevilla, los naranjeros de Valencia y los exportadores de pasas de Alicante, y, recientemente por iniciativa y recomendación del Sr. Cambó, (Conferencia del Círculo Industrial de Tarrasa, 1917), los fabricantes de paños de Tarrasa y Sabadell.

Hoy podemos afirmar que sólo existe un organismo en España de carácter económico social, que dedique sus trabajos *exclusivamente* al fomento de las *relaciones económicas* hispanoamericanas, y no queremos incurrir en el pecado a que equivaldría la omisión de unas líneas de referencia y de plácemes: la «Casa de América», domiciliada en Barcelona.

Declarado de utilidad pública por el Gobierno, inscripto en L'Unión des Associations Internationales, de Bruselas, cuenta además con la protección de S. M. el Rey, que es su Presidente honorario.

El Sr. Wehils, su Director, explica así la labor de este Centro:

«Como Asociación internacional reúne y concentra toda suerte de informaciones sobre la producción americana y la evolución social económica y financiera de estas Repúblicas, realiza los estudios, organiza los trabajos de divulgación, y aspira a crear los precedentes y a formular las reglas destinadas a encauzar los intereses iberoamericanos hacia el dominio de la acción internacional privada.»

Su gestión se divide en tres ramas diferentes, a cargo de otras tantas comisiones técnicas, auxiliares del Consejo directivo; a saber: comercio, finanzas y comunicaciones; trabajo y previsión; legislación comparada.

La «Casa de América» tiene instalado en su domicilio social un *Museo comercial*, de productos hispanoamericanos, pequeño, pero muy útil; nuevas colecciones de productos y una información comercial muy completa y rápida; hacen de esta Asociación de exportadores uno de los organismos que más pueden contribuir a nuestra aproximación real y positiva, a los países del Centro y Sur de América.

No podemos dejar de aludir, aunque ligeramente, dada la naturaleza de este trabajo, a la meritoria actuación del más importante y más antiguo de los organismos económicos nacionales; el fomento del trabajo nacional.

Data de 1829, en que se fundó la Asociación de Productores catalanes, primer título que ostentó aquella Corporación. Su influencia en el proceso económico de la vida nacional ha sido enorme, y a sus iniciativas, estudios, y gestiones debe España una gran parte de su progreso en este orden.

Exposiciones. — Museos comerciales.

El Comercio, en su tarea permanente de acercar el productor al consumidor, y viceversa, ha ideado y puesto en práctica diversos medios de aproximación. Ninguno tan importante y eficaz como el conocimiento del producto y divulgación de las circunstancias relativas a sus características, elaboración, presentación al mercado, transporte, consumo, etc. Esto se ha logrado completa y satisfactoriamente mediante las exposiciones temporales o permanentes; ellas han puesto de relieve

en todas épocas los progresos económicos y sociales también, realizados en una sola o en varias ramas de la producción; en una localidad, provincia, región, país, o en todo el globo.

Pero las exposiciones de carácter temporal han demostrado que, si bien por la organización, extensión, concurrencia, propaganda, oportunidad, etc. son de una notoriedad grande, por su fin general no son suficientes a favorecer, en determinados órdenes, intereses más particulares del productor, comerciante o consumidor; precisamente por carecer de las condiciones de estabilidad y amplia misión informadora que requieren los intereses mercantiles—singularmente los de expansión comercial—de una nación. De aquí que se ideara establecer exposiciones permanentes de productos, provistas de la sección de noticias y consultas correspondiente, a las que se ha adjudicado el nombre de *Museos comerciales*.

El *Museo comercial*—dice el Sr. Villegas, catedrático que estudió pensionado en el extranjero, los escolares de este orden—es un constante estímulo para los comercios de importación y exportación nacionales, principalmente del segundo; es un libro abierto, claro, terminante, exacto, que indica al productor los gustos y necesidades propios de cada una de las comarcas hacia las que la mirada del comerciante se dirige; ofrece a ambos cuantos datos puedan apartarle de una probable pérdida de su capital y de su tiempo; derechos de Aduanas, formas de pago, concurrencias que hay que vencer, transportes más favorables, todo, en fin, cuanto pueda guiarle al logro de los mercados apetecidos o apartarle del fracaso, término frecuente de las empresas poco estudiadas y mal conocidas. Al mismo tiempo muestra las mercancías, originarias de otros países, que son objeto de importación en el propio, estudiando su calidad y su precio y las ventajas que de su introducción podrían obtenerse, con preferencia a las de otros lugares, sirviendo a la vez de acicate a las industrias de la Nación, para producir aquellos objetos que hacen a un pueblo tributario del extranjero.

Las muestras, pues, que en las vitrinas de estos Museos a la vista del público se ostentan, no son objetos mudos; no, son el punto de partida de una extensa red de noticias que completa exactamente la historia de aquella mercancía, en sus aspectos técnico y económico, de una manera detallada, precisa y particular para cada producto de los que constituyen la exposición.

Esta enunciación de funciones y beneficios basta a proclamar la importancia extraordinaria de estos organismos para favorecer nuestro desenvolvimiento económico en América.

El desconocimiento de los mercados americanos es sensible entre nuestros productores y comerciantes; esta es, seguramente, la causa primordial de que nuestras relaciones mercantiles con aquellas Repúblicas no sean mayores, pues sólo alcanzan un 5 por 100 de sus importaciones y un 3 por 100 de sus ventas. Desde luego a estos porcentajes hay que añadir las partidas correspondientes a procedencias indirectas.

Otro de los motivos esenciales de la lentitud con que se realiza la expansión, es la idiosincrasia de nuestros hombres de negocios, que se manifiesta en desconfianzas, temores, apatía, falta de preparación técnica, carencia o limitación de ideales, etc.

Como consecuencia de esto, tampoco se ha dado valor todavía, en nuestro país, a la separación de la función mercantil de la industrial. Abundan los fabrican-

tes y los cosecheros; pero tenemos muy pocos «comerciantes», y las actividades dedicadas a producir mucho, bien y barato, pueden difícilmente, o no pueden ocuparse de la función de la distribución, que requiere temperamentos, aptitudes, organizaciones y otros factores completamente distintos, que no nos hemos preocupado en formar.

Los *Museos comerciales* pueden crear o completar la cultura técnica y práctica del comerciante español, que debería iniciarse o formarse en las Escuelas de Comercio, oficiales o privadas, porque constituyen verdaderos centros docentes de economía comparada.

De lo expuesto se deduce las enormes ventajas que reportaría a España el establecimiento de *Museos comerciales*, previo estudio de las necesidades económicas nacionales, de las circunstancias relativas a su implantación y régimen administrativo y de los lugares más convenientes a su emplazamiento. Así lo han reconocido en las conclusiones votadas por sus plenos los Congresos I y II de Economía Nacional, el de Zaragoza de 1908 y la Asamblea Española de Sociedades y Corporaciones Americanistas, de 1911.

Los Museos pueden estar instituidos por el Estado, por la iniciativa privada o por ambos a la vez.

Los Museos comerciales en España.

El primer Museo comercial establecido en España tiene carácter regional, y lleva por título *Museo Comercial de Aragón*. Su fundador fué el ilustre hombre público D. Basilio Paraíso. Aun cuando data de 1908, puede afirmarse que no comenzó a funcionar hasta 1911. Está magníficamente instalado en un soberbio edificio que se construyó con motivo de la Exposición Hispanofrancesa, con el fin de que fuese Museo.

Su objeto—según el art. 1.º de sus estatutos—es desarrollar, por cuantos medios estime convenientes, el comercio de exportación de los productos industriales o agrícolas de la *Región aragonesa*,

Para la realización de estos fines ha organizado una exposición permanente de productos de la agricultura y de la industria de la región. Los asociados presentan muestras de sus productos, que renuevan con la frecuencia requerida, y ponen a disposición del público tarjetas con reclamo, folletos o catálogos referentes a su industria, etc. Las oficinas del Museo completan estos datos con los que puedan haber adquirido sobre transportes terrestres y marítimos, condiciones y naturaleza de los envases, impuestos de Aduanas, etc. El Museo presenta cuantas colecciones de muestras pueda conseguir de los productos cuya importación o exportación interesa más a las industrias de la región, y los datos de interés referentes a las mismas.

La sección de Información comercial del Museo facilita a los asociados noticias sobre los medios para fomentar la venta de los productos de su fabricación; para disminuir los riesgos en las expediciones; pormenores, sin garantía, sobre la solvencia de los clientes y cuantos asuntos puedan ser de interés particular y ser motivo de consulta. Estas son gratuitas.

Tiene la novedad, que no hemos visto reflejada en los estatutos de otros Mu-

seos comerciales del extranjero, que cuando a un grupo de asociados conviene conseguir una información precisa y extensa sobre un mercado, el personal organiza una expedición comercial, siendo, como es consiguiente de cuenta de los interesados los gastos que en ella se originen. El Museo presta toda su ayuda moral para facilitar la gestión de la persona o personas, desde luego competentes, sobre quienes recaiga el nombramiento.

El Museo publica y reparte gratis entre sus socios, un Boletín que da cuenta de la labor mensual del Museo, trata cuestiones de actualidad económica, publica la legislación que al comercio interesa y dedica varias páginas a publicidad moderna.

Se completa el servicio de propaganda y cultura comercial, mediante la celebración de conferencias mercantiles y el establecimiento de una Biblioteca, también de carácter mercantil.

Varias entidades económicas de la región, y el Estado, tienen concedidas subvenciones para atender a los gastos de funcionamiento del Museo.

Su actuación ha sido utilísima no sólo a los comerciantes de la región aragonesa, sino a los de España entera que se han dirigido al Museo en busca de antecedentes para sus operaciones.

En la Asamblea española de Sociedades y Corporaciones Americanistas, ya mencionada, al discutirse el tema primero: «Medio para desarrollar la intimidad iberoamericana e interesar en tal sentido a la opinión pública española, especialmente en aquellas regiones donde la intimidad no cuenta con algún organismo que haga de ella uno de sus objetivos principales», el Sr. Puig y Bacardí, en representación del «Club Palósfilo» sometió a la consideración del Congreso las siguientes conclusiones, que no llegaron a ser votadas por el pleno de la Asamblea.

1.^a Exposición permanente de productos de las naciones americanas en Palos de Moguer.

2.^a Dotar a Palos de Moguer de vía férrea.

3.^a Dragar el puerto de Palos de Moguer.

A las dos últimas nada tenemos que objetar por que constituyen un beneficio de carácter casi exclusivamente local.

A la primera hemos de oponer la consideración de que, si bien por el antecedente histórico, gloriosísimo, merece Palos de Moguer el establecimiento de una institución (Archivo, Museo, Monumento, etc.) que perpetúe la memoria de su pasado, bajo el punto de vista económico, no reúne las condiciones debidas para el establecimiento de un Museo comercial, que, seguramente sólo sería visitado, a título de curiosidad, por el turismo.

En 1913, realizáronse importantes estudios por la Dirección general de comercio, industria y trabajo, para la creación de Museos comerciales en España. Fruto inmediato de ellos fué la publicación del Real decreto de 15 de febrero del mismo año, creando un Museo central comercial, el cual, a pesar de considerarse, en la misma disposición, como de urgente necesidad todavía está en proyecto y no existe siquiera crédito en presupuestos para atender a los gastos de su constitución, y funcionamiento. Es la eterna cuestión de España; no carecemos de buenos propósitos ni de disposiciones en la *Gaceta*, pero la realidad, siempre dolorosa para el país, nos muestra los efectos de nuestra apatía y de nuestro abandono.

Las mismas consideraciones y declaraciones que aparecen en el preámbulo del

Real decreto citado, constituyen el testimonio más vivo y elocuente de lo justificado de nuestro lamento.

Si las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación—dice—han de ser organismos, que contribuyan al progreso de la industria, y a la expansión de nuestro comercio, nada contribuirá tanto a ello como la creación de un Museo comercial bajo la dependencia de la Dirección general del ramo.

Por iniciativa particular de algunas Cámaras se han establecido ya varios Museos de esta clase; pero ni estos ni el que funciona en el Ministerio de Estado—que no puede considerarse como tal Museo, decimos nosotros—responden al fin que se aspira con la creación de este organismo. Son instituciones de carácter limitado, sin los medios necesarios para divulgar cuanto fuere menester el conocimiento de nuestra potencia comercial e industrial, y aun reconociendo, como no se puede menos de reconocer, los servicios que prestan, están diseminados en diversas regiones sin la coordinación precisa y carecen del apoyo oficial, base indispensable para cuanto afecta a las relaciones mercantiles con otros países.

La creación del Museo central coadyuvará a la labor de esos otros Museos y los trabajos del Centro de exposición comercial. No se limitará a una simple exposición o muestrario de productos, sino que habrá de ser una oficina técnica de informaciones, donde se podrán facilitar cuantos datos sean precisos para abrir mercados nuevos a los productos nacionales y noticia exacta del coste de los mismos, procedencia y precios corrientes en los puntos de mayor aplicación, y si a productos de importación se refiere, suministrará asimismo conocimiento del país de procedencia, condiciones de fabricación, arancel de Aduanas que les sea aplicables y cuanto tienda a servir de guía a la industria y al comercio español.

Tal es en síntesis el programa a realizar por esta nueva institución, relacionándose constantemente con las Cámaras nacionales y las españolas establecidas en el extranjero, a las que se impone la obligación de ser corresponsales del nuevo Museo central. Tiende el presente decreto a encauzar los sacrificios que se han impuesto las clases productoras y mercantiles y los que se imponga el Tesoro a fin de lograr un resultado práctico que sea complemento de la gestión que en otro orden de cosas puedan realizar las Cámaras recientemente organizadas.

.....

Si la nueva institución arraiga en las costumbres del país, seguramente será un factor importantísimo de nuestro desenvolvimiento económico.

Dispone dicho Real decreto que las Cámaras que deseen, a su vez, organizar Museos regionales o locales, considerarán este servicio como uno de los preferentes a que se refiere el art. 10, párrafo IV del reglamento de 29 de diciembre de 1911 destinando al mismo un tanto por ciento de los recursos con que cuentan. A este fin podrán ponerse de acuerdo las distintas Cámaras de una misma región; previa autorización, en cada caso, de la Dirección general de comercio, industria y trabajo.

Fija asimismo que las Cámaras de comercio de las posesiones españolas en África, tendrán como uno de sus fines obligatorios la creación de Museos comerciales, destinando a su instalación y entretenimiento una parte de las subvenciones que se les concedan anualmente.

A esto obedece la constitución del Museo comercial, en la Cámara de Melilla cuyos beneficios ya se han puesto de manifiesto.

Como novedad, en nuestro país, establece que para la mayor eficacia y difusión de la labor encomendada al Museo, *podrán formarse colecciones circulantes*, a fin de extender su acción cuanto sea menester, y se publicarán catálogos especiales de las distintas secciones del mismo, cuya adquisición se facilitará a todo el que la pidiere.

El reglamento del Museo, que es completo e interesantísimo, se inserta en la *Gaceta* del 29 de mayo del mismo año.

Divide los servicios del Museo en las secciones siguientes:

- I. Colecciones de muestras o exposición permanente.
- II. Oficinas de informaciones referentes a la industria y al comercio nacionales, y coste del transporte terrestre y marítimo de las mercancías.
- III. Oficinas de informaciones relativas al comercio exterior.
- IV. Oficinas de informaciones relativas a subastas y adjudicaciones en España y en el extranjero.
- V. Publicaciones, consultas y biblioteca.

No lo transcribimos íntegro por no hacer demasiado largo este trabajo, toda vez que se puede consultar en el ejemplar del diario oficial que se cita.

Entendemos que, como se recomienda en el art. 25 del reglamento, los de los Museos que funden las Cámaras de comercio e industria, pueden muy bien atenerse en lo posible a la organización y servicios a que este reglamento hace referencia.

¿Dónde habrán de instalarse en España los nuevos Museos?

Queda contestada autorizadamente esta pregunta, por lo que a las relaciones económico hispanoamericanas afecta, con sólo recordar la conclusión, ya citada, acordada por el Congreso de Economía Nacional de 1917: *Creación en Madrid, Cádiz, Vigo y Barcelona y en los principales puertos de América, de Museos comerciales, con la sección informativa que dé a conocer los mercados hispano-americanos.*

Es tan lógica esta conclusión, que no se necesita grandes argumentos para apoyarla. Los tres puertos indicados, el último por su importancia comercial y los dos primeros por su situación geográfica, son puntos obligados de arribada de los vapores que hacen la travesía entre la Península y América, Barcelona, Cádiz y Bilbao (en donde, a nuestro entender, también debería establecerse un Museo) tienen concedido y han establecido un depósito franco, Vigo puede obtenerlo, en ellos pueden esperar su destino definitivo las mercancías americanas, de tránsito. Esos puertos son los llamados a ser los de concentración; uno en el Atlántico Norte, otro en el Atlántico Sur y otro en el Mediterráneo, como propone el Sr. Riera y Soler en su trabajo sobre Geografía del comercio (Segundo Congreso Español de Geografía colonial y mercantil, Barcelona, 1913) y el Sr. Navarrete, en su obra: *El problema marítimo en España*, Madrid, 1917. Son también algunos de esos puertos a los que se refiere la conclusión siguiente, aprobada por la Asamblea de Sociedades americanistas, tantas veces nombrada: «La rapidez de los viajes a América depende, en primer término, de la organización interior de España considerada como vía estratégica de transporte internacional. Precisa a tal efecto, unir las líneas del país cuyos puertos son los más cercanos de la América del Norte y

del centro, con las del centro de España, por medio del ferrocarril de Zamora a Orense, y establecer un camino más corto, tanto para la comunicación con Madrid como para la comunicación con el Mediterráneo, completando aquella construcción por medio del acortamiento de Medina del Campo a Aranda de Duero».

Estos propósitos están próximos a convertirse en hermosa realidad. (Véase: «La construcción de los ferrocarriles en España. La línea directa del Atlántico a la capital de la Nación y al Mediterráneo». Conferencia de D. Antonio Massó en la Casa de América, 1917).

Tan ventajosas circunstancias les señalan como lugares los más adecuados y convenientes para el establecimiento de los Museos comerciales.

Para los intereses, no ya preferentemente hispanoamericanos, sino universales del comercio español, estimamos *suficiente la instalación de un Museo regional comercial por cada una de las españolas*, análogo al que existe en Zaragoza, ya descrito.

En este sentido informó también D. Juan Manuel Gay, Delegado de la Sociedad de Geografía comercial de Barcelona, en el II Congreso de Economía Nacional, según la comunicación presentada a la sección 8.^a: «Política económica internacional», que titula *El Museo comercial regional*.

En su comunicación se limita el Sr. Gay a recomendar la implantación del Museo regional de productos comerciales, sin indicar el lugar preciso para su establecimiento, dentro de cada región y describiendo su organización y funciones sin proponer novedad alguna que modifique las bases y procedimientos del Museo de Zaragoza y del proyectado Museo central.

Museos comerciales españoles en el extranjero.

Los Museos comerciales españoles que se creen en el extranjero, habrán de servir más bien para propagar el conocimiento del producto español e informar de sus circunstancias a los comerciantes del país donde se instalen, que para facilitar a los peninsulares noticias referentes a la exportación, toda vez que para este uso contarán nuestros hombres de negocios con los que se establezcan en sus respectivas regiones y con el central.

Desde luego aquéllos tendrán en todo momento, obligatoriamente, el carácter de corresponsales de los peninsulares, con lo cual la relación está asegurada.

Aparte de los Museos comerciales que estableció la oficina Argos, en Sudamérica, no existe más antecedente sobre el particular, que la Exposición de muestras de productos españoles, organizada por un comerciante del Uruguay de la que fué Director el agregado comercial de España, Sr. Flórez, y la Exposición-muestrario organizada en Chile también por otro agregado comercial, el Sr. Galán y Parra, la cual fué muy visitada por los elementos mercantiles de aquel país. Ambas estuvieron abiertas al público mucho tiempo.

Muy conocido es el propósito de destinar a Museo comercial permanente los locales que la sección española ha ocupado en la Exposición de Panamá. La admirable situación geográfica de esta capital, y la circunstancia de ser tránsito obligado en las nuevas rutas del Pacífico, hacen de Panamá el lugar estratégico por decirlo así, para la lucha por la conquista de los mercados americanos. La idea, pues, no

necesita de elogios, hay que llevarla a cabo en bien de los intereses económicos de la Patria.

Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro, Valparaíso, Habana, Callao, Guayaquil, Santa Fe, Caracas y Veracruz, por lo menos, deberían dotarse de Museos comerciales españoles.

¿Y por qué no instalar un Museo de esta naturaleza en los Estados Unidos? Nuestro comercio con aquella República se ha elevado en 1915 a 360.558.663 pesetas, de las que corresponden a la importación 297.774.935 y a la exportación 62.783.728. Nuestra exportación va aumentando a medida que se apartan prejuicios y se proclama en aquellos países la elaboración española de muchos artículos que siendo de origen español se vendían con marcas o etiquetas de procedencia extranjera. Esto hay que evitarlo, y el mejor medio consiste en mostrarles práctica y constantemente la bondad de nuestras producciones.

En el II Congreso de Economía Nacional, tantas veces citado, se dió una orientación nueva respecto de la forma de organizarse y establecerse los Museos comerciales en el extranjero. Con efecto, la conclusión 5.^a de las aprobadas por el pleno, referentes a la ponencia del Sr. Omar Gelpi: «Medios para favorecer la expansión económica de España», dice así:

V. Promover, participar e intervenir en la creación de un gran Banco de exportación o grupos de entidades bancarias para facilitar el crédito indispensable a los exportadores. Este Banco debería tener sucursales en los principales centros productores exportadores de España y en los países de nuestra penetración económica. Además debería tener en concepto de anexos o dependencias:

a) *Oficinas de información comercial a las que pudieran acudir los productores* para el conocimiento rápido y continuo del mercado y de los precios, así como con respecto a la solvencia material y moral de los compradores.

b) *Museos comerciales con muestras de nuestros productos, precios, medios de transportes y tarifas, aranceles, mapas, etc.*

Y luego en la conclusión VI, añade:

«*Establecer transitoriamente en los Consulados, los Museos comerciales o sea mientras no exista una organización bancaria adecuada para ello.*

En apoyo de esta última, el Sr. Omar, se expresa así:

«Esta medida se propone exclusivamente con carácter transitorio, *porque en los Consulados suele predominar más el aspecto burocrático*, que el de agencia comercial, como es el Banco de exportación.

«Pero como los Museos comerciales deberían establecerse a la mayor *brevedad y no puede esperarse, y menos en España*, que la organización bancaria tan indispensable, surja dentro de poco tiempo, proponemos el funcionamiento de aquellos en los Consulados con carácter transitorio.

Estamos de completo acuerdo con ambas proposiciones y a su realización inmediata debería acudir por quienes tienen la obligación de dar, en los momentos actuales, elementos de acción útiles para el desenvolvimiento económico de España.

Apuntamos la idea, modesta desde luego, de que se lleve a cabo una expedición comercial a las Repúblicas del centro y Sur de América para el estudio de nuestra mayor penetración en aquellos mercados, *pero el buque en el cual se realice el viaje*, que deberá ser eminentemente práctico, *debe habilitarse para verificar una exposición de artículos de fabricación nacional, con la sección de*

informes y de propaganda correspondiente. Dicha exposición flotante, deberá recorrer, mientras dure la expedición, los principales puertos de aquellas Repúblicas.

El personal de los Museos.

De este factor, que en este caso es primordial, depende principalmente el éxito de los organismos que se hayan de establecer. A su selección ha de dedicarse el mayor cuidado para que los resultados de la actuación del Museo respondan a los fines para que se crea. La idoneidad de estos funcionarios no sólo ha de depender de su cultura técnico-mercantil, si que también de su mayor actividad y celo en el desempeño de la importantísima misión que se les confiere.

Creemos que debe abordarse la cuestión de la separación de la función mercantil de la notarial y jurídica en los Cónsules. Y en todo caso, debe crearse, como ya se ha intentado varias veces, el Cuerpo de agregados y agentes comerciales, auxiliares de la labor de aquéllos. La base para su constitución pueden ser los titulares de la carrera mercantil y los empleados de Aduanas.

Museos comerciales en el extranjero.

No hacemos referencia detallada de ellos, por no encajar en los límites de este trabajo. Sólo diremos, a título de información, que los más importantes, instituidos por iniciativa del Estado unos, y por Corporaciones y particulares otros, son los siguientes:

Museo comercial de Bruselas, Expor-Verein de Dresde, Museo comercial de Amsterdam, Museo comercial de Francfort, Export-Mustertager de Stuttgart y Museo comercial Imperial y Real de Viena.

La memoria del pensionado para el estudio de los escolares (Museos), Catedrático, Sr. Villegas, publica una breve noticia sobre los mismos, que no transcribimos por creer que nada nuevo añade a la dada por nosotros referente a los establecidos y a los que se proyecta crear en España.

Respecto a los recursos para atender a los gastos que el Museo ocasione nada decimos por entender que debe ser un servicio gratuito completamente para el comerciante, que el Estado a las Corporaciones oficiales de carácter regional, provincial o municipal tienen el deber de organizar.

Terminamos afirmando que en la magna obra de nuestra emancipación económica, hay labor para todos. Gobiernos y fuerzas colectivas e individuales pueden cooperar grandemente al fomento y expansión de la riqueza de nuestra Patria.

Pero no olvidemos, en bien de España, que si no utilizamos ahora las excepcionales coyunturas que se nos ofrecen, habremos contraído una enorme responsabilidad moral ante las generaciones venideras.



TEMA OCTAVO

MEDIOS PARA LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UN COMITÉ PERMANENTE, QUE TENDRÁ A SU CARGO LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER LAS BASES NECESARIAS PARA QUE SEA UN HECHO LA SOLIDARIDAD DE RELACIONES DEL INTELLECTUALISMO, DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA HISPANOAMERICANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL ESTUDIO DE LAS BASES NECESARIAS PARA PROPONER A LOS GOBIERNOS DE LAS REFERIDAS NACIONES, PROYECTOS DE TRATADOS DE COMERCIO Y LA APLICACIÓN RECÍPROCA DE TARIFAS VENTAJOSAS EN SUS RESPECTIVOS ARANCELES DE ADUANAS

Trabajo en prosa que obtuvo Mención honorífica y el premio
del Círculo de la Unión Mercantil,

por el Dr. Dalmau, de Bahía Blanca (República Argentina).

Lema: ¡VIVA ESPAÑA!

Medios para aumentar el intercambio comercial hispanoamericano.

Los medios más importantes para el aumento del intercambio comercial entre España y los países de América son los que a continuación expresaré.

Facilidad y abundancia de transportes es el punto primordial; deben establecerse líneas de navegación entre los puertos del Cantábrico y Mediterráneo a América: en el Mediterráneo ya hay casi actualmente lo que se precisa y no es posible aumentar por esa vía grandemente el intercambio, la exportación principalmente, pero se puede aumentar la importación; el Cantábrico es el que teniendo menos buques y poseyendo más posibilidades podría aumentar su intercambio; además de las líneas que actualmente posee el Norte de España, líneas-correos, debe proveerse de una serie de otras que expresaré: la línea de Santander a Cuba es insuficiente, es mensual y precisa sea quincenal, podría crearse una línea que hiciere el servicio entre Santander, Gijón, Coruña y Vigo a Azores, Puerto Rico, Santo Domingo, Habana y Nueva Orleans, esa línea al volver a Vigo y otros puertos llevaría a ellos algodón entre otras cosas y sería posible un desarrollo de las hilanderías algodoneras en el Noroeste y Norte, puertos que por tener hulla barata y mano de obra abundante reúnen condiciones apropiadas para ese desarrollo; un buque, al principio, destinado a esa línea sería suficiente y más adelante dos, harían el viaje mensual, buques de marcha económica, trece millas.

De los mismos puertos indicados a Santiago de Cuba o a la Guayra, Sabanilla, Panamá, Guayaquil, Callao, Arica, Antofagasta y Valparaíso, se precisa un servicio mensual que se haría con dos buques rápidos en servicio o tres más lerdos; esa

línea traería al regreso a Vigo, trigo y salitre además de legumbres de los puertos chilenos; guano, azúcar, goma, algodón, quina, especies y otros productos del Perú; cacao, café, cueros y otros productos de los puertos de Guayaquil, Panamá, Sabana, la Guayra, de donde regresaría por Martinica a Madera y Vigo a Santander, en estos puertos dejaría su cargamento y de este modo el agricultor del interior obtendría abonos baratos y buenos recibidos directamente, no como hoy por otras vías indirectas; esa misma línea u otra al llegar la paz podría y debería extenderse a la Rochela, Southampton, Amsterdam, Hamburgo y Cristiania o Cutemburgo, línea que facilitaría las comunicaciones con el Norte de Europa y que se sostendría con los vinos y algún otro producto español que podría enviarse a ellos sino con la carga que del Pacífico y Antillas ya traería y a la vuelta iría a Santander cargado de bacalao, madera y multitud de productos varios de aquellos países, unos destinados a España, otros a América; las líneas del Cantábrico tienen precisamente sobre las del Mediterráneo la ventaja de que pueden adquirir un gran desarrollo al llegar la paz prolongándolas todas a los otros países del Norte de Europa y así podría seguir su evolución progresista mientras las del Mediterráneo no pueden progresar mucho o tienen que hacerlo concentrando allá el tráfico en perjuicio de los puertos del Cantábrico y Noroeste. Otra gran línea a crearse entre Santander y el Río de la Plata, por los puertos brasileños; ya existe esa línea, que se hace con el *León XIII*, pero es insuficiente, navega mal, desordenadamente y es un viaje cada tres meses, es poco, es precisamente esa línea la que debería ser el eje principal de la comunicación entre España y el Río de la Plata y cuando llegase la paz debería extenderse inmediatamente a la Rochela, Southampton, Amsterdam y Hamburgo o Brema, línea que hecha con grandes buques de 20.000 a 25.000 toneladas, competiría con ventaja con las otras extranjeras que por muchos años han explotado y vivido muy bien de la carga del Norte de Europa y de los viajeros del Noroeste de España, aun no venían en esa línea buques de 20.000 y 25.000 cuando explotó la guerra pero iban a venir; precisamente esa línea es la que precisa mayor atención por ser la más importante para España y la que tiene que soportar competencia más tremenda; después de un estudio de su capacidad en carga y en viajeros llego a la conclusión expuesta; esa línea debe crearse con grandes y lujosos buques y debe no terminar en España, debe ser por lo menos quincenal para España, uno de esos buques al mes debe ir a Brema o Hamburgo como expresé, el otro debe terminar en Liverpool o Glasgow, de este modo el carbón barato de que gozan los buques procedentes de los expresados puertos lo gozaría también esta línea y los fletes no tendrían que ser superiores para Santander que para Hamburgo, por ejemplo, hasta podrían llegar a ser inferiores; la línea del Mediterráneo nunca podrá gozar de esta ventaja, la hulla en Genova o Barcelona siempre será más cara que en Glasgow o Hamburgo; ahora mismo, aun contando sólo con el tráfico español, una línea del Cantábrico a Buenos Aires hecha con los mismos buques que se hace en el Mediterráneo daría mejor resultado porque la hulla de Gijón es más barata en ese puerto que en Barcelona o Cádiz, el tráfico está organizado rumbo a Barcelona por un conjunto de motivos que no son de orden económico, de otro orden; cualquier línea que se estableciere en ese mar gozando de una subvención análoga a la que se le da al Mediterráneo acabaría por reducir a la nada o a segundo término a la que es artificialmente la más importante; pero ¿qué centros importantes tiene el Cantábrico que puedan compararse a Barcelona para que sea posible y cierto lo expresado?

desde luego una importación de maíz o necesidad de importación que en un año llega por lo menos a 100.000 toneladas y con eso sólo se puede ya sostener no sólo el tráfico de un vapor mensual sino el de tres, luego el gran tráfico de viajeros tanto de ida como a la vuelta, después la exportación de productos varios propios de la región como son: armas, ferretería, vinos, conservas, sidra, achicoria, plantillas de yute, alambres y otras cien cosas más que se exportan ya y que se exportarían más productos farmacéuticos, aguas minerales, mármoles, alfarería, losería, zapatería, etcétera, si fuera posible contar con línea segura, regular y fletes, por lo menos, como los del Mediterráneo, pero podrían ser más baratos; en último término, la parte de bodega que quedase sin ocupar, se llenaría con hulla de Gijón, que le sería muy útil para el viaje; luego, en Pernambuco, por ejemplo, podría cargarse para el Río de la Plata, y al volver de Santos, Río, Bahía y Pernambuco, podría llevarse a España café, caucho, azúcar, tabaco para las fábricas de La Coruña, Oviedo y Santander; separando estadísticas de movimiento portuario de varios años, podrá verse que entre Cádiz, Vigo, Coruña, Santander, Gijón y Bilbao y el Río de la Plata, puede existir un tráfico para mantener una línea como expresé; agréguese a eso que en Cádiz, ésa podría recibir por cabotaje cargas de Cartagena, Palma, Almería y Málaga, y que Haro, Logroño, Zaragoza y Madrid envían hoy por vía Mediterráneo mucho que luego iría por vía Cantábrico, y se aclarará más el punto. Yo he viajado en ambas líneas, y me ha parecido observar cierto interés en que la línea Cantábrico-Río de la Plata, creada hace cuatro años y medio, no diese resultado. Estudié lo expresado; cuando se creó la línea Barcelona-Buenos Aires, tenía muchísimo menos tráfico del que hoy tiene del Cantábrico, y eso que no se la deja desarrollarse; las industrias del Norte de España tienen más probabilidades de aumentar sus ventas que las del Mediterráneo, que han llegado en 1917 al máximo de posibilidad, y decaen ya en 1918; lo único que seguirá exportándose siempre bien por ese mar será el aceite y unos cuantos articulitos más, que en conjunto no darán más de 50.000 toneladas de carga al año; las industrias del Norte pueden llegar a enviar miles y miles de toneladas de cemento, vidriería, soda, ferretería, maquinaria diversa, carriles, alambres, vinos de la Rioja, conservas de todas clases y los otros productos que cité; el Brasil, el Uruguay y la Argentina pueden, en esos solos productos, comprar más de 40 millones de duros al año, y si hubiese vapores para transportes y las fábricas de Bilbao, Santander, Oviedo, Mieres, Gijón, etc., les quisieran vender, eso podrían hacerlo; en vagones, rodámenes, ejes y bogias, podrían venderse miles de toneladas, locomotoras, columnas, vigas, carriles, alambres, todo lo que quisieran; pero hay más, la producción de hulla aumenta en la zona del Norte y Noroeste cuando quieren o puedan podrían vender a la Argentina 2 millones de toneladas: la exportación de aceites; por Cadiz puede llegar a adquirir gran desarrollo, podrían enviarse al Río de la Plata, por la línea en cuestión 30.000 toneladas de aceites de Sevilla, Córdoba, y Jaén: la exportación de Jerez-Quina hacia esa línea es importante y lo sería cada vez más a medida que hubiere mas capacidad de bodega y fletes mas económicos; la exportación de vermuts de Valdepeñas y de Jerez está en embrión y podría adquirir un desarrollo tal que llegase a vender sólo a la Argentina 5 millones de duros al año, hay otros numerosos productos que ya hoy se envían, son más de 120 y cuya exportación iría aumentando a medida que hubiese más vapores en servicio y se fueran cobrando fletes más moderados.

Otro punto importante es la creación de una Compañía comercial, importadora y exportadora, algo así como la antigua Compañía de Indias, pero modernizada, por ejemplo, una sociedad anónima con un capital que podría llegar a ser de 100 millones y podría principiar con 10: esa empresa debería principiar por comprar un buque que llenaría con carga varia a flete para Buenos Aires, acá por su cuenta compraría los productos que hiciesen falta en los puertos del Noroeste y Norte y ya en ellos los vendería a pequeños comerciantes que no pueden por sí solos comprar un cargamento; visto el buen resultado de la operación la «Compañía de Indias» así la llamaré, iría pidiendo más capital y lo ocuparía en más buques y más negocios en distintas regiones, por América, extendería su casa por todos los puertos, compraría a pequeños industriales sus productos que luego ella vendería en aquellos mercados que sabría faltan: las líneas expresadas podrían pertenecerle y podría llegar a ser una Compañía comercial naviera y bancaria.

Una Aduana en Madrid podría ser de gran utilidad: un exportador americano podría de ese modo enviar directamente a esa Aduana el producto que quisiera y la competencia sería mayor para bien del consumidor, se ahorraría algún intermediario.

La creación de una flota de veleros de 3.000 a 10.000 toneladas podría tener una influencia benéfica para el desarrollo que nos ocupa; esos veleros encontrarían siempre cargas de diversos productos en el Río de la Plata, o en Nueva York, o en Noruega, acá podrían cuando llegará la paz, cargar maderas y bacalao en grandes cantidades que serían llevados a la zona franca de Santander, ahí mismo la parte de bodega libre por lo que descargó podría llenarse con diversos productos de exportación al Río de la Plata, por ejemplo cemento portland que resiste poco flete, en ese río cargaría lanas, u otros productos para Norte América y acá podría cargar grandes cantidades de petróleo refinado, por ejemplo, para otra vez el Río de la Plata, o podría cargar algodón para España o madera etc.: en traficos así se podrían ocupar aunque fuese 100 veleros del tonelaje expresado. Cádiz exporta mucha sal, lo hacía antes con veleros italianos, ahora estos casi todos hundidos, no puede exportar como podría y debería por faltarle veleros; ese puerto sólo, podría ocupar 20 veleros; algo igual pasa en Torre Vieja: poseyendo esa flota veleros podría exportar mucho mármol, cerámica, alfarería, baldosas, azulejos, etc. Tales veleros podrían ir cargados de la Argentina a la India con harina o maíz y en la India podrían cargar grandes cargamentos de té y yute que serían depositados en la zona franca de Cádiz, Vigo o Santander desde donde venderían al pormenor, mejor dicho por pequeñas partidas; el arroz y el tabaco se prestarían a eso también; el mismo café podría ir en veleros y por grandes cargamentos a las zonas francas donde quedaría en depósito y luego se iría vendiendo poco a poco; todo eso podría hacerlo la «Compañía de Indias» y ella misma en Cádiz, Vigo o en Santander, podría tener astilleros propios en los que poco a poco iría construyendo los tipos de veleros que la experiencia le enseñaría más útiles; cuando el carbón vuelva a ser abundante y barato, el velero por algunos años aun encontrará medio de ganar fletes remuneradores dedicándose a su transporte, pues la escasez de vapores y veleros es cada vez mayor y las necesidades de tonelaje aumentarán en cuanto llegue la paz: todos los países están exhaustos, el velero será útil también para el transporte de carbón de leña, y aún de leña, alfalfa, salvado, etc.

La construcción, pues de una flota velera sería de grande utilidad y dejaría

grandes ganancias, es además, una de las necesidades que se notan; podría llevar a España grandes cantidades de salitre a precios muy económicos, y asimismo, podría suceder con los fosfatos de Argelia u otra parte; veleros de mediano porte podrían dedicarse a la pesca de altura en los mares del Sur de América donde abunda la pesca y es libre; una línea de veleros de gran porte que hiciese el tráfico entre Argentina y la Colonia del Cabo, o entre Australia y esa Colonia ganaría mucho dinero.

Hay algunas exportaciones que España no las aprovecha y que podría llegar en plazo no lejano a aprovechar, son, la fabricación de material bélico de toda clase, la de maquinaria agrícola, la de electricería, de la de automóviles, todo eso podría dar lugar a un tráfico muy importante.

Teniendo unos cuantos buques provistos de cámaras frigoríficas podría importar en ellos gran cantidad de carnes enfriadas procedentes de la Argentina y del Brasil: esas cámaras las poseen hoy una serie de hermosos transatlánticos de 12 a 14 mil toneladas, más de 25, que hacen el tráfico entre Liverpool y Buenos Aires; y en época normal esos vapores conducen carne en sus cámaras, rumbo a Londres tocaban en Vigo y en ese puerto dejaban cientos de viajeros, salía uno o dos buques por semana y por ello resultaba que en Londres el buen lomillo se vendía a dos pesetas el quilo, gracias a esos buques, Londres y Buenos Aires han comido pescado de Vigo, llevado fresco.

La exportación de tejidos a América puede en la actualidad aumentar aún más de lo que ha aumentado, pero decaerá inmediatamente que la paz permita la compra en otros países: pues la exportación de encajes y puntillas puede aumentarse y seguir: con relación a esto sería muy útil a nuestro país crear varias escuelas prácticas en él, en Madrid, en Almagro y en otros parajes que se dedican a esos quehaceres y así como hay encaje de Brujas, de Bruselas de Malinas etc. se debe crear por maestras en esas cosas tipos de encajes de gusto moderno, elegantes, semejantes a los más afamados extranjeros pero bautizados con nombres nuestros, encaje de Madrid, encaje de Toledo, encaje de Valladolid y luego hacerles propaganda para irlos introduciendo en el consumo nacional y extranjero, eso podría ser una fuente de recursos para el elemento femenino del interior del país y América consumiría mucho.

Estación radiotelegráfica muy poderosa, establecida en Madrid, podría recibir radiogramas de Nueva York, de Panamá, Buenos Aires y de todos los puertos de la costa Atlántica: esos radiogramas serían mucho más baratos que los cablegramas y permitiría ello que nuestra Prensa recibiera diariamente un caudal de información directa y barata de todo el Atlántico; la Prensa así diariamente divulgaría precios y noticias de todo origen que harían un bien al comerciante y al pueblo que estaría mejor enterado; hoy se pagan 6 pesetas por una palabra enviada de Madrid a Buenos Aires y cobran 4'50 desde Londres y 5 desde París; ese es otro punto importante ¿por qué estando más cerca tiene que pagar más? es un abuso que debe desaparecer y la Compañía Nacional de Radiotelegrafía u otro o el Estado debe crear ese servicio expresado desde Madrid o desde Canarias; desde esas islas se podría telegrafiar y recibir radiogramas de la India, toda la América, todo el Africa y parte de Oceanía hasta Australia; desde Madrid se puede radiotelegrafiar a Buenos Aires instalando una estación como la de Nueva York o la de Nauen.

Si se pudiesen firmar tratados de comercio con los diversos países, podría ser de utilidad, pero en la actualidad ni eso se precisa, todos los países de América están tremendamente necesitados de todo, cualquier cosa que a ellos se lleve sería vendida, cualquier buque que arribe a sus puertos encontrará flete; nuestra flota entera y una triple podría encontrar aquí ocupación remuneradora; ya las necesidades actuales entre España y América precisan una flota de 30 vapores de 3 a 5.000, o más toneladas en el Mediterráneo y 20 en el Cantábrico; otra flota de 20 vapores que se ocupara en tráfico entre el Río de la Plata y los puertos del Brasil ganaría dinero y aún otros 50 podrían ocuparse entre el Río de la Plata y las Antillas y Norte América tal es la escasez de buques; que hagan nuestros astilleros buques y más buques tipo de 3 a 10.000 toneladas para carga y de 15 a 25.000 toneladas para carga y pasaje y no les faltará ni compradores ni donde ocuparlos con grandes ganancias; todo el mineral de hierro que exporta se debe manufacturar en España y todo el que no pueda consumir ella lo venderá a hispanoamérica lo mismo puede decirse del plomo, del cobre y de la plata, manufactúrese y no faltará comprador; la plata en orfebrería y hasta monedas; en cobre útiles de electricidad y otros; el plomo en sus distintas aplicaciones, de todo hay una escasez tremenda.



TEMA DÉCIMO

Medios para la unificación de las tarifas postales entre las naciones hispanoamericanas.

Trabajo que obtuvo el premio de S. M. R. la Infanta doña Isabel
de Borbón,

por D. Alberto Fontana Bernabeu, oficial del Cuerpo de Correos, en Madrid.

Lema: QUIEN TENGA HONOR, QUE ME SIGA

En el momento en que el fragor de los combates llega al paroxismo, cuando el estruendo de las armas atruena los espacios, y torrentes de sangre humana enrojecen el cuadro espantoso que hace ya cuatro años presencia atónita la humanidad, en estos momentos en que los odios de tantos millones de hombres, impulsados por ardor patriótico, azotan en furioso vendaval el árbol de la vida, del que tantas y tantas hojas vemos desprenderse y consumirse en el voraz incendio de la guerra, en estos instantes y en medio de ese caos que a torre de Babel quiere asemejarse, la fiesta que celebramos, fiesta de amor, de poesía, de gloriosos recuerdos, que culminan en la fecha del 12 de octubre de 1492, es para mí, y creo que será para muchos, algo así como un nuevo iris, presagio de esperanza para todos los pueblos, y aurora matinal que llegará a anunciar en fecha no lejana, el día de la paz.

Y es ahora, y en los días precisamente en que hace cuatrocientos veintiséis años bogaban hacia lo desconocido aquellas carabelas que guiaba el espíritu incomparable de Colón, cuando el ilustre Concejo de esta Villa y Corte, convoca a todos los españoles al glorioso torneo con que desea conmemorar la hermosa Fiesta de la Raza, comienzo sin duda de una nueva era, ya que para ella aportarán su ingenio los buenos españoles que acudan a estas justas, siguiendo el rumbo que los temas apuntados a todos nos indica.

Y es que, en medio de esta vorágine, la España hidalga no puede ver impasible esta lucha de pueblos, y aspira, con santo anhelo, a que unidos y compenetrados aquellos que tuvieron su cuna en el gran corazón de una Reina castellana, que hablan nuestra lengua y cuyas tierras de exuberante vegetación, han sido regadas con la sangre y el esfuerzo de tantos españoles; ahora, ante la hecatombe mundial que presenciamos, vengan a cobijarse bajo el lábaro a cuya sombra recibieron las primeras luces de una civilización, formando con nosotros esa confederación espiritual que tanto puede favorecerles, siendo España, apoyada por ellos,

atalaya en la vieja Europa que vigile y defienda los intereses de sus hijas las naciones americanas.

Entre todos los medios que habrán de facilitar esa comunión de ideas y el intercambio de productos que estrecharán los vínculos de esta unión, figuran aquellos necesarios *para la unificación de tarifas postales entre las naciones hispano-americanas*, objeto del presente tema.

Pasaron los tiempos en que el Correo era algo privativo de los grandes señores o privilegio exclusivo de la Corona *para traer mandaderías por carta*, según expresión del Rey Sabio, función encomendada a los grandes magnates que eran merecedores de su confianza. El progreso de los tiempos modernos ha generalizado su beneficio para todos los ciudadanos y traspasando las fronteras ha servido para poner en comunicación puntos que, unidos por el afecto, se veían separados geográficamente.

Y esta honda transformación, que en los medios conductores del servicio postal se hace patente al comparar con el ferrocarril, el vapor, el automóvil o el aeroplano, la galera acelerada y la silla de postas, es la misma que existe entre aquellas primeras manifestaciones del Correo, que sólo transportaba la carta ordinaria, y más tarde *la carta con ventaja* o certificada, y el correo moderno que abarca un radio de influencia mucho más amplio, siendo factor indispensable para la vida intelectual y comercial de todos los pueblos ya que es el medio transmisor de sus actividades y facilita con los servicios bancarios todas sus transacciones.

Si el enunciado del tema me hubiese permitido, yo hubiera aprovechado la ocasión para reflejar con datos curiosísimos y citas históricas de otros tiempos, como España fué desde principios del siglo XII hasta el final del reinado de Carlos III la propulsora del Correo, adelantándose a todas las naciones en su implantación como servicio organizado, acontecimiento que data de tiempos anteriores a los Reyes Católicos (1417), mientras que en Francia, Inglaterra y Alemania, no lo vemos aparecer hasta el reinado de Luis XI, la dictadura de Cronwell o los tiempos de Federico Guillermo en 1688.

El secreto de la correspondencia, reconocido y legislado en España desde los comienzos del siglo xv, y castigada con duras penas su violación, no era respetado en Francia, ya que Luis XI disponía la entrega de las cartas abiertas, para que la Corona no transportase ella misma noticias que la pudieran perjudicar, o aun admitido aquél, crea Richelieu en 1629 su *Gabinete negro*, encargado de reblandecer los sellos de cera para conocer los secretos de la correspondencia.

Nada diré tan poco del pago previo de las cartas que se consignaba ya en las Ordenanzas de los Concelleres de Barcelona de 1445, pues basta ya lo apuntado, y perdonad la digresión, para demostrar a los pueblos hispanoamericanos, hasta qué grado España, en los años que precedieron al momento histórico que en esta fiesta conmemoramos, ocupaba por el esfuerzo de sus hijos y el empuje brioso de la raza, un lugar preeminente en esta como en todas las manifestaciones del saber humano.

Pero he hablado del correo moderno, y aunque someramente expuesto, hice consignar como los servicios de carácter bancario, Giro postal, Caja postal de ahorros, transferencias, cheques, bonos postales, cobro de efectos comerciales, reembolso de paquetes, etc.), consignados en nuestra ley de Bases votada por las Cortes y sancionada en 14 de junio de 1909, son, por su carácter comercial,

medios poderosos que unidos a las nuevas líneas marítimas que habrán de establecerse al final de la guerra, pueden entrelazar intereses y afectos que hagan más sólidas y permanentes las corrientes que se inician de una aproximación, de una inteligencia, que nuevos convenios pudieran cristalizar en una alianza.

Todo pues, cuanto tienda a fomentar y facilitar estos medios de comunicación, será una manera acertada de llegar a conseguir el fin propuesto, y no conozco otra más eficaz y progresiva medida, que la rebaja y unificación de las tarifas postales, problema complejísimo que merece nuestra atención, y el lugar que ocupa entre los temas propuestos.

Desde que en 1 de enero del año de 1850, se estableció el pago previo del franqueo en sellos de Correos, hasta el momento actual, en todas las evoluciones políticas, se han señalado nuevas orientaciones económicas, que se han visto reflejadas en oscilaciones más o menos violentas, que, como la aguja de un sismógrafo, se indicaban en las nuevas tarifas de franqueo. Y es que ha sido general el error, que hoy por desgracia persiste todavía, de conceptuar el de Correos, no como un servicio nacional y público, destinado a facilitar el desarrollo de las relaciones sociales que tanto pueden influir en el aumento de riqueza del país, sino como una renta o un impuesto destinado a rellenar las arcas vacías de la nación, absurdo desechado por la generalidad de los pueblos modernos, que dedican a su conservación y mejoramiento, el ciento por ciento de sus productos y beneficios.

España había dado un paso de gigante en lo que ha sido siempre aspiración unánime de todos los países en este sentido (la rebaja de las tarifas de franqueo), con el Real decreto de 15 de septiembre de 1872, al adaptar el nuevo sistema métrico decimal, fijando para ello la nueva tarifa (1) que, aun cuando no exenta de algunos defectos, debidos principalmente a las subdivisiones que estableció, contenía, sin embargo, aciertos indiscutibles al tasar el franqueo de las cartas en 0'10 pesetas cada 15 gramos; 0'05 pesetas la tarjeta postal, y crear el servicio de «papeles de negocios», para los que estipulaba un céntimo por cada 10 gramos de peso.

Mas no se si la fatalidad o la desgracia, que siempre acompañaron al servicio postal, mostrándonos al mundo con procedimientos regresivos, y no ciertamente por falta de iniciativas, hizo que pronto vaciláramos en el camino emprendido, llegando con ocasión de las conmociones políticas y de la guerra civil, a que por otro decreto de fecha 2 de octubre de 1873, empezase en 1 de enero siguiente a cobrarse un impuesto de guerra de 0'05 pesetas sobre cada objeto franqueado, gravándose más ese aumento con otros posteriores que llegaron a elevarse, por ley de presupuestos de 11 de julio de 1877, a 0'15 pesetas en cada carta o tarjeta postal; 0'10 pesetas en quilogramo para los impresos, y duplicando el derecho de certificados hasta 0'50 pesetas.

¿Qué consecuencias determinaron en el tráfico postal estas medidas? La disminución inmediata en la circulación de correspondencia, que anulaba por completo el aumento de ingresos que con esta medida se pretendía. En efecto, mientras el pro-

(1) Tarifa de franqueo establecida por Real decreto de 15 de septiembre de 1872: Cartas, 0'10 pesetas cada 15 gramos; tarjetas postales, 0'05 pesetas cada una; periódicos, timbre, 0'03 pesetas cada 10 quilogramos; sellos, 0'01 pesetas cada ejemplar; revistas, 1/4 céntimo cada 10 gramos; obras por entregas e impresos, 1/4 céntimo cada 5 gramos; papeles de negocios, 0'01 pesetas cada 10 gramos; libros, 1/2 céntimo cada 5 gramos; tarjetas y fotografías, 0'05 pesetas cada 10 gramos; medicamentos, 0'10 pesetas cada 15 gramos; calcos epigráficos, 0'02 pesetas cada 2 gramos; muestras sueltas o en paquetes, 0'05 pesetas cada 20 gramos; muestras adheridas a cartones, 0'02 pesetas cada 20 gramos; muestras y llaves adheridas a cartas según la tarifa de éstas.

medio con que ordinariamente venía creciendo el movimiento postal, se definía durante el bienio de 1870-71 en 403.552 cartas, en el siguiente, o sea durante el tiempo en que estuvo en vigor la tarifa reducida en 15 de septiembre de 1872, alcanzó este aumento enormes proporciones, que podemos fijar en 1.810.329 cartas. Pero se eleva el impuesto de guerra a que antes me he referido, marcando el franqueo de las cartas ordinarias en 0'25 pesetas, las tarjetas postales 0'20 pesetas y los certificados en una peseta, y el resultado es que el número de cartas disminuye en 8.390.508 con relación al año anterior.

Es, pues, un hecho cierto, demostrado por la experiencia, que a la elevación de las tarifas se ha seguido siempre una disminución notable en los ingresos que el tesoro del Estado debe percibir por este concepto, y, además, que como obedeciendo a leyes inmutables de la naturaleza, a la disminución en el tráfico postal sigue invariablemente el contrabando de correspondencia.

Siendo, pues, evidente que la rebaja en la tarifa de franqueo lleva consigo un aumento rápido en el movimiento postal, y a su vez, que una comunicación más fácil, y por tanto más frecuente, fortalece los vínculos de la amistad, nacida al amparo de mutuos intereses y recíprocos afectos, por afinidades artísticas, literarias, de religión y de idioma, necesariamente, y por deducciones lógicas, también tenemos que llegar a la conclusión de que es medio indispensable para fomentar nuestras relaciones con los países hispanoamericanos el de llegar a la unificación de tarifas postales sobre la base de una reducción proporcional.

¿Es esto posible? Vasto es el problema, que por ende no podemos resolver por nosotros mismos, y al que sólo puede llegarse después de negociaciones quizás laboriosas. No es nuevo el propósito, iniciado ya por un ilustre hombre público, cuyo nombre va unido a la ley de Reformas postales de 1909, que en 4 de agosto de ese mismo año hubo de dirigirse con ese objeto a las Administraciones de las Repúblicas americanas, siendo solamente aceptada entonces por las de Cuba, Méjico y Bolivia. No es nuevo el propósito manifestado también en otra ocasión solemne, y en un discurso pronunciado en la casa de América, de Barcelona, por un insigne político cuyas actividades fueron orientadas a resolver esta magna y primordial cuestión.

Y no se ha llegado a un acuerdo, no por falta de ambiente, que en todos los países es una aspiración, sino por el temor pueril de gravar los presupuestos respectivos en grado superior a la potencia económica nacional.

A este propósito, yo diría a los Gobiernos para desvanecer sus dudas, lo ocurrido en Francia, en cuya nación, según sus estadísticas, implantada la rebaja de franqueo de 0'15 a 0'10 pesetas, para las cartas, en 1 de mayo de 1906; bastó esta medida para que en el mismo año y en el siguiente se elevase la circulación de cartas y tarjetas postales a 1.147.065.731 que, si bien determinó en los doce meses siguientes una disminución en los ingresos, evaluada en un ocho y medio por ciento, en el mismo período de tiempo siguiente, que terminaba en 30 de abril de 1908, quedó reducida a la mitad, o sea a un 4'70 por 100, desapareciendo también esta diferencia en breve tiempo.

El mismo cálculo podríamos hacer ateniéndonos a las cifras antes citadas, respecto al período de tiempo que en España señala el bienio de 1872-74, en que se realizó dicha rebaja, pero de todas suertes, y dadas las nuevas formas en que el Correo se nos presenta, no sería aventurado el juicio que determinase en otro

bienio, el tiempo necesario para que los ingresos alcanzasen el nivel anterior, más con las ventajas incalculables que al comercio, la industria y al público en general, habría de reportar esta rebaja.

Traslademos ahora este criterio al cambio de correspondencia con las naciones americanas, fundado en los miles de españoles que de ella podrían gozar, y obtendremos que, después de un periodo de nivelación muy corto, con el mínimum de detrimento en los ingresos de los países interesados, los nacionales respectivos serían favorecidos, y las relaciones entre los pueblos confederados fortalecidas por el aumento del cambio de correspondencia, que a su vez, intensificaría la vida comercial de las naciones interesadas.

Y por otra parte, ¿no existe ya esta rebaja en dos casos concretos y determinados? Díganlo sino los convenios celebrados con Inglaterra y Portugal, que determinaron esta rebaja en los tipos de franqueo entre España y Gibraltar, y entre nuestra nación y el reino lusitano, nada menos que con fechas de 24 de mayo de 1886 y 7 del mismo mes del año 1883.

Cierto, ciertísimo, que a estos convenios que se hallan en vigor hace treinta y dos o treinta y cinco años, debió preceder o acompañar el restablecimiento de la tarifa del 72 ya citada, pues se da hoy el caso anómalo de costar 0'15 pesetas el franqueo de una carta que circula sólo entre dos puntos próximos del interior, mientras que otra depositada en Barcelona, y consignada por ejemplo a las Islas Azores o Madera, que por el art. 4.º del Convenio, están comprendidas en las estipulaciones con Portugal, esta carta, sometida al pago de los gastos de tránsito por transportes terrestres y marítimos, sólo costará al remitente 0'10 pesetas de franqueo.

Sin embargo, consignamos el hecho, no para censurarle, sino más bien por que sienta un precedente poderosísimo para el fin que perseguimos, e imperará el criterio de extender el beneficio tanto cuanto lo permitan las fuerzas del Estado, hasta llegar a la reducción general del franqueo, para nuestro servicio interior e internacional a 0'10 pesetas, que es la idealidad de los técnicos postales de todos los países.

Si sumamos a las razones económicas otras de carácter político, que en síntesis expresa la Fiesta que celebramos en este Certamen; si tenemos en cuenta que las líneas de vapores que habrán de servir de intermediarias, son de nacionalidad española, subvencionadas ya por el Gobierno español, y otras razones de orden secundario; pero no por eso menos influyentes y sobre todo la oportunidad del momento histórico en que vivimos, adelantádonos al día no lejano de la paz, en el cual se habrán de iniciar grandes y arrolladoras corrientes de propaganda comercial, son hechos que aconsejan un estudio detenido de esta cuestión, que dé margen a negociaciones inmediatas con las Administraciones de las Naciones hispano-americanas.

Precisamente, cuando escribimos estas líneas, llega a nosotros en el periódico oficial de Berna *L'Unión Postal Universelle*, la siguiente noticia: «En el informe de la oficina internacional de Postas Sudamericanas, de los años 1916 y 1917, se trata de transformar la Unión Postal Sudamericana en Unión Postal Panamericana. Las Administraciones interesadas han sido invitadas para designar el lugar de la reunión de una Conferencia, donde pueda ser tratada tan importante cuestión.»

No necesito encarecer la enorme transcendencia que tendría la realización de estos propósitos, que, si están bien como ideales americanos a los cuales las doctrinas de Monroe sirven de medio ambiente, ello significaría quizás la exclusión

total de la influencia española en tierras de América, y la anulación de su personalidad histórica.

Siendo el habla castellana el idioma de tantos millones de Sudamericanos, España debe solicitar un puesto en esa conferencia, y a ella debe llevar un estudio acabado de estas materias, en el cual, la rebaja de tarifas sea el homenaje del pueblo español que anhela unirse más estrechamente con los pueblos de raza española del nuevo continente.

Indicados ya los argumentos en que se apoya nuestra tesis, pasaremos ahora a examinar la posibilidad de realizarla como consecuencia del Convenio suscripto por España al formar parte de la llamada Unión Postal Universal, firmado en Roma el 16 de mayo de 1906, para luego consignar los medios de obtener la unificación de tarifas que propone el tema décimo del Certámen.

¿Es posible, vuelvo a repetir, realizar esta reducción de las tarifas, sin faltar, sin separarnos del Convenio firmado, a que acabo de referirme? Ciertamente que sí.

De la misma manera que es práctica en las relaciones internacionales de todos los países, el concertar con determinadas naciones, convenios comerciales ventajosos, en relación con el intercambio de los productos que laboran y las necesidades respectivas, a los cuales se da el nombre de «trato de nación más favorecida», del mismo modo, en nuestras relaciones postales, podemos hacerlo, ya que para ello tácita y expresamente estamos facultados por el siguiente artículo del Convenio de la Unión Postal Universal, que por su importancia transcribimos:

Art. 21. Legislación interior: Uniones estrechas: El presente Convenio no restringe el derecho de las partes contratantes a mantener y celebrar tratados, así como a mantener y establecer *uniones más estrechas con el fin de reducir los portes*, o introducir cualquiera otra mejora en las relaciones postales.

Está tan explícitamente consignado nuestro derecho, que me releva por su claridad y concisión de aportar otros razonamientos.

Sin embargo, dentro de este orden de cosas que comprende por igual en el artículo antes citado, a todas las naciones del globo, existe un orden de prelación determinado por la situación geográfica, ya que en la percepción de derechos por transporte de correspondencia influyen, no sólo las distancias, sino también el número de países que sirven de intermediarios hasta que ésta llega a su destino.

De donde se deduce, que estos pactos o convenios especiales, son más fáciles entre países limítrofes (España, Portugal, Gibraltar) y entre aquéllos que se hallan separados por las aguas del Océano (España y las naciones hispanoamericanas).

Así el art. 3.º del Convenio de la Unión Postal Universal, después de definir en su primer apartado, que son países limítrofes los aptos para corresponder directamente entre sí sin utilizar la mediación de los servicios de una tercera Administración admite en su párrafo segundo la posibilidad de que los transportes marítimos, considerados generalmente como servicios de terceros, no lo sean por acuerdo en contrario entre las naciones contratantes, que es el caso de que nos ocupamos ahora.

Mas antes de seguir adelante, considero necesario el señalar aquí, para robustecer y dotar de autoridad esta aspiración de reducir las tarifas postales, que no es exclusivamente nuestra, sino que solemnemente se halla expresa en el art. 3.º del protocolo final del convenio, en el cual, las naciones que lo firmaron, hubieron de coincidir al redactarlo en la siguiente forma:

«En contraposición con lo dispuesto en el párrafo primero del art. 5.º se entiende

que las Administraciones de Correos, que por la organización de su servicio interior o por otras causas, no puedan adoptar el principio de la elevación de la unidad de peso de las cartas de 15 a 20 gramos, y el de la rebaja de porte sobre la primera unidad de peso a 0'15 pesetas por porte suplementario en lugar de 0'25 pesetas; quedan autorizadas como medida transitoria para aplazar la aplicación de ambas disposiciones o de una u otra en cuanto atañe a las cartas procedentes de su servicio hasta el día en que puedan verificarlo y atenerse entre tanto a las prescripciones preestablecidas sobre este punto por el Congreso de Washington.

Para no hacer demasiado extenso este trabajo, no citaré otros artículos y referencias del Convenio, que sólo confirmarían la afirmación que sienta el artículo precedente copiado, de ser aspiración de todos los países la reducción general del coste del franqueo.

Teniendo esto en cuenta, y suponiendo que las naciones hispanoamericanas habrán de participar de igual opinión, hemos de presuponer también, que, dado lo común de la aspiración, no sería un obstáculo para tal acuerdo el transporte marítimo de la correspondencia, ya que verificándose éste por buques españoles, que en derecho internacional están definidos como prolongación del suelo de la Patria, los servicios postales se verificarían directamente, sin intervención extraña de ninguna clase, y por tanto, sino con el carácter de países vecinos, si habrán de seguir a éstos en orden inmediato a la reducción proporcional de las tarifas.

¿En qué medida podemos hacerla, y cuál debe ser el camino a seguir? El último artículo citado nos da la pauta e indica la medida: reducción de precio del franqueo de la carta ordinaria a 0'15 pesetas, por primera fracción de 20 gramos de peso, y a 0'10 pesetas las sucesivas, la cual, hasta tanto que éste último tipo pueda convertirse en único para los servicios del interior e internacional, serviría de base para la nueva tarifa de las demás clases de correspondencia, que en términos generales podríamos fijar del siguiente modo:

CARTAS FRANCAS	20 GRAMOS PRIMERO	FRACCIÓN POSTERIOR
España.....	0'15 pesetas.	0'10 pesetas.
Argentina.....	9 centavos.	6 centavos.
Bolivia.....	8 id.	5 id.
Brasil.....	150 reis.	100 reis.
Colombia.....	3 centavos oro.	2 centavos oro.
Costa Rica.....	7 id. Colón.	4 id. Colón.
Cuba.....	3 centavos.	2 centavos.
Chile.....	3 id.	2 id.
Ecuador.....	3 id.	2 id.
Guatemala.....	6 id.	4 id.
Méjico.....	6 id.	4 id.
Nicaragua.....	3 centavos Córdoba.	2 centavos Córdoba.
Panamá.....	3 centésimos.	2 centésimos.
Paraguay.....	20 centavos de peso.	10 centavos de peso.
Perú.....	6 centavos.	4 centavos.
El Salvador.....	3 id.	2 id.
Uruguay.....	3 centésimos de peso.	2 centésimos de peso.

Establecido ya cuanto a las cartas se refiere e indicada su equivalencia no creemos necesario consignar los demás portes con la suya respectiva, y así los indicaremos en términos generales y sólo en el valor de nuestra moneda.

Tarjetas postales, 0'10 pesetas cada una.

Idem con respuesta, 0'15 id. cada id.

Impresos, 0'05 id. cada 100 gramos (1).

Muestras, 0'05 id. cada 50 id. (porte mínimo 0'10 pesetas).

Papeles de negocios, 0'05 id. cada id. id. (id. id. 0'25 id.).

Expuestos aquí los portes de aquella correspondencia cuyo cambio es más usual en el servicio internacional de Correos; nada diré de las tarifas del Giro postal, por ser un servicio no implantado todavía en todas las naciones americanas ni tampoco de los de Valores declarados y Paquetes postales, que tienen diversa tarifa en relación directa con su situación geográfica y las distancias a recorrer.

Para poder apreciar mejor la rebaja que proponemos a continuación indicamos la tarifa vigente:

Cartas francas, 0'25 pesetas los 20 gramos primeros y 0'15 la fracción posterior.

Idem no francas, 0'50 id. los id. id. y 0'30 la id. id.

Tarjetas postales, 0'10 id. cada una.

Idem id. con respuesta, 0'20 id. cada id.

Impresos, 0'05 id. cada 50 gramos.

Muestras, 0'05 id. cada id. id. (porte mínimo 0'10 pesetas).

Papeles de negocios 0'05 id. cada id. id. (id. id. 0'25 id.).

Sin que podamos pretender que la expuesta por nosotros sea la tarifa ideal, labor complejísima por los múltiples factores que intervienen en este problema he querido, sin embargo, dibujar a grandes rasgos esta imagen a la que ilustres artistas sabrán embellecer con los encantos del color dando relieve a las formas y expresión a la figura.

En España, que conserva tarifas tan elevadas, parecerá quizás irrealizable este proyecto, pero si recorremos en rápida ojeada las más importantes naciones de Europa veremos que, mientras en Suiza se pagan 0'10 pesetas por una carta que pesa 250 gramos, en Alemania 0'224, en Inglaterra 0'262 y en Francia 1'70, en España tenemos que pagar 2'55 pesetas.

Aunque ello es un hecho cierto, no puedo desconocer que el principal obstáculo a esta reforma es la situación económica del Estado hoy por tantas causas y distintos conceptos agravada.

Esta reforma durante el periodo de nivelación (un bienio próximamente) supondría un aumento en el presupuesto de alguna consideración, es cierto, mas al propio tiempo, reflexione el Gobierno y meditemos todos la enorme transcendencia política de esta aproximación y recordemos que si las alhajas vendidas por Isabel la Católica tuvieron el valor suficiente para comprar el más rico florón de la corona de Castilla, abriendo nuevos horizontes al mundo civilizado, cambiando por completo la faz de la Historia al sentirse atraídos nuestros brillantes Capitanes por los fulgores del nuevo sol, si este mágico poder fué debido a los generosos sentimientos de aquella mujer, pensemos ahora si merece tan grandiosa empresa algún sacrificio de nuestra parte siendo nosotros, por los títulos indiscutibles que para ello tenemos, el único pueblo de la vieja Europa que puede, fundiendo sus intereses y sus amores en el troquel de una nueva España llegar a formar con pueblos jóvenes del otro continente la Unión Postal Hispanoamericana.

(1) Rebaja importantísima para facilitar nuestro comercio de libros muy solicitados en los mercados de América.

TEMA UNDÉCIMO

AYUDA RECÍPROCA QUE DEBERÁN PRESTARSE LOS LITERATOS, COMERCIANTES, INDUSTRIALES, AGRICULTORES Y NAVEGANTES PARA QUE, Y COMO CONSECUENCIA DE LA FEDERACIÓN HISPANOAMERICANA ESTABLECIDA SE LOGRE EL MUTUO ENGRANDECIMIENTO Y EL TRIUNFO DEL IDIOMA ESPAÑOL QUE HABRÁ QUE IMPONER CUAL SE MERECE LE CORRESPONDE EN EL MUNDO DE LAS ARTES, DE LAS LETRAS, DE LAS CIENCIAS, DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

Trabajo en prosa que obtuvo el premio de la Gran Peña, de Madrid,

por D. José Gaya y Busquets, con residencia en París.

Lema: EL LENGUAJE ES EL MAYOR DE LOS PODERES

El idioma español, lenguaje universal.

¿Es posible al tratarse de la Fiesta de la Raza no hablar en ella de la lengua de la misma?

Cuando dicha conmemoración no era más que proyecto ¿no había habido ya quien pretendiera que se llamara *Fiesta del Idioma*?

Es cierto, es la contestación, y *sin duda* se puede responder a la primera pregunta.

Sí, pero al tratarse del idioma en semejante oportunidad, parece que ello debe limitarse a su acción como vínculo entre España y sus hijas de allende los mares, ya intelectualmente ya práctica o comercialmente. Y así se desprende del programa contenido en la convocatoria de estos Juegos Florales en su art. 1.º, pero como en el art. 4.º dice: *Asegurar la unidad de acción en todas las cuestiones internacionales.....*; y en el art. 5.º: *Contribuir como consecuencia de su confederación con su influencia a mantener la paz, favorecer el progreso y conservar la buena inteligencia entre dichas naciones y también entre sus ciudadanos, etc., etc.*

Y como además el tema undécimo dice: *Ayuda recíproca que deberán prestarse los literatos, comerciantes, industriales, agricultores y navegantes para que, y como consecuencia de la federación hispanoamericana establecida, se logre el mutuo engrandecimiento y el triunfo del idioma español que habrá que imponer cual se merece le corresponde en el mundo de las Artes, de las Letras, de las Ciencias, del Comercio y de la Industria.*

Basándonos en este tema y aplicando el art. 5.º más allá de los confines hispanoamericanos, creemos que ha de sernos lícito exponer una idea que nos es cara desde mucho tiempo, y desarrollarla para procurar interesar a los que la desconocen y a

los que hasta ahora la han mirado con desdén (puesto que la hemos emitido ya en otras ocasiones).

Se trata de la proclamación, de la adopción del *idioma español como habla universal*, o, más modestamente, como *lengua auxiliar internacional*.

Hemos dicho que nuestra idea se ha acogido con desdén. Apresurémonos a rectificar, pues no queremos ofender con tal palabra a queridísimos compatriotas que seguramente no lo merecen, y en vez de desdén digamos desconfianza; es decir, que no han confiado en que pudiese prosperar en que llegase un día que nos cupiese el honor de que el castellano fuera lenguaje universal, aunque no más que con el carácter de auxiliar honra de cuyo provecho moral y material no hay que hablar.

Y pasemos a la exposición del por qué, para qué y cómo de nuestras pretensiones.

* * *

En el mes de agosto de 1914 estaban convocados en París los esperantistas de todo el mundo—suponiendo que los haya por todas partes—para celebrar un congreso magno, y creimos oportuno publicar un artículo, que debía ser el principio de lo que habíamos apuntado en febrero del mismo año en otro (sin firma ambos, por lo que no podrán invocarse los tales, como indicio que pueda descubrir al autor de estos párrafos), diciendo: ¿por qué el esperanto ha de ser idioma auxiliar internacional? ¿Por qué no uno de los seculares? Y afirmábamos: en este caso, el español es el más indicado.

En dicho artículo aducíamos argumentos en pro de nuestra idea, después de haber demostrado la inutilidad de una lengua nueva y artificial y haber intentado probar que ninguno de los idiomas nacionalizados podría pretender con tantas probabilidades de éxito el ser auxiliar internacional como el español.

Hoy nos proponemos redondear lo que dijimos entonces, puesto que este es paso, dado en ocasión que puede tener gran repercusión.

* * *

Parece que primeramente deberíamos probar la necesidad de un idioma auxiliar internacional.

Pero ¿no sería perder tiempo el intentarlo? ¿No estamos todos convencidos de que hace muchos y muchos años de que no basta conocer sólo la lengua madre? ¿No se hace sentir cada día con más imperio la necesidad de un vínculo internacional? ¿No lo han dicho sabios y filólogos de todos los países? ¿No se ha escrito ya mucho y mucho sobre ello? Pues, demos por sentado que sería sumamente práctico la adopción de un idioma como lengua auxiliar internacional.

Con este fin todos sabemos que se ha intentado la invención de muchos lenguajes artificiales. Desde 1860, aparte del volapük, del esperanto y del conato de creación de una academia de idioma neutro, encontramos hasta cuarenta y cinco autores de pseudo idiomas, la mayor parte de ellos alemanes. En el artículo no firmado de que hemos hablado, creimos refutar todos los argumentos en pro de tales engendros, diciendo sencillamente a sus promotores:

Pero, señores, ¿no estáis haciendo lo que aquel que teniendo en la mano un puñado de frescas, hermosas y fragantes rosas anduviera cien leguas de mal camino para coger una modesta e inodora dalia? ¿No tenéis al alcance de vuestra mano

tantas lenguas como queráis, para escoger una y hacer que se declare auxiliar internacional? ¿No se os ocurre que en tal caso tendríais los adeptos y propagandistas por millones; todos los que hablan ya la lengua que se eligiese? Qué los medios de propaganda estarían también ya todos impresos, prestos y dispuestos. ¿Por qué os estáis tomando tanta molestia, tanto trabajo, tanto dispendio? ¿Qué el amor propio de cada raza, de cada nacionalidad que posee lengua característica se opondría a que se eligiese otra? ¡Quia! ¿No sería más lógico que se rindiese homenaje a una nacionalidad prefiriendo un lenguaje consagrado por los siglos, la Historia, la práctica y la Literatura y concretado por un cuerpo, por una academia de hombres de probado mérito filológico, que a un individuo, a un autor, que por mucho que sea su talento, los académicos y el pueblo que hablan la lengua que se eligiese podrían decirle aquello de que: *cada uno de nos vale* (o puede valer) *tanto como vos, y todos nos, valemos más que vos?*

Pero ahora añadiremos algo más; primero, que nada artificial ha llegado nunca a la perfección de lo natural ni a substituirlo ventajosamente; segundo, que la prueba de su propio valer está en que hasta ahora ninguna lengua artificial ha hecho nada positivo, y tercero, que cualquiera de los pretendidos idiomas artificiales si se extendiera, en su misma propagación hallaría la muerte inevitablemente, sino por otra causa, por las dificultades prosódicas o de pronunciación, por el desbarajuste que se armaría entre quienes lo hablasen; el guirigay no sería menor que el que nos cuentan de la torre de Babel. En efecto; si en nuestros propios idiomas, en las lenguas vivas, por ejemplo, en el español encontramos diferencias prosódicas tan acentuadas a veces entre individuos de una misma población; si nuestra palabra Madrid, para no ir más lejos, unos la pronuncian *Madrid*, otros *Madriz*, otros *Madrit*, otros *Madri*; si en los adjetivos terminados en *ado* unos suprimen la *d* diciendo *colorao*, *escondio*, y así sucesivamente a pesar del pueblo padre del idioma, de los buenos autores y de la Real Academia; imagináos qué confusión resultaría para pronunciar los vocablos de un idioma nuevo, sin autoridad alguna, a los cuales cada nacionalidad, por no decir cada individuo, daría pronunciación diferente adecuada a la de su lengua materna.

Luego tenemos la pobreza del vocabulario, lo que coloca a los idiomas artificiales en el siguiente dilema: o que resulten insuficientes, o que se compliquen al aumentar el número de sus voces, dificultando considerablemente su aprendizaje. El esperanto, en un principio, apenas contenía mil palabras, y no debía constar de más, se decía, para que se aprendiera fácilmente, luego, llegó hasta seis mil.

Pero, en fin, no nos cansemos con detalles, baste recordar que las lenguas habladas son totalidades de varios sumandos que se denominan raza, herencia, tradición, política, historia, creencias, preocupaciones, topografía, orohidrografía, guerras, climas y accidentes secundarios; son también combinaciones de elementos simples, los cuales, lo mismo que los químicos dan productos de propiedades distintas y a veces contrarias a las de sus componentes; son como las religiones, resultados de una elaboración de siglos, de una selección espontánea de tradiciones y de ideas, lenta, jamás interrumpida, y de la conjunción de hechos, temores y esperanzas bajo la influencia de la acción del poder, del odio de tribus y de la ambición de parcialidades; son igualmente como los mundos, nunca perfectos, nunca estacionarios, sujetos siempre a modificación incesante; son, por último, la síntesis moral de las colectividades humanas que las hablan, y lo mismo que a las sociedades,

todas las leyes de la vida son aplicables a las lenguas: la de adaptación; la de influencia del medio; la de gradual desenvolvimiento; la de atracción y repulsión; bases del equilibrio vital; la del funcionamiento armónico; la de la vida en ejercicio; la atrofia en la quietud y en el tiempo; la muerte origen de nueva vida, no ya como lengua de carácter propio, sino como elemento de idiomas que respondan a las necesidades de nuevas civilizaciones.

Y después de esto ¿sería posible que aceptáramos una lengua que lógicamente debería ser inmutable, fija para siempre, sustraída a las necesidades de evolución inherentes a todo ser vivo, para que no nos llevara al caos?

Y no nos detendremos a hablar de la inferioridad intelectual de tales inventos aunque se ha pretendido que se viertan en ellos las obras literarias maestras de todas las naciones; pues nos adelantamos respondiendo por los autores a la objeción de ésta inferioridad intelectual, diciendo que es cosa secundaria, puesto que el fin principal es únicamente que sean lenguas *auxiliares*.

* * *

Descartado todo lenguaje artificial, nos toca ahora examinar aquéllos idiomas que con más probabilidades de éxito podrán entrar en liza para poder alcanzar el honor de *lengua auxiliar internacional*.

¿Qué debemos tener en cuenta para designar dichos idiomas? Primeramente, su actual importancia internacional; segundo, el número de habitantes del mundo que los hablan ya; tercero, su facilidad o dificultad para que los otros las aprendan.

Teniendo en cuenta lo primero y lo tercero, prescindiremos inmediatamente del chino y el ruso.

Ateniéndonos a las tres condiciones, señalaremos el inglés, el francés, el alemán y el español, a pesar de la reciente declaración de un autor francés de que «la lengua española no era indicada más que para la tauromaquia.....» ¿Qué tal?

Por fortuna, en oposición a este autor, tenemos el testimonio de otro francés, un diputado que ha hecho últimamente mucho en favor de nuestra lengua y de nuestra Patria. Y decía hace poco en un artículo publicado en un importante diario de París, que reunidos todos los seres que en el mundo hablan español, se llega a la cifra de 150.000.000. Así es, porque en Europa, aparte de España, hay que contar que en todos los países balcánicos hay muchos judíos, y otros que no lo son, que aun conservan nuestro idioma; y donde se habla el español en las otras partes del mundo, no hay para qué repetirlo.

La cifra de 150.000.000, según el citado diputado, iguala a la de los seres que hablan inglés, si bien éste puede esperar que un día lo hablen todos los habitantes de su colonias y protectorados, que llegan a unos 350.000.000. Pero si de esperanzas hablamos ¿qué no puede esperar la lengua española del día que estén poblados debidamente los inmensos territorios sudamericanos?

Son, pues, actualmente, el inglés y el español las lenguas más difundidas de entre las que tienen importancia universal, y la nuestra es la más *internacionalizada*, puesto que es oficial en una veintena de Estados.

Por consiguiente, casi no valdría la pena de que nos esforzáramos en argumentar nuevamente para concluir que nuestro idioma ocupa el primer lugar para que se adopte como lengua auxiliar internacional..

Sin embargo, para desvanecer toda duda hemos de puntualizar más, evidenciando por qué hay que prescindir de otras lenguas, y sobre todo probar que la española es la más fácil de aprender.

Empecemos por el alemán. ¿Por qué no podría ser lengua auxiliar?

Primeramente, porque el número de seres que lo hablan hoy es inferior al del inglés y al del español; segundo, por cuestiones de política internacional; tercero, porque es idioma muy difícil, por lo que pocos extranjeros lo aprenden; los alemanes conocen más idiomas ajenos que los otros el suyo, lo que es ya un principio de renuncia a que su habla pueda servir de lazo internacional; argumento ratificado por el hecho de que la mayoría de inventores de idiomas artificiales hayan sido alemanes. En cuanto a lo de que los alemanes estudian lenguas más que los otros, lo corrobora el que en la Suiza alemana, se sepa el francés mucho más que el alemán en la Suiza francesa. Y que el alemán se aprende relativamente poco, nos lo demuestran muchos hechos, aparte de las estadísticas, como por ejemplo el que en Turquía, feudo alemán desde una veintena de años, los oficiales germanos instructores de las tropas turcas, se entendían con éstas en francés. Constantinopla había aceptado los instructores teutones, los productos, los cañones, pero no la lengua. En cierta ocasión, el obispo de Bucarest, un alemán, monseñor Nietzhammer, predicaba en la catedral de San José, en francés y no en alemán.

Y todo por lo ingrato de tal idioma, que si bien es expresivo, poético y aun original, ofrece casos difícilísimos de analogía gramatical, con sus tres géneros y las declinaciones. La prosodia aunque no tan difícil como la inglesa, no deja de serlo mucho más que la española. La sintaxis es muy pesada y complicada; y la ortografía emplea todavía caracteres góticos, por más que los alterna con los latinos. Por algo decía Bismark, según cuentan, que daba gracias a Dios de haber nacido en Alemania, por no haber tenido que pasar por la tortura de aprender el alemán como idioma extranjero.

* * *

Eliminado el alemán, tócanos examinar con el mismo fin el francés y el inglés.

En reciente folleto, un autor francés preconizaba que ambas lenguas se adoptasen como internacionales, suprimiendo el adjetivo de *auxiliares*.

No hemos de cansaros refutando los argumentos que tal autor presenta, puesto que solo enunciado los desbarata. En efecto: ¿dónde está la posibilidad o por lo menos la facilidad de que los no franceses ni ingleses, número muy superiores a los que lo son, hubiesen de aprender dos idiomas para los usos internacionales? Y además ¿dónde aparece la lógica en tal pretensión? ¿Para qué se quiere un idioma internacional? Para hacer más fáciles las relaciones mundiales. ¿Las facilitaría el tener que aprender dos lenguas además de la propia?

Desechemos tales propósitos por respetables que sean y digamos por qué el francés no nos conviene como idioma auxiliar internacional, es decir, como lengua práctica vulgar para los usos corrientes de la vida diaria, comercial, de viajes, etc., etc.

Pero antes de demostrar por que no nos conviene hay que señalar que está también en inferioridad respecto del inglés y el español por el número de gentes que lo hablan y que la política internacional se opondría igualmente a que se adoptase como universal.

Y no conviene por la gran dificultad en estudiarlo y aprenderlo. En efecto, analicemos sencillamente los sonidos de las vocales *a, e, i, o, u*, se dice en español y siempre son *a, e, i, o, u*, pero en francés tenemos dos *aes* diferentes en la palabra *maman* y no busquemos otras. La *e* la vemos multiplicada infinidad de veces en *été, père, mère, table, chaise, fête, commentaire, examen, évidemment, bien*, etc., etc.

La *i* observamos en *hiver, divin, lutin, vin*. La *o* mirémosla en *hôtel, loge, lot*, etcétera, etc. La *u* la encontramos en *un, une, album, armonium*, tan diferente que nos saca de quicio.

Y todo esto está cogido al vuelo, sin detención alguna.

Luego tenemos la *y griega* considerada como vocal capaz de enloquecer a cualquier extranjero. Por ejemplo: ¿por qué se escribe *sympathie, hypocrite, ciclone*, etcétera, etc., y en cambio: *cinematographe, silhouette*? ¿Por qué *syllabe* y no *sillabe*?

Después tenemos la infinidad de diptongos y triptongos formados por las vocales que nos meten también en un laberinto, pues hay muchas sílabas cuyo sonido en *o* pudiera ser el mismo escritas con otro diptongo como *pruneau* o *prunau, journaux* o *journeaux*.

Otro tanto ocurre con las consonantes, que producen gran fastidio al doblarse, como *commander, accepter, opposer*, etc., etc. Y en cuanto a su sonido, fijemos solamente en las palabras, también cogidas sin linterna alguna *suggestion, action; nous portions, des portions; digestion, patience; la fille, la ville; le fil, le fils; il* (singular) *ils* (plural) la misma pronunciación. Veamos luego una infinidad de vocablos como *comte, compte; comtes, comptes; conte, cones, content*, que se pronuncian de la misma manera; como también *eau, haut; ver, vers, vert, verre*. Los presentes de infinitivo y los participios de la primera conjugación *parler, parlé; manger, mangé*, etc., etc.

Después tenemos la *ph* ¿Por qué *phonographe, fou; géographie, friole* y no todo con *f* o todo con *ph*?

La formación del femenino de *injurieux, injurieuse; de tardif, tardive; de faux, fausse, doux, douce; beau, belle*.

La formación del plural: *général, généraux; de journal, journaux; bail, baux; oeil, yeux; oeuf, boeuf; cuyos plurales son oeufs, boeufs*, pero con pronunciación muy diferente; de *initial, initials; de détail, détails, bal, bals*, etc.

Claro que no faltan explicaciones y reglas para todo ello. Pero ¿cómo lograr su inteligencia asimilación, y sobre todo, su práctica fácil por todo el mundo?

Si examinamos los verbos, nos encontramos con dos auxiliares; con la concordancia del participio con el sujeto, el uso de éste en acusativo en vez de nominativo; las extrañas irregularidades en la conjugación, con verbos tan rebeldes que hasta los calificados de regulares no siguen norma fija.

Y debemos repetir que todo esto está examinado a la ligera, pues lo contrario nos daría irrefutables argumentos.

* * *

La lengua inglesa tampoco es, en general, fácil de aprender, pues si bien gramaticalmente considerada sólo ofrece grandes dificultades en la prosodia, bastan para desmayar si intentamos el estudio del idioma sin un valor a toda prueba.

Hay tal desacuerdo entre la prosodia o pronunciación y la ortografía, que casi nunca sirve de nada al tener en cuenta el valor de cada letra considerada aisladamente. Inútil que examinemos vocal por vocal como hicimos con el francés, porque caeríamos en un horroroso desbarajuste. La mayor parte de vocablos ingleses son monosílabos, o bisílabos; raramente polisílabos. Y aquéllos son menos precisos fonéticamente considerados, y, por lo tanto, de pronunciación correcta más dificultosa, de más difícil retención y recordación. Y todo ello es tanto más árido por cuanto hasta ahora no existe academia de lengua que la fije.

En inglés, como en francés, encontramos muchas palabras de igual pronunciación con diferente ortografía y significado; por ejemplo: *hair, head, hat; compliment, complement, concert, consort; coral, choral, president, precedent; urn, earn; by, buy, bye, (en good bye);* etc., etc.

Sin tenerlas, los ingleses conservan algo de las antiguas y complicadas declinaciones; como en *Who*, nominativo; *Whose*, genitivo; *Whom*, acusativo. Los posesivos no se asimilan fácilmente, como por ejemplo: la pluma del profesor, *the professor's pen*.

Sin embargo, como vemos en esta palabra «professor», el inglés tiene ventajas sobre el francés en estos vocablos tomados directamente del latín, como *director, ingenior*, etc., carece del adverbio de lugar *y* y del pronombre *en: nous y sommes, je'n veur*, ambos tan difíciles para los extranjeros. Si a esto añadimos que en inglés existe también la locución española formada con el verbo *estar* y el gerundio: *estoy hablando, estábamos leyendo*, sabremos porque los ingleses aprenden más fácilmente nuestro idioma que el francés y porque no desdeñarían darnos el voto para que el español se adoptase como auxiliar internacional. Y lo mismo podríamos decir de los franceses, que aprenden muchísimo más fácilmente el castellano que el inglés.

Para estas afirmaciones no faltarían testimonios cuando se exigieran.

* * *

Al hablar del alemán y del francés, hemos dicho que en caso de plebiscito se encontrarían con oposición nacida de la política internacional. Hemos creído que holgaba repetir el argumento al tratarse del inglés; pero ahora al entrar en el estudio del español debemos ante todo afirmar que su aspiración a ser lengua auxiliar internacional no podría encontrar recelo político alguno; lo decíamos en agosto de 1914, y ahora creemos que podríamos sostenerlo mayormente si tenemos en cuenta la perfecta actitud de España en el conflicto armado actual, que a no dudar ha sido la de mayor y mejor neutralidad, la unánime simpatía ganada por la obra humanitaria de S. M. Don Alfonso XIII, y el favor obtenido por nuestro idioma y nuestra causa, del cual se han creado últimamente algunas cátedras en Inglaterra, según se desprende de noticias periodísticas de todos conocidas por lo que nos limitaremos a transcribir una del *Daily Mail* que decía:

«En vista de que todo el comercio con la América del Sur, con la sola excepción del Brasil, se ha de hacer por medio de correspondencia en español, este idioma tiene grandísima importancia. Como después de la guerra habrá una lucha desesperada entre Inglaterra, los Estados Unidos y Alemania para apoderarse de ese negocio, esto lo tienen en cuenta los alemanes internados en el Alexandra Palace, de Londres, que están estudiando con gran afán la lengua de Cervantes, que

es una de las más fáciles de todas y que debería incluirse en el plan de enseñanza de todas las escuelas de Inglaterra.»

Lo cual prueba que tirios y troyanos están con nosotros.

Agreguemos a esto que en muchos Estados del Sur de la Unión norteamericana, la enseñanza del español es ya obligatoria en las escuelas simultáneamente con la del inglés, obligación que se va extendiendo de día en día.

Pero además ¿por qué a estos votos, a los de la otra América, la *española*, si, *española*, que se acabe ya lo de latina; pues esta epopeya, la más grande de la Historia, pertenece o España. Navíos españoles navegan setenta y un días entre mar y cielo; marineros y soldados españoles van entre el hambre y el motín, guiados por el genio a quien prohió España y cuyo origen exacto se discute todavía; y los gloriosos estandartes de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón tremolan por primera vez en las tierras de un nuevo continente?

Por España y los españoles tuvo la Humanidad un Nuevo Mundo; por el genio y cultura hispanos tiene hoy veiente naciones de la misma raza y cien millones de hombres que hablan el mismo idioma.....; aquélla América es, pues, española; y además de sus votos en el asunto de que tratamos, ¿Por qué no habríamos de tener también los de Portugal y del Brasil, los de Italia, de idiomas tan parecidos al nuestro? ¿Por qué no también los de los extranjeros todos que ya han aprendido y conocen más o menos el español? ¿No es exacto que el valor que poseén hoy, que les ha costado más o menos esfuerzo, sería muy superior si esa lengua que han estudiado se adoptara como auxiliar internacional? ¿No saldrían ganando mucho?

* * *

Y después de exponer que nuestra lengua es la más hablada y la que podría reunir mayor número de adherentes, analicemos su estudio.

Para sentar que es fácil, recurramos ante todo al testimonio de la Cámara de comercio de España en París que en un artículo publicado en su Boletín de agosto de 1910, decía:

«Aparte de las condiciones geográficas y económicas que deberían bastar por sí solas para que los franceses comprendiesen la utilidad del conocimiento de la lengua española, este idioma se recomienda por sí mismo por la facilidad de su estudio. Es lengua musical, cuyas reglas gramaticales no son numerosas y en general muy sencillas, la ortografía es ideal y las consonantes no se doblan. La pronunciación no ofrece dificultad alguna a ningún extranjero de cualquiera nación que sea.....»

Esta facilidad ya hemos visto que también la reconoce el *Daily Mail* en el recorte que hemos transcrito antes.

Después de estos testimonios hemos de aducir el nuestro que por modesto que sea creemos se le concederá algún valor, ya que llevamos muchos años de trabajo continuo en estas tareas. Y si la Cámara de comercio, el *Daily Mail* y muchos otros dicen que el español es fácil, nosotros diremos que es el más fácil de todos y que podría aun serlo más para que sirviera mejor como instrumento de inteligencia internacional.

Hemos visto sujetos de todos los países europeos bastantes de otras partes del mundo y entre ellos a un japonés, dedicarse al estudio del castellano.

Este japonés aprendía simultáneamente el francés y el español. A pesar de que del primero sabía ya algo cuando fué a Francia y podía ir practicándolo a cada instante puesto que se hallaba en París, era admirable como adelantaba más en el español y sobre todo como lo pronunciaba con mayor facilidad. Ingleses o americanos del Norte que aprenden ambas lenguas a la vez siempre se ven, y franceses que estudian el inglés y el español a docenas. Pues todos ellos serían testigos de lo que afirmamos y volvemos a afirmar, que el español se aprende mucho más fácilmente que los otros.

En efecto, pocos son los estudiantes que luchan—y es exagerar el decir *luchar*-- para cecear para pronunciar la *c* delante de *e, i*; la *h* siempre muda la consideran preciosa, la *j* igual que la *g* delante de *e, i*; la *ll* la dicen como si fueran españoles e igualmente la *ñ*. Ligera dificultad para diferenciar la *r* de *rr*, sobre todo cuando ambas letras se encuentran en una misma palabra como en *carrera*. La *v*, mejor que muchos españoles, pues nunca la confunden con la *b*. La *x* no ofrece duda y la *z* la cecean pronto a las mil maravillas. Y estas son las letras más difíciles o que más se diferencian de las de los otros idiomas. Total, que al final de la primera hora de estudio *todos* los que lo hacen leen sin que apenas se les haya de corregir.

Dicho esto, deberíamos pasar al estudio de las partes de la oración, pero en aras de la brevedad, nos limitaremos a estudiar el verbo y algo sus consecuencias, indicando como se pueden hacer más manejables los verbos ya que son el verdadero caballo de batalla y disfrutan de tal fama que son espantajo para todos los extranjeros. Sin embargo, ¡cuán lejos se está de la realidad! Todo es cuestión de la manera como se enseñan. Vamos a exponer el modo que concebimos para su estudio por los extranjeros, del cual resulta una simplificación general de la lengua y de la Gramática.

Comencemos suprimiendo las segundas personas del singular y del plural, es decir *tú* y *vosotros*, ya que el extranjero no necesita tutear a nadie cuando empieza a hablar un nuevo idioma y tampoco sería necesario en un idioma auxiliar y en vez de decir, por ejemplo:

Yo soy,	nosotros somos.
Tú eres,	vosotros sois.
Él es,	ellos son;

decimos:

Yo soy,	nosotros somos.
Usted es,	ustedes son.
Él es,	ellos son;

con lo cual nuestras segundas personas (usted y ustedes) nos resultan iguales a las terceras y la primera simplificación del verbo salta a la vista. Pero hay otra resultante de esta simplificación, el imperativo que es:

Sea usted,	seamos nosotros.
Sea él,	sean ustedes;
	sean ellos;

nos da el presente de subjuntivo que resulta igual a él:

Yo sea,	nosotros seamos,
Usted sea,	ustedes sean.
Él sea,	ellos sean.

De la misma supresión resulta que en los pronombres personales desaparecen el *tú, ti, te, contigo* y su plural, lo cual simplifica ante todos los verbos reflexivos, cuyos pronombres se reducen a *me, se, nos, sea*.

Que en los pronombres y adjetivos posesivos desaparecen el *tú, tuyo* y el *vuestro*, reduciéndose a

De mí,	mío, mía, míos, mías.
De usted,	suyo, suya, suyos, suyas.
De él,	suyo, suya, suyos, suyas.

Plural.

De nosotros,	nuestro, nuestra, nuestros, nuestras.
De ustedes,	suyo, suya, suyos, suyas.
De ellos,	suyo, suya, suyos, suyas.

Los adjetivos

De mí,	mí.
De usted,	su.
De él,	su.
De nosotros,	nuestro.
De ustedes,	su.
De ellos,	su.

De modo que todas las personas resultan iguales menos las primeras.

Luego no debemos enseñar el verbo por medio de su conjugación completa, de una sola vez, sistema si bien tradicional, arcaico y harto embrollado y fastidioso, sino un tiempo tras otro; es decir que hasta que el alumno se haya asimilado bien un tiempo no debe aprender otro; que tome el jarabe verbal, única medicina un tanto amarga de la lengua española por ligeras dosis, llegando al final sin que casi lo haya notado.

Las doce clases de verbos irregulares que presenta la Real Academia, las reducimos a cinco, y el discípulo que sepa el modelo de cada grupo puede ya conjugar todos los que al mismo pertenecen.

Pero más podría aún simplificarse los verbos para el uso del idioma como auxiliar internacional. Se podría suprimir, por ejemplo, una de las formas del tiempo que la Real Academia llama pretérito perfecto: *yo fui, he sido, hube sido*; podríamos utilizar sólo el *he sido*. Se quitaría el imperfecto de subjuntivo: *yo fuera* o *fuese* y el *sería* llamarlo condicional e igualmente tendríamos que dejar el futuro de subjuntivo: *yo fuere* de poco uso ya entre españoles.

Con la supresión de estas formas, los extranjeros nos dirían: *la semana pasada he estado enfermo* en vez de *estuve enfermo*; *si mañana llovía, no iríamos al campo* en vez de *si mañana lloviera*, pero hay que confesar que les entenderíamos maravillosamente.

Estas simplificaciones de la lengua que preconizamos, no quiere decir que debiesen ser absolutas y que viniesen a empobrecer nuestra hermosa habla; no, sino que constituirían un método de enseñanza. Luego, al estar bien iniciados en el idioma, los que quisieran ir más lejos podrían hacerlo, pero aquéllo sería lo suficiente para la mayoría, para la masa, para los usos de idioma auxiliar internacional.

* * *

Visto cuanto antecede; ¿se osará tildar de tontería o locura la pretensión nuestra, nuestra idea de que el idioma español se adopte como lengua auxiliar internacional y que, por consiguiente, se enseñe en las escuelas primarias de todo el mundo simultáneamente con el habla respectiva?

Veamos ahora, para acabar, los medios de conseguir nuestro fin.

En abril de 1915 se cumplió el tercer centenario de la muerte de Cervantes.

Se proyectaban en España grandes fiestas para conmemorarlo, fiestas que debían ser según unos de la Raza, según otros de la Lengua, y otros decían de ambas cosas a la vez.

El Gobierno español creyó prudente aplazar la celebración de tales festejos en vista de que debían revestir carácter mundial y no estaba el mundo para fiestas en aquel entonces. Se dijo que en cuanto se firmase la paz, las fiestas del centenario de Cervantes constituirían el primer regocijo internacional a la altura de las circunstancias y digno del personaje a quien se rendiría tributo.

Llega ahora la Fiesta de la Raza, ¿se quiere mayor y mejor ocasión para iniciar la cuestión, hacer atmosfera, propaganda, para llegar a un Congreso internacional con el fin de estudiar el problema del idioma auxiliar sobre la proposición del Estado español, o el Ayuntamiento de Madrid para que se adoptase el suyo con tal fin? ¿No son evidentes las muchas y muchas probabilidades de triunfo?

Si; más para ello decíamos que hay que trabajar, hay que interesar ante todo a los poderes públicos de nuestra Patria y de las Américas españolas; a todas las entidades de estos Estados, pues a todas las convienen nuestras pretensiones, desde las Cámaras de comercio hasta las simples Sociedades de recreo y deporte; la Real Academia española, la de la Historia, los Ateneos, la Prensa, etc., etc.; hacer ambiente en España y América, lo cual será fácil; pero al mismo tiempo hacerlo en todos los otros países, hacerles comprender que el español no quiere suplantarse a su lengua propia, si no ayudarles en sus relaciones internacionales, tan importantes con América, etc., etc.

Con que ahí va la idea. Repetimos su exposición ante el Consistorio de esos Juegos Florales y nos permitimos proponer que se constituya cuanto antes una Comisión que se dedique a ello.

Y no dudando que el éxito coronará los esfuerzos que en tal sentido se hagan, echémonos a soñar. Soñemos con las inmensas ventajas que una decisión semejante reportaría al mundo y principalmente a nuestra querida España. Creemos que es por demás que enumeremos ni detallemos tales ventajas; creemos que todos saben el provecho que allegaríamos, los cuantiosos beneficios y los múltiples problemas españoles que ello resolvería, y al fin y al cabo no sería todo más que una compensación, el homenaje que la Humanidad debe al pueblo que le dió otro Continente, civilizándolo con la entrega de todo lo que tenía; sus leyes, su ciencia, sus artes, su agricultura y sobre todo la flor de su energía humana, sus hombres más audaces e intrépidos, más valerosos, más resignados, más tenaces, de los cuales descienden los actuales pueblos americanos, pues nuestros colonizadores los trataron como a iguales; todo lo cual dejó agotada y exangüe a la pobre España, que sin embargo, no pereció, sino que se ha rehecho, ha ido levantándose, ha continuado siempre al lado de los grandes, de los dueños de los destinos del mundo, los cuales la han admirado, la han querido y la quieren, como lo prueban cotidianamente, como se puede palpar por el crédito que sus valores vienen

gozando, pues ya hemos visto que en la catástrofe actual, ninguna renta de Estado se ha mantenido tan alta como la nuestra.

Todo ello es indicio de que nadie ha de mostrarse reacio a concedernos la compensación de que hablamos, a fin de que si Felipe II pudo decir que nunca se ponía el sol en sus dominios, podamos nosotros afirmar que el habla española domina en todos los países alumbrados por el sol.....



TEMA DÉCIMOTERCERO

La colonización española en América y nuestras leyes de Indias.

Trabajo en prosa que obtuvo el premio de S. M. R. el Infante
D. Carlos de Borbón.

por D. Juan Bautista Bergua, de Madrid.

Lema: MATILDE

Un sentimiento de justicia y de patriotismo nos impulsa, ya que la ocasión es propicia a tomar la pluma para reunir en estas cuartillas, los materiales que otros con el mismo propósito dejaron ya preparados. Porque han sido tantas y tan injustas las calumnias que varios escritores extranjeros poco escrupulosos han lanzado contra España al hablar de nuestra colonización en América, que nos sentimos arrastrados a exponer, como lo hacemos a continuación, lo que hemos juzgado indispensable para que quede una vez más de manifiesto no sólo que hemos sido calumniados injustamente, sino, que por el contrario, la obra colonizadora de España es una página tan brillante, tan humana y tan generosa, que no se le puede encontrar semejante hasta hoy, en los anales de la Humanidad.

Y no podemos negar, que al empezar a tratar un asunto como el que encabeza estas líneas, aunque no sea nuestra intención sino hacer un trabajo somero reuniendo y aprovechando lo que otros mejor dispuestos dejaron al efecto, nos sentimos llenos de vacilaciones; de una parte, la admiración que nos inspiran las hazañas de los primitivos descubridores y conquistadores de Indias, nos mueve a emprender este trabajo; pero por otra parte, son tantas y tan acerbas las diatribas proferidas por labios extranjeros contra la colonización que siguió a aquellas famosas conquistas, que nuestro espíritu se detiene un punto indeciso; pero resueltos como estamos a poner la verdad de manifiesto en la medida de nuestras fuerzas, decididos a ser imparciales; antes de hablar de lo mucho de grande, de noble y de vigoroso de esta empresa magna, reconoceremos, que en efecto, según se desprende de las narraciones que nos han legado los que en aquellos grandes dramas fueron jueces y actores a la par, únicos que los vieron y los vivieron, únicos que verdaderamente los conocen, y, únicos por lo tanto, dignos de crédito, que muchos de nuestros compatriotas no fueron tan humanitarios como valerosos, pero ellos no eran España, ni todos los españoles, por lo que tildarnos o tildar de cruel a nuestra Patria, sólo por lo que hicieron unos cuantos desalmados aventureros, no se puede hacer sin faltar a la verdad, bien sea por ignorancia inexcusable o por mala fe menos excusable todavía.

Decididos, pues, a tocar (aunque con la concisión que este trabajo requiere) todos los puntos que han servido de apoyo a la crítica, empezaremos por dar una idea del estado de aquellas regiones al llegar los primeros colonizadores españoles.

Al llegar los españoles al Nuevo Mundo, encontraron a las tribus indígenas haciendo un horrible trabajo de selección. Las más fuertes devoraban a las más débiles, porque la raza prepotente en las antiguas Antillas, era una raza de antropófagos. Y así se explica que los sacrificados, los débiles, aceptasen de buen grado la soberanía española aunque de momento no mejoraron gran cosa en ello.

En cuanto a lo que podríamos llamar en sentido lato, civilizaciones indígenas del continente americano, recordemos que Cortés y sus compañeros, encontraron en Méjico un imperio despótico, una oligarquía avasalladora, un sacerdocio feroz que sacrificaba sin tregua hecatombes humanas a sus ídolos, y una agricultura y unas artes mecánicas desprovistas de los más útiles instrumentos. Además, un régimen tiránico acompañado de todos los abusos del feudalismo, había sumido al pueblo en un abismo de abyección y de miseria. Los terrenos más fértiles eran monopolizados por la corte, la nobleza y el clero, en fin, hasta no existiendo en el país acémilas para el transporte de los granos o de los minerales, pesaba sobre los pobres rústicos la obligación de reemplazarlas.

No era mejor su condición en el Perú, donde el Gobierno era autocrático. Allí, las mujeres vivían encadenadas a la más dura servidumbre que vieron los nacidos, no mereciendo el pueblo más consideraciones que una turba de párias, a la cual, se alimentaba lo indispensable para que con su trabajo mantuviese a la corte y a la casta privilegiada.

En algunas comarcas como en Quito, enterraban a los potentados con sus tesoros y con las mujeres más hermosas que poseían.

Y en el territorio que después se llamó la Nueva Granada, estaba excesivamente extendida la antropofagía.

A este tenor podríamos multiplicar hasta la saciedad los ejemplos, pues entre aquellas gentes, los sacrificios humanos, la antropofagía, la poligamia, las uniones incestuosas y la sodomia, eran moneda corriente. Tal era la civilización y tales las costumbres, que los españoles se proponían reemplazar con la civilización y las costumbres cristianas.

Si alguno preguntase si tal empresa estaba a la altura de España, responderemos sin vacilar que sí, aunque no nos atreveríamos a afirmar tanto de todos los españoles; pero la España oficial, el Estado español representado por el Trono, el Consejo de Indias y casi todos los Virreyes del Nuevo Mundo, dieron al antiguo lecciones de humanidad y de sabiduría con harta ligereza olvidadas.

Y aquí conviene recordar una circunstancia muy notable. Cuando se hubo destruido la antigua organización social, muchas familias calificadas de la raza indígena trocaron por el cacicazgo los títulos antiguos, adquiriendo los privilegios de la nobleza castellana. Y fué su jurisdicción tan rapaz y tan despótica, que se la consideró como la más insoportable calamidad que habían sufrido los indios.

No mejoró, sin embargo, la condición social de los indios en el grado que era de esperar por la conquista de su territorio por los españoles; más ello fué obra de la codicia de sus dominadores, del *Auri sacra fames*, o execrable sed de oro que en ellos había despertado la contemplación de tantas riquezas. Pero aun así, no fué una novedad para los desventurados indígenas la forzada sujeción a los servicios

que de ellos se exigía, aunque debieron dolerse que les trataran con tal dureza unos hombres que al principio consideraron descendidos del cielo.

En Méjico había esclavos; los repartimientos y las encomiendas no fueron sino la continuación del sistema feudal preexistente en una sociedad que tenía por base la desigualdad, y en la cual, gemía la plebe bajo la pesadumbre de los privilegios otorgados a una aristocracia avasalladora. Así al conservarse la autoridad hereditaria de los caciques y repartirse a los encomenderos las tierras y sus habitantes, nacieron mil injusticias y disgustos. Pero es palmario, que el Gobierno de la metrópoli se puso siempre de parte de los oprimidos.

Por lo que respeta a las mujeres, no las trataron los españoles tan brutalmente como otras naciones. Sin absolverlos de sus excesos, debemos sin embargo hacer presente, que se portaron muchas veces con una caballerosidad digna de encomio. Entre los muchos presentes con que los indios solían agasajar a Hernán Cortés y a sus capitanes cuando iban a visitarle en solicitud de paz y alianza, no se olvidaban nunca de llevar las doncellas más hermosas y agraciadas de la tribu. Muchos se prendaban de ellas y, al aceptarlas, en vez de guardarlas como mancebas las tomaban por esposas. Andando el tiempo, las hijas, las nietas y las biznietas de aquellas pobres salvajes que se habían visto desnudas en los corros de los conquistadores, lucían magníficos vestidos y ricas joyas en los salones de la Nueva España. Y quien dudare de esto, no tiene más que hojear la obra de Bernal Díaz del Castillo y encontrará los nombres de muchas de ellas.

Es un hecho también que los indios más calificados, tuvieron a gran prez ejercer mandos militares y jurisdicciones civiles en nombre de los Reyes castellanos y que se vanagloriaban de ver a sus hijos honrados con títulos académicos expedidos por las Universidades españolas y a sus hijas enlazadas con caudillos y magistrados de la raza conquistadora.

Después de este ligero examen del estado de aquellos pueblos al llegar los españoles, vamos a tocar uno de los puntos más rebatidos respecto a nuestra colonización en América; nos referimos a la tan criticada intolerancia religiosa, y vamos a decir unas palabras sobre este asunto, sólo por defendernos de la saña con que se ha atacado a nuestro país tildándole de fanático e intransigente; según nuestros detractores, España no hizo bastante con descubrir y conquistar un Nuevo Mundo, sino que hubiera debido anticipar por sí sola en aquellos tiempos, la labor de los siglos.

Y vamos a poner las cosas en su punto, precisando los hechos desfigurados por la malicia con harto detrimento de la crédula ignorancia. ¿Cómo ni por dónde habían de adquirir ni profesar los hombres de entonces las ideas que hoy privan en la materia? la tolerancia religiosa, esto es, el permiso expreso o tácito otorgado por un gobierno para practicar en su país otras religiones que la oficialmente establecida y profesada por la mayoría de los ciudadanos, es cosa modernísima en el mundo civilizado. ¿Por qué entonces esa mala fe de querer exigir a nuestros antepasados algo que necesitó aún un lapso de tres siglos y unas especialísimas circunstancias para engendrarse en la conciencia de los hombres?

Toda persona medianamente culta sabe las encarnizadas guerras religiosas a que dió lugar, en el siglo XVI, la lucha entablada entre los católicos y los protestantes, y que las concesiones a éstos otorgadas a la postre de muchos horrores y calamidades, no fué sino una transacción exigida por la fuerza de las circunstan-

cias, a la manera de los concordatos que muchas veces acepta la Santa Sede con la mira, como dicen los canonistas, de precaver mayores males.

Porque la tolerancia religiosa, tal como hoy se entiende y se practica, es hija de los progresos de un filosófico escepticismo, del cual eran incapaces aquellas generaciones que se hacían matar en los campos de batalla defendiendo sus creencias. E ignorar esto, es tanto como no conocer la Historia por la cual sabemos que Enrique VIII, Lutero y Calvino, fueron verdaderos monstruos de intolerancia, que los anglicanos han hecho público alarde de ello para con los católicos y las sectas disidentes y que estos mismos les han devuelto espléndidamente encendiendo aquellas guerras de religión, las más abominables y espantosas de todas las guerras. Porque es preciso reconocer que este carácter absoluto e intransigente de todas las religiones, ha sido siempre el mayor azote de la Humanidad, como que es lo único de inmutable que hay en ellas, lo único que pasa de unas a otras y en todas resplandece por ser verdaderamente humano, que lo divino sale tan mal hecho de mano de los hombres, que desaparece apenas se mira a lo alto. Los protestantes que tantas veces se alzaron en armas para recabar de los gobiernos que fuesen tolerantes con sus creencias, no bien hubieron alcanzado el triunfo, trocáronse de perseguidos en perseguidores, castigando con feroz encarnizamiento aun a sus mismos correligionarios cuando osaban proclamar las lógicas consecuencias del libre examen.

No fué pues la tolerancia religiosa instituída como principio legal, hasta que la asamblea constituyente proclamó en Francia la libertad de conciencia.

Y aún, este noble acto ha sido ridiculizado por un célebre revolucionario del mismo país (Edgar Quinet), diciendo que la noción de esa libertad es la postrera que adquieren los pueblos y que jamás la ha aplicado ninguna iglesia sin estar bien segura de la impotencia de sus enemigos. «Cuando los protestantes vituperan—dice—, los primeros actos de la revolución, maldicen sin darse cuenta de ello los orígenes y los primeros actos de la reforma. En todos los lugares donde ha estallado, en el siglo XVI, sus primeros actos han sido la destrucción de las imágenes, el saqueo de las iglesias, la enajenación de los bienes eclesiásticos y el destierro no sólo de los sacerdotes, sino de todos los creyentes que en su fuero interno permanecían fieles a la antigua Iglesia. Tal fué la obra de la reforma y así pudo establecerse y echar raíces en el mundo. ¿Qué más hizo la revolución francesa en el más recio terror?

Ahora bien: ¿Es justo vituperar a España porque no hizo allá en los siglos XVI y XVII, lo que un filósofo revolucionario vitupera como un rasgo quijotesto a los franceses de fines del siglo XVIII? A su juicio, la revolución debió mostrarse intransigente con el catolicismo, como él lo había hecho con los protestantes y éstos con los adversarios y los disidentes de la reforma.

No iban pues, tan descaminados los gobernantes españoles que por razones religiosas y políticas procuraban evitar a todo trance la herejía en las colonias. Sin embargo, no había de sernos difícil aducir ejemplos de tolerancia. Por vía de muestra vamos a contar uno, que no ha menester de comentarios. A mediados del año 1782, era Virrey de Nueva Granada el célebre Arzobispo de Santa Fe D. Antonio Caballero y Góngora.

Este ilustre prelado, que tan eficazmente promovió la prosperidad y progreso, material y científico del reino, dedicose con especial ahinco a fomentar el laboreo

de las minas, que era la principal fuente de riqueza de la colonia. Ya años antes se había propuesto a la corte que se enviasen allá mineros alemanes para enseñar a los del país los métodos más adelantados que a la sazón empleaban los ingenieros europeos. Renovóse entonces la petición, ofreciendo el Arzobispo costear las cátedras de dos profesores, no sin lamentar profundamente, como un oprobio para España, que los extranjeros hubiesen de enseñarles estas cosas.

A esta instancia, en la cual se retrataba el espíritu de un prelado a quien no se tildará de obscurantista, contestó Carlos III ordenando el envío de una compañía de mineros alemanes a Nueva Granada, a los cuales por ser protestantes, garantizaba su libertad religiosa. En prenda de ello prohibía terminantemente la real cédula, el registro de sus equipajes, a fin de que no fuesen molestados por la introducción de sus libros religiosos que consigo llevaban.

A la segunda parte de la petición proveyó el Rey, ordenando que por cuenta del Estado, se subvencionase abundantemente al mineralogista D. José de Elhuyar, hermano de D. Fausto, el célebre director de las minas de Méjico para que fuese a Alemania a estudiar los mejores métodos que allí se siguiesen y pasase luego a la colonia para enseñarlos.

Ahora bien, hay que reconocer que en los primeros tiempos, diéronse los conquistadores en convertir a los indios con un afán que algunos han calificado de fanática tiranía; pero téngase en cuenta que era aquella una generación de católicos rancios y fervorosos y la eficacia suma con que se dedicaban a la tarea de cristianar a aquellos gentiles, dimanaba en gran parte del deseo de salvar sus almas, apartándolas de las abominaciones de la idolatría. Nuestros historiadores deshácense en elogios de los que iniciaron y llevaron a cabo esta grande obra civilizadora, y en verdad, que los merecen, pues cosa meritoria fué desacostumbrar a tanta multitud de gentes, de prácticas tan horribles y vicios tan ruines como los sacrificios humanos y la antropofagía.

Claro que este celo de los misioneros españoles por convertirlos y derribar sus ídolos no siempre era llevado con paciencia por los indios, porque el escarnio que se hacía de sus dioses, la intransigencia con que sus tradicionales costumbres se proscribían y el furor con que sus ídolos y templos se derribaban levantó su cólera muchas veces a tal punto que algunos de sus convertidores pagaron su celo con la vida.

Por donde se ve y según puede deducirse de las palabras de Gomara cuando dice: «en fin matan a cuantos predicadores pueden coger, si no hay soldados que temer», la obra de la conversión no estaba exenta de peligros muy grandes, y que el oficio de misionero catequizante distaba mucho de ser una envidiable prebenda.

En el año 1504 fueron declarados esclavos los caribes por relapsos en los pecados de sodomía, idolatría y antropofagía. Más adelante como hiciesen estos una matanza de españoles en Cumaná asolando dos monasterios que allí había, uno de franciscanos y otro de dominicos, hiciéronse muchos esclavos en todas partes.

Aquí debemos vindicar la memoria del célebre padre dominico fray Tomás Ortiz de una grave calumnia que se le ha inferido diciéndose que aconsejó y pidió con gran ahinco la reducción de *todos los indios* a la esclavitud y no paró hasta conseguirlo siendo presidente del Consejo de Indias fray García de Loaysa, confesor de Carlos V. Pero lo que hizo fray Tomás a excitación de dicho presidente fué un informe a cerca de la indomable ferocidad de los indios caribes antropófagos que

eran una verdadera calamidad para aquellas regiones y a los cuales no era dable sujetar de otro modo según el común sentir de los más sesudos y competentes varones. Esto ocurrió según Herrera *Descripción de las Indias Occidentales* en el año 1525.

Imponíase la servidumbre como un castigo a los relapsos que por la enormidad y la frecuencia de sus crímenes eran considerados como un peligro social. Mas como se abusase de ello tomando por pretexto el orden público, abriose otra información sobre esta materia en el año 1531 declarándose entonces defensor de los indios fray Rodrigo Minaya, quien no paró hasta conseguir del Pontífice Paulo III una bula ordenando que aquellos infelices fuesen tratados como hombres libres y no como siervos o bestias de carga. Insistió después en esto el célebre fray Bartolomé de Las Casas y tanta polvareda se levantó con este motivo que el Emperador mandó al Doctor Figueroa a tomar otras informaciones de religiosos, letrados y gobernadores de Indias que había en la Corte, por los cuales y por otras muchas razones emancipó a los indios, vedando bajo gravísimas penas reducirlos a la servidumbre.

A propósito de esto dice Gomara en 1555 que fué: «ley santísima cual convenía al Emperador clementísimo. Mayor gloria es de un rey hacer buenas leyes que vencer grandes huestes. Justo es que los hombres que nacen libres no sean esclavos de otros hombres.

Y apuntamos todos estos detalles para que claramente se vea en el estado en que estaba la opinión pública en los diferentes órdenes sociales respecto a una materia que ha dado pábulo a muchas exageraciones y calumnias.

Y con estas y otras razones queremos ante todo hacer constar que, los crímenes de lesa humanidad que en América se han cometido, no son de ninguna manera imputables a la metrópoli, ni pueden achacarse a todos los españoles y el que así lo hace es tan injusto como el que olvida los riesgos y penalidades que sufrieron estos mismos españoles que fueron a conquistar el Nuevo Mundo a costa de su sangre.

Con lo que hasta aquí llevamos dicho a cerca de la esclavitud en las colonias de América, basta para comprender cuanto hay de exagerado y calumnioso en las declamaciones de nuestros sistemáticos detractores.

Robertson, que echa en cara a la corte española la crueldad de haber declarado esclavos a los indios, ¿por qué olvida que ese decreto de que antes hemos hablado al que se refiere con tanta complacencia apenas hubo tiempo para promulgarlo, puesto que mucho antes de que Paulo III a instancias de fray Rodrigo Minaya expidiese su primera bula a favor de los indios ya había revocado el Emperador todos y cualesquiera permisos anteriormente otorgados? ¿Por qué si se las da de enterado olvida con mala voluntad los rescriptos dictados para afianzar la libertad de la raza indígena y las luchas a veces sangrientas que sostuvo el trono para que se acatasen y cumpliesen sus humanitarios preceptos? Pues qué, ¿Carlos V no declaró libres a los mejicanos inmediatamente después de la conquista de Nueva España y lo mismo hizo en el Perú no bien hubo ahogado en sangre la rebelión de los esclavistas? Y aún antes, ¿no sabía que cuando llegó a oídos de Isabel la Católica la noticia de los repartimientos de indios que había hecho Colón entre los españoles, exclamó indignada: ¿quién dió licencia a Colón para repartir mis vasallos con nadie? Y acto contínuo mandó pregonar que bajo pena de muerte se les restituyese la libertad y a costa de sus amos fuesen transportados a los lugares donde habían nacido.

Esta magnánima Reina dedicóse con gran ahinco y entereza a proteger a los indios queriendo que se los tratase con humanidad y se los atrajese al cristianismo y a la civilización con dádivas y halagos, respetándose la libertad y sus bienes y castigando severamente a sus opresores. Así lo ordenó también en su testamento, encareciendo muy mucho a su esposo y a sus hijos que velasen por el estricto cumplimiento de este mandato. Vemos, pues, que fué siempre consecuente a la declaración enérgica que hizo en tiempo de Nicolás de Ovando, el sucesor de Bobadilla, cuando dijo que los indios eran tan libres como los castellanos, y cuando ordenó que se les respetase como a verdaderos y fieles vasallos a la corona.

¿Se dió cuenta Robertson de lo que representan estos nobles y humanitarios sentimientos en una época en que España toleraba en los mercados públicos la venta de los prisioneros moriscos y a los puertos de toda Europa llegaban los buques cargados de cautivos africanos?

Doblemente generoso es, si se tiene en cuenta que la esclavitud no repugnaba a la sociedad cristiana de aquel siglo, y prueba de ello es, que cuando la misma Soberana manifestó sus religiosos escrúpulos acerca de este punto, muchos de los más esclarecidos teólogos y jurisconsultos de la época, se esforzaron en tranquilizar su conciencia exponiéndola varios argumentos que debían de considerar muy sólidos e irrefutables.

El propio Las Casas no supo hallar otro medio más idóneo para aliviar el infortunio de los indígenas de América, que el de enviar allá negros africanos; iniciando así, sin sospecharlo, los horrores de la trata. Esto prueba cómo no es posible sustraerse al medio ambiente moral en que se vive, por lo que siendo entonces opinión generalizada la de que los cristianos, por el mero hecho de serlo, tenían un derecho innegable sobre los gentiles, se explica que el propio Las Casas indujese a obrar de aquella manera.

No obstante, cuando tiempo más tarde, el Capitán general de Chile propuso que se redujese a la esclavitud a los araucanos, que eran los más indomables enemigos de la dominación europea en el continente americano, aunque según estas ideas dominantes, se habían hecho mercedores de ello por apóstatas y reos de alta traición, decretó el Rey que se respetase su libertad y aun se emancipase a los que ya habían sido esclavizados. Citando este rasgo generoso, hubieran dado Raynal, Robertson y sus secuaces una prueba de imparcialidad y de humanitarismo de la que estuvieron muy distantes.

Leyes dictadas por la metrópoli, fueron también las que mandaron a los españoles pagar a los indios un salario remunerador por los servicios que les prestasen, y que se formase en cada comunidad una caja destinada a auxiliar a los indios viejos o valetudinarios, encargando su administración a los caciques, que como es sabido, eran de la raza indígena. No tenemos noticia de qué ninguna nación europea haya hecho otro tanto en América.

Es más, se permitió a los indios seguir rigiéndose por sus leyes y observar sus costumbres tradicionales. Y los que moraban entre los españoles gozaban de los mismos derechos de éstos, y aun de varios privilegios y exenciones que les eran peculiares, sin que ninguna ley civil ni eclesiástica les vedase abrazar la carrera del sacerdocio ni contraer matrimonio con persona de la raza dominadora. Quisiéramos saber si ha habido otra nación del viejo continente, que haya fraternizado con los naturales de América de una manera tan noble y generosamente demo-

crática. Lejos de esto, considerábanles por regla general como bestias auxiliares para el ejercicio de sus industrias, y cuando les encontraron rebeldes al yugo que les imponían, los exterminaron sin compasión. Así lo hizo siempre y así lo hace actualmente aun, la gran República norteamericana. ¡Ah, la gran República que hoy viene a Europa con las manos chorreando oro y sangre..... a civilizarnos!

No sabemos tampoco que ninguna de las naciones que tuvieron colonias en el Nuevo Mundo se les haya ocurrido como a España, crear una institución tan admirable y tan benéfica como la del *Protector de los Indios*.

Nunca se les vino a las mientes a los reyes, magistrados y teólogos, ni a los jurisconsultos españoles, la peregrina idea sustentada por varios filósofos extranjeros que blasonaban de filántropos, de que los indios pertenecen a una especie inferior a nuestro linaje, a la cual, a penas se puede considerar como una categoría intermedia entre los blancos y los irracionales. Lejos de esto, creyéronles tan capaces de razón, que pusieron gran empeño en cristianarlos, en habituarles a vivir en sociedad, y enseñarles las artes más útiles de los pueblos civilizados. Es más, opinaron que para elevar a la categoría de éstos a aquella muchedumbre, en muchas regiones totalmente bárbara y semejante a los niños, había que someterla a una rigurosa tutela, y así los menos moderados propusieron que se les sujetase a *servidumbre civil* en el sentido aristotélico de la palabra. Pero nadie imaginó pedir para ellos la esclavitud de propiedad; nadie, ni siquiera el mismo Sepúlveda, el más fogoso de los impugnadores de Las Casas.

Sin embargo, al publicarse en Sevilla su famosa controversia, manifestó al principio del libro que el Consejo de Indias había negado permiso para estamparlo, y que el Consejo de Castilla lo había enviado a las universidades de Salamanca y de Alcalá, las cuales, opinaron que no debía publicarse por contener doctrinas malsanas. Sepúlveda, se alzó de este fallo, apelando a la opinión pública y para más esforzar la defensa, alegó que su libro se había impreso en Roma mediante el examen y la aprobación del Vicario del Papa, del Maestro del Sacro Palacio y de un Auditor de la Rota; pero no le valió el argumento ante la conciencia de nuestro pueblo, más delicado en esta cuestión de humanidad que la misma curia de Roma.

¿Tampoco significa nada esto para los extranjeros, que pretender hacer solidaridad a la nación española de los crímenes cometidos en América por un puñado de miserables? Y por si acaso duda aun alguno de los humanitarios sentimientos de nuestros antepasados, le aconsejamos, que después de enterarse de las ordenaciones que dictaron los legisladores y de las doctrinas que sustentaron los teólogos y jurisconsultos, lea las obras que escribieron los historiadores de la época y verá con cuanta indignación y energía condenaron los desafueros perpetrados en el Nuevo Mundo.

Es pues evidente, que la conciencia pública execraba aquellos horrores, como ha execrado la esclavitud de los negros Mr. Raynal, (el más enfático e insoportable de los declamadores), después de aseverar que la prosperidad mercantil de las colonias justificaba esta violación de todos los derechos, tuvo el atrevimiento de asegurar que él había sido el primero en revelar al mundo las infamias de la trata. Y la verdad es, que al mundo no le hacía ninguna falta sus revelaciones, pues mucho antes le había enterado de ello un jesuita español, el P. Avendaño.

Tan lejos estaban nuestros mayores de aplaudir ni excusar los excesos cometidos por los infames opresores de los indios, que el mismo Pizarro cuando hizo la

atrocidad de matar a Atahualpa, el último de los reyes Incas, tuvo que cometer el crimen a escondidas, viendo que no bastaba su prestigio para reprimir la indignación producida en las filas de su Ejército por la manifestación de tan bárbaro desig- nio. A cualquier persona le parecerá obvio, que este episodio había de ser califica- do como un oprobio para Pizarro y una honra para sus soldados. Nada de eso. Al contrario, el asesinato de dicho infortunado Príncipe, es uno de los atentados que con más aspereza han imputado los seudofilántropos extranjeros *a la barbarie es- pañola*. ¡Aprendan los seudopatriotas a ver de donde les viene la honra!

Sin embargo, alguno de ellos (Robertson por ejemplo), debía haberse mostrado más benigno con nosotros a juzgar por la pésima opinión que tenía de los indios. En efecto, este célebre escritor dice, que el entendimiento de los indígenas de América es tan romo, que no tienen ideas generales y abstractas, que sus lenguas son tan pobres que no sirven sino para expresar las cosas sensibles, que son incapaces de conocer la relación entre la causa y el efecto, ni de llegar a concebir la idea de una causa primera. Lógicamente dedúcese de éstas premisas una serie de desconsolado- ras consecuencias, de las cuales resulta que aquellos desventurados eran una gente rematadamente ruda e incapaz. Pues a pesar de todo esto, que desde luego tam- po es cierto, no dejó de lanzar contra los españoles de entonces las más acerbas dia- tribas. Contra aquellos españoles que como sabemos, eran mucho más generosos y más justicieros que él con los pobres indios.

Hablando de la esclavitud en los últimos años de la dominación española en América, dice Humboldt en su *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Con- tinente*, que en la parte continental de la América española, era poco considerable el número de esclavos, y que comparándolo con el de la población servil del Brasil o de los Estados Unidos del Sur, se encontraba en la proporción de uno a cinco. Todas las colonias españolas, sin excluir Cuba y Puerto Rico, no tenían en una ex- tensión que excedía al menos en un quinto a la de Europa, tantos negros como sólo el estado de Virginia.

En su obra *Ensayo Político*, nos dice el mismo autor, que el reino de Nueva España, era la colonia europea de la zona tórrida en donde había menos negros, de modo que casi podía decirse que allí no había esclavos y en Méjico podía cruzarse toda la ciudad sin encontrar una cara negra.

Y a propósito de los indígenas, dice D. Félix Azara en su *Descripción e His- toria del Paraguay y del Rio de la Plata*, que en su tiempo, esto es, a principios del siglo XIX, resultaba de los padrones o listas de los indios que existían al fundar- se los pueblos del Paraguay, que habían aumentado considerablemente a pesar de haberse convertido muchos en españoles o mulatos por las mezclas. Y hace notar a este propósito, que no podrían decir otro tanto las demás naciones europeas, que los expulsaban a balazos de los territorios donde habían nacido.

Y ahora en honor a la verdad, es preciso hacer constar, que el celo religioso fué uno de los móviles que más eficazmente impulsaron a los conquistadores en su obra civilizadora. Y en prueba de esto, ahí están las obras de los historiadores primitivos de Indias, donde bien claro se vé cuán vivos y humanitarios se manifestaban los sentimientos de aquellos cronistas que, al recapacitar en su tienda las impresiones de la jornada, se desceñían la espada para tomar la pluma.

Pero hay en la materia un libro inmortal, un libro clásico en el cual un ilustre- prelado ha hecho un estudio y una exposición minuciosa de las relaciones enta-

bladas en los primeros tiempos entre los indígenas de América y los descubridores españoles. Este libro sin par, es la *Historia de las Indias*, escrita por el Obispo de Chiapa, Fray Bartolomé de Las Casas, cuyo libro puede servir de digno remate y de respuesta incomparable, a la obra de colonización española y a sus impugnadores.

Y no dejaremos pasar este nombre ilustre y su obra, sin hacer unas ligeras consideraciones, amén de que más adelante volvamos a citarle al hablar de las leyes de Indias.

No obstante su obra, se ha hecho muy mal en atribuir a Las Casas la iniciativa en una campaña humanitaria en favor de los indios que, según él mismo confiesa, data ya de los albores del descubrimiento; puesto que en 21 de julio de 1497, dieron los Reyes Católicos a Cristóbal Colón unas instrucciones por escrito, en las cuales le mandaban que procurase atraer pacíficamente a los indios a la fe católica y al señorío de Castilla.

No le han faltado a Las Casas apasionados impugnadores, que en todos tiempos han procurado obscurecer sus virtudes, pintándole como un hombre vano, irascible y ambicioso de popularidad, hiperbólico en sus relatos y no exento de parcialidad en sus juicios. Su acrimonia, disculpable hasta cierto punto en quien tan justa causa defendía contra la mala fe y el egoísmo, era un vicio muy generalizado entre los polemistas de su tiempo. En cambio, en sus doctrinas se anticipó a las que dos siglos más tarde habrían de proclamar los más atrevidos publicistas de Europa. Ambición, bien podemos decir que nunca la tuvo; su existencia entera demuestra cuán alejado vivió siempre de las pompas mundanas y cuanto hubo de violentarse para acatar el ineludible mandamiento que convirtió en prelado al humilde misionero. El sentimiento dominante en el ánimo de Las Casas era la caridad, a la cual llevaba hasta el fanatismo. Por eso fué tan vehemente en las polémicas y tan animoso en los peligros que le suscitaba el cumplimiento de la misión que se había impuesto.

Vamos a tratar ahora de otra cuestión sobre la que se ha fantaseado mucho y se ha exagerado aún más. Sobre el Tribunal de la Inquisición. Sabemos por Llorente que el primer auto de fe celebrado en Méjico lo fué en 1574, y que en la ciudad de Lima se presencié por primera vez tal espectáculo en 1649; éstos eran los dos únicos puntos de América española donde estaba real y verdaderamente organizado el Tribunal del Santo Oficio.

En el Perú y en la Nueva España, la Inquisición fué en manos de los Virreyes un arma formidable para poner coto a las vandálicas incursiones de los piratas extranjeros. Fuera de esto, no consta que haya funcionado aquel terrible Tribunal, sino contra los judaizantes, a los cuales persiguió siempre con verdadera saña como en el viejo Continente.

Así siguiendo este mismo criterio se comprenderá muy bien que mientras el Consejo de Indias vedaba rigurosamente al Santo Oficio, molestar a los indios por sus creencias y los moriscos eran fácilmente tolerados por las autoridades, la Inquisición que casi no existía sino de nombre en América, guardaba toda su saña para los judíos, tratándolos con la misma dureza, que a los más desalmados corsarios.

El antisemitismo es una palabra nueva que expresa un fenómeno muy viejo. Tentaciones nos dan, disintiendo de Coroleu a quien vamos siguiendo paso a paso, de añadir algo en defensa de la raza judía, a la cual un fanatismo religioso abomi-

nable, ha perseguido siempre con una crueldad sin ejemplo y aun persigue solapadamente hoy, cuando ya la crítica más severa ha demostrado a los espíritus elevados lo falso y absurdo de la leyenda, en cuyo nombre han sido tan implacablemente perseguidos; pero como aunque unas consideraciones desapasionadas sobre este tema, vendrían como traídas de la mano, no serían enteramente de la índole del trabajo que nos ocupa, por lo que lo dejaremos para ocasión más propicia.

Ya sabemos que al inquisidor le estaba vedado seriamente encausar ni perseguir a los indios, ventaja no despreciable que hay que unir a las varias que disfrutaban; además, y según testimonio de ciertos historiadores extranjeros, en las Academias y Universidades de aquellas regiones disfrutábase de una libertad científica que no se hubieran atrevido a soñar en la metrópoli los espíritus más ilustrados y exigentes.

En suma: España no hizo la guerra a los indios por razón de su idolatría, ni les obligó a bautizarse mal de su grado, ni sus teólogos han pretendido jamás que les asistiese el derecho de cometer una violencia tan opuesta a las leyes de la Iglesia; no permitió tampoco que la Inquisición les molestase con achaque de castigar sus prácticas supersticiosas; los misioneros españoles portáronse constantemente con tal humanidad, que el mismo Robertson se ve precisado a confesar que fueron los más pacíficos y apostólicos del mundo, siendo su mayor gloria arrebatarse el látigo de manos de los opresores, disfrutándose, en una palabra, en las colonias de América de una tolerancia desconocida en la metrópoli.

Todos estos hechos son tanto más dignos de nota y de admiración, cuanto que en los siglos XVI y XVII las guerras religiosas hicieron correr en Europa ríos de sangre, y los tribunales ordinarios condenaron a la hoguera a millares de hombres y mujeres acusados del crimen de hechicería. La implacable persecución de los irlandeses en el Reino Unido, el suplicio de Servet y otros muchos ejemplos que se pudieran citar prueban que la crueldad y la intolerancia religiosa no fueron entonces exclusivamente imputables a los españoles ni a los católicos, sino a achaques de la época, a los cuales nadie se escapa.

Así debió sentirlo el inmortal Buffon cuando dijo: «La mansedumbre, el buen ejemplo, la caridad y el ejercicio de la virtud constantemente practicados por los misioneros acabaron por enternecer a los salvajes. Desvanecidos sus celos y domada su ferocidad, muchas veces han acudido espontáneamente a pedir que se les enseñe aquella ley que hace a los hombres tan perfectos, y, efectivamente, se han sometido a esta ley, uniéndose en sociedad con ellos. Nada tan glorioso para la religión como el haber civilizado a esas naciones y haber echado los fundamentos de un imperio con las solas armas de la virtud.»

Pasando a otro orden de consideraciones, no podemos eximirnos de hacer presente que, merced a la famosa bula expedida por el romano Pontífice Alejandro VI en 1493, transfiriendo a los Reyes Católicos toda la jurisdicción correspondiente a la Santa Sede en las islas y tierra firme de América; la realeza quedó investida del derecho de proveer todas las vacantes de obispados, prebendas y beneficios sin más requisito que la sanción de la Curia romana, que en estos negocios se entendía con el Consejo de Indias; perteneciendo igualmente a la Corona los diezmos, vacantes y demás réditos de aquellas iglesias.

Resultó de ahí una subordinación más estrecha y una dependencia más directa y eficaz del clero-colonial respecto al trono que las del clero de la Península, que

mantenía relaciones directas con Roma, y así en el Nuevo Mundo se empleaban en la fundación de instituciones benéficas y en obras públicas cuantiosos caudales, que de otro modo hubieran pasado al tesoro pontificio.

Por otra parte, es bien sabido que en la América española no fué nunca el clero tan opulento y poderoso como en las naciones católicas del viejo Continente. El prestigio que tuvo en aquella sociedad se lo granjearon su sabiduría y sus virtudes, su ilustración, superior a la de las demás clases sociales, y el evangélico heroísmo de que dió pruebas en los momentos más críticos y peligrosos.

Este prestigio fué grandementé provechoso a la metrópoli, que de seguro no habría podido conservar por espacio de siglos su dominación sobre unos territorios tan apartados del Estado si no le hubiese ayudado eficazmente la Iglesia, con aquella fuerza moral de que dan testimonio irrecusable Hernán Cortés, otros Virreyes españoles y algunos de los más implacables detractores de nuestra Patria. No sin razón dice el escritor criollo Bustamante en su precioso suplemento a la historia del padre Cavo: «La conquista de las Américas y las reducciones de muchas naciones son obra exclusivamente de los frailes españoles; no temo ser desmentido.» Y ciertamente que nunca en parte alguna ha podido decirse con más verdad que el clero, así secular como regular de la Iglesia católica, es una milicia esencialmente democrática. Sus armas principales, por no decir únicas, para dar cima a la grande empresa civilizadora que habían cometido, fueron la persuasión y el ejemplo. Y a trueque de llevarlas a buen término, jamás tuvo reparo en arrostrar la ira de los tiranos, la persecución de los prepotentes ni el odio de las muchedumbres. Por lo que no creemos que los hombres ni las colectividades puedan aspirar a mayor gloria.

De su ilustración y de la eficaz actividad con que se consagraron a propagarla, dan buen testimonio los profundos trabajos científicos que escribieron, las grandiosas obras públicas que bajo su dirección se ejecutaron y la enseñanza científica que se daba en las Universidades y Colegios que en todas partes fundaron. Gracias a su iniciativa y perseverancia, mientras los indios de las selvas se adiestraban en el arte agrícola, los jóvenes criollos y mestizos aprendían las lenguas clásicas, el Derecho, la Medicina y las Ciencias exactas y naturales; los seminaristas la Teología y las lenguas indígenas, y los hijos de los menestrales los principios científicos aplicables a las artes mecánicas.

Si ellos no hubiesen cuidado de promover y conservar el amor a las ciencias en aquellas regiones tan alejadas de los centros científicos de Europa, no sabemos en verdad quien hubiera podido ilustrar a aquellos rudos soldados y a aquellos colonos tan rústicos y apegados a los bienes materiales.

Desde 1550 nuestras Universidades de América estaban organizadas con los mismos fueros y privilegios que las de España a las cuales aventajaban en tolerancia. La enseñanza de las Ciencias naturales era mucho más interesante allí que en Europa, merced a la novedad y riqueza que ostentaba la fauna y la flora y los minerales del Nuevo Mundo. El *Sumario de Historia Natural de las Indias*, escrito por Gonzalo Hernández de Oviedo, prueba que desde los primeros tiempos ya hubo entre los españoles que se trasladaron a América el instinto científico de observar y apuntar las cosas notables que aquel nuevo mundo ofrecía a sus ojos.

Esta obra de Hernández de Oviedo, que bien podemos calificar de boceto científico, debió de sugerir a Felipe II la idea de enviar a su médico, el famoso Francisco Hernández, al Nuevo Mundo a fin de que examinase y estudiase los

animales y las plantas en Europa no conocidos, haciendo de ellos una descripción razonada.

Estos perseverantes estudios dieron por resultado el conocimiento y la aplicación terapéutica de muchas plantas medicinales y el empleo en las Artes de un gran número de materias cuyas peculiares condiciones químicas eran aún desconocidas en las naciones más adelantadas.

Además, aprovechando las tradiciones científicas de los árabes, fundaron en Méjico, Santa Fe, Quito y el Perú, fábricas de loza, de cristal y de vidrio, un siglo antes de establecerlas en Inglaterra los venecianos.

El célebre Barón de Humboldt, en el libro segundo de su *Ensayo Político*, publicó una porción de noticias que damos a continuación:

«Ninguna ciudad del nuevo Continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, posee establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la capital de Méjico. Me contentaré con citar la Escuela de minas, dirigida por el sabio Elhuyar, y de la cual hablaré cuando trate del beneficio de los metales; el Jardín Botánico y la Academia de Pintura y Escultura, conocida con el nombre de Academia de Nobles Artes. Esta institución debe la existencia al patriotismo de varios particulares mejicanos y a la protección del Ministro Gálvez. El Gobierno le ha cedido un espacioso edificio en el cual puede verse una colección de yesos tan bella y completa como no la tiene igual ninguna ciudad de Alemania. Es cosa de asombrarse, el ver que el Apolo de Belvedere, el grupo de Laocconte y otras estatuas más colosales todavía, han sido transportadas por fragosos caminos más angostos que los del San Gothardo para que pudiese contemplarse las obras maestras de la antigüedad reunidas bajo la zona tórrida en una llanura más elevada que el convento del gran San Bernardo. El transporte de esta colección de reproducciones le ha costado al Rey cerca de 40.000 pesos.

»Las rentas de la Academia de Nobles Artes de Méjico son de 24.500 pesos, de los que el Gobierno da 12.000, el Cuerpo de mineros mejicanos cerca de 5.000 y el Consulado más de 3.000. Es innegable que esta Academia ha contribuido mucho a perfeccionar el gusto del país, lo cual se revela principalmente en la regularidad de los edificios, en la perfección con que se cortan y labran las piedras, en los ornatos de los chapiteles y en los relieves del estuco. Son muchos los buenos edificios que se han erigido, no sólo en Méjico, sino aun en ciudades de provincia como Guenejato y Querétaro. Son monumentos que a veces cuestan 300.000 pesos y que podrían figurar muy bien en las mejores calles de París, Berlín y San Petersburgo. El Sr. Tolsa, escultor de Méjico, ha llegado a fundir allí mismo una estatua ecuestre de Carlos IV, obra que exceptuando el Marco Aurelio de Roma, excede en primor y pureza de estilo a cuanto nos ha quedado de este género en Europa.

»Por lo demás, la enseñanza que se da en la Academia es gratuita y no se limita al dibujo de paisaje y figura; pues con la excelente mira de vivificar la industria nacional, aplíquese la Academia a fomentar por otros medios el buen gusto en el espíritu de sus alumnos. Todas las noches se reúnen en grandes salas, muy bien iluminadas con lámparas de Argand, centenares de jóvenes, de los cuales unos dibujan modelos de yeso o del natural, mientras otros copian diseños de muebles, candelabros u otros objetos de bronce. En esta reunión (cosa muy notable por cierto en un país donde tan arraigadas están las preocupaciones de nobleza, contra

las castas) se hallan confundidas las clases y las razas; allí se ve al indio y al mestizo sentados junto al blanco, y al hijo del pobre alternando con los vástagos de la más encopetada aristocracia. Consuela en verdad el observar que en todas las zonas el cultivo de las Ciencias y las Artes, establece una cierta igualdad entre los hombres, haciéndoles olvidar, siquiera por algún tiempo, esas miserables pasiones que tantas trabas pone a la felicidad social.»

Como se ve, pues, tan injustificada es la acusación dirigida a España de haberse empeñado en perpetuar la ignorancia en América para consolidar en ella su dominio, como las tachas de rudo e intolerante con que se ha pretendido difamar al clero español del Nuevo Mundo.

Y es un fenómeno que fácilmente se explica. La metrópoli y sus posesiones de Ultramar había gozado poco antes de un período de prosperidad harto efímero por desgracia, bajo los ilustres reinados de Fernando VI y Carlos III. Durante este último, la América española, que no contaba más allá de 16 millones de habitantes, tenía 11 universidades, 56 colegios de estudios mayores y un gran número de sociedades literarias, academias y otros centros científicos.

En todas estas corporaciones figuraban entre los blancos muchos indios y mestizos, cuyos méritos les habían abierto las puertas de las primeras Corporaciones sabias de Europa.

En aquel tiempo y aun más adelante, al sublevarse aquellos países contra la metrópoli, jactábanse de estar mucho más adelantados que ésta en todos los ramos del saber humano, y es posible que en gran parte estuviesen en lo cierto. Pero entonces no es justo decir que España mantuviese la ignorancia de sus colonias llevada de estúpido y perverso egoísmo.

Respecto a las industrias, algo hemos dicho ya de los rápidos progresos que adquirieron en América; pero vale la pena que volvamos a ocuparnos de ello, ya que también en este punto hemos sido harto calumniados, y aun entre nuestros compatriotas hay personas en demasía muy propensas a creer y repetir dócilmente las inexactitudes de los escritores extranjeros.

Cuenta Bartolomé de Las Casas que, allá por los años 1505 o 1506, un vecino de la Vega llamado Aguilón, fué el primero que hizo azúcar en la isla y aun en las Indias empleando ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las cañas y producía así un azúcar bastante regular. Como diez años después un vecino de la ciudad de Santo Domingo, a quien llamaban el Bachiller Velloso, logró hacerla mejor y más blanca ayudado de un *trapiche*, que era un molino movido por caballos donde las cañas se estrujaban. Los Padres de San Jerónimo y los oidores y oficiales del Rey, viendo cuanto convenía fomentar aquella industria, la subvencionaron largamente. Entonces algunos más acaudalados imaginaron reemplazar la fuerza animal por motores de agua con lo que aumentó extraordinariamente la producción y el número de industriales a ella dedicados.

Aprovechase también en todas partes la fuerza hidráulica para el movimiento de molinos y otras industrias y fábricas; establecieron fundiciones de hierro y otros metales, y talleres para la construcción de carros, pipas, aparejos navales y otros objetos de gran utilidad y consumo y aun astilleros para la construcción de barcos de pesca y cabotaje. En caso de necesidad también los hacían de porte bastante para la navegación trasatlántica.

Al mismo tiempo los agricultores, no contentos con el cultivo de los vegetales.

indígenas, introdujeron en aquellos países como lo habían hecho con la caña dulce, el cañamo, el lino y otras plantas textiles y con la mira de promover el desarrollo de la industria manufacturera en todos sus ramos, dedicábanse a la cría del gusano de seda. La inmensa extensión de la Nueva España y su peculiar constitución geológica la hacen idónea para el cultivo de toda clase de vegetales y para la cría de toda especie de animales, por manera que apenas hay en el mundo una planta que allí no pueda vivir próspera y fructuosamente. De ahí también que a pesar de los pingües rendimientos de las minas, la principal riqueza de aquel territorio haya consistido en la agricultura, que merced a la fertilidad y al gran consumo originado de los *reales* o campamentos improvisados en torno de las minas había convertido muchas comarcas en deliciosos paraísos.

En el siglo antepasado cultivábanse en Méjico todos los frutales y todas las hortalizas de Europa, siendo difícil precisar de un modo completo cuáles habían sido importadas y cuáles indígenas.

A mediados del siglo xvi producía el país tanto azúcar, que lo exportaba al Perú y a España. El cacao abundaba mucho a la llegada de los europeos. Le llamaban *cacari* y con él fabricaban el chocolate, añadiéndole un poco de harina de maíz, vainilla y el fruto de una especie de pimienta. Ya entonces se estilaba reducir el chocolate a ladrillos.

En la Nueva España no era la agricultura ocupación de esclavos o de siervos del terruño; el labriego indio era libre, de modo que su estado social era preferible al de los aldeanos de una gran parte de la Europa septentrional.

No conocían los mejicanos el llama, que tanto abunda en el Perú, porque este útil y elegante cuadrúpedo no traspasa la frontera del hemisferio austral. La verdad es que por efecto de esta circunstancia los indios fueron allí de peor condición que en el Perú, pues se vieron con mucha frecuencia convertidos en acémilas hasta que, a mediados del siglo xvi, se introdujeron en la Nueva España, los caballos, los bueyes, las ovejas y los cerdos.

Como no conviene a nuestro propósito entrar en más amplios pormenores acerca de la fauna y la flora mejicana, vamos a tratar de otros puntos no menos interesantes, en el punto de vista de la colonización americana.

Data de remota fecha la industria de la fabricación de paños en Méjico. Las fábricas más antiguas de esta clase se establecieron en Tezcuco, las más de ellas mediante el apoyo del Virrey D. Francisco de Velasco, el segundo, o sea en el último tercio del siglo xvi y por no hacer demasiado larga esta narración, no añadimos aquí como deberíamos hacerlo, todo lo que en otro relato hemos consignado acerca de la obra de los españoles en América.

Vayan ahora unas palabras acerca de nuestra política; los escritores extranjeros se han deshecho en diatribas contra el *irritante monopolio* ejercido por la metrópoli en el Nuevo Mundo durante un espacio de tiempo considerable y hasta han tratado de cohonestar con tal pretexto los horrores perpetrados en su litoral por los corsarios.

Pero hay mucho que hablar sobre esto. Desde principios del siglo xvi hasta llegado su último tercio, los buques extranjeros pudieron comerciar con América, sin más requisito que el de ir provistos de una licencia que les servía de patente. Más adelante, los excesos de los piratas protegidos por los Gobiernos europeos, así en plena paz como en tiempos de guerra, obligaron al Gobierno español a precaverse

de aquellos desalmados que, acercándose a la costa con pacíficas apariencias, entraban a saco en las poblaciones indefensas o débilmente guarnecidas.

Esta prohibición que España hubo de establecer a causa de las piraterías de las demás naciones, que después con tanta frescura se lo han reprochado, *la establecieron todas ellas* por sistemático egoísmo. Lo hicieron comprendiendo el peligro que había en permitir la influencia de una lengua, unas creencias y unas costumbres distintas de las suyas en sus colonias, sin que éstas tuviesen el inmenso litoral de las españolas ni hubiesen sido hostilizadas obstinadamente por los corsarios.

El mismo Robertson elogia al Gobierno español porque no incurrió en el error político de otorgar, como en otras naciones, a una Compañía exclusiva el monopolio de su comercio colonial y Montesquieu dice, que los extranjeros siempre habían hecho un gran comercio con la América española por medio de los consignatarios que tenían en Cádiz, cuyo celo y honradez pone en las nubes.

En 1748, reinando en España D. Fernando VI, la metrópoli volvía a tener una poderosa escuadra, el litoral del continente americano estaba bien fortificado y los piratas habían desaparecido. Entonces se inició espontáneamente la reforma comercial que antes hubiera podido ocasionar la pérdida de las colonias; abolió los convoyes de galeones y la flota por innecesarios, permitió que los *buques de asiento* desembarcasen las mercancías extranjeras en los puertos de América, mediante un módico derecho y que los armadores de La Coruña estableciesen líneas de barcos para traficar con la América meridional.

Entretanto, la liberal Inglaterra tenía entregado el comercio marítimo al monopolio de Compañías exclusivas.

Carlos III equiparó las naves construídas en América a las fabricadas en los astilleros españoles y facultó a los comerciantes de los principales puertos de la metrópoli y del Nuevo Mundo para hacer el tráfico colonial. Toda España, a excepción de las casas privilegiadas de Cádiz, recibió con entusiasmo esta reforma. En América la aplaudieron los agricultores; pero los fabricantes y los comerciantes del Perú y de Quito pusieron el grito en el Cielo, temiendo que les arruinase la concurrencia de los industriales europeos. El Gobierno entonces, a fin de no menoscabar los intereses creados; teniendo en cuenta los grandes capitales que allí se habían invertido en canales, represas, máquinas y edificios, impuso un derecho a la introducción de los géneros manufacturados.

Como se ve, la cuestión del comercio con las colonias, fué siempre objeto de los desvelos y atenciones de los Monarcas españoles, pues desde un principio, con objeto de fomentar y encauzar las expediciones al Nuevo Mundo, que con tanto vigor iniciaban aquellos atrevidos aventureros españoles, dictaron los Reyes Católicos en Alcalá de Henares, a 20 de enero de 1503, una ordenación, estableciendo y reglamentando la famosa Casa de Contratación de Sevilla. Desde entonces, el puerto de esta ciudad fué el único habilitado para el despacho de las naves que hacían la carrera de Indias, debiendo remitirse a él todas las mercancías destinadas a las islas y al continente del Nuevo Mundo.

Aquella Casa de Contratación o Cámara de Comercio era un tribunal que diariamente debía reunirse para tratar los asuntos que le estaban de un modo especial encomendados. Eran éstos los peculiares de las colonias, acerca de los cuales había de estar minuciosamente informado para enterar de ello al Gobierno y velar con eficacia por la prosperidad de aquellas remotas regiones de la Monarquía.

Era también de su incumbencia conceder, con las condiciones legales, los permisos que se solicitaban para el envío de naves a América, proveer al abastecimiento de las flotas y proporcionar a los navegantes las noticias que pudiesen convenirles. Todas las mercancías destinadas a la exportación debían depositarse en el Alcázar de Sevilla, y las importadas allí debían venderse. Y aunque más adelante fué mermada su jurisdicción por el Consejo de Indias, todavía continuó siendo poderoso intermediario para la dirección y vigilancia del comercio de la metrópoli con sus posesiones ultramarinas.

Por una Cédula real, dictada en Barcelona en 14 de septiembre del año 1519, uno de los Jueces de esta Cámara de Comercio debía ejercer por turno su oficio en Cádiz; más en 1535 se estableció un Juzgado especial en aquel puerto. Es de advertir que desde el 15 de enero de 1529 D. Carlos y su madre la Reina Doña Juana habían abierto a la contratación de las Indias los puertos de La Coruña y Bayona de Galicia, de Avilés en Asturias, de Laredo en las montañas y sus encartaciones, de Bilbao en Vizcaya, de San Sebastián en Guipúzcoa, de Cartagena en Murcia y de Málaga en Granada. En una palabra, comprendiendo el inmenso desarrollo que pronto tomaría el comercio de Indias, preparó a España para aprovecharlo convenientemente.

Al mismo tiempo se concedieron señalados privilegios a cuantos fuesen a poblar y cultivar las tierras del Nuevo Mundo, se erigieron Municipalidades; en una palabra, se dictaron varias disposiciones que prueban con cuanta razón dijo Prescott, que el Gobierno español, lejos de considerar las colonias como una adquisición extranjera, sacrificable a los intereses de la metrópoli, como han hecho siempre las demás naciones siguiendo el ejemplo de Inglaterra, las miraba como parte integrante del reino.

Entre tanto, los conquistadores fundaban pueblos con la ayuda de la Nación y nombraban sus Magistrados con entera independencia. Del mismo modo constituían sus Ayuntamientos, que gozaban de completa autonomía administrativa. Y como alguna regla debían tener para ejercerla, implantaron en los Municipios del Nuevo Mundo los fueros y costumbres legales observados en las regiones españolas, de las cuales, respectivamente, procedían cada uno de estos grupos colonizadores.

El ilustre publicista argentino D. Vicente G. Quesada ve con mucha razón en estos cabildos municipales la raíz y el origen del *Self-government* hispanoamericano. A su juicio, estas tradiciones legales forman la filiación del autonomismo provincial el gobierno federal, y explica porqué no fué simpático en Buenos Aires el régimen unitario, al que no estaban habituados los pueblos de aquel Virreinato. Teniendo en cuenta las atribuciones de los Municipios primitivos y las de los Gobiernos intendencias, de carácter local y relativamente autónomo, explícate que la República argentina adoptase la forma federal. Allí hubiera sido una novedad exótica el unitarismo, que centralizó el Gobierno a la moda francesa.

Copiamos del mismo autor el siguiente párrafo, que no tiene desperdicio:

«Admira entre tanto la facilidad con que se prohijan las falsificaciones históricas. Se ha repetido por los escritores más serios y se ha hecho creencia popular que la organización colonial fué un centralismo pernicioso, y todos los males, errores y tropiezos de las nuevas naciones hispanoamericanas se atribuyen a tal organización. La falsificación histórica, repito, no puede sobreponerse a la verdad, y es la prueba de la verdad, lo que deseo exhibir a los pueblos de mi raza y de mi

lenguaje. En el curso de esta obra *La Sociedad Hispanoamericana bajo la dominación española*, he de pormenorizar estas instituciones coloniales, he de recordar los hechos y la verdad ha de ser evidente, indiscutible, porque la presente es época de examen y de investigación para combatir preocupaciones y aprovechar las lecciones de la experiencia. Hubo, y hay una escuela histórica, sumisa y servil a la falsificación de los hechos, y a tal escuela ha de costarle reconocer su error.»

El Dr. Ramos Mejía, en su obra *El federalismo Argentino*, sostiene la misma opinión diciendo que la idea misma del gobierno federal estaba en la sangre de los argentinos y era heredada de los españoles, y así fué como apenas hubo alcanzado el país su independencia, subdividióse por las ciudades cabildos de los conquistadores, constituyendo cada una de éstas y su jurisdicción una provincia distinta e independiente.

El Dr. Matienzo, al hacer el juicio crítico de la obra de Mejía, adhiérese a su opinión y en defensa de ella enumera en estos términos las múltiples atribuciones de aquellos Municipios: «Los cabildos, compuestos de vecinos que designaban sus propios sucesores sin intervención de la autoridad política, ejercían la política, tenían a su cargo la justicia correccional y de primera instancia, corrían en el abasto de víveres, administraban los bienes y rentas del Municipio, construían hospitales y templos, abrían calles y plazas, cooperaban a la defensa militar del territorio, tenían el derecho de convocar al pueblo a cabildo extraordinario cuando el caso lo requiriera, ponían en posesión de sus cargos a los Gobernadores nombrados, recibiéndoles el juramento de ley, asumían el Gobierno político en caso de ausencia o impedimento del Gobernador y representaban al pueblo en toda gestión relativa a su interés local».

En realidad no acertaríamos a encarecer lo mucho que nos complace ver proclamadas estas verdades por tan respetables publicistas americanos. Por lo demás, se necesita una ignorancia completa de nuestra historia o una mala fe estupenda para impugnarlas. ¿Cómo pudo España establecer en América una centralización aquí desconocida? Puesto que éramos a la sazón una monarquía federativa en la cual cada Reino tenía sus fueros peculiares. En los historiadores del siglo XVI vemos a cada paso que los personajes venidos de América, de Flandes o de otras partes tenían que dirigirse a su llegada a Barcelona o a Zaragoza, porque el Rey estaba celebrando Cortes a los catalanes o a los aragoneses. Se ve, pues, que en España el federalismo es antiguo y genuinamente indígena, mientras que el centralismo es un sistema exótico importado de Francia.

¡Cuántos esforzados espíritus debieron emigrar a América, echando de menos las tradicionales libertades destruídas aquí por el cesarismo! Allí las encontraban vigentes todavía y por todos disfrutadas, sin excepción de clases ni linajes. Ninguna carrera, ni la eclesiástica, estaba cerrada a los indios; ningún ideal honesto le estaba vedado al español de humilde cuna, allí todos podían encumbrarse por virtud de sus propios méritos, sin que para nada necesitasen alegar los de sus antepasados.

Este sistema democrático y esta libertad otorgada a la iniciativa individual, fueron el estímulo y el fundamento de las grandes empresas y los extraordinarios progresos que se realizaron en obra de veinticinco años en las regiones del continente americano. Cuando en 1550 se dió una nueva y uniforme organización a las colonias, el antiguo sistema había dado lugar a la formación de miles de pueblos y adiestrado a los indígenas en las principales industrias de la vida civilizada.

Así, entre tanto, en medio de mil dificultades y conflictos, continuaba la obra de asimilación para la cual demostraba España una actitud singularísima y que sin duda fué heredada de nuestros antepasados los romanos.

Y así, poco a poco, iban abandonando los indígenas sus hábitos nómadas y violentos, merced a la incesante predicación y a la inteligente enseñanza de los misioneros, y sacudiendo su ingénita pereza y adquiriendo las costumbres de los pueblos civilizados.

A pesar de los obstáculos que muy a menudo suscitó a esta gran obra la malhadada impaciencia del bando militar, lleváronla a cabo los misioneros con un heroísmo superior a todo encarecimiento, y así se sembraron en la virgen América los primeros gérmenes de la civilización europea, así se habituaron los indígenas a las tareas de la ganadería, la agricultura y las artes mecánicas, y más adelante al cultivo de las letras y de las ciencias.

Véase ahora si la historia del progreso humano registra una evolución más rápida y admirable.

En la época del descubrimiento no se encontró en Méjico otro peso para la contratación, que una romana vista en Tumbes, por Francisco Pizarro, utilizada para pesar el oro, «la cual tuvo en mucho» según él mismo confiesa. No se conocían allí monedas de metal, ni se utilizaba el hierro a pesar de lo mucho que abundaba en el país; no se usaba otro alumbrado que tizones causando extraordinario asombro el aprovechamiento que con este objeto hacían de la cera los españoles; el arte de las construcciones navales, reducíase a la fabricación de grandes canoas de una sola pieza; carecían de bestias de carga y leche, maravillándose de que ésta se cuajase, convirtiéndose en queso; espantáronse de ver los caballos y los toros; no tenían seda, azúcar, lienzo ni cáñamo. Todas estas cosas y otras muchas, según López Gómara, las debieron los mejicanos a los españoles.

Sin embargo, allá por los años 1568 a 1570, Bernal Díaz del Castillo escribía los siguientes curiosos pormenores: «Y pasemos adelante, y digamos como todos los demás indios naturales de estas tierras, han aprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros, y tienen sus tiendas de los oficios y obreros, y ganan de comer a ello, y los plateros de oro y de plata, así de martillo como de vaciadizo, son muy extremados oficiales, y así lapidarios y pintores; y los entalladores hacen tan primas obras con sus sùtiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles, y dentro de ellos figurados todos los pasos de la Santa Pasión de Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, que si no los hubiera visto, no pudiera creer que indios lo hacían y muchos hijos de principales saben leer y escribir y componer libros de canto llano; y hay oficiales de tejer seda, raso y tafetán y hacer paños de lana, aunque sean veinticuatro hasta frisas y sayal y mantas y frazadas; y son cardadores y perales y tejedores, según y de la manera que se hace en Sevilla y en Cuenca, y sombrereros y jaboneros Algunos de ellos son cirujanos y herbolarios y saben jugar de manos y hacer titeres y hacer vihuelas muy buenas Y han plantado en sus tierras y heredades de todos los árboles y frutas que hemos traído de España Pasemos adelante, y diré de la justicia que les hemos enseñado a guardar y cumplir, y como cada año eligen sus alcaldes ordinarios y regidores y escribanos y alguaciles, fiscales y mayordomos y tienen sus casas de cabildo donde se juntan dos días a la semana y ponen en ella sus porteros, y sentencian y mandan pagar deudas que se deben unos a otros y por algunos delitos de crimen

atroz y castigan, y si es por muertes o cosas atroces, remitiendo a los Gobernadores, si no hay Audiencia real»

No es preciso hacer notar después de transcritos estos párrafos, que una nación atrasada no es capaz de enseñar estas industrias, ni una raza cruel y exterminadora se complace en crear tales instituciones, ni cabe en lo posible, en el decurso de tan pocos años, que alcance tan maravillosos resultados un pueblo que no está dotado de singularísimas cualidades para una obra tan ardua como la de colonizar y civilizar un mundo nuevo. Esto, en los tiempos modernos, sólo España lo ha hecho.

Dando de mano a las consideraciones que este asunto sugiere, diremos que es obvio que al llegar a este período de la civilización se hizo de todo punto necesario regularizar el sistema de gobierno en lo espiritual y en lo temporal, creando capitanías generales, diócesis y audiencias con atribuciones bien definidas.

A raíz del descubrimiento y conquista de América ya procuraron los Reyes Católicos someter los pleitos y negocios de aquellas regiones a personas dignas de su confianza por su saber y virtudes. El que principalmente entendió en ello desde los primeros tiempos, fué el Deán de Sevilla, Juan Rodríguez de Fonseca, más adelante obispo de Burgos, hombre práctico y de gran seso, que tuvo la desgracia de chocar más de una vez con Cristóbal Colón y con Hernán Cortés, por no parecerle sus planes convenientes o fácilmente realizables.

También entendieron en las cosas de Indias, Fernando de Vega, señor de Grajales y Comendador mayor de Castilla, y más tarde el gran Canciller Mercurini Gatinara, el señor de Lasso, de la Cámara del Emperador, y el Licenciado Francisco de Vargas, Tesorero general de Castilla y otros grandes Letrados. En el año 1524, la necesidad de que una corporación permanente cuidase de tantos y tan graves asuntos, creó el Consejo de Indias para el despacho de las causas, mercedes y demás cuestiones de aquellas partes, conforme al estilo de los otros Consejos de Castilla.

En tiempo de Gómara, a quien debemos todos estos detalles, eran oidores el insigne jurisconsulto Gregorio López y «otros varones gravísimos, y que merecidamente tienen el oficio y cargo de gobernar las Indias, y las gobiernan con mucho juicio y prudencia». A la sazón había en América muchas Audiencias y Gobernaciones, todas sometidas a la autoridad jerárquica del Consejo; cancillerías en Santo Domingo, en Méjico, en Guatemala y en Nicaragua, en la Nueva Granada, en la ciudad de los reyes, para todas las provincias del Perú, y en la Nueva Galicia, Audiencia de cuatro Alcaldes mayores.

Además había gobernadores en Cuba, el Boricuén, Panamá, Cartagena, Venezuela y otros muchos lugares; varios adelantados o gobernadores militares y políticos en las provincias fronterizas; alcaldes ordinarios en todos los pueblos y corregidores en las grandes ciudades, nombrados por los Virreyes.

Y no menos perfecta era la jerarquía eclesiástica, pues había tres metropolitanos: uno, en Santo Domingo; otro, en Méjico, y otro, en la ciudad de los Reyes en el Perú; todos con el número de sufragáneos necesarios. Y como el Rey de Castilla fuese patrono de todos los obispados, dignidades y beneficios, Gómara exclamaba convencido: «que se podía afirmar por esto, ser el Rey de España, el mayor Rey del mundo».

Y este es el momento de hablar de las nunca bastante ponderadas Leyes de

Indias, cuyo histórico y glorioso nombre va unido al no menos glorioso de fray Bartolomé de Las Casas.

Confirmándose una vez más que las pequeñas causas producen a veces grandes efectos, sucedió que, preparando el ilustre dominico el sermón que debía predicar el día de Pascua de Pentecostés, tropezaron sus ojos con el cap. XXXIV del Eclesiástico, que parecía escrito expofeso para pintar y condenar el infortunio de los indios. Y de tal manera, tan profunda, tan vehementemente se impresionó su espíritu, por demás afligido, ya ante aquel triste espectáculo, que sintió asaltada su conciencia de un doloroso escrúpulo, y de aquel punto resolvió dedicarse todo entero, con todas sus energías y con su vida misma, si era preciso, a predicar en favor de la libertad de los indios; y persuadido de que la mejor manera de predicar es dar ejemplo, decidió en aquel punto renunciar los indios que tenía en manos del Gobernador Diego Velázquez. Largo sería enumerar, y desde luego por demás sabido, las múltiples vicisitudes que sufrió el ilustre dominico hasta que consiguió hablar (muerto ya el Rey Católico) con el Cardenal Cisneros y el célebre Adriano, y aunque éste se horrorizó al oírle, sorprendido por su persuasiva palabra y por su actitud enérgica, y aun dolorida, se reunió varias veces con Cisneros para tratar de este asunto, llamando a consejo a estas juntas al Licenciado Zapata y a los Doctores Carvajal y Palacios Rubios (que fué el que más interés demostró en favor de los indios), y aun el Obispo de Avila, gran amigo de Cisneros. El resultado de aquellas sesiones fué encargar a Palacios Rubios, a fray Antonio Montesinos y a Las Casas, la redacción de unas Leyes de Indias, mas como pronto reconociesen sus compañeros, no solamente su ardiente celo, sino su gran competencia, declararon que Las Casas no necesitaba de su ayuda, y él sólo quedó por fin confiado de tan alta misión; y en efecto, luego que Palacios Rubios lo hubo mejorado y ampliado poniéndole en estilo de corte, quedó el proyecto presentado al Consejo. Y una vez aprobado, designó el Cardenal a los religiosos jerónimos para ejecutar estas leyes, a pesar de que los dominicos y los franciscanos eran más conocedores de aquellas tierras, y Cisneros, que había cobrado afecto a Las Casas, dió juntamente con Adriano una cédula en nombre de la Reina y del Rey, nombrándole asesor de los Padres Jerónimos y protector de los indios, más un salario de cien pesos de oro anuales.

Mas como no tuviesen estos Padres la firmeza que de ellos esperaba, volvió indignado a España, dirigiéndose enseguida a Aranda de Duero donde encontró al Cardenal gravemente enfermo, tan grave, que días después expiraba sucumbiendo a la ingratitude que eternamente manchará la memoria de Carlos V.

Entonces Las Casas, siempre animoso se dirigió a la Corte, donde fué muy bien acogido especialmente por el célebre jurisconsulto y Canciller Juan Selvagio, al que interesaron mucho sus noticias y conmovió la caridad, el celo y el generoso espíritu que resplandecía en sus actos y en sus palabras. Y entonces de parte del Rey, encargóle un plan para el régimen de las Indias. Las Casas, propuso al instante que se enviasen labradores de Castilla para la población y cultivo de aquellos feraces territorios, y que se concediese a los españoles allí residentes la libre saca de negros, más idóneos que los débiles indígenas para el cultivo del azúcar y el laboreo de las minas, en aquel clima tan riguroso.

Y aun una vez más, vió fracasada su empresa por la mala fé y precipitación del comisionado, y para mayor desgracia, hasta murió repentinamente el gran Canciller en Zaragoza.

Por fortuna, el nuevo Mercurini Gatinara, le dispensó muy pronto su confianza y simpatía, pero el viaje del Rey a Alemania para ceñir la Corona imperial, aplazó su proyecto y luego, tras el desastre de su expedición malograda por la alevosía y perfidia de Alonso de Ojeda, desconsolado y fatigado de tanto luchar, marchó a pedir hospitalidad y consuelo a sus amigos los dominicos y allí profesó en 1522.

Entonces, fué cuando evocando sus recuerdos y aprovechando los preciosos materiales que tenía reunidos, dedicóse a escribir su célebre *Historia general de las Indias*. Pero no por esto renunció a su vida activa y militante. Al cabo de pocos años, volvió a predicar sus doctrinas llevando su celo hasta el peligroso extremo de aconsejar a los soldados que, si en algo estimaban su salvación, se negasen a obedecer a sus jefes cuando les mandasen hacer violencias y estragos en tierras de indios.

Más adelante, habiendo publicado un libro con el título *De único vocationis modo*, en defensa de su teoría respecto a la conquista y colonización de las Indias, mofáronse de él sus adversarios, retándole a que pusiera en obra un plan tan descabellado y él y sus compañeros recogiendo el guante, ofreciéronse a conquistar con las solas armas del amor y la persuasión la comarca de Tuzulutlan, cuyos indígenas, eran extraordinariamente indómitos y feroces, y en efecto, de tal manera se granjearon la benevolencia de aquellos naturales, que de buen grado renunciaron a la idolatría y a la vida selvática acostumbrándose a vestirse, a lavarse y a habitar viviendas sólidas y aseadas.

Más tarde en 1541, tratóse de dictar las famosas ordenanzas que se llamaron *Las nuevas leyes de las Indias*. Los abusos y la rapacidad de muchos caudillos en aquellas apartadas regiones; las crueldades que impunemente en ellas se cometían y la extremada e inútil frecuencia con que se recomendaba en las provisiones reales que se tratase humanitariamente a los indios, exigía la pronta adopción de un enérgico y eficaz remedio.

Loaysa confesor del Rey, hizo de ello caso de conciencia, teólogos, jurisconsultos y estadistas eminentes, se dedicaron al estudio de las cuestiones relativas al gobierno y colonización de las Indias, y al de los memoriales de los particulares, delatando abusos y pidiendo reformas. Entonces, para cuantos se interesaban por aquello fué Las Casas, más que un jefe indiscutido, un oráculo venerado. También él escribió su memorial, exponiendo al Soberano las providencias que a su juicio debían tomarse para precaver en lo sucesivo tantos inconvenientes y desafueros. Entre las cuales, la más importante de todas, era la que el Monarca declarase en Cortes, que los indios eran y serían siempre súbditos y vasallos libres, y que a fuer de tales, no podían ser enajenados de la Corona, ni encomendados ni dados en feudo ni en depósito por ninguna razón ni con ningún pretexto.

Por último, en 20 de noviembre de 1542, firmó el Emperador en Barcelona, las nuevas leyes que fueron como la solemne proclamación del triunfo de Las Casas, tras veintisiete años de luchas, desengaños y sinsabores.

¡Qué podemos ahora decir nosotros de estas leyes que no se haya dicho ya! ¡Para qué repetir una vez más que son las leyes más perfectas y humanitarias que han salido de manos de los hombres!

Respecto a las demás leyes que elaboraba el Consejo de Indias, bástanos recordar que el Dr. Robertson y el célebre Humboldt, han dicho de ellas que eran justas y equitativas, hasta el punto de atribuir al Consejo todo lo bueno que se había

hecho en la América española, y de los magistrados a quienes estaba encomendada su aplicación, que eran por punto general varones muy recomendables por sus virtudes y conocimientos. En efecto, nada más cierto si se examinan con detención y sin criterio preconcebido, preciso es confesar que no hubo encarecimiento en la afirmación de que por su virtud estuvieron las colonias mejor gobernadas que la metrópoli que las dictaba.

En estos tiempos de formalismo en que todo se sacrifica a la inflexible uniformidad de criterio y a la artística disposición de los preceptos legales, compilados en los códigos, podría parecer a algunos monstruosa aquella amalgama de incongruentes ordenaciones. Pero hay que tener en cuenta que en los reinos españoles prevalecía en aquellos siglos la antigua costumbre (aun hoy existente en la Gran Bretaña) de ir dictando nuevas disposiciones conforme iban apareciendo nuevas necesidades, que es muy lógico que la ley se haga para el caso, ya que el caso no puede ajustarse a la ley. Y ni los ingleses, ni los castellanos, ni los aragoneses, ni los súbditos españoles de América, tuvieron por qué dolerse de este sistema.

Aquella legislación iba paulatinamente modificándose a medida que iban cambiando las exigencias de los tiempos con las sucesivas transformaciones de las ideas y de las costumbres. Podrían citarse numerosos ejemplos de su espíritu humanitario y tolerante, siempre dispuesto a precaver la explotación de los indios por la raza dominadora.

En el siglo pasado, cuando la filosofía filantrópica se desataba en denuestos y anatemas contra los conquistadores de América, rebasando todos los límites de la razón y la justicia, publicóse en Venecia (1780) rebatiendo las afirmaciones y los argumentos de Raynal y de Robertson, un libro notabilísimo, titulado: *Riflessione imparciali sopra l'umanità degli spagnuole nell Indie*. Era su autor el Padre Jesuíta Juan Nuix.

Fué un escritor de vasta erudición y agradable estilo. Dice de la obra de Raynal, que no puede darse un libro más disconforme con su título, pues ni es histórico ni filosófico, ni político; por manera que si se le quitan las inexactitudes y los ornamentos postizos, no le queda mucho más que la tabla de materias. En cuanto a Robertson, a quien declara no confundir con los filósofos impíos que aborrecen a España llevados de su odio al catolicismo, hace constar que cuando sigue a los historiadores españoles, raya a tanta altura como los más eximios del siglo; más cuando se aparta de ellos, echándola de filósofo, casi deja de ser historiador.

A su sentir, la misma humanidad de los españoles ha sido causa de que fuesen más sonados que los de las demás naciones europeas, los excesos que perpetraron en el Nuevo Mundo; porque prelados, religiosos, cronistas y gobernadores a porfía, los denunciaban pidiendo enérgicamente su remedio, y el Trono, al dictarlo, no podía menos de hacer constar aquellos horrores que tenían consternadas y escandalizadas a las naciones cristianas. De ahí que estas caritativas representaciones y las justísimas leyes que motivaron, no hayan bastado a librar del dictado de bárbaro a un país en donde se respetaba la defensa de los oprimidos hasta el punto de permitir la propaganda de Las Casas, colmándole el Gobierno de distinciones y gracias. No ha sucedido lo propio con aquellas naciones europeas que contemplaron con cruel indiferencia los horrores perpetrados en sus posesiones de América y a las cuales podría Raynal aplicar lo que dijo hablando de la Gran Bretaña;

«que por nueve millones anuales, había abandonado a la tiranía de súbditos particulares, el destino de doce millones de hombres». Lo cual es tan cierto, como que, según confesión de los mismos acusadores de España, las violencias cometidas en la América inglesa, en las islas del archipiélago americano, en Asia y en otros establecimientos europeos, no les iba a la zaga a las tan decantadas de Méjico y del Perú. Así, los que han examinado, condenado y querido reprimir las injusticias y demasías de sus compatriotas, pasaron plaza de bárbaros y crueles, en tanto que los pueblos que con duro e indiferente corazón, presenciaban los mayores excesos son tenidos por cultos y humanitarios.

Tacha el padre Nuix de hiperbólico y apasionado a Las Casas y sacando la cuenta del número de habitantes que este supone que en su tiempo tenía la América española y del de los que según él sacrificaron los conquistadores, hace notar que el total de los que éstos encontraron vivos, no llega ni con mucho a la suma de los que de ellos mataron. Así, se asombra con este motivo y no sin razón, de que los detractores de España, al par que atribuyen a jactancia las exageraciones relativas a la población de América, negando crédito a los asertos del Obispo de Chiapa, acepten como axiomático los datos que aduce al hablar de la despoblación producida por la crueldad española. De paso hace notar también que los dichos del prelado, respecto a este particular, son desmentidos por Bernal Díaz del Castillo, el dominico Ortiz, el franciscano Quevedo y el filósofo racionalista Raynal.

No hemos de poner en duda la propensión que tenía a aceptar con credulidad candorosa las más exageradas noticias, un ánimo fan inflamado de un celo tan vehemente como el que caracterizaba a Las Casas. Más no nos creemos por ello autorizados a poner en tela de juicio su buena fe, ni nos parece de buen gusto sacar a relucir la procedencia de su linaje, como lo hace notar este autor, suponiendo que un odio ingénito a nuestra raza dictó sus anatemas.

Sinceramente consideramos al Obispo de Chiapa como una de las glorias más puras de la Iglesia española, y al recordar sus horripilantes relatos, no podemos echar en olvido que los corrobora el testimonio de Cristóbal y Fernando Colón, el de los historiadores primitivos de Indias y el de una serie de monarcas españoles.

Antes que españoles somos hombres, y los crímenes de lesa humanidad, no debemos perdonarlos ni a nuestros compatriotas. Sin embargo, ni en uno ni en otro concepto hemos de admitir a ojos cerrados las exageraciones y calumnias con harta parcialidad propaladas por los detractores de España.

Por eso unimos nuestras protestas a las del docto jesuíta, contra la malevolencia de ciertos publicistas extranjeros. Robertson por ejemplo, adolece, a pesar de su relativa moderación, de un defecto capaz de empañar el mérito de la obra más ingeniosamente pensada y escrita. Narra y comenta los sucesos de aquella remota época, sin tener en cuenta los relatos ni las explicaciones de los historiadores que las presenciaron. Así él como Raynal, aceptan el testimonio de los testigos y actores de la epopeya americana, cuando les parece favorable a la defensa de su tesis y los pasan por alto en caso contrario; lo cual les hace incurrir en flagrantes contradicciones. Y como suele suceder en achaques de leyendas históricas, han venido detrás de ellos una serie de escritores que han perpetuado la fábula, unos por pasión, otros por pereza de inquirir la verdad y todos por escasez de conciencia.

Muchas de las rectificaciones que aquí estuvieran en su lugar, están ya demos-

tradas en el capítulo XVII de la obra de Bernal Díaz del Castillo, que empieza con estas notabilísimas palabras:

«Estando esta relación, acaso ví una historia de buen estilo, la cual se nombra de un Francisco López Gómara, que habla de la conquista de Méjico y Nueva España y cuando leí su gran retórica y como mi obra es tan grosera, dejé de escribir en ella y aún tuve vergüenza que pareciese entre personas notables; y estando tan perplejo como digo torné a leer y a mirar las razones y pláticas que el Gómara en sus libros escribió e ví que desde el principio y medio hasta el cabo no llevaba buena relación y va muy contrario de lo que fué e pasó en la Nueva España; y cuando entró a decir de las grandes ciudades y tantos números que dice que había de vecinos en ellas, que tanto se le dió poner ocho como ocho mil. Pues de aquellas grandes matanzas que dice que hacíamos siendo nosotros obra de cuatrocientos soldados los que andábamos en la guerra, que harto teníamos de defendernos que no nos matasen o llevasen de vencida; que aunque estuvieran los indios atados, no hiciéramos tantas muertes y crueldades como dice que hicimos; que juro amén que cada día estábamos rogando a Dios y a nuestra Señora no nos desbaratasen.»

Robertson, Raynal y sus copiadore, se han guardado muy bien de reproducir estos párrafos, advirtiendo en cambio como axiomáticos los datos aducidos por Gómara y Las Casas. Por supuesto, que cuando se trata de rebajar el mérito de nuestros soldados ya es otro cantar. Entonces estos mismos guarismos son inadmisibles y nos ponen de fanfarrones que no hay por donde cogernos. ¡Admirable lógica y admirable filosofía! ¡Digna veracidad de tan dignos escritores!

Por nuestra parte, por un sentimiento muy natural, dejaremos de ser duros con nuestros hermanos de América. ¡Son nuestros hermanos!; pero no hemos de mordernos la lengua cuando tratemos de los extranjeros que nos han calumniado pretendiendo monopolizar el epíteto de civilizados. Con ellos seremos inexorables, mostrando las manchas que con su crueldad y perfidia hicieron en los anales de la civilización moderna. Ojo por ojo y diente por diente.

Por otra parte, no necesitamos aducir en defensa de estas líneas, que todo lo que en ellas exponemos se funda en hechos de todo punto incontrovertibles o en documentos de irrecusable autenticidad y aún en el testimonio de autores extranjeros universalmente respetados.

A las apasionadas acusaciones de nuestros detractores contestan victoriosamente los documentos oficiales emanados de nuestros Monarcas y de su Consejo, la recopilación de las leyes de Indias, las predicaciones de los frailes y las obras de los inmortales historiadores que sin prejuicios ni aliños, nos relatan los sucesos que presenciaron. Por otra parte, ¿que mejor contestación a tales diatribas que la paz octaviana de que disfrutaron por espacio de más de tres siglos aquellos inmensos territorios tan apartados de la madre Patria y guarnecidos por unos ejércitos relativamente tan escasos, que sólo la fuerza moral mantenía sujetas las colonias a la autoridad y soberanía de España?

Robertson recuerda con entusiasmo el humanitario celo de los Reyes Católicos en favor de los indios y del cual hemos suministrado pruebas aducidas por Las Casas. En 1502, esto es, dos años antes de la muerte de doña Isabel, Nicolás Ovan, do llevó a América nuevos reglamentos, en los cuales se declaraba que los indios eran súbditos libres, de los cuales no era lícito exigir ningún servicio gratuito o forzoso. D. Fernando organizó la administración de justicia civil y criminal, confián-

dola a magistrados probos y expertos; creó el Consejo de Indias, abrió la Casa de contratación de Sevilla, envió misioneros a todas las regiones del Nuevo Mundo, desechando el proyecto de Colón que se proponía poblarlo con los criminales condenados a galeras. Ya hemos visto que luego en el reinado de Carlos V volvió a suscitarse la cuestión de la esclavitud, resolviéndose también en el sentido más cristiano y humanitario, a tenor de las doctrinas sustentadas por Las Casas. Y como esta declaración la hizo el Monarca en 1527 después de haber consultado a los más famosos teólogos y jurisconsultos de aquel tiempo.

Más adelante, dictáronse otras leyes, prohibiendo obligar a los indios al laboreo de minas y asimismo a toda clase de trabajos a una distancia mayor de treinta millas del lugar de su residencia. Ordenóse también que se les diese un salario por sus servicios, reservándose una parte de él en cada comunidad para formar un fondo destinado a subvenir a sus necesidades cuando por vejez, enfermedad u otra causa se hallasen imposibilitados de cubrirlas. Los caciques administraban estos fondos y cuidaban de su custodia. Respetáronse las costumbres locales de los indígenas, a los cuales se consideró investidos de iguales derechos que a los demás ciudadanos. Y como si esto no se juzgase todavía suficiente, ordenóse que al ser relevados los Gobernadores, se les sujetase a un riguroso juicio de residencia, por cuya virtud podían querellarse de ellos todos los que tuviesen que alegar algún agravio, ante la nueva autoridad. Y cuando resultaba probada la injusticia, imponíase al delincuente la pena de indemnización, además del castigo en que había incurrido.

Hizo aún más la justicia y la caridad española. Estableció en el territorio de cada audiencia un funcionario denominado «Protector de los indios», cuyo cometido era evitar que fuesen oprimidos o injustamente molestados. A este oficio podían y estaban autorizados para ejercerlo todos los sacerdotes. ¿Qué nación europea puede vanagloriarse de haber dado tan elocuentes pruebas de humanidad? Y si ninguna lo hizo, ¿con qué derecho motejan a los españoles de bárbaros y crueles, haciendo solidarios de los excesos cometidos por algunos, en los primeros tiempos, a los monarcas, magistrados, teólogos, jurisconsultos e historiadores que representaban en aquellos siglos las creencias, los sentimientos y la cultura de la nación española?

Cieza de León, autor de la *Crónica del Perú*, cuya primera parte se publicó en Sevilla en 1553, dice:

«La Gobernación del reino resplandece en este tiempo en tanta manera, que los indios son enteramente señores de sus haciendas y personas, y los españoles temen los castigos que se hacen, y las tiranías y los malos tratamientos de indios han cesado ya por la voluntad de Dios, que cura todas las cosas con su brazo. Para esto ha aprovechado poner Audiencias y Chancillerías reales que en ellas están varones doctos y de autoridad y que, dando ejemplo de su limpieza, osen ejecutar la justicia y haber hecho la tasación de los tributos del reino.»

Robertson reconoce y, bien claramente, la suavidad del yugo español cuando dice que en los distritos adyacentes a Cartagena, Panamá y Buenos Aires, la desolación era más general que en aquellas partes de Méjico y del Perú, de las cuales habían tomado los españoles posesión absoluta. El mismo autor se hace lenguas de la rectitud y desinterés de los magistrados que administraban justicia en las colonias españolas.

Aun prescindiendo del sentimiento patriótico que en este punto legitima la más

extremada e irritable sensibilidad, y ciñéndonos a cumplir los deberes que nos hemos impuesto de tomar aquello que nos es útil de los historiadores veraces y escrupulosos, hemos de hacer constar que las violentas diatribas con que se ha ultrajado a España han sido inspiradas por la envidia y por el odio fanático de secta. Si no lo probara suficientemente lo infundado de tan calumniosos ataques y las frecuentes contradicciones en que incurrieron nuestros sistemáticos detractores, bastará a demostrarlo la historia de la conquista y colonización de los territorios ocupados en América por otras naciones europeas.

En tiempo del Emperador Carlos V, fué a Venezuela una expedición alemana de la cual dice Las Casas que hizo tal estrago en el país, que superó a cuanto se había visto hasta entonces en el Nuevo Mundo. Las empresas de los holandeses, franceses e ingleses, fueron aventuras de filibusteros, tan desalmados, que según el mismo Raynal, su ferocidad produjo los más terribles fenómenos que en la moral se han visto. Sus crueldades no las excusaba la necesidad, no las atenuaba el celo religioso, ni una desmedida ambición de gloria. Ostentaban un lujo de cinismo y de barbarie, impulsados tan sólo por el prurito de entregarse desmandadamente a las más viles y desenfundadas pasiones. América, para ellos, era como una tierra de promisión que les brindaba con incalculables tesoros; los indios, hombres degenerados y apenas superiores a las bestias, sujetos fatalmente a la servidumbre del europeo, y las indias criaturas nacidas expresamente para sus livianos y brutales apetitos.

Inglaterra, que había desdeñado los ofrecimientos de Colón, autorizó en 1496, cuatro años después del descubrimiento del Nuevo Mundo, a los venecianos Juan y Sebastián Cabot (padre e hijo), para descubrir y colonizar allí cualesquiera países de infieles. Partió la expedición en mayo del año siguiente, y a los dos meses descubrieron la isla de Terranova y luego la costa del Labrador en el continente. Tras este primer viaje *dirigido por marinos italianos*, y al cual siguió en 1498, otro en el cual el mismo Sebastián Cabot, llegó hasta la gran bahía de Chesapeake en el litoral norteamericano; vino luego un largo período de ochenta años durante el cual no se hicieron, según los mismos historiadores británicos, más expediciones bien concertadas y fructuosas a las Indias.

Veneciano, era también el piloto Juan Verazzani, a quien Francisco I, confió el mando de las primeras naves francesas que cruzaron el Atlántico, cuando ya hacía más de treinta años que lo habían cruzado los españoles, llegando a la tierra encontrada por Cabot, veintisiete antes. En 1534, el navegante francés Jaime Cartier, partía de Saint Malo para reconocer la América Septentrional, visitando en su viaje la bahía de los Calores y descubriendo las islas de la Magdalena. En otro viaje emprendido al año siguiente, completaban la exploración del río y golfo de San Lorenzo, y descubría la mayor parte del Canadá. En 1542, enviaron los franceses una colonia a las márgenes de San Lorenzo; pero fracasó la empresa, quizá por no tener aquellos colonos la perseverancia, la sobriedad, la fe y el entusiasmo que tanto ayudaban a sobrellevar las fatigas de la colonización *a los bárbaros españoles*.

En 1551, lograron por fin fundar una colonia destruída a los pocos meses por una sedición, de la cual fué víctima su comandante.

Sin duda, que ni los ingleses ni franceses debieron tener en los siglos xv y xvi, las cualidades morales y científicas, ni los elementos civilizadores con que contaban nuestros antepasados, cuando tan deslucido papel hicieron al lado de ellos en la conquista y civilización del Nuevo Mundo. Y si no, véase como hasta los mismos

extranjeros de más valía por sus conocimientos náuticos, su intrepidez y su espíritu emprendedor, acudían en tropel a alistarse en las huestes y armas españolas, como lo hicieron Cabot, Tieschi, Pedro de Gandía y otros que no hay por qué recordar, pues están en la memoria de todos.

Las varias tentativas de los alemanes para subyugar el territorio de Venezuela, tuvieron todas un éxito tan desastroso, que al fin acabaron por renunciar a su empresa, siendo reemplazados por colonos españoles. Nuestro Heredia, amaestró a los indígenas en la agricultura, haciéndoles instruir por hábiles artesanos, abriendo carreteras y construyendo puentes, logró sin derramamiento de sangre lo que no habían conseguido los *condottieri* de los famosos banqueros Walzar, a quienes había hecho Carlos V, una imprudente concesión en pago de la crecida cantidad que les adeudaba.

A pesar de todo esto, que como muestra ya es algo, no son pocos los publicistas ingleses, franceses y alemanes que se han atrevido a decir, que otra hubiera sido la suerte del Nuevo Mundo, si sus compatriotas hubiesen sido destinados a conquistarlo y colonizarlo. Si esto no es desbarrar, por no decir otra cosa más fuerte, y revelarse contra la evidencia, que baje Dios y lo vea.

Parece mentira que los escritores ingleses tengan la poca aprensión de denostarnos con calumniosas imputaciones, exagerando con austera indignación nuestros excesos, cuando la historia de su país está manchada por las atrocidades perpetradas en las Indias Orientales por Warren Hastings, y por el fanatismo protestante que deportó a la Nueva Inglaterra a miles de inofensivos puritanos.

Pero, ¿a qué cansarnos y cansar a nuestros oyentes trayendo a la memoria abusos, atropellos e iniquidades que, mientras el mundo exista, serán motivo de lástima y horror para el linaje humano?

Y no se piense que tratamos de excusar los excesos de nuestros compatriotas, recordando los que otras naciones cometieron, no; bien claro los hemos dicho; pero es que lo que se ha hecho siempre con nosotros es injusto; no es equitativo juzgar a los individuos ni a las colectividades prescindiendo por completo de su temperamento, de su educación, de las costumbres peculiares a las épocas y a los parajes en que respectivamente obraron, y en una palabra, de todos aquellos factores que no deben caerse de la pluma del historiador si como tal quiere hacer, por encima de las pasiones y aún del amor patrio, una cosa justa, noble y desinteresada.

Porque téngase en cuenta, que la atmósfera moral que nos rodea, ejerce sobre nosotros una influencia avasalladora, a la cual no pueden sustraerse ni los espíritus más rectos y esforzados. Y esta atmósfera estaba singularmente inficionada en el en el siglo XVI.

Ni los españoles, ni los demás europeos, podían olvidar en América los detestables hábitos adquiridos en el viejo continente. La era del renacimiento fué una mezcolanza de misticismo e impiedad, de caballeridad y de villanía, de poéticos ideales y de ruines procedimientos, de exquisita cultura y oprobiosa barbarie. En ningún tiempo se han perpetrado más enormes desafueros y crueldades que en aquella época de tan refinada civilización y artística magnificencia. Aquellos que de buena fe maldicen de España, engañados por las declaraciones de sus calumniadores, que pretenden hacer responsable a la nación entera de las violencias cometidas por algunas hordas de aventureros en las remotas regiones del Nuevo Mundo, pueden ilustrar su criterio, leyendo las memorias de aquel tiempo.

Lo que entonces pasaba en América, era una exacta reproducción de lo que sucedía en Europa. Las naciones del antiguo continente enviaban allá gentes educadas en una pésima escuela y de las cuales no eran dable esperar que, expuestas a tan seductoras tentaciones, hiciesen alarde maravilloso de una moderación y humanidad a que no estaban acostumbrados.

Y no se crea repetimos, que tratamos con estas palabras de excusar las violencias engendradas por la codicia que traía a los conquistadores de América, tan discordes e indisciplinados.

Pero precisamente los disturbios que de ahí dimanaron y la energía con que se reprimieron, demuestra que aquellos excesos eran obra de gente codiciosa y levantisca; pero no del gobierno que lejos de hacerse solidario de ellos, los condenaba y castigaba sin contemplación ni misericordia.

Es innegable que la metrópoli puso coto tan pronto y eficazmente como pudo a los desmanes y crueldades de que tuvo noticia. Y no es lo más admirable que tal hiciese, pues al cabo era un deber inexcusable, sino que lograrse realizarlo, casi siempre, con la sola influencia de la fuerza moral. La verdad es que hubiera necesitado muy copiosos ejércitos y muy grandes sacrificios para conservar incólumes de otro modo, su autoridad y prestigio en tan vastas y apartadas regiones.

Y esto prueba una vez más que no sería muy dura la dominación española cuando tan rápidos progresos hizo la civilización europea, y es de creer que no estarían los naturales, muy mal avenidos con aquel sistema de gobierno, cuando el Virrey Mendoza, contemporáneo de Hernán Cortés, se jactaba de no necesitar ejércitos para mantener el orden en la Nueva España y de que para dominar a los salvajes del Norte de Méjico, no le hacían falta sino artesanos y misioneros.

Todos estos motivos no quisieron tenerlos en cuenta los escritores extranjeros que trataron de la dominación española en América, cuando era moda zaherir toda creencia religiosa y motejar de ignorantes y bárbaros a los españoles, no tanto por las crueldades que hicieron, como por la religión que profesaban. Los hechos sucintamente contados en las páginas que anteceden, bastan a probar cuan infundada es la primera imputación y cuan injusta y exagerada la segunda.

El siglo XVI fué el siglo de Enrique VIII de Inglaterra, de César Borgia, de la inquisición política de Venecia, de las guerras religiosas que cubrieron a Europa de sangre, cadalsos y hogueras; de las enconadas luchas entre franceses y españoles que asolaron la floreciente Italia hasta el punto de haberse dudado si «el Príncipe» de Maquiavelo es un cínico tratado de arte político o una descomunal y patriótica ironía.

Por cierto que este nombre nos recuerda muy oportunamente las atinadísimas reflexiones que hace Lord Macaulay analizando las obras del famoso escritor florentino. Medítelas serenamente el lector imparcial, y de seguro encontrará en ellas la plena justificación de la teoría que exponemos con entera sinceridad y exento el ánimo de patriótico prejuicio. Dice de este modo:

«Todas las épocas, todas las naciones tienen ciertos vicios característicos, de los cuales casi nadie se exime, que casi nadie se avergüenza de confesar, y que aun los más rígidos moralistas no vituperan sino débilmente y como por pura forma. Las sucesivas generaciones adoptan otro criterio moral del mismo modo que adoptan otra moda para la forma de sus sombreros y sus coches e incurren a su vez en otro género de perversidad, lo cual hace que se escandalicen de la deprava-

vación de sus antepasados. Hay más. La posteridad es como un tribunal supremo de apelación muy dado a panegirizar su integridad y sabiduría, y que en tales ocasiones suele proceder al modo de los dictadores romanos después de un levantamiento general. Como es harto numerosa la lista de los delincuentes, para que puedan ser todos castigados escoge algunos al azar cargándoles con toda la pena de una culpa, en la cual no tuvieron por cierto mayor parte que los que gozaron la fortuna de quedar impunes. En achaque de ejecuciones militares, puede que este modo de diezmar a los culpables sea ventajoso; no diremos lo contrario, pero sí que protestamos solemnemente de la introducción de semejante sistema de filosofía de la Historia.»

Lo mismo podemos repetir aquí. El inmortal historiador, sentando un gran principio de moralidad científica, nos ha proporcionado una fórmula exacta de la protesta que estaba en nuestro espíritu.

Y como no hemos aventurado juicios sin alegar pruebas que los justifiquen, tampoco hemos querido callar ni velar con cobardes eufemismos, hechos que cedan en mengua de nuestros compatriotas, y mucho menos permitir que injustamente se les vilipendie; si hubiésemos procedido de otra suerte, nos hubiésemos hecho acreedores de su indignación y del menosprecio de nuestros hermanos del Nuevo Mundo.

Por último, nada hay que nos parezca tan a propósito para terminar estas líneas, ya que de defender y justificar hemos tratado nuestra tan injustamente colonización en América, como copiar los siguientes párrafos que estampó Groot en su *Historia de la Nueva Granada*.

«Los españoles en sus conquistas de América, han sido horriblemente criticados por los extranjeros y españoles-americanos tocante al mal trato de los naturales; pero es preciso, para ser justos, no confundir la época del militarismo conquistador con la que siguió después de establecido el orden político.

Si los indios fueron tan mal tratados en la primera época, en la segunda vinieron a ser el objeto de los cuidados paternales del Soberano; y de esta verdad responden mil monumentos que harán siempre honor a la monarquía española. A más de las leyes de Indias dictadas en favor de los americanos, hay un número prodigioso de reales cédulas y provisiones, quizá no bien conocidas de todos, cuyo designio era proteger a los indios contra las demasías de la gente española que, prevalida de la imbecilidad de esos infelices, los explotaba a su servicio.

El Gobierno del Rey, al hacer a los naturales súbditos suyos, trató de conservarles hasta donde era posible su carácter de dignidad nacional y por eso cuidó de los cacicazgos y la aristocracia indígena con preeminencias de autoridad entre los naturales; y para dar más lustre a esa nacionalidad, proveyó a la educación de los hijos de sus grandes, a fin de que éstos, bien informados, difundiesen entre sus súbditos con más ventaja que los españoles, las luces del evangelio y las costumbres sociales. Con tal fin se dictó la Real cédula de 27 de abril de 1554, por la cual se mandaba establecer como en Méjico, un colegio para educar en las letras y costumbres cristianas a los hijos de los caciques e indios principales.....

»Después de la revolución de 1810, los indios se presentaban porfiadamente ante los Corregidores con el empeño de pagar el tributo *de su amo el Rey* (era su frase) y muchos de ellos lloraban cuando se les decía que ya no había Rey a quien pagar tributo..... Eso prueba que el tributo no les era gravoso y no lo era en realidad

porque el mismo Gobierno tenía dispuestas las cosas de modo que no lo sintiesen.....

»Hay más: los indios eran partícipes de las salinas. Los productos de la de Nemocon, tenían el mismo destino que los de las labranzas de comunidad. Una parte se les distribuía en dinero en ciertos meses del año, que llamaban *repartimiento*, la otra se reservaba para la caja de comunidad, fondo cuya aplicación era la de acudir a las necesidades extraordinarias de los indios o beneficiarlo cuando la ocasión ocurría. Ahora están los indios libres del tributo; pero también están libres de repartimiento en las salinas.....

»El Gobierno del Rey trataba a los indios como menores de edad y las razones que para ello tenían, se hallan bien expresadas en sus reales cédulas de amparo y protección; por eso se estableció un Fiscal protector de los indígenas. Cuando la ley los ha dejado entregados a sus propias fuerzas, intentando hacerles hombres libres, los ha hecho esclavos de la miseria.»

Y vamos a terminar este trabajo haciendo constar de nuevo que, al reunir todos estos datos, no hemos puesto de nuestra parte sino el decidido y firme propósito de vindicar enérgicamente el nombre de nuestra querida Patria, tantas veces y tan injustamente ultrajado, y nos daremos por satisfechos si queda probado ante la conciencia de los hombres justos:

Primero. Que a pesar de los desafueros cometidos a despecho del Gobierno de la metrópoli y de la iglesia por los conquistadores en la primera época del imperio colonial, España fundó una vigorosa civilización en el Nuevo Mundo, adquiriendo con ello una gloria inmarcesible al precio de su propia ruina.

Segundo. Que al dar cima a tan alta empresa, demostró una perseverancia, un altruismo de sentimientos, una suma de conocimientos científicos, y sobre todo, un genio colonizador de que no ha podido hacer alarde ninguna de las naciones que tan injustamente la han vilipendiado.



ACCÉSIT

Trabajo que obtuvo el premio del Centro de Hijos de Madrid,

por D. José Sarazá Murcia, de Córdoba.

Lema: HISPANIA

Sean mis primeras palabras, cántico de alabanzas al Ayuntamiento de Madrid, que al glorificar la fecha que hoy se conmemora, ha abierto un surco para arrojar en él semillas de verdadero patriotismo.

En la época que atravesamos, de verdadera y suicida indiferencia y en que una pléyade de cultivadores de la pluma y de la palabra, dominada por la manía de socavar y raer los cimientos incommovibles de nuestras pasadas grandezas, se dedican a malgastar el tiempo en derrocar una a una las columnas de nuestra alma nacional, de apagar uno a uno, los rayos del sol de nuestra Historia, es consolador, llena el alma de optimismos, el acto realizado por el benemérito Concejo madrileño.

En estos tiempos de reconstitución histórica que vivimos, cuando los eruditos y los historiadores hacen surgir de la sombra de los archivos y del polvo de los documentos la imagen risueña y gloriosa de una España grande, de una España noble, de una España desinteresada que se desangró en beneficio de América, y que preciso es confesarlo, se quedó a la zaga de las demás naciones por colonizar y civilizar a esta «Virgen del mundo», como la llamó Quintana, es muy justo trabajar, y en ese sentido, muy oportuno contribuir en cuanto de nosotros dependa, a esa obra de justicia y de restauración histórica.

Es cierto, que no debe fiarse todo a lo que pasó, enamorarse con un romanticismo decadente de épocas y figuras ya juzgadas, pero en el justo medio donde mora la verdad y donde reina la justicia, creemos que deben colocarse cuantos se ocupan de asunto de tan trascendental importancia.

Creemos también, que estos estudios no deben ser de erudición indigesta, impropia de semejantes justas literarias, sino de vulgarización de síntesis para el gran público, el pueblo que no puede leer memorias y estudios fundamentales, ni tiene tiempo para ello, logre no obstante, ponerse al corriente de los grandes trabajos de investigación histórica que modernamente se llevan a cabo y para que caigan de sus ojos a impulsos de la luz que brota de la verdad y de la justicia, las vendas que la ignorancia o la mala fe le pusieron delante, pues, como ha dicho el culto escritor D. Angel Clavero, ha sonado la hora de la reivindicación de España y ha llegado el momento de presentar a las generaciones nuevas.

La efigie seductora
de tu historia sublime que la envidia traidora
intentó revestirla con veste que desdora.

Hay que reconocer, a título de imparciales, que gran parte del actual estado de

cosas, es debido a los españoles mismos, que a lo sumo, se han contentado con lamentar las atrocidades y calumnias lanzadas por escritores sin conciencia y que sus propios hijos, en la inmensa mayoría de los libros de textos de sus escuelas y Universidades, aprendían y repetían en sus casas.

Según tales textos, España no era ni podía ser para los americanos ni una patria, ni una madre, era una madrastra; España, fué tirana y fué rapaz..... España, acabó con las razas aborígenes.....; España..... pero ¿a qué continuar? España, según esos historiadores, verdaderos atávicos de la inteligencia, nada bueno hizo en América y en los siglos de su dominación, sólo pensó en esquilmar sus posesiones, en mantenerlas cerradas a influencia de otras ideas y otras razas más adelantadas que ella y en degradarlas con una servidumbre bochornosa y denigrante.

¡Pobre España! ¿Es que no significa nada para tales escritores, tanta sangre derramada, tantos sacrificios realizados, y, sobre todo, ese soberbio monumento de las *Leyes de Indias*, que nos proponemos estudiar en estas páginas?

En descargo de tamañas injusticias, y como grato rocío del espíritu, he aquí cómo se expresa el ilustre doctor D. Reinaldo Muñoz, Obispo de Poggia, en su *Historia del Seminario de Concepción*.

«La verdadera historia de Chile está aún por escribirse; cuando se la escriba completa y honradamente, con facilidad se probará que España fué verdaderamente madre nuestra y de ninguna manera madrastra de mala ley. Y esa historia así escrita servirá para revivir la antigua unión basada, no en la dependencia política, sino en los lazos más estrechos y duraderos de las virtudes cívicas, de la civilización con que Chile se unirá a España, para probarla que no perdió la herencia recibida de la madre Patria, sino que la acrecentó, y que con ella se presenta ante la nación española, para decirle que en esta tierra jamás se ha extinguido ni debilitado el noble sentimiento de gratitud.»

También es consolador en grado sumo, el juicio que al ilustre ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Taf, ha merecido la obra de colonización, realizada en América por España:

«Es preciso conocer la historia de las colonias españolas de América para darse cuenta de la enorme suma de energías empleadas por España, sin ayuda alguna, en la obra de la civilización. La historia de los primeros navegantes y de las primeras colonias españolas, se agranda a medida que se la estudia mejor.»

Es indudable, que mucho contribuye a esta reconstitución histórica y de justicia póstuma, la institución de la *Fiesta de la Raza*, lazo de unión entre pueblos hermanos, afirmación de ideales comunes, recuerdo de glorias de familia y expresión de mutuo respeto; nuncio de fraternidad, mensaje de amor e invitación cordial a unirse la gran familia española en un esfuerzo solidario; el de España, por reivindicar sus glorias inmarcesibles; el de América, por colaborar a esa reivindicación y hacer propias esas glorias, que, como dijo el gran poeta uruguayo, Magariño Cervantes, en su oda al gran Azara,

tu gloria española, también de mi Patria, de América es fijando así y aclarando su noble genealogía, que eso y no otra cosa, significa, según la palabra autorizada del ilustre iniciador de la *Fiesta de la Raza* y Presidente de la Unión Iberoamericana, D. Faustino Rodríguez San Pedro:

«Hagamos voto de poner nuestro grano de arena para la formación de un bloque de los pueblos de nuestra raza, que ha de ser sólido, como para servir de basa-

mento a la independencia de veinte naciones; resistente, como para contener el embate de otras razas, fuerte por su juventud y ambiciosas en su falta de timbres históricos, que sustituyen con sobra de riquezas.»

Laboremos, pues, por el triunfo del ideal de paz y de amor que caracterizó y presidió a la institución del *Día de la Raza*; pongamos todas nuestras energías a favor de tan noble causa, que, como expresa Saralegui, «no es efemérides de sangre y destrucción, de atropellos y rencores..... es, por lo contrario, fiesta de paz, y que aún debiera ser, si por acaso no lo es, de fraternal cariño.»

Dos problemas de difícil solución, planteaba a España el descubrimiento de América; era el uno, la reducción y civilización de las tribus que poblaban el continente; era el otro, la colonización y cultivo de este.

¿Los resolvió justa y satisfactoriamente? Según los detractores de España, no. Por el contrario, según juicio de imparciales historiadores, sí.

¿Quiénes son los que expresan la verdad? No queremos, por ahora, contestar a esta pregunta. Del examen imparcial de las pruebas que aducimos, y del juicio razonado de las injusticias y errores que se cometieron al calificar y juzgar la acción de España en América, creemos saldrá triunfante la verdad. Más para coadyuvar a ella, vamos a describir a grandes rasgos el estado en que se encontraba el Nuevo Mundo al arribo de las carabelas de Colón, y las fatigas y penalidades que los españoles pasaron, en la improba y difícil tarea de su colonización, cultivo y civilización.

Puede afirmarse, que todo, así, todo cuanto rodeaba a aquellos esforzados conquistadores, era obstáculo insuperable que la empresa encontraba para su realización, montañas inaccesibles separaban unas de otras la diferentes regiones del Nuevo Continente; ríos, «cuyos afluentes de tercer orden eran mayores que los más caudalosos de Europa», cortaban el suelo y dificultaban el avance; bosques impenetrables, que jamás había hollado la planta humana y donde no podía penetrar un rayo de luz, se extendían, como gigantesca esmeralda, durante leguas y leguas; desiertos salvajes y solitarios, donde el puma y el jaguar dominaban como señores absolutos, y donde el indio medroso no se atrevía a entrar, oponían una barrera infranqueable a la ola civilizadora; volcanes altivos, cuyo seno rugía terriblemente y sembraba en torno suyo la desolación y el espanto, se adelantaban como titanes esforzados y guardianes celosos, cerrando el paso a los atrevidos conquistadores; las fieras y los elementos, los hombres y las enfermedades, eran otros tantos enemigos contra los que hubieron de sostener los españoles una continúa pelea, en un rudo batallar de más de trescientos años.

Mas, como dice un historiador americano, todo lo vencieron, y el volcán orgulloso, con su penacho de humo y su corona de fuego vió hollada su altiva cabeza por la planta del intrépido castellano, y la montaña enhiesta que parecía desafiar a las nubes y que oponía a la marcha del hombre su masa ingente de granito, sintió sobre sí los cascos del caballo de los españoles y el torrente mugidor que con su corriente vertiginosa pretendía cerrar el paso a los valerosos descubridores, vió reflejarse en sus cristales el puente que unía entre sí sus dos orillas y como trotaban sobre él los corceles, arrastrando los carros con los instrumentos de cultivo y con las herramientas, y el bosque umbrío que amenazaba con la muerte a los temerarios que se internaran por sus inextricables laberintos, contempló con estupor como sus árboles seculares caían abatidos por los golpes del hacha del audaz descubridor,

como la luz invadía sus más recónditas lobregueces y cual cruzaban por él ejércitos de soldados, de misioneros y de artesanos, el desierto espantoso, que se consideraba inviolable por su misma agreste soledad sintió turbada su quietud con el ruido de las cajas y tambores y hollada su majestad por el arado que desgarraba sus entrañas en las que el hombre depositaba gérmenes de vida que pronto habían de cubrirlo de flores y frutos sazonados.

Todo obstáculo material que se opuso a la resolución de este primer problema, fué vencido y derribado.

Mas, ¿podía darse por terminada la empresa? No.

Para ello aun faltaban muchos sudores, muchos sufrimientos, muchos derroches de valor, muchos jirones de gloria, muchos montones de osamentas españolas que, como jalones del camino que la civilización siguió en el mundo americano, marcaran a través de los bosques, a lo largo de los ríos y en la cima de las montañas las etapas que, en su lucha contra los hombres, contra las fieras y contra la naturaleza siguieron nuestros mayores.

Este segundo problema, como ya sabemos, era la civilización de los indios.

Es cosa, por lo sabida, vulgar que las costumbres inveteradas constituyen una segunda naturaleza y que los hombres cuanto mas rudos son, más difícilmente se despojan de sus hábitos y más se aferran a sus ideas y creencias. Esta observación nos permitirá rastrear cuán difícil había de ser despojar a los indios de las suyas, y cuanto hubieron de trabajar y padecer los soldados de la Cruz, los misioneros del Cristianismo, para imbuir a los indígenas las doctrinas cristianas y desterrar de sus costumbres la poligamia, apartarlos de los ídolos, hacerles renunciar a la antropofagia y abandonar los sacrificios humanos.

Sabemos por los historiadores primitivos de Indias, por aquellos soldados cronistas que de noche escribían en sus tiendas las peripecias y los trabajos de la jornada, por aquellos sacerdotes animosos que, como heraldos de paz, acompañaban a los conquistadores, que esas eran las costumbres de los indios; ellos, en su lenguaje ingenuo y en su inocente sencillez, nos cuentan de la vida de los aborígenes cosas que nosotros, más corrompidos que aquellos valientes de los siglos xv y xvi, no podemos oír sin sonrojarnos y que una pluma del siglo xx no se atreve a trasladar al papel.

Por lo general, los indígenas eran polígamos, sodomitas e incestuosos, siendo un ejemplo notable de esto el Manco Capac y su hermana Mama Oella, de cuya unión incestuosa descendían, según la mitología peruana, los Incas del Perú, quienes introdujeron posteriormente esa práctica nefanda, pues siempre el heredero del trono era el hijo del Inca y de su mujer principal «a la cual llamaban la Coya, dice el padre José de Acosta, y ésta, desde uno que se llamó Inca Inpangui, era hermana suya, porque los Reyes tenían por punto casarse con sus hermanas; y aunque tenían otras mujeres o mancebas, la sucesión en el reino era el hijo de la Coya»; el mismo historiador nos cuenta horrores de los sacrificios humanos con que los quichuas y los aztecas solemnizaban sus grandes fiestas religiosas que se convertían en verdaderas hecatombes humanas, «pues había vez que las víctimas pasaban de cinco mil y hubo día que en diversas partes fueron así sacrificados más de veinte mil», y según el mismo autor, había ocasiones en que los feroces sacerdotes mejicanos se comían a sus víctimas después de sacrificadas y ofrecidas en holocausto al furor de sus sanguinarias divinidades.

Y hay que tener en cuenta que para las diversas tribus que poblaban la América todo era Dios; desde el Sol y la Luna y los ríos majestuosos que cruzaban su territorio hasta un árbol y un animal cualquiera.

Ahora bien, ¿qué hizo España ante tal estado de cosas? Lo que aun no han hecho ninguna de las naciones que la difaman; dictar las *Leyes de Indias*.

¿Y qué son las *Leyes de Indias*? Moralmente consideradas las famosas *Leyes de Indias*, constituyen uno de los monumentos más imperecederos de la gloria de España, son un testamento perenne de la Humanidad de sus Reyes, un argumento irrecusable de su amor hacia los indios, una prueba fehaciente de su interés por el bienestar de los naturales de América y forman el conjunto más admirable de ordenanzas y disposiciones, que la solicitud paternal y la previsión cristiana, hayan jamás inspirado a los gobernantes en beneficio de sus gobernados.

Las *Leyes de Indias* son un código admirable, en cuyas páginas rezuma la humanidad para con los indígenas, porque el amor de ellos palpita en todas sus leyes, porque el deseo de su bienestar inspira todas sus ordenaciones y pragmáticas, porque un propósito decidido de mejorarlos y defenderlos preside todas sus disposiciones, porque el cariño paternal de los Reyes de España parece haber agotado los recursos de su ingenio y la ternura de su corazón, para que estos vasallos suyos nada tuvieran que sufrir, porque el espíritu cristiano y la caridad de Jesucristo se han infiltrado en todas las leyes e informan todos los títulos y capítulos que integran la famosa Recopilación de las *Leyes de Indias*.

He aquí el juicio que merecen las mismas al gran poeta uruguayo Zorrilla de San Martín: «Aquel admirable conjunto de leyes, con el nombre de *Leyes de Indias*, constituye, además de un timbre de honor para España, considerada como colonizadora, un baluarte inexpugnable para hacer su defensa contra los tantas veces injustos ataques que en ese concepto se le han dirigido, atribuyéndole defectos que no eran suyos, sino de la época.»

Martín Rucker, hablando también de ellas, se expresa así:

«Son estas de un interés sorprendente; magnánimas en sus decisiones, oportunas en su promulgación, caritativas en su índole, justas en su espíritu; las *Leyes de Indias* son el monumento jurídico más grandioso que elevó la dominación española en América.»

Más, con objeto de que no se nos tache de parciales, y de llevar al ánimo de los señores jurados la verdad que encierran esas palabras, vamos a transcribir lo que se llaman las *Leyes de Indias*, formadas por cuatro tomos en folio, que comprende nueve libros, divididos en 218 títulos y 6.369 leyes.

Libro primero.

El libro primero consta de 24 títulos y un total de 626 leyes, que versan sobre la Religión católica y todo lo que con ella se relaciona.

Título I.—De la Santa Fe católica: 28 leyes, la 2.^a de las cuales dice: «los señores Reyes nuestros progenitores, desde el descubrimiento ordenaron a nuestros Capitanes, descubridores y pobladores, que enseñaran a los indios como los enviaron a enseñarles buenas costumbres, apartarlos de los vicios y de comer carne humana e instruirlos en nuestra Santa Fe católica.

La 4.^a prohíbe hacer violencia a los indios para que abracen la fe cristiana; y

la 11.^a, dictada, como la anteriormente citada por Felipe II, manda «a los dueños de obrajes de paño e ingenios de azúcar que pongan doctrina a los indios.»

Título II.—De las iglesias, catedrales y parroquiales y de sus erecciones y fundaciones: 23 leyes.

Título III.—De los monasterios religiosos y de religiosas, hospicios y recogimientos de huérfanos: 19 leyes.

Título IV.—En los hospitales y cofradías: lo integran 25 leyes, la 4.^a de las cuales, dada por Felipe II, prohíbe sacar nada de lo perteneciente a los hospitales de indios para sustento de los seminarios; y la 7.^a, de tiempos de Felipe IV, manda que «el tonín (real sencillo) que los indios pagan de tributo para los hospitales, se gaste en su servicio, y que los Alcaldes y Corregidores den cuenta de su inversión.

Título V.—De la inmunidad de las iglesias y monasterios: tres leyes.

Título VI.—Del patronato real de las Indias: 51 leyes, casi todas de Felipe II. En ellas se establecen las condiciones y cualidades de los que han de ser presentados para los beneficios en las iglesias de las Indias; se prefiere para ellos a los que han trabajado «en la visita y extirpación de idolatrías, ritos y supersticiones de los indios», y a los que «mejor supieran su lengua». La 33.^a «prohíbe presentar para los beneficios y doctrinas de los indios a los deudos de los encomenderos.»

Título VII.—De los Arzobispos, Obispos y Visitadores eclesiásticos: 56 leyes. La 7.^a permite que se ordene a los mestizos que reunieren las condiciones debidas, y que las mestizas puedan ser recibidas en los monasterios; los indios descendientes de caciques sean capaces de todos los empleos que requieren pureza de sangre. La ley 13.^a dice a la letra: «los indios son personas miserables y de tan débil naturaleza, que fácilmente se hallan molestados y oprimidos; y nuestra voluntad es que no padezcan vejaciones y tengan el remedio y amparo conveniente por cuantas vías sean posibles»; otras leyes prohíben exigir dinero a los indios, sacarlos de los pueblos de su naturaleza y echarles derramas o tributos.

Título VIII.—De los Concilios provinciales sinodales: nueve leyes.

Título IX.—De las Bulas y Breves apostólicos: 10 leyes.

Título X.—De los Jueces eclesiásticos y conservadores: 18 leyes. En ellas se ruega a los Prelados que, atendida «la suma pobreza que padecen los indios», no los condenen a penas pecuniarias, que no se les defraude en su salario, y que jamás se les obligue a vender su libertad, ni aún temporalmente.

Título XI.—De las dignidades y prebendadas de las iglesias metropolitanas y catedrales de las Indias: 15 leyes.

Título XII.—De los clérigos: 22 leyes. Por ellas se prohíbe a los clérigos cargar o molestar a los indios, traficar y ser factores de los encomenderos.

Título XIII.—De los curas y doctrineros: 26 leyes. En ellas se corrigen algunos abusos que se habían introducido, obligando, por ejemplo, a los indios a ofrecer misas y contribuir en los repartimientos para ornamentos sagrados; se manda que los doctrinarios conozcan la lengua de los indios y se prohíbe castigar o vejar a los naturales.

Título XIV.—De los religiosos: consta de 93 leyes ordenadas todas a deslindar y fijar atribuciones; prohíben a los religiosos llamar a las indias, a sus parientes y ordenan a los encomenderos que no les impidan predicar a los indios.

Título XV.—De los religiosos doctrineros: comprende 35 leyes que insisten mucho en que los doctrineros sepan la lengua de los indios, declarando que les

obliga la ley de residencia en su doctrina, lo mismo que a los párrocos en su parroquia.

Título XVI.—De los diezmos: 31 leyes.

Título XVII.—De la mesada eclesiástica: seis leyes.

Título XVIII.—De las sepulturas y derechos eclesiásticos: 11 leyes.

Título XIX.—De los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisición y sus ministros: 30 leyes.

Título XX.—De la Santa Cruzada: 17 leyes. Por la ley 10.^a, el Emperador Carlos V, prohíbe que se predique la Bula en pueblos de indios, y que se les fuerce a tomarla.

Título XXI.—De los cuestores y limosneros: se compone de 11 leyes, la 2.^a de las cuales, sancionada por Felipe III, prohíbe a los clérigos y doctrineros pedir limosnas a los indios y molestarlos si las rehusan.

Título XXII.—De las Universidades y estudios generales y particulares de las Indias: lo integran 57 leyes. La 1.^a que dió el Emperador en 1551 y renovó Felipe II en 1562, dice a la letra: «Por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los vasallos de nuestras Indias y desterrar de ellos las tinieblas de la ignorancia, fundamos y constituimos en Lima y en Méjico, Universidades y estudios generales». Por la ley 46.^a, manda Felipe II, que se dicten en la Universidad de Lima, clases de lenguas indígenas; la 48.^a, dispone lo mismo respecto a la de Méjico, y en la 56.^a, se repite una vez más, que no debe ordenarse sacerdote al estudiante que ignore la lengua de los indios.

Título XXIII.—De los colegios y seminarios está formado por 15 leyes, y es por todo extremo interesante la señalada con el núm. 11.^a, dictada por Carlos V en 1535, renovada por el Cardenal gobernador en 1540, reiterada por la Princesa gobernadora en 1554, repetida por Felipe II en 1579, y puesta nuevamente en vigor por Felipe III en 1619. Dice así: «Para que los hijos de los caciques que han de gobernar a los indios sean desde niños instruídos en nuestra Santa Fe católica, se fundaron de nuestra orden algunos colegios en nuestras provincias del Perú. Y por lo que importa que sean ayudados y favorecidos, mandamos a nuestros Virreyes, etc., que los tengan muy encomendados, y procuren su conservación y aumento, y en las principales ciudades del Perú y Nueva España se funden otros, donde sean llevados los hijos de los caciques de pequeña edad y encargados a personas religiosas y diligentes que les enseñen y doctrinen en cristiandad, buenas costumbres, policía y lengua castellana, y se les consigne renta competente a su crianza y educación.»

Título XXIV.—De los libros que se imprimen y pasan a las Indias: 15 leyes. Prescribe que no se introduzcan libros sin permiso del Consejo de Indias, e insiste principalmente en que no se traigan breviarios que no estén editados en El Escorial, que tenía privilegio.

Libro segundo.

Treinta y cuatro son los títulos que componen este libro, y algunos de capital importancia; todos respiran ese amor al indio y a su bienestar de que antes hablábamos; entre sus leyes hay algunas que contienen disposiciones tan sabias, que no podemos resistir a la tentación, ni contrariar el gusto de copiar algunos fragmentos de los más principales.

El total de las leyes comprendidas en este libro es de 1.146 leyes.

Título I.—De las leyes, previsiones, cédulas y ordenanzas reales: consta de 41 leyes. Gran número de ellas insisten en que los indios sean tratados bien, en que se procure su acrecentamiento y conservación, siendo muy de notar la 4.^a, dictada por el Emperador Carlos V, que ordena que las leyes y buenas costumbres que antiguamente tenían los indios para su buen gobierno y policía..... que no se encuentran en nuestra Sagrada Religión, las guarden y ejecuten.

Título II.—Del Consejo Real y Junta de guerra de Indias: 82 son las leyes de este título, y prescriben las atribuciones del Consejo, recalcando ya en la ley segunda de Felipe II, en que sentimos mucho cualquier daño o mal que se les haga a los indios, y de ello nos deservimos, y señalando las condiciones de los Consejeros, sus derechos, sus reuniones, la forma y hasta los días y las horas en que aquellas se han de celebrar, e insistiendo varias veces en que «los Consejeros no propongan a parientes, deudos, ni allegados suyos para las audiencias.»

Título III.—Del Presidente y los del Consejo Real de las Indias: está constituido por 23 leyes. Es muy importante la 15.^a por la cual, el Emperador prohíbe a los Consejeros de Indias «tener repartimientos o encomiendas de indios, y que sus hijos o hijas se casen con quien los tenga o pleitee sobre ellos.»

Título IV.—Del gran Canciller y Registrador de las Indias y su Teniente en el Consejo: nueve leyes.

Título V.—Del Fiscal del Consejo Real de las Indias: lo forman 16 leyes, la 1.^a de las cuales, instituye al Fiscal protector de los indios para que «con gran vigilancia y cuidado, pida y solicite siempre lo que para el bien de ellos convenga.»

Título VI.—De los Secretarios del Consejo Real de las Indias: 53 leyes integran este título que, como el anterior, habla de una hermosa institución que los Reyes de España idearon y establecieron en beneficio de los indios; nos referimos a las cajas de comunidades de indios.

Título VII.—Del Tesorero general, Receptor del Consejo Real de las Indias: 19 leyes.

Título VIII.—Del Alguacil mayor del Consejo Real de las Indias: una ley.

Título IX.—De los Relatores del Consejo Real de las Indias: siete leyes.

Título X.—Del Escribano de Cámara del Consejo Real de las Indias: 16 leyes.

Título XI.—De los Contadores del Consejo Real de las Indias: 27 leyes forman este título, en las cuales, se especifican muy por menor, como se han de llevar las cuentas, cuándo y a quién han de presentarse.

Título XII.—Del Cronista mayor del Consejo Real de las Indias: este título comprende cuatro leyes, siendo dignos de estudio los considerandos que Felipe II, pone al principio de la 1.^a y de la 2.^a; en la parte dispositiva de ésta, manda que «el Cronista vaya siempre escribiendo y recopilando la Historia natural de las hierbas, plantas, animales, aves, peces, minerales y otras cosas que fueren dignas de saberse, y hubiese en las Indias.»

Título XIII.—Del Cosmógrafo y Catedrático de Matemáticas del Consejo Real de las Indias: seis leyes. También son muy sabias las disposiciones de este título, que desconocerán seguramente los que tan alto proclaman el abandono y el desprecio en que los Monarcas españoles tenían las cosas de la ciencia. Mencionaremos sólo, enunciándolas, las que obligaban al Cosmógrafo a anunciar con tiempo los eclipses de la luna, que ordenaban se enviarán a las Indias los datos e instrú-

mentos necesarios para fijar exactamente la longitud y latitud de las ciudades (ley 2.^a) que levante mapas, (ley 4.^a) con la verdadera longitud y latitud, y que no se pague al Cosmógrafo el último tercio de su haber, hasta que presente lo que hubiera escrito (ley 6.^a). Idéntica recomendación se hace en el título anterior respecto del Cronista.

Título XIV.—De los Alguaciles, Abogados, Procuradores, Portereros, Tasador y los demás Oficiales del Consejo Real de las Indias: dos leyes.

Título XV.—De las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: 183 leyes constituyen este título, en el cual, se recomienda muy eficazmente a los Oidores que sustancien brevemente las causas de los indios (leyes 83.^a y 138.^a) que se les desagravie y proteja (ley 176.^a) que dos veces por semana, no habiendo causas de pobres, preferidas siempre, se vean las de los indios (ley 81.^a) y que las causas eves de los indios, se despachen por decreto (ley 85.^a)

Título XVI.—De los Presidentes y Oidores de las Audiencias y Cancillería Reales de las Indias: sus 98 leyes contienen una serie de ordenanzas sapientísimas, prohibiendo a los Presidentes, Oidores, Alcaldes del crimen y Fiscales, ser padrinos de matrimonios o bautizos, hacer visitas, asistir a matrimonios o entierros, poseer ganado mayor ni menor, estancias o chacras, so pena de perder dichas posesiones y el empleo, recibir dádivas y presentes. También estaba prohibido a las referidas personas y a sus hijos y parientes, casarse en los distritos donde ejercían su oficio.

Título XVII.—De los Alcaldes del crimen de las Audiencias de Lima y Méjico: 39 leyes.

Título XVIII.—De los Fiscales de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: son 48 leyes, encaminadas a establecer y recordar que los Fiscales son los protectores generales de los indios (ley 34.^a) que si los indios pleitean con el Fisco, «se provea de persona que defienda al indio» (ley 35.^a) que, en las concesiones de tierras, «los Fiscales sean los encargados de hacer las diligencias por los indios y alegar en derecho contra cualquier agravio que pudiera resultarles» (ley 36.^a) y que los «Fiscales, tengan un grande y particular cuidado de reclamar en las Audiencias la libertad de todos los indios.»

Título XIX.—De los Juzgados de provincia, de los Oidores y Alcaldes del crimen, de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: cinco leyes.

Título XX.—De los Alguaciles mayores de las Audiencias: 32 leyes.

Título XXI.—De los Tenientes del Gran Canciller de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: 10 leyes.

Título XXII.—De los Relatores de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: constituido por 34 leyes, la 28.^a de las cuales, encarga a los Relatores que «despachen los pleitos de los indios con brevedad y moderados derechos.»

Título XXIII.—De los Escribanos de Cámara de las Audiencias Reales de las Indias: 63 leyes.

Título XXIV.—De los Abogados de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: sus 28 leyes insisten en que los Abogados abrevien los pleitos de los indios y en recomendarles que sean moderados en los derechos que les cobren.

Título XXV.—De los Receptores y penas de Cámara, gastos de estrados y justicia y obras pías de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: consta de 50 leyes.

Título XXVI.—De los tasadores y repartidores de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias nueve leyes.

Título XXVII.—De los Receptores ordinarios y su repartidor de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: 32 leyes.

Título XXVIII.—De los Procuradores de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: 19 leyes.

Título XXIX.—De los intérpretes: las 14 leyes que forman este título son realmente preciosas y tienden a defender a los indios de los abusos que, por su ignorancia de la lengua española, pudieran cometerse con ellos: «mandamos dice Felipe II, en la ley 1.^a, que cualquier delito que se presumiere y averiguare contra su fidelidad (la de los intérpretes), lo castiguen con todo rigor», y en la 12.^a, el Empeador permite que «los indios que hubieran de declarar en juicio puedan llevar consigo otro ladino cristiano que esté presente al juicio.»

Título XXX.—De los porteros y otros Oficiales de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias: siete leyes.

Título XXXI.—De los Oidores, Visitadores ordinarios de los distritos de las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias. Grande e importante es la misión que las 32 leyes de este título encomiendan a los Oidores, Visitadores, y en todas ellas se ve la mano y la inteligencia de Felipe II, que fué quien las dictó en su mayoría. Deben informarse de todo: de la calidad de la tierra; del modo cómo los Corregidores cumplen su oficio; si los indios son cargados o esclavizados; si tienen tasa de tributos; si los recaudadores se exceden en pedir más de lo tasado, o si de cualquier manera se los daña o agravia; si tienen bienes en comunidad y si plantan árboles; que castiguen los excesos y corrijan los abusos.

Título XXXII.—Del Juzgado de bienes de difuntos, su administración y cuenta en las Indias, armadas y bajeles: 70 leyes.

Título XXXIII.—De las informaciones y pareceres de servicios: 20 leyes.

Título XXXIV.—De los Visitadores generales y particulares: 47 leyes.

Libro tercero.

En sus 16 títulos se fija y detalla todo lo concerniente al gobierno y defensa de las Indias, a las armas y armamentos, sueldos y recluta de soldados, a sus causas y procedimientos que en las mismas hay que seguir a los corsarios y piratas; a las precedencias y relaciones de unas Autoridades con otras, descendiendo sobre el particular a los más nimios detalles; a la correspondencia y a los correos encargados de llevarla de una parte a otra. Comprende en todo 536 leyes.

Título I.—Del dominio y jurisdicción Real de las Indias: cinco leyes.

Título II.—De la provisión de oficios, gratificaciones y mercedes: varias de sus 70 leyes repiten que no deben ejercer empleos en las Indias los parientes de los Virreyes o de sus mujeres, hasta el cuarto grado, ni sus amigos, familias y sirvientes; que los oficios «se provean en personas beneméritas, de buenas partes y servicios», y que «cuando concurrieren muchos pretendientes, en igualdad de méritos, sean preferidos los que hayan nacido en aquella provincia, porque nuestra voluntad es que los hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados donde nos sirvieron sus antepasados» (ley 14.^a)

Título III.—De los Virreyes y Presidentes Gobernadores: muchas de las 74 leyes

de este título inculcan a los Virreyes y Presidentes que velen porque los indios sean bien tratados, y porque no se les cargue; y les recuerda que no pueden llevar consigo a los virreinos a sus familias, ni casar a sus hijos o hijas dentro del territorio de su gobierno ni poseer en él estancias, chacras, ni haciendas; que cuiden de los caminos y obras públicas y que instruyan al sucesor de las necesidades de las provincias y del estado de los negocios.

Título IV.—De la guerra: comprende 30 leyes, en las cuales se advierte que la guerra con los indios se haga con humanidad, que se procure atraerlos con suavidad, y que no se les mueva guerra (ley 9.^a) para que se hagan cristianos o para que acaten la autoridad y obediencia del Rey.

Título V.—De las armas, polvora y municiones: 14 leyes.

Título VI.—De las fábricas y fortificaciones: 17 son las leyes que integran este título, una de las cuales, la 6.^a del ¿déspota? Felipe II, dada en 1593, es notabilísima y cuyo estudio brindamos a los modernos redentores del obrero dice así: «todos los obreros trabajarán ocho horas cada día; cuatro a la mañana y cuatro a la tarde..... de forma que se atienda a procurar su salud y conservación».

Título VII.—De los castillos y fortalezas: 14 leyes.

Título VIII.—De los Castellanos y Alcaldes de castillos y fortalezas: 39 leyes.

Título IX.—De la dotación y situación de los presidios y fortalezas: 21 leyes.

Título X.—De los Capitanes, soldados y artilleros: 34 leyes.

Título XI.—De las causas de los soldados: 17 leyes.

Título XII.—De los pagamentos, sueldos, ventajas y ayudas de costa: 26 leyes.

Título XIII.—De los corsarios y piratas y aplicación de presas y trato con extranjeros: 11 leyes.

Título XIV.—De los informes y relaciones de servicios, partes y calidades de que se debe dar cuenta al Rey. Son 33 leyes que recomiendan muy eficazmente a los Virreyes y Presidentes que miren por el «amparo y buen trato de los indios», por lo que toca a su bien y protección, y a los Prelados, que vigilen si los doctri-neros faltan en algo, «particularmente en la cuenta y cuidado que tienen con la enseñanza, doctrina y educación de los indios» (ley 16.^a) y que los ampare y defiendan (a los indios) sin proceder con censuras contra las justicias que entiendan en las causas de los eclesiásticos, por vejámenes de éstos contra los indios (ley 27.^a).

Título XV.—De las precedencias, ceremonias y cortesías: 109 leyes.

Título XVI.—De las cartas, correos e indios chasquis: 22 leyes.

Libro cuarto.

Los 26 títulos que encierra este libro contienen leyes preciosísimas y disposiciones admirables de colonización, que seguramente ningún pueblo de la tierra habrá mejorado ni superado; más adelante, al tratar el punto preciso del sistema colonial español, hemos de acudir frecuentemente a las prescripciones de este libro, por lo cual procuraremos ser breves y exponer sumariamente los títulos de que trata. Consta de 411 leyes.

Título I.—De los descubrimientos: 18 leyes, casi todas de Felipe II, extractadas de sus famosas ordenanzas de poblaciones; desea (ley 6.^a) que en las capitulaciones no aparezca la palabra conquista, sino pacificación y población.

Título II.—De los descubrimientos por mar: 11 leyes que determinan cómo y

cuándo se han de hacer los descubrimientos, que los pilotos escriban el diario de su viaje, número y tonelaje de las naos y cosas que han de llevar para tratar con los indios.

Título III.—De los descubrimientos por tierra: consta de 27 leyes, en las cuales se estatuye que los adelantados lleven ganados (ley 6.^a), que dentro de un tiempo prudencial deberán fundar tres ciudades, por lo menos (ley 8.^a), que los pobladores están exentos por diez o veinte años, según los casos, de pagar el décimo real, alcabalas y almojarifazgos.

Título IV.—De las pacificaciones: comprende nueve leyes encaminadas a procurar y asegurar el buen trato de los indios a los cuales otorgan inmunidades y privilegios.

Título V.—De las poblaciones: sus 11 leyes, de Felipe II la mayor parte, fijan las reglas y condiciones que se han de observar para establecer nuevas colonias y poblaciones; la 5.^a del Emperador, manda a los Virreyes y otras Autoridades que «amonesten y persuadan a los solteros a que se casen», que así crecerán las ciudades, y la 6.^a, de Felipe II, determina el número de animales, hembras particularmente, que ha de poseer cada vecino, para que las especies útiles se propaguen rápidamente.

Título VI.—De los descubridores, pacificadores y pobladores: siete leyes.

Título VII.—De la población de las ciudades, villas y pueblos: son 26 las leyes que integran este título, todas ellas muy justas y previsoras; la 1.^a del Emperador, determina que elijan el sitio, sin perjuicio de los naturales, que tengan cerca el agua y que se pueda conducir al pueblo para el riego; otra, de Felipe II, ordena que el paraje donde se edifique la ciudad no sea muy alto ni muy bajo, y que las poblaciones se sitúen a orillas de los ríos navegables; que de la parte del río queden algunas oficinas que «causan inmundicias y mal olor para que, con más limpieza y sanidad, se conserven las poblaciones»; la 7.^a dispone que se «señale terreno para exido competente y dehesas»; la 9.^a señala la traza de las ciudades, dónde se ha de colocar y cómo debe ser la plaza principal, y que si los naturales se opusieren a la edificación, persuádaseles que es para su bien, no para hacerles daño alguno (ley 23.^a), la 26.^a manda que «luego, sin dilación, siembren los pobladores.... y en las dehesas echen todo el ganado que llevarén para que luego comience a criar y multiplicarse».

Título VIII.—De las ciudades y villas y sus preeminencias: 12 leyes.

Título IX.—De los Cabildos y Consejos: 23 leyes que fijan las condiciones y calidades de los Alcaldes y Corregidores; la ley 7.^a intima a los Virreyes a que no impidan a los Cabildos sus elecciones; la 8.^a, que respeten su libertad, y la 13.^a, ordena que los Alcaldes sólo puedan ser reelegidos pasados tres años de su administración anterior, y los Corregidores, después de dos años.

Título X.—De los oficios concejiles: 23 leyes.

Título XI.—De los Procuradores generales y particulares de las ciudades y poblaciones: cinco leyes.

Título XII.—De la venta, composición y repartimiento de tierras, solares y aguas: se establece en sus 23 leyes que se hagan repartimientos de solares, tierras y animales, entre los pobladores de ciudades, pero que no se irroge perjuicio a los indios (leyes 5.^a, 7.^a, 12.^a y 16.^a); que, a la mayor brevedad posible, a los tres meses (ley 11.^a), se tome posesión y se plante de árboles todo el perímetro del

repartimiento y que no se admita composición de tierras que hubieren pertenecido a los indios (leyes 17.^a y 18.^a)

Título XIII.—De los propios y pósitos: 11 leyes.

Título XIV.—De las alhóndigas: sus 19 leyes insisten en que se evite el encarecimiento artificial de los abastos y su acaparamiento; y en una serie de disposiciones admirables, vela por la moralidad del comercio, a cuyo fin permite y aconseja el establecimiento de alhóndigas en las Indias.

Título XV.—De las sisas, derramas y contribuciones: comprende 10 leyes, fijando que sólo al Rey corresponde imponer contribuciones (ley 1.^a); que, para obras públicas y para la extinción de la langosta, pueden hacerlo las Audiencias (leyes 4.^a y 5.^a); que los indios están exentos de partimientos y derramas (ley 6.^a); y únicamente en caso de construcción de algún puente que los favorezca notablemente, se les podrá repartir, «pero lo menos que ser pueda» (ley 7.^a)

Título XVI.—De las obras públicas: cuatro leyes.

Título XVII.—De los caminos públicos, posadas, mesones, términos, pastos, montes, aguas, arboledas y planteo de viñas: sus 19 leyes versan sobre aprovechamiento de pastos, montes y aguas, que es común a indios y españoles; sobre la tala de árboles, que se ha de hacer en tiempo oportuno; sobre la conservación y propagación del nopal y sobre la obligación que tienen los encomenderos de hacer plantar saúcos y otros árboles útiles.

Título XVIII.—Del comercio, mantenimiento y frutos de las Indias: 23 leyes; la 3.^a de las cuales, otorgada por los Reyes Católicos, prohíbe la introducción en España de palo brasil que no sea de nuestras Indias; la 4.^a permite el libre cultivo del tabaco; la 5.^a dice que «a los regatones que compran para vender se les ponga tasa»; la 13.^a prohíbe a los Corregidores del Perú estancar el trigo y la harina; la 20.^a recomienda a los Virreyes la siembra de lino y cáñamo, y que se enseñe a los indios hilar y tejer el lino.

Título XIX.—Del descubrimiento y labor de las minas: sus 16 leyes facultan a españoles y a indios para descubrir y beneficiar las minas (ley 1.^a); prohíben hacer repartimientos de indios para su laboreo (ley 4.^a), y estancar lo bastimentos (ley 8.^a); por fin; la 14.^a manda emplear en ellos a todos los españoles, negros y mestizos ociosos.

Título XX.—De los mineros, azogueros y sus privilegios: siete leyes:

Título XXI.—De los Alcaldes mayores y escribanos de minas: cuatro leyes.

Título XXII.—Del ensayo, fundición y marca del oro y de la plata: se compone de 17 leyes y 25 capítulos de ordenanzas para los ensayadores de metales.

Título XXIII.—De las Casas de Moneda y sus oficiales: 23 leyes.

Título XXIV.—Del valor del oro, plata y moneda y su comercio: ocho leyes.

Título XXV.—De la pesquería y envío de perlas y piedras de estimación: en sus 48 leyes se permite a los indios (ley 30.^a) dedicarse a la pesca de perlas; en la 31.^a se establece que sean los negros y de ningún modo los indios, los que se empleen en este oficio; en la 53.^a se determina que no se paguen más de las que se pueda desbullar, pues dejándolos abiertos en tierra, causan perjuicios a la salud.

Título XXVI.—De los obrajes: siete leyes ordenadas a defender a los indios de los abusos de los patronos; la 2.^a dispone que permanezcan abiertos para que puedan entrar y salir libremente; y por la 5.^a se permite a la ciudad de los Angeles en Nueva España, «tener telares de todas sedas.»

Libro quinto.

Comprende 15 títulos y un total de 320 leyes, algunas de ellas importantísimas, que procuraremos extractar con parsimonia.

Título I.—De los términos, divisiones y agregaciones de las gobernaciones: 17 leyes.

Título II.—De los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y sus Tenientes y Alguaciles: entre sus 52 leyes se halla (ley 7.^a), la fórmula del juramento que hacían los Gobernadores y Alcaldes mayores cuando se recibían de su cargo; por el que se comprometían a tener cuenta con el bien y buena gobernación de la provincia y a mirar por el bien y aumento y conservación de los indios; la 8.^a manda que se haga inventario de los bienes que los dichos Gobernadores poseían al ser nombrados, para exigirles cuentas al terminar su período, si injustamente se hubieran enriquecido; la 22.^a les recuerda que provean y se preocupen de las obras públicas y su reparación; la 24.^a aconseja que se acostumbre a los indios al trabajo.

Título III.—De los Alcaldes ordinarios: 25 leyes.

Título IV.—De los provinciales y alcaldes de hermandad: en sus cinco leyes se establece que, visto los excelentes resultados que produjo en Castilla, se introduzca la hermandad en las Indias.

Título V.—De los Alcaldes y hermanos de la Mesta: 20 leyes que fijan quiénes pueden y deben formar la Mesta; que para mayor aumento y cría de los ganados, (ley 1.^a) se funde la Mesta en América, que se limite y condicione la matanza de ganados (leyes 18.^a y 19.^a)

Título VI.—De los Protomédicos, Médicos, Cirujanos y Boticarios: la más notable de sus siete leyes, es sin duda la primera de Felipe II, cuyo preámbulo, después de afirmar el gran deseo que tenía el Monarca «de la buena salud y larga vida» de sus vasallos, enumera lo que ha hecho para conseguirlo, particularmente la fundación de «cátedras de Medicina y Filosofía» en las Universidades más principales de las Indias; la parte dispositiva dice que ha resuelto enviar protomédicos que se informen de todas las hierbas, árboles, plantas y semillas medicinales, del resultado que han dado y de su cultivo; y les ordena que «procuren enviar a estos reinos (España) las que en ellas no hubiere» y que escriban su historia natural.

Título VII.—De los Alguaciles mayores y otros de las ciudades: 17 leyes.

Título VIII.—De los Escribanos de gobernación, cabildo y número, públicos y reales y Notarios eclesiásticos: 40 leyes.

Título IX.—De las competencias: ocho leyes.

Título X.—De los pleitos y sentencias: 16 leyes encargando que los pleitos en que intervengan indios se «sustancien sumariamente» (ley 1.^a) de D. Fernando el Católico y de su hija doña Juana.

Título XI.—De las recusaciones: seis leyes.

Título XII.—De las apelaciones y suplicaciones: 33 leyes.

Título XIII.—De la segunda suplicación: 10 leyes.

Título XIV.—De las entregas y ejecuciones: 15 leyes que prohíben hacer ejecuciones de los instrumentos y maquinarias industriales.

Título XV.—De las residencias y Jueces que las han de tomar: 49 leyes que establecen la residencia como práctica general para todos los empleados de las

Indias, en el momento de su cese; para los cargos vitalicios, se manda que se haga cada cinco años; y la 28.^a determina que, cuando se pusieren edictos de residencia, procuren que los indios lo sepan para que «puedan pedir justicia de sus agravios con entera libertad.»

Libro sexto.

Es sin disputa este libro el más importante de toda la Recopilación, y el que más nos importa conocer para el tema objeto de nuestro estudio, y a cuyas disposiciones más de una vez habremos de acudir, para defender con ellas el sistema colonial de España; leyendo este libro, y meditando serenamente sus ordenanzas, esa preocupación constante del bien de los indios que animaba a los Reyes, que palpita en todas sus páginas y que cristalizó en leyes humanísimas, como seguramente no podrán presentar las otras naciones colonizadoras, se pregunta uno cómo ha podido declamarse tanto contra nuestros mayores, y con que fundamento se les ha calificado de sanguinarios y tiranos.

El estudio imparcial, sereno, tranquilo, sincero de la magnífica Recopilación de las leyes de Indias, excita un sentimiento de admiración hacia España que, en aquellos tiempos, dictó ese Código tan humano, y hace crecer en nosotros el amor hacia esta noble matrona, que, como una madre, se olvida de sí misma y sólo piensa en el bien de los indios, a los que amaba como a las niñas de sus ojos y cuyo bienestar constituía el objeto preferente de sus atenciones.

Este libro consta de 19 títulos, interesantísimos y de una importancia capital, y de 556 leyes que procuraremos extractar con más paciencia de la que desearíamos, pues este trabajo, va tomando excesivas proporciones.

Título I.—De los indios: abarca 48 leyes, cuyas disposiciones reflejan los sentimientos humanos y el cuidado paternal de los indios que tenían los Reyes de España: la 1.^a de Felipe II, encarga a los Virreyes que los ampare y favorezcan, y ruega a los Prelados que lo procuren «como verdaderos padres espirituales de esta nueva cristiandad»; la 2.^a de Fernando V y su hija Doña Juana, reconoce y proclama la libertad que tienen los indios e indias para casarse con quien quieran; la 3.^a que prohíbe el matrimonio de las indias antes de la edad competente por ser «contra la salud e impedimento de la fecundidad»; la 13.^a del Emperador, veda terminantemente pasar los indios de tierra fría a otra caliente o al contrario; la 21.^a del mismo, manda que los indios trabajen y no permanezcan ociosos, «pues tanto importa a su vida, salud y conservación»; la 36.^a de D. Felipe II, prohíbe venderles vino «por el grave daño que resulta contra la salud y conservación de los indios».

Título II.—De la libertad de los indios; consta de 16 leyes, tan sabias y prudentes como las anteriores, que abogan por la libertad de los indios. Son notables, la 1.^a del Emperador, que prohíbe a los encomenderos cautivar a los indios y tenerlos por esclavos; la 2.^a que ordena a los Virreyes averiguar si los encomenderos han vendido los indios de su encomienda, y, si alguno lo hubiere hecho, «por el mismo hecho, quede privado de la encomienda»; la 14 de Felipe II, que trata de los indios de Chile, cuya libertad defiende y patrocina a pesar de los horrores y abominaciones que habían cometido, y ordena al Virrey del Perú y al Capitán general de Chile, que luego sean puestos en libertad los que la hubieren perdido.

Título III.—De las reducciones y tierras de indios: son 29 leyes que determinan la forma de hacer las reducciones, que todas ellas tengan iglesias y doctrinas, que se funden pueblos de indios reducidos, siendo Alcalde uno de ellos, y vedando a los españoles, negros y mulatos, convivir con los indios (leyes 21.^a, 22.^a y 23.^a)

Título IV.—De las cajas de censo y bienes de comunidad y su administración: sus 38 leyes establecen que en cada pueblo de indios se formé una caja común (ley 2.^a), que sus bienes se empleen en censos, que los fiscales protectores de indios, hagan frecuentes arquezos de la caja, que la plata de ellas se gaste en beneficio de los indios solamente (ley 14.^a), que cada mes se exijan cuentas a cobrador (ley 28.^a), y que las defraudaciones, si las hubiere, se siga en causa criminal (ley 35.^a)

Título V.—De los tributos y tasas de los indios: en sus 66 leyes, se fijan los tributos que los indios han de pagar, pero procurando siempre que sean menores que los que pagan sus caciques.

Título VI.—De los protectores de indios: las 14 leyes que lo integran, encarecen que para ese cargo «no se elija a mestizos, porque así conviene a su defensa»; que los Virreyes reciban bien a los protectores para que «así se animen más a su protección y amparo».

Título VII.—De los caciques: comprende 17 leyes, unas recomendando que se den los cacicazgos a los descendientes de caciques; otras, corrigiendo abusos que los caciques cometían con los indios; otras (ley 15.^a), aboliendo y castigando la bárbara costumbre de matar indios e indias para enterrarlos con los caciques cuando estos morían.

Título VIII.—De los repartimientos, encomiendas y pensiones de indios y calidades de los títulos: 51 leyes. No podemos resistir el deseo de copiar la 1.^a, de Fernando el Católico, promulgada en 1509; pues ella justifica una apreciación nuestra sobre las encomiendas, que exponemos más adelante: «luego que se haya hecho la pacificación..... el Adelantado, Gobernador o Pacificador, en quien esta facultad resida, reparta los indios entre los pobladores, para que cada uno se encargue de los que fueren de su repartimiento y los defienda y ampare, proveyendo ministro que les enseñe la doctrina cristiana, y administre los Sacramentos..... y enseñe a vivir en policía».

Título IX.—De los encomenderos. Un estudio imparcial de sus 37 leyes, nos permitirá resolver la famosa cuestión de las encomiendas y de los encomenderos, responder a las gratuitas acusaciones que se han formulado contra la dominación española en América y nos proporcionará una base sólida, sobre la cual, levantar el modesto edificio de nuestro trabajo, afirmando en ella nuestros argumentos. Así, pues, aun a riesgo de ser molestos, copiaremos la 1.^a del título, que es del Emperador, y dice así: «El motivo y origen de las encomiendas fué el bien espiritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra Santa Fe católica, y que los encomenderos los tuvieren a su cargo y defendieren a sus personas y haciendas, procurando que no reciban ningún agravio; y con esta calidad inseparable les hacemos merced de se los encomendar, de tal manera que, si no lo cumplieren, sean obligados a restituir los frutos que han percibido y perciben, y es legítima causa para privarles de la encomienda». Estas mismas ideas se repiten en las leyes subsiguientes, insistiendo, una y otra vez, en que los encomenderos están obligados a instruir y convertir a lo indios en prohibirles coha-

bitar con ellos, tener estancias en sus pueblos, servirse de ellos o de las indias personalmente, echarlos a trabajar en las minas, prestarlos o darlos en alquiler y en que hagan (los encomenderos) juramento de que les darán buen trato.

Título X.—Del buen tratamiento de los indios. Otro título, cuyas 23 leyes recomendamos encarecidamente a los hombres imparciales y de buena voluntad, que sinceramente deseen conocer a fondo lo que los Reyes de España hicieron por los indios; empieza copiando una hermosa cláusula del testamento de Isabel la Católica, recomendando a D. Fernando y mandando a su hija Doña Juana y al Príncipe, su esposo, que no permitan ni toleren que los indios «reciban agravio alguno en sus personas y bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados», y por este estilo continúa todo el título, ordenando a los Virreyes que sean inexorables en aplicar las penas establecidas contra los que maltratan a los indios, y recordando a los encomenderos la obligación que tienen de respetarlos, de darles sacerdotes y doctrineros que los instruyan en la fe y de no imponerles ningún servicio personal.

Título XI.—De la sucesión de encomiendas, entretenimientos y ayudas de costa: 19 leyes.

Título XII.—Del servicio personal: repiten sus 49 leyes e insisten en que los españoles no pueden obligar a los indios a servicios personales, pero que, si en ciertas circunstancias especiales y gravísimas se permitiera, se les abone lo convenido; que no se les cargue (ley 7.^a), ni se les envíe a labranzas que disten más de seis leguas de su pueblo, ni a minas separadas de él más de doce (ley 33.^a), y que en las cláusulas de la encomienda, se hará constar que no harán los indios servicio personal (ley 49.^a)

Título XIII.—Del servicio en chacras, viñas, olivares, obrajes, ingenios, perlas, tambos, recuas, carreteras, casas, ganados y bogas: 26 leyes ordenadas a salvar la salud, la vida y los intereses de los indios.

Título XIV.—Del servicio en coca y añil: tres leyes que prohíben emplear indios en la recolección de la coca, por las pésimas condiciones en que se hace y por que su salud se resiente.

Título XV.—Del servicio en minas: se compone de 21 leyes, que señalan las condiciones en que se pueden admitir indios en las minas, con tal que su salud no se resienta (ley 1.^a); a condición de que vayan voluntariamente (ley 11.^a); con la cláusula expresa de que tengan sacerdote que los doctrine y les administre los Sacramentos (ley 10.^a)

Título XVI.—De los indios de Chile: consta de 67 leyes, declarando que ellos disfrutaran de los mismos privilegios que los demás naturales de la India; así, la 1.^a, condena el servicio personal de los indios de Chile; la 4.^a, exime a los caciques y a sus hijos mayores del pago de tributos y de acudir a la mita; la 5.^a, declara que no son encomendables; la 13.^a, dispone que en Santiago, La Serena, Concepción y San Bartolomé de Gambóia (Chillán), haya un protector de indios; la 16.^a establece que los indios del reino de Chile no saquen oro, por la mucha necesidad que hay de ellos para la labranza; la 42.^a, ordena que los indios que quedaren en los pueblos durante la mita dejen por Alcalde a uno de ellos; la 48.^a, manda a los señores de estancias que den a los indios que trabajan en ellas, «tierras en que puedan sembrar suficientemente un almud de maíz, dos de cebada, dos de trigo y otras legumbres; y bueyes, rejas o puntas de hierro con que sembrar»; la 63.^a, pena a los que llevaren vino o lo enviaren a vender a los bailes y celebridades de los indios;

la 64.^a, finalmente, recuerda a los protectores de los indios que los amparen, «y si no lo hicieren, sean visitados y penados».

Título XVII.—De los indios de Tucumán, Paraguay y Río de la Plata: 13 son las leyes que forman este título, siendo notables; la 1.^a, que prohíbe las encomiendas; la 3.^a, que ordena que no se lleven los indios a sacar hierba mate, aunque quisieren ir voluntariamente, «por las muchas enfermedades que de esto se sigue»; la 4.^a, que recuerda la prohibición existente de cargar a los indios, y la 13.^a, que se opone severamente a que las indias, con su hijo vivo, sean amas de leche, «especialmente de su encomendero, con pena de perdimiento de la encomienda».

Título XVIII.—De los Sanglayes: son también 13 leyes que tratan a estos indios filipinos.

Título XIX.—De las confirmaciones de encomiendas, pensiones, rentas y situaciones: seis leyes.

Libro séptimo.

Ocho son los títulos que integran este libro, distribuidos en 148 leyes.

Título I.—De los Pesquisidores y Jueces de comisión: 29 leyes.

Título II.—De los juegos y jugadores: siete leyes.

Título III.—De los casados y desposados en España e Indias que están ausentes de sus mujeres y esposas: nueve leyes.

Título IV.—De los vagabundos y gitanos: cinco son las leyes de este título ordenando que no se permita a los vagos vivir en los pueblos de indios (ley 1.^a), que se les obligue a trabajar, si saben, y de lo contrario que aprendan algún oficio (ley 2.^a), que se les reduzca a pueblos como a los indios, pero separados de los de éstos (ley 4.^a), y que se envíe a España a los gitanos que, con sus malas artes y embelecocos, engañan a los indios.

Título V.—De los mulatos, negros berberiscos e hijos de indios: 29 leyes.

Título VI.—De las cárceles y carceleros: una de sus 24 leyes ordena que las cárceles sean limpias e higiénicas, y que se barran los calabozos dos veces por semana.

Título VII.—De las visitas de cárcel: 17 leyes.

Título VIII.—De los delitos y penas y su aplicación: 28 leyes.

Libro octavo.

Basta fijar la vista en la inscripción de sus 30 títulos para comprender que no tienen importancia alguna desde el punto de vista de nuestro estudio, así que haremos enumeración rápida de ellos sin entrar en pormenores que carecen de importancia para nosotros: 779 leyes.

Título I.—De las contadurías de cuentas y de sus Ministros: 108 leyes.

Título II.—De los Contadores de cuentas, resultas y Ordenadores: 15 leyes.

Título III.—De los tribunales de Hacienda real: 26 leyes.

Título IV.—De los Oficiales Reales y Contadores de tributos, sus Tenientes y Guardas mayores: 66 leyes.

*Título V.—De los Escribanos de minas y registros: seis leyes.

Título VI.—De las Cajas reales: 18 leyes.

- Título VII.—De los Libros reales: 34 leyes.
 Título VIII.—De la Administración de la Real Hacienda: 37 leyes.
 Título IX.—De los tributos de indios puestos en la Corona Real y otros procedentes de vacantes de encomiendas: 24 leyes.
 Título X.—De los Quintos reales: 53 leyes.
 Título XI.—De la Administración de minas y remisión del cobro a estos reinos, y las de alrebite: cinco leyes que disponen se ponga mucho interés en beneficiar las minas y en descubrir otras nuevas, y que los indios que las descubran gocen de los mismos derechos y privilegios que los españoles.
 Título XII.—De los tesoros, minas y rescates: ocho leyes.
 Título XIII.—De las alcabalas: 54 leyes.
 Título XIV.—De las aduanas: 15 leyes.
 Título XV.—De los almojarifazgos y derechos reales: 44 leyes.
 Título XVI.—De las avaluaciones y afueros generales y particulares: 20 leyes.
 Título XVII.—De los descaminos, extravíos y comisos: 17 leyes.
 Título XVIII.—De los derechos de esclavos: 11 leyes que tratan de los negros, que se introducían en las Indias como esclavos.
 Título XIX.—De la media *annata*: cinco leyes.
 Título XX.—De la venta de oficios: 29 leyes.
 Título XXI.—De la renunciación de oficios: 29 leyes.
 Título XXII.—De las confirmaciones de oficios: ocho leyes.
 Título XXIII.—De los estancos: 18 leyes.
 Título XXIV.—De los novenos y vacantes de Obispos: dos leyes.
 Título XXV.—De las almonedas: ocho leyes.
 Título XXVI.—De los salarios, ayudas de costa, entretenimientos y quitaciones: 22 leyes.
 Título XXVII.—De las situaciones: 23 leyes.
 Título XXVIII.—De las libranzas: 22 leyes.
 Títulos XXIX.—De las cuentas: 34 leyes.
 Título XXX.—Del envío de la Real Hacienda: 20 leyes.

Libro noveno.

Como el anterior, este libro carece de importancia para nosotros, así que nos concretamos a enunciar sus 46 títulos y las 1.847 leyes que lo constituyen.

Título I.—De la Real Audiencia y Casa de contratación que reside en Sevilla: 100 leyes.

Título II.—Del Presidente y Jueces de la Casa de contratación: 58 leyes.

Título III.—De los Jueces, Letrados, Fiscal, Solicitador y Relator de la Casa: 26 leyes.

Título IV.—Del Juez oficial que reside en Cádiz: 23 leyes.

Título V.—Del Juez oficial y Cónsul, que van a los puertos al despacho de las flotas armadas: 20 leyes.

Título VI.—Del Prior y Cónsules y Universidad de cargadores a las Indias de la ciudad de Sevilla: 64 leyes.

Título VII.—Del Correo mayor de la Casa de contratos: 28 leyes.

Título VIII.—De la Contaduría y averías y Contadores Diputados: 69 leyes.

Título IX.—De la Contribución, administración y cobranza del derecho de avería: 51 leyes que reglamentan la parte que debía pagar el Rey y los comerciantes, de los gastos que ocasionaba la armada que acompañaba a la flota de comercio para defenderla de los corsarios.

Título X.—De los Escribanos de cámara y otros Escribanos y Repartidor de la Casa de contratación de Sevilla: 24 leyes.

Título XI.—De los Alguaciles, porteros y otros Oficiales de la casa: nueve leyes.

Título XII.—De la cárcel, Alcaide y Carcelario de la Casa de contratación: seis leyes.

Título XIII.—De los compradores de plata: cuatro leyes.

Título XIV.—De los bienes y difuntos en las Indias, y su administración y cuenta en la Casa de contratación de Sevilla: 25 leyes.

Título XV.—De los Generales, Almirantes y Gobernadores de las flotas y armadas de la carrera de Indias: 123 leyes y 61 capítulos de instrucciones.

Título XVI.—Del Veedor y Contador de la Armada y flotas, y Oficial del Veedor: 55 leyes.

Título XVII.—Del Proveedor y provisión de las armadas y flotas: 44 leyes.

Título XVIII.—Del Pagador de las armadas y flotas: cuatro leyes.

Título XIX.—Del Tenedor de bastimentos de las armadas y flotas: 16 leyes.

Título XX.—Del Escribano mayor de las armadas y Escribano de naos y de raciones: 22 leyes.

Título XXI.—De los Capitanes, Alféreces, sargentos y soldados, y de las conductas y alojamientos: 55 leyes.

Título XXII.—Del Capitán general de la Artillería, Artilleros mayores y otros de las armadas y flotas, artillería, armas y municiones: 48 leyes.

Título XXIII.—Del Piloto mayor y Cosmógrafos y de los demás Pilotos de la carrera de las Indias, y arraces de barcos de carga y su examen: 41 leyes.

Título XXIV.—De los Maestros de plata y navíos, y de raciones y jarcias: 50 leyes.

Título XXV.—De la Universidad de mercantes y de los marineros y pajes de naos: 26 leyes.

Título XXVI.—De los pasajeros y licencias para ir a las Indias y volver a estos reinos: 73 leyes.

Título XXVII.—De los extranjeros que pasan a las Indias, y su composición y naturaleza que en ellas pueden adquirir para tratar y contratar: 37 leyes.

Título XXVIII.—De los fabricantes y calafates, fábrica y aderezo de los navíos y su arqueamiento: 28 leyes.

Título XXIX.—De la jarcia: 10 leyes.

Título XXX.—De las armadas y flotas: 61 leyes.

Título XXXI.—Del aforamiento y flotas: siete leyes.

Título XXXII.—Del apresto de las armadas y flotas: siete leyes.

Título XXXIII.—De los registros: 65 leyes.

Título XXXIV.—De la carga y descarga de los navíos: 31 leyes.

Título XXXV.—De la visita de navío en estos reinos y en las Indias, y de los guardas mayores y otros: 74 leyes.

Título XXXVI.—De la navegación y viaje de las armadas y flotas: 59 leyes.

Título XXXVII.—De los navíos de aviso que se despachan a las Indias y de ellas a España: 22 leyes.

Título XXXVIII.—De los navíos arribados, derrotados y perdidos: 26 leyes.

Título XXXIX.—De los aseguradores, riesgos y seguros de la carrera de las Indias: 58 leyes.

Título XL.—De los Jueces, Oficiales de registro de las Islas Canarias: 30 leyes.

Título XLI.—Del comercio y navegación de las Islas Canarias: 39 leyes.

Título XLII.—De la navegación y comercio de las Islas de Barlovento y provincias adyacentes, y de las permisiones: 31 leyes.

Título XLIII.—De los puertos: 15 leyes.

Título XLIV.—De las armadas del mar del Sur: 1^ª leyes.

Título XLV.—De la navegación y comercio de las Islas Filipinas, China, Nueva España y Perú: 79 leyes.

Título XLVI.—De los Consulados de Lima y Méjico: 76 leyes.

Después del estudio analítico que acabamos de efectuar, y una vez compenetrados con las sabias y humanitarias disposiciones de nuestros Monarcas, creemos sobran las palabras. Dicen las *Leyes de Indias* por sí solas, más, mucho más, de lo que aducir pudiera la pluma más galana. Constituyen el monumento más grandioso que la bondad y previsión de unos Reyes, levantaron a la idea de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Mas, con objeto de estudiar a fondo lo que fué la colonización española en América y ver al mismo tiempo si son justos los cargos que, émulos y contradictores de su pasada grandeza les hacen, vamos a espigar en el vasto campo de sus cuatro tomos en folio, lo que nuestra nación hizo por el Nuevo Continente.

Pero ante todo, ¿qué es colonizar? ¿Que debe abarcar y que debe excluir un sistema colonial perfecto, con esa perfección relativa y manca que es la característica de las empresas humanas? Muestran los sociólogos su conformidad, en lo que a este punto se refiere.

Según ellos, una colonización perfecta y humanitaria—cristiana le cuadraría mejor,—ha de tender a conservar, elevar y dignificar por la educación a la raza indígena; a desarrollar sus energías y enseñarles las artes útiles; a poblar el territorio y cultivarlo, mejorando sus condiciones higiénicas; a introducir en él nuevas especies animales y vegetales; a impulsar su riqueza; a realizar obras públicas de comodidad general y de ornato; a estudiar su fauna, su flora y su gea; a fusionar la población nativa con la conquistadora; a traer pobladores, con la concesión de privilegios y favores especiales a los colonos, a evitar y prevenir, finalmente, los abusos de las Autoridades subalternas.

¿Y fué eso lo que realizó España en América?

No seremos tampoco nosotros los encargados de contestar a esta pregunta. Consecuentes con la idea que acabamos de exponer acerca de lo que ha de ser la colonización humana, vamos a agrupar las citas de las *Leyes de Indias* en las siguientes categorías:

Primera, texto de las *Leyes de Indias* que recomiendan y mandan la conservación de los indios; segunda, los que ordenan que se les acostumbre al trabajo y se les enseñen las artes y los oficios mecánicos; cuarta, los que mandan poblar el territorio y cultivarlo; quinta, los que prescriben que se introduzcan ganados y cultivos nuevos; sexta, los relativos al fomento de la riqueza; séptima, los que

inculcan la construcción de obras públicas; octava, los que se relacionan con las ventajas y franquicias que las leyes otorgaban a los pobladores de nuevos territorios; y novena, los que tienden a evitar los desmanes y los abusos de las Autoridades.

Texto de las «Leyes de Indias» sobre conservación de los indios.

Deseando la conservación de nuestras Indias, y la conversión de los naturales de ellas a nuestra Santa Fe católica, y para su buen tratamiento, hemos mandado juntar esta recopilación. Y porque nuestra voluntad es que se guarde, y particularmente las leyes que fueran a favor de los indios, mandamos que se ejecuten sin embargo de apelación. El Emperador, libro II, título I, ley 5.^a

Nuestros Virreyes..... nos envíen las ordenanzas, mandamientos y provisiones que se han despachado en favor, beneficio, alivio, conservación y buen tratamiento de los indios. Felipe III, libro II, título I, ley 6.^a

Por lo que deseamos favorecer y hacer bien a los indios naturales de nuestras Indias, sentimos mucho cualquier daño o mal que se les haga, y de ello nos deservimos; por lo cual encargamos a los de nuestro Consejo de las Indias que, con particular afecto y cuidado, procuren siempre y provean lo que convenga para..... el buen trato de los indios, de forma que en sus personas y haciendas no se les haga mal tratamiento ni daño alguno..... castigando con rigor a los que lo contrario hicieren para que, con esto, los indios, entiendan la merced que les deseamos hacer. Felipe II, libro II, título II, ley 9.^a

Mandamos que se guarde y ejecute especialmente lo que fuere en favor de los indios, de cuya protección y amparo, como de personas miserables, se tenga muy encargado (el Fiscal), y con grande vigilancia y cuidado, pida y solicite siempre lo que para el bien de ellos convenga. Felipe II, libro II, título V, ley 1.^a

Porque una de las cosas principales en que nuestras Audiencias de las Indias han de servirnos, es tener muy especial cuidado del buen tratamiento de los indios y su conservación: Mandamos que se informen siempre de los excesos y malos tratamientos que les son o les fueren hechos por los Gobernadores y personas particulares. El Emperador, libro II, título XV, ley 83.^a

Los Virreyes y Presidentes..... y todos procuren poner su principal cuidado en que sean los indios desagraviados y tengan la protección necesaria. Felipe IV, libro II, título XV, ley 176.^a

Deseamos que los indios sean en todo relevados y bien tratados y no reciban alguna molestia, daño o perjuicio en sus personas o haciendas. Mandamos que en las concesiones de tierras, los Fiscales sean los encargados de hacer las diligencias por los indios y alegar en derecho contra cualquier agravio que en perjuicio suyo pudiera resultar. Felipe II, libro II, título XVIII, ley 36.^a

Entre las cosas que más importan..... es el amparo y buen trato de los indios y que sean bien gobernados y mantenidos en paz y justicia como vasallos de esta Corona. Y..... ordenamos y mandamos que los Virreyes..... nos envíen particularmente relación del tratamiento que se hace a los indios....., pues..... haremos castigo ejemplar en los que les ocasionaren algún perjuicio en sus haciendas y servicios personales. Felipe III, libro III, título XIV, ley 11.^a

Habiendo de tratar en este libro la materia de indios, su libertad, aumento y

alivio..... es nuestra voluntad encargar a los Virreyes, Presidentes y Audiencias, el cuidado de mirar por ellos y dar las órdenes convenientes para que sean amparados y favorecidos y sobrellevados, por lo que deseamos que se remedien los daños que padecen, y vivan sin molestias ni vejamen..... castigando con particular y rigurosa demostración a los transgresores. Felipe II, libro VI, título I, ley 1.^a

No se permita casar a las indias sin tener edad legítima, pues eso es ofensa a Dios, contra la salud, y es impedimento a la fecundidad. Felipe II, libro VI, título I, ley 3.^a

Ordenamos que los indios de tierra fría no sean llevados a otra cuyo temple sea caliente, ni al contrario, aunque sea la misma provincia porque esta diferencia es muy nociva a la salud y vida. El Emperador, libro VI, título II, ley 13.^a

Ordenamos que en los lugares y pueblos de indios no entre vino ni se les pueda vender..... por el grave daño que resulta contra la salud y conservación de los indios. Felipe II, libro VI, título XI, ley 36.^a

Textos de las «Leyes de Indias» que proclaman y defienden la libertad de los indios.

Ordenamos y mandamos que Presidentes, Oidores, Alcaldes y Fiscales..... no se sirvan de los indios, pena de nuestra merced, y de perdimiento de sus oficios. El Emperador y Felipe II, libro II, título XVI, ley 54.^a

Los Presidentes, Oidores y demás Ministros paguen a los indios los servicios que les presten. Felipe II, libro II, título XIV, ley 76.^a

Ordenamos y mandamos a los Fiscales que visto y entendido lo que acerca de la libertad de los indios esta mandado, tengan muy grande y particular cuidado de reclamar en las Audiencias la libertad de todos los indios e indias de cualquier calidad que sean, o estén bajo servidumbre o color de esclavitud..... y en caso que los indios o indias fuese necesario ser declarados por libres, lo hagan saber y entender que lo son, y dar y librar todos los despachos que convenga; para que puedan hacer y disponer de sus personas lo que quisieren..... y los dichos Fiscales hagan y sigan estos pedimentos y causas de oficio, en nombre de los indios, sin que ellos lo pidan..... de forma que ningún indio ni india deje de conseguir y consiga su libertad. El Emperador, libro II, título XVIII, ley 37.^a

Mandamos que de todas y cada una de las Audiencias de las Indias, salga un Oidor a visitar la tierra de su distrito..... y se informe..... si se cargan los indios o se hacen esclavos contra lo ordenado..... y lleve comisión para proveer las cosas en que la dilación sería dañosa. Felipe II, libro II, título XXXI, ley 1.^a

El Oidor que saliere a visitar se informe en cada lugar y pueblo de los indios..... si se los obliga a llevar cargas; y haga justicia y provea de forma que los indios queden desagraviados. Felipe II, libro II, título XXXI, ley 8.^a

Mandamos que ninguna persona, en guerra, ni fuera de ella, pueda tomar, aprehender, ni ocupar, vender, ni cambiar por esclavos a ningún indio, ni tenerle por tal..... aunque sean de los indios que los mismos naturales tenían, tienen o tuvieren entre sí por esclavos. El Emperador, libro IV, título II, ley 2.^a

Averigüen los Virreyes..... si algunos encomenderos han vendido o venden indios en su encomienda, y si hallaren que algunos han cometido tan grave exceso,

lo castiguen severa y ejemplarmente, y pongan a los indios en su libertad natural, y por el mismo hecho queden privados de la encomienda. El Emperador, libro VI, título II, ley 2.^a

Prohibimos y defendemos a los caciques tener, vender o trocar, por esclavos a los indios que les estuvieren sujetos, y asimismo a los españoles podérselos comprar. El Emperador, libro VI, título II, ley 3.^a

Mandamos que ningún español pueda tener esclavo por ninguna causa..... Nos, deseando su libertad, ordenamos que los Virreyes..... nombren un Ministro u otra persona de satisfacción y buena conciencia, que visite y conozca de estas causas en cada provincia, para que ponga a los indios en su libertad natural, sin embargo, de cualquier posesión. Felipe II, libro VI, título II, ley 9.^a

Habiéndose intentado todos los medios para reducir a los indios naturales del reino de Chile..... nunca se ha conseguido, y han tomado las armas contra los españoles e indios amigos, asolando las fuerzas públicas y ciudades, derribando y profanando los templos..... merecieron ser dados por esclavos..... Y Nos, usando de toda piedad y clemencia, tuvimos por bien remitir y perdonar este delito, y concederles graciosamente que no pudiesen ser cautivos, presos, molestados, ni amenazados por el..... Ordenamos y mandamos a los Virreyes del Perú..... que todos los varones o hembras que, con pretexto de esclavitud, se hubieren vendido..... se recojan y sean reducidos a sus tierras. Felipe III, libro VIII, título XI, ley 14.^a

Texto de las «Leyes de Indias» que ordenan que se acostumbre a los indios al trabajo.

Encargamos y mandamos a los Virreyes de Nueva España, que provean las órdenes convenientes para que los indios se apliquen a reconocer y cultivar los nopales. Felipe II, libro IV, título XVII, ley 17.^a

Encargamos a los Virreyes y Gobernadores, que hagan sembrar y beneficiar en las Indias lino y cáñamo, y procuren que los indios se apliquen a esta granjería, y entiendan en hilar y tejer lino. El Emperador, libro IV, título XVIII, ley 20.^a

Entre otras granjerías que tienen los indios de las provincias de Nueva España y de Guatemala, es el beneficio y fruto de la grana y cochinilla: Mandamos que si los indios quisieren enviarla por su cuenta, no se les prohíba ni ponga impedimento. Felipe III, libro IV, título XVIII, ley 21.^a

Mandamos que a los indios no se ponga impedimento en descubrir, tener y ocupar minas de oro, plata u otros metales, y labrarlas como lo puedan hacer los españoles..... y que ningún español ni cacique tenga parte en las minas que los indios descubrieren, tuvieren y beneficiaran. El Emperador, libro IV, título XVIII, ley 14.^a

Por el gran perjuicio y daño que reciben los indios de arrendarse los obrajes de paños en que trabajan. Ordenamos que no se arrienden, y si los obrajes fueren de las comunidades de indios, permitimos que se puedan arrendar algunos, procurando el beneficio de los indios y comunidad. Felipe III, libro IV, título XXVI, ley 6.^a

Los indios no sean holgazanes y trabajen en sus haciendas o labranzas..... y se aprovechen de la tierra labrándola y cuidando de su cultura y fertilidad, para su utilidad y aprovechamiento. El Emperador, libro V, título II, ley 23.^a

Aunque no han de ser compelidos a mitas ni tasas, los indios recién convertidos..... es bien que, desde los cinco años de su reducción, vayan aficionándose a ganar jornales. Felipe III, libro VI, título I, ley 20.^a

Los indios que fueron oficiales se ocupen y entiendan en sus oficios, y los labradores en cultivar, labrar la tierra y hacer sementeras, procurando que tengan bueyes con que alivien el trabajo de sus personas..... y sean compelidos a no estar ociosos, pues tanto importa su vida, salud y conservación. El Emperador, libro VI, título I, ley 21.^a

Dése a los indios tiempo para que puedan labrar sus heredades y las de la comunidad. Felipe III, libro VI, título I, ley 23.^a

Textos de las «Leyes de Indias» que mandan poblar el territorio y cultivarlo.

Ordenamos y mandamos que antes de proceder a nuevos descubrimientos se pueble, asiente y perpetúe lo ya descubierto. Felipe II, libro IV, título I, ley 1.^a

Entre los demás capítulos que se ajustaren con el Adelantado, ha de ser uno que dentro de cierto tiempo tendrán erigidas, fundadas, edificadas y pobladas por lo menos tres ciudades y una provincia de pueblos sufragáneos y con el Alcalde mayor, por lo menos tres ciudades, la una diocesana y las dos sufragáneas; y si fuere Corregidor, una ciudad sufragánea y los lugares con jurisdicción que bastaren para labranza y crianza de los términos de la ciudad. Felipe II, libro IV, título III, ley 8.^a

Los pobladores queden exentos de pagar la décima parte de los metales preciosos, por diez años; la alcabala por veinte, y el almojarifazgo por diez o veinte, según los casos. Felipe II, libro IV, título III, leyes 19.^a 20.^a y 21.^a

Para que las poblaciones crezcan, mandamos a las Autoridades que amonesten a los solteros a que se casen y prefieranse para los repartimientos los casados en igualdad de circunstancias. El Emperador, libro IV, título V, ley 5.^a

El primer poblador y vecinos que fueren a la nueva población desde estos reinos, no paguen derechos de almojarifazgo ni otros ningunos que nos pertenezcan, de lo que llevaren para sus casas y mantenimientos en el primer viaje. Felipe II, libro IV, título VI, ley 2.^a

Para colonias nuevas se admita a casados, hijos y descendientes de pobladores, que no tengan solares ni tierras de pasto y labrar y excluyendo a los que las tuvieren, porque no se despueble lo que ya está poblado. Felipe II, libro IV, título VII, ley 18.^a

En breve tiempo, so pena de perder el repartimiento, edifiquen, cultiven y pueblen de ganados las tierras que se les han dado. Felipe II, libro IV, título XII, ley 2.^a

Textos de las «Leyes de Indias» que prescriben que se introduzcan ganados y cultivos nuevos.

Por su mucha extensión, nos abstenemos de copiar al pie de la letra la ley segunda del título XVI del libro III. De ella se desprende, que el año 1501 en que fué promulgada por los Reyes Católicos, había ya en América trigo, cebada, centeno, mijo, escanda, avena, garbanzos, lentejas, algarrobas y arroz, introducidos por los

españoles; y ganados vacuno, caballar, lanar, asnal y mular, puesto que dicha ley manda que todas esas especies paguen el quinto o el diezmo correspondiente.

Es nuestra voluntad que los vecinos de Barlovento, tierra firme y otras partes donde se siembra y coge tabaco, no pierdan el aprovechamiento que en él tienen. Y tenemos por bien y permitimos que lo puedan sembrar libremente. Felipe III, libro IV, título XVIII, ley 4.^a

Debe el Visitador procurar, cuanto sea posible, que los indios tengan bienes de comunidad y planten árboles de estos y de aquellos reinos, porque no se hagan holgazanes y apliquen al trabajo para aprovechamiento y buena policía. Felipe II, libro II, título XXXI, ley 9.^a

Ordenamos, que habiendo de poblar alguna provincia, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable..... si los animales son sanos y de competente tamaño..... y de tierras competentes para sembrar y coger..... si hay pastos para criar ganado..... muchas y buenas aguas para beber y regar. Felipe II, libro IV, título V, ley 1.^a

Si la disposición de la tierra diere lugar para poblar alguna villa de españoles..... por lo menos tengan treinta vecinos y cada uno de ellos una casa, diez vacas de vientre, cuatro bueyes y dos novillos, una yegua de vientre, una puerca de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla y seis gallinas y un gallo. Felipe II, libro IV, título V, ley 6.^a

Encargamos a los Virreyes y Gobernadores que hagan sembrar y beneficiar en las Indias lino y cáñamo. El Emperador, libro IV, título XVIII, ley 20.^a

Ordenamos a los Virreyes..... que favorezcan a los mineros y azogueros y les guarden y les hagan guardar las preeminencias por los señores Reyes, nuestros progenitores y por Nos concedidas, y especialmente que por ningunas deudas, de cualquier calidad que sean, no se les pueda hacer ni se les haga ejecución en los esclavos y negros, herramientas, mantenimientos y otras cosas necesarias para el avío, labor y provisión de las minas. Felipe II, libro IV, título XX, ley 1.^a

Damos licencia y facultad a la ciudad de Los Angeles en la Nueva España y a cualesquier vecinos y moradores de ella, para que libremente puedan tener y tengan en la dicha ciudad telares de todas sedas. El Emperador, libro IV, título XXVI, ley 5.^a

En la Nueva España hagan el Virrey, Presidentes, Audiencias y Gobernadores, que se funde la Mesta para que, con mejor concierto y mayor aumento, atiendan todos a la crianza de los ganados. El Emperador, libro V, título V, ley 1.^a

Lo proveído por la ley 1.^a, título XX, libro IV, sobre que no se hagan ejecuciones en los esclavos y negros, herramientas, mantenimientos y otras cosas necesarias para el avío, labor y provisión de las minas..... se entienda también en los ingenios de moler metales, porque conviene que no cese su beneficio. El Emperador, libro V, título XIV, ley 3.^a

Mandamos que los ingenios de azúcar de cualquier parte de las Indias, esclavos y otras cosas necesarias a su aviamiento y molienda, no se pueda hacer ejecución. El Emperador, libro V, título XIV, ley 4.^a

Los sitios en que se han de formar pueblos y reducciones tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas y un exido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados. Felipe II, libro VI, título III, ley 8.^a

Textos de las «Leyes de Indias» relativos al fomento de la riqueza.

El terreno se repartirá del modo siguiente: Sáquese primero lo que fuere menester para solares del pueblo y exido competente y dehesa en que pueda pastar abundantemente el ganado que han de tener los vecinos y más otro tanto para los propios del lugar. Felipe II, libro IV, título VII, ley 7.^a

Mandamos que se señalen dehesas, que confinen con los exidos en que pastar los bueyes de labor, caballos y ganados de la carnicería. El Emperador, libro IV, título VII, ley 14.^a

Luego que sea hecha la sementera y acomodado el ganado en tanta cantidad y buena prevención, que con la gracia de Dios nuestro Señor, puedan esperar abundancia de bastimentos, comiencen a edificar. Felipe II, libro IV, título VII, ley 15.^a

Luego y sin dilación, siembren los pobladores todas las semillas que llevaren y pudieren haber, de que conviene que vayan bien proveídos..... y en la dehesa echen todo el ganado que llevaren y pudieran juntar para que luego comience a criar y multiplicar. Felipe II, libro IV, título VII, ley 26.^a

En el término de tres meses, tómesese posesión del repartimiento y plántese de árboles alrededor, so pena de perder el repartimiento. El Emperador, libro IV, título VII, ley 11.^a

Todos los que tuvieren pueblos encomendados, hagan plantar cantidad de sauces y otros árboles que sean a propósito. El Emperador, libro IV, título XVII, ley 15.^a

Ordenamos y mandamos que, para el beneficio y laboreo de las minas sean inducidos a que trabajen y se alquilen los españoles ociosos y los mestizos y negros y mulatos libres..... y de no permitir gente ociosa en la tierra. Felipe III, libro IV, título XIX, ley 18.^a

En atención a la común y pública utilidad, permitimos que hagan repartimientos de indios necesarios para labrar los campos, criar ganados, beneficiar minas de oro, plata, azogue y esmeraldas. Felipe III, libro VI, título XII, ley 19.^a

Por la obligación de asistir el indio en estancias y perpetuarse allí sin tener año de descanso..... la recompensa ha de ser que el señor de la estancia le ha de dar tierras en que pueda sembrar suficientemente un almud de maíz, dos de cebada, dos de trigo y otras legumbres. Felipe IV, libro VI, título XVI, ley 48.^a

Los españoles mestizos, mulatos y zambaigos vagabundos, no casados que viven entre los indios, sean echados de los pueblos..... obligando a los que fueren oficiales a que trabajen en su oficio, y si no lo fueren, aprendan en que ejercitarse. Felipe II, libro VII, título IV, ley 2.^a

Con destreza y buena disposición procuren los Virreyes y Justicias que los españoles ociosos se vayan introduciendo en las labores de los campos, minas y otros ejercicios públicos. Felipe III, libro VII, título IV, ley 3.^a

Textos de las «Leyes de Indias» que inculcan la construcción de obras públicas.

Los Presidentes ordenen lo que más convenga a la buena gobernación y policía de las ciudades y población de sus distritos y los Oidores no impidan a los Cabildos y Concejos, el cuidado de entender..... en hacer fuentes, puentes, calzadas,

alcantarillas, salidas de las calles para las aguas, enladrillar, empedrar, aderezar caminos y hacer las demás cosas que debe proveer para su conservación. El Emperador, libro II, título XVI, ley 10.^a

Permitimos a los Virreyes que, en las partes y lugares donde conviniere abrir y facilitar caminos, calzadas, hacer y reparar puentes para el uso y comercio de las poblaciones, puedan hacer los gastos que fueren más precisos y necesarios. Felipe II, libro III, título III, ley 53.^a

Los Virreyes o Presidentes gobernadores, se informen si en sus distritos es necesario hacer y facilitar los caminos, fabricar y aderezar los puentes, y, hallando que conviene alguna de estas obras para el comercio, hagan tasar el coste y repartimiento entre los que recibieren el beneficio y más provecho. Felipe II, libro IV, título XVI, ley 1.^a

Las obras públicas que se hicieren sean de toda confianza, duración y provecho. El Emperador, libro V, título XVII, ley 3.^a

Los Gobernadores..... provean..... que las cercas, muros, cavas, calles, carreteras, puentes, alcantarillas, calzadas y fuentes estén limpias y separadas. El Emperador, libro V, título II, ley 22.^a

Desean los indios vender y distraer los censos y bienes de sus comunidades..... y si esto se les permitiese por algún medio, se descuidarían de trabajar..... en gran perjuicio de las obras públicas. Felipe III, libro V, título IV, ley 18.^a

Texto de las «Leyes de Indias» que prescriben que se estudien y describan los países ocupados.

Para que la memoria de los hechos memorables y notables que hubieren en nuestras Indias se conserve, el Cronista mayor de ellas..... vaya siempre escribiendo la Historia general de todas sus provincias..... averiguando las costumbres, ritos, antigüedades. Felipe II, libro II, título XII, ley 1.^a

Porque las cosas naturales dan mucha luz para el gobierno de las tierras, y conviene que sean conocidas y sabidas particularmente las de nuestras Indias, por lo que distan de nuestra presencia. Mandamos que el Cronista mayor vaya siempre escribiendo y recopilando la Historia natural de las hierbas, plantas, animales, aves, peces, minerales y otras cosas que fueren dignas de saberse y hubiera en las Indias. Felipe II, libro II, título XII, ley 2.^a

El Cosmógrafo tenga cuidado y cargo de calcular y averiguar los eclipses de luna y otras señales, si hubiere, para tomar la longitud de las tierras y envíe memoria de los tiempos y horas en que se haya de observar en las Indias a los Gobernadores de ellas, con la orden e instrumentos necesarios, y para que en las ciudades y cabezas de las provincias; donde la longitud no esté averiguada, la observen hasta que lo esté y como se fuere averiguando se vaya asentando en el libro de las descripciones. Felipe II, libro II, título XIII, ley 2.^a

El Cosmógrafo haga y ordene las tablas de Cosmografía de las Indias, asentando en ellas, por su longitud y latitud y escala de leguas, según la verdadera Geografía que averiguare, las provincias y ciudades, islas, mares y costas, ríos y montes y otros lugares que se puedan poner en diseño y pintura, conforme a las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se nos enviaren y se les entregaren. Felipe II, libro II, título XIII, ley 4.^a

Los Pilotos y marineros vayan echando sus puntos y mirando muy bien las derrotas, corrientes, aguajes, vientos, crecientes y aguadas que en ellas hubiere, y los tiempos del año, y con la sonda en la mano noten los bajos y arrecifes que hallaren descubiertos y debajo del agua; y en el libro que para esto cada navío llevare lo asienten todo, con sus alturas y puntos, consultándose los de un navío con los de otros, las más veces que pudieren y el tiempo diere lugar. Felipe II, libro IV, título II, ley 8.^a

Los descubridores lleven intérprete que se enteren muy por menor de las costumbres, religión, gobierno y forma de él, los gustos de los habitantes y producciones del territorio. Felipe II, libro IV, título I, ley 9.^a

Con mucho acuerdo y deliberación de Pilotos, Cosmógrafos y Maestros, se hizo un padrón general en plano y se asentaron en un libro las islas, bahías, bajos y puertos, y su forma, en los grados y distancias del viaje y Continente descubierto de las Indias.... Y por que así conviene, mandamos que las cartas que hicieren los Cosmógrafos sean por el dicho libro y padrón. El Emperador, libro IX, título XXIII, ley 12.^a

Mandamos que los Pilotos y Maestros de la carrera de las Indias, que en cada viaje vayan haciendo descripción.... de las corrientes, recalas, islas, arrecifes, bajos, escollos y topaderos, y los demás peligros e inconvenientes que se les opusieren: señas, entradas, salidas, fondo, suelo, capacidad, largura.... y las demás cualidades de los puertos donde tocaren.... y traigan relación particular de todo ello por escrito y la entreguen al Piloto mayor y Cosmógrafo de la Casa de contratación de Sevilla. Felipe II, libro IX, título XXIII, ley 37.^a

Textos de las «Leyes de Indias» que acuerdan franquicia a los pobladores.

Podrán los descubridores principales hacer ordenanzas para la gobernación de la tierra y labor de las minas, con que no sean contra derecho. Felipe II, libro IV, título III, ley 17.^a

El Adelantado y su sucesor y los pobladores no paguen más de la décima de los metales y piedras preciosas por tiempo de diez años. Felipe II, libro IV, título III, ley 19.^a

Hacemos merced al Cabo y sucesor principal, y a todos los nuevos pobladores que fueren en su compañía, de que no paguen alcabala por tiempo de veinte años. Felipe II, libro IV, título III, ley 20.^a

Permitimos que los nuevos pobladores no paguen el almojarifazgo que se cobra en las Indias de todo lo que llevaren para provisión de su causa por tiempo de diez años; y el Adelantado o Cabo y sucesor, no lo paguen por tiempo de veinte años. Felipe II, libro IV, título III, ley 21.^a

Si el Adelantado o Cabo principal hubiere hecho bien su jornada, nos daremos por bien servido de su cuidado y diligencia para le hacer merced de vasallos y título de Marqués o de otro que honrar su persona o casa. Felipe II, libro IV, título III, ley 23.^a

Al que hubiere cumplido con su asiento y hecho población, conforme a lo estipulado, le damos licencia para fundar mayorazgos de lo que hubiere edificado y plantado. Felipe II, libro IV, título III, ley 24.^a

Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias y puedan vivir con la comodidad y conveniencia que deseamos. Es nuestra voluntad

que se puedan repartir y se repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas. Fernando el Católico, libro IV, título XII, ley 1.^a

Una peonía es solar de cincuenta pies de ancho y cien en largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierras de pastos para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Felipe II, libro IV, título XII, ley 1.^a

Una caballería es solar de cien pies de ancho y doscientos de largo; y de todo lo demás como cinco peonías, que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo o cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huerta, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras. Felipe II, libro IV, título XII, ley 1.^a

Cumplido el número de los que han de ir a poblar, se elijan de los más hábiles justicia y requerimiento. Felipe II, libro IV, título VII, ley 19.^a

Textos de las «Leyes de Indias» que otorgan beneficios a los indios y los defienden.

Mandamos a nuestros Virreyes..... que para beneficios y doctrinas de indios, no presenten Sacerdotes, deudos ni parientes de los Encomenderos. Y rogamos y encargamos a los Prelados, que si los presentaren estén advertidos de no hacerles colación de ellos, que así es nuestra voluntad. Felipe II, libro VI, título VI, ley 33.^a

Exhortamos a los dichos Prelados que cuando visiten su Diócesis, no lleven dineros en poca ni en mucha cantidad a los indios. Felipe III, libro I, título VII, ley 23.^a

Nuestras Audiencias reales..... despachen las provisiones necesarias para que los clérigos y religiosos que asisten en pueblos de indios, no les echen derramas ni hagan repartimientos a título del gasto que hacen con los Obispos, Visitadores o Provinciales de las órdenes o derechos de visita. Felipe III, libro I, título VII, ley 29.^a

Por la suma pobreza que padecen los indios y lo que deseamos aliviarlos, rogamos y encargamos a los Prelados que..... no los condenen a penas pecuniarias. Felipe II, libro I, título X, ley 6.^a

Ordenamos que en los títulos de Gobernadores..... para las Indias se ponga y añadá una cláusula especial que no han de tocar ni aprovecharse de la plata que estuviere en las Cajas de comunidades de indios..... pena de que se les hará cargo en sus residencias. Felipe III, libro II, título VI, ley 26.^a

No den lugar que en los pleitos entre ellos y con ellos se haga proceso ordinario, ni haya dilaciones..... sino que sumariamente sean determinados. El Emperador, libro II, título XV, ley 83.^a

Nos tenemos proveído por las leyes de este libro que los pleitos y negocios entre indios, o con ellos, se sustancien breve y sumariamente, sin proceso formado..... que no se fulminen procesos contra indios ni indias, antes sean corregidos caritativamente. Doña Juana, libro II, título XV, ley 138.^a

Los Fiscales de nuestras reales Audiencias sean protectores de los indios, y los ayuden y favorezcan en todos los casos y cosas que conforme a derecho les convenga para alcanzar justicia..... y en las Audiencias donde hubiere protectores

generales, Letrados y Procuradores de indios, se informen como los ayudan, para suplir en lo que faltaren y coadyuvarles. Felipe II, libro II, título XVIII, ley 34.^a

Si fuere necesario otorgarles algunas libertades o franquezas de toda especie de tributos, lo pueden hacer y hagan..... y perdonen los delitos de rebelión. El Emperador, libro III, título IV, ley 8.^a

Si fuere necesario, para que mejor se pacifiquen los naturales, concederles inmunidades de tributos por algún tiempo y otros privilegios y exenciones, permitimos que se les concedan. Fernando V, libro IV, título IV, ley 9.^a

Atenta la mucha pobreza de los indios: Mandamos que, litigando como actores o reos, no se les lleven derechos, y las comunidades y Caciques no paguen más que la mitad de lo que montaren. Felipe III, libro V, título VIII, ley 25.^a

Ordenamos a los Virreyes..... que cuando hubieren de nombrar protectores de indios, no elijan mestizos, porque así conviene a su defensa y de lo contrario, se les puede seguir daño y perjuicio. Felipe II, libro II, título VI, ley 7.^a

Mandamos que los Virreyes..... se informen qué tributos, servicios y vasallajes llevan los Caciques, por qué causa y razón, si se derivan de la antigüedad..... o son impuestos teóricamente..... y si hallaren que injustamente, provean justicia. El Emperador, libro VI, título VII, ley 8.^a

Es materia digna de punición y castigo que los Caciques reciban en tributo a las hijas de sus indios: Mandamos que si en alguna provincia sucediere, el Cacique, pierda el título y cacicazgo, o sea desterrado de ella perpetuamente. El Emperador, libro VI, título VII, ley 14.^a

Declaramos y mandamos que, pagando los indios a los encomenderos el tributo conforme a las tasas, no tienen obligación de hacer casas, edificios ni otra obra en ninguna parte. Felipe II, libro VI, título IX, ley 12.^a

Ninguna persona que tuviere indios en encomienda o administración..... sea osada a echarles a las minas..... pena de perdimiento de la encomienda. El Emperador, libro VI, título XI, ley 21.^a

Los indios de Chile que voluntariamente sirvieren en las familias, serán bien tratados, y los dueños de ellas cuiden de su sustento, vestido, abrigo, cura en las enfermedades y doctrina. Carlos II, libro VI, título X, ley 20.^a

Los delitos contra los indios sean castigados con mayor rigor que los cometidos contra los españoles. Felipe II, libro VI, título X, ley 21.^a

Han pasado y pasan a las Indias algunos gitanos y vagabundos que usan de su traje, lengua, tratos y desconcertada vida entre los indios, a los cuales engañan fácilmente por su natural simplicidad..... Mandamos a los Virreyes que los envíen a estos reinos. Felipe II, libro VII, título IV, ley 5.^a

Los indios no han de pagar alcabala por ahora de lo que vendieren, negociaren o contrataren, no siendo de españoles o personas que la deban. Felipe II, libro VIII, título XIII, ley 24.^a

Textos de las «Leyes de Indias» tendientes a evitar los abusos de las Autoridades.

Ordenamos y mandamos que ninguno de los de nuestro Consejo de Indias pueda tener ni tenga indios de repartimiento, ni encomienda de ellos en mucha ni en poca cantidad..... y que ningún hijo ni hija de ella se pueda casar ni case con per-

sona que los tenga al tiempo del matrimonio. El Emperador, libro II, título III, ley 15.^a

Mandamos, que los Jueces proveídos por Nos para tomar residencia a los oidores..... hagan y administren lo que hallaren por justicia, así a nuestro Fiscal como a las partes que lo pidieren; y si los residenciados hubieren cometido delito, por el cual merecieron pena corporal, les haga prender los cuerpos y secuestrar sus bienes y en el primer navío los envíen presos a estos reinos. El Emperador, libro II, título XVI, ley 46.^a

Mandamos que los Presidentes, Oidores, Alcaldes del crimen y Fiscales en ningún tiempo y por ningún caso, puedan ser ni sean padrinos de matrimonios ni bautismos de ningunas personas de sus distritos y jurisdicciones, en cuyas causas fueren o pudieren ser Jueces..... y que estos tales tampoco lo puedan ser en matrimonio y bautismo de Presidentes, Oidores, Alcaldes del crimen y Fiscales, ni de sus hijos. Felipe IV, libro II, título XVI, ley 48.^a

Ordenamos a los dichos Ministros que no visiten a los vecinos ni a alguna de ello por ningún caso, ni a ninguna otra persona particular, tenga o no, pueda o no pueda tener negocios o pleitos, y asimismo que no vayan a desposorios, casamientos ni entierros. Felipe II, libro II, título XVI, ley 49.^a

Ordenamos y mandamos que los Presidentes..... no tengan de ninguna suerte de granjerías de ganados mayor o menor, ni estancias, ni labranzas, ni tratos de mercaderías..... por sus personas ni otras interpuestas, ni se sirvan de los indios, pena de nuestra merced y de perdimiento de sus oficios, y de todo lo que contrataran y granjerías que tuvieren y más mil ducados. El Emperador, libro II, título XVI, ley 54.^a

Por los inconvenientes que se siguen de casarse los Ministros que nos sirven en las Indias y sus hijos en ellas; y porque conviene a la buena administración de nuestra justicia..... que estén libres de parientes y deudos en aquéllas partes, para que sin aflicción hagan y ejerzan lo que es a su cargo y despachen y determinen con toda entereza los negocios de que conocieren; prohibimos y defendemos que..... los Virreyes..... se puedan casar, ni se casen en sus distritos y lo mismo prohibimos a sus hijos e hijas durante el tiempo que los padres nos sirven en los dichos cargos, pena de que por el mismo caso quede su plaza vaca. Felipe II, libro II, título XVI, ley 82.^a

Mandamos que no reciba (el Visitador) de españoles, indios, ni cualesquier personas, ninguna cosa, aunque sea de comer, ni tenga parte en las condenaciones. Felipe II, libro II, título XXXI, ley 29.^a

Ordenamos, que el que hubiere tenido oficio no puede ser promovido a otro, sin haber dado residencia del primero. Felipe III, libro III, título II, ley 6.^a

Ordenamos, que los Virreyes, no provean en corregimientos ni otros oficios de justicia, comisiones, negocios particulares, encomiendas o repartimientos, pensiones o situaciones a los hijos, hermanos o cuñados o parientes, dentro del cuarto grado de Virreyes..... El Emperador, libro III, título II, ley 27.^a

Otro si, declaramos y mandamos que la prohibición de parentesco, servicio y lo demás referido en las leyes precedentes, comprende a los parientes de las mujeres, nueras y yernos de los Ministros. Felipe IV, libro IV, título II, ley 29.^a

Mandamos, que los Alcaldes ordinarios y Regidores fieles ejecutores, no puedan tratar ni contratar en los dichos géneros, ni tengan amasijos ni parte en rastros, pena de privación de oficio. Felipe II, libro IV, título X, ley 11.^a

Los Regidores no han de poder tratar ni contratar en las ciudades, villas o lugares donde lo fueren, en mercaderías ni otras cosas, ni tener tiendas ni tabernas de vino, ni mantenimientos por menor, aunque sean de los frutos de sus cosechas ni por interpósitas personas. El Emperador, libro IV, título X, ley 12.^a

Por la presente prohibimos y expresamente defendemos al Presidente y Jueces, Oficiales y Letrados y otros cualesquier Ministros y Oficiales de la Casa de contratación de Sevilla..... el poder tratar y contratar en las Indias. El Emperador, libro IX, título II, ley 32.^a

Una vez realizado el estudio que precede, y puestos ya en posesión de las sabias enseñanzas que dimanán del Código inmortal, sería conveniente, quizás lo más acertado, finalizar este trabajo, sometiéndolo a la nunca desmentida, benevolencia del Jurado. Las dimensiones, excesivamente largas, que al mismo hemos dado, así lo requieren. Más, con objeto de patentizar las injusticias y errores que al juzgar la obra civilizadora realizada por España en América, se han cometido, vamos a analizar la razón que asiste a los que sin fundamentos de ninguna especie, lanzan y propagan el hecho de que, los españoles aniquilaron a las razas indígenas, que maltrataron a los indios, y que los hicieron objeto de una esclavitud bochornosa.

Es, sin duda alguna, el cargo que más nos importa destruir, desde el punto de vista de la obra de regeneración y dignificación histórica, que tratamos de realizar, pues, es también, al que con más ahinco se agarran nuestros detractores, para obscurecer, ya que no anular, la gloria esplendorosa de nuestra España.

Los que así juzgan a nuestra Nación, fundan sus convicciones en la descripción que Fray Bartolomé de Las Casas, ferviente dominico y acérrimo defensor de los indios, hace de los Encomenderos y del trato a que fueron sometidos los indígenas, bajo la dominación de aquéllos.

En la tan conocida obra suya *Historia de las Indias*, trata a los Encomenderos con tan dura severidad, y pinta con tan negro colorido los excesos de los mismos, que, realmente, nos conmueve y previene nuestro ánimo contra ellos.

Sería tarea ridícula y vana, empeñarse en defender a todos los españoles que vinieron al Nuevo Mundo; y justificarlos a todos sería incalificable necedad, pues que ello argüiría un desconocimiento absoluto del corazón humano, naturalmente inclinado al egoísmo y con tendencia innata a la violencia; supondría una ignorancia supina de la Historia, que así lo reconoce y consigna, y revelaría un criterio estrecho y parcial, impropio del historiador que ha de alabar la virtud donde quiera que la encuentre y vituperar el vicio, aunque su amor propio se resienta.

Hubo, pues, abusos con los indios de parte de los Encomenderos, lo reconocemos paladinamente, y los condenamos con toda energía, aquéllos maltrataron a los aborígenes, y hasta los vendieron como esclavos, ya que existen leyes, que hemos citado, prohibiendo ese tráfico inmoral, y recomendando, una y cien veces, que se trate bien a los naturales; pero es también innegable que Las Casas, exageró mucho esos malos tratamientos, y el número que cita de muertos es antojadizo; porque, ¿dónde estaban entonces las estadísticas? ¿quién había hecho el censo de los indios que había en la América española cuando los españoles se establecieron en ella?

Recomendamos a los que tan duramente tratan a España a propósito del trato y exterminio de los indios, esta acertada reflexión de Humboldt: «Hablar de la po-

blación que había en América antes de la conquista, es lo propio que hablar de la población que tenía en lo antiguo el Egipto o la Persia, la Grecia o el Lacio.»

Lo que ocurre, como observa muy bien Coroleu, es que «a España se la acusa de bárbara y tirana, porque ha habido españoles que han levantado la voz y han protestado contra los abusos de algunos de sus compatriotas, y las otras naciones, Inglaterra, por ejemplo, son consideradas como cultas, porque ni una voz se ha hecho oír para protestar contra las injusticias que ha cometido.»

Más, sin pretender disculpar en absoluto sus excesos y absolver de sus crímenes a los Encomenderos, puede servir de atenuante, ya que no de disculpa, la consideración de las ideas entonces dominantes en Europa, que permitían la esclavitud de los infieles; el carácter violento e intolerable de aquel siglo que, si presencié impasible autos de fe en Valladolid, celebró sarcásticamente el terrible suplicio de Servet en Ginebra, y asistió sin emoción a las terribles ejecuciones de católicos, ordenadas en Inglaterra por la sanguinaria Isabel, y que no se iba a extrañar de que se tratara con dureza a unos hombres que muchos consideraban como de raza inferior; el modo de ser de aquellos militares victoriosos que, en las vegas de Granada primero, en las guerras de Italia después, y en la conquista de América más tarde, se habían cubierto de laureles, para quienes necesariamente la tizona había de ser omnipotente, y la fuerza la única razón respetable; y como dice el ya citado señor Rucker, «los abusos de algunos conquistadores eran, por otra parte, explicables dada la índole de aquellos, hombres de aquellas campañas, de aquellos soldados de acero».

Todo ello nos permitirá juzgar con cierta indulgencia, ya que no defender en absoluto, la conducta de los Encomenderos con los indios.

¿Y qué pensar de las encomiendas? ¿Eran un bien o un mal?

Atendido el fin que los Reyes de España se propusieron con su establecimiento, y considerado el estado miserable de opresión y abandono en que los indígenas se encontraban bajo el dominio de sus Caciques, no dudamos en afirmar que representaban un progreso y que eran garantía de que se apresuraría la colonización del territorio y la civilización de los aborígenes, pues ese y no otro era el propósito que determinó su implantación y el pensamiento que inspiró su establecimiento.

Ahora bien; si los hechos no correspondieron a los anhelos de los Reyes y al fin de esa institución, que no dudamos en calificar de benéfica y previsorá, culpa será de los Encomenderos y vicio de la época que veía con buenos ojos la esclavitud y que miraba con simpatía las encomiendas, pero no de España, ni de sus Monarcas, que si de algo se preocupaba y si algún asunto trataron con cariño fué lo concerniente a los indios, a su bienestar, a su libertad y conservación. Además, no se pierda de vista que la pasión y las preocupaciones han exagerado e hinchado los abusos de los Encomenderos, y que no era mejor la situación de los siervos de la gleba en Europa, en las naciones precisamente que más nos atacan; o que ese estado de cosas ha existido hasta nuestros días en Inglaterra y en Rusia, cuyos siervos y campesinos habrían querido para sí el trato que los indios recibían y que las leyes y los Monarcas les dispensaban una protección decidida, como lo dan a entender estas palabras de Humbolt: «El labriego indio era libre, de modo que su estado social era preferible al de los aldeanos de una gran parte de la Europa septentrional.» «Llegaron, en fin a España, abultadas las noticias de la esclavitud de los indios, dice el padre Ricardo Cappa en *La Conquista del Perú* y del mal trato

que de los conquistadores recibían y los Reyes y el pueblo, siguiendo el camino que trazaron Fernando e Isabel, trabajaron con todo empeño en cortar los abusos que realmente hubo y en ir mejorando por momentos la suerte de los indios, hasta crearles un bienestar incomparablemente superior al que todo pueblo de Europa ha disfrutado desde la conquista hasta el presente.»

España, que instituyó el protector de indios; España, que formó las cajas de las encomiendas y las administraba con todo esmero e interés; ella que otorgó a los indios privilegios y franquicias que no gozaban los españoles; ella que los guardaba y los miraba como a las niñas de sus ojos; ella que los amaba como una madre ama a sus hijos predilectos, no puede ser y no es, la responsable de algunos abusos mayores o menores que se cometieron a su espalda, lejos del alcance de su vista, contra sus disposiciones y leyes y de los cuales ha protestado constantemente en sus instrucciones a los Virreyes y Gobernadores, y en las Ordenanzas que dictaba para el mejor y más acertado gobierno de las Indias.

Es asimismo inexacto que los españoles destruyeran a los indios, pues es un hecho averiguado que en aquellas regiones precisamente donde fué más largo su dominio y su influencia más absoluta, en Méjico y en Perú, las razas indígenas han llegado hasta nuestros días y junto con los mestizos, constituyen el nervio de esos países y son el elemento más numeroso de sus habitantes; y según testimonio de D. Félix de Azara, «los indios habían aumentado en esas regiones»: como estas palabras podrían ser recusadas, citemos a Malte-Brun, cuyo juicio parecerá más imparcial: «La población india ha aumentado, sin embargo, de que algunas causas físicas detienen casi periódicamente el acrecentamiento de la población mejicana».

El estudio de la Estadística, nos dirá si España exterminó a los indios o si los cuidó y conservó, como se cuida y conserva una cosa que se estima; por fortuna, las estadísticas existen y todas ellas son favorables a los españoles, es decir, los absuelven del crimen espantoso de la destrucción sistemática del elemento indígena, ya que precisamente, de los cuatro elementos que, por lo común, constituyen la población de América, el blanco, el negro, el cobrizo y el mestizo, el indio y el mestizo son los que predominan, lo cual no ocurriría si España los hubiera exterminado, como afirman sus enemigos.

«Como en casi todo Centro-América, en Honduras predomina en el pueblo el elemento indígena. Según las estadísticas más recientes y aproximadas de la población de Honduras, las tres cuartas partes son ladinos y esta proporción sigue en aumento». «Su población actual (la de Méjico), pasa de 14 millones de habitantes, siendo el 50 por 100 de mestizos, el 30 por 100 de indios y el resto de blancos europeos». «Puede establecerse como un hecho que la mayor parte de los peruanos son quechúas o descendientes de quechúas». «La República del Paraguay tiene como 700.000 habitantes, comprendiéndose a los indios y mestizos. Aquellos que constituyen la mayoría de sus pobladores son los payaguás y los guaraníes».

Queda pues evidenciado por las citas que anteceden, tomadas todas de la obra de Poirier *Chile en 1910*, que en las regiones precisamente donde por más tiempo y con mayor eficacia se sintió el dominio español, el principal elemento de su población, numéricamente considerado, es el indio puro y el mestizo; y esto sólo puede ocurrir porque esas hecatombes que se atribuyen a España no han existido más que en la imaginación de sus acusadores; porque esas ejecuciones en masa y esos

malos tratamientos colectivos y generales, son una de tantas leyendas con que sus enemigos la han denigrado.

Es cierto que en algunas partes de América los indios han disminuído considerablemente, y casi han desaparecido, si bien por causas independientes de la voluntad de los españoles, cuya legislación, como hemos visto, está impregnada de un sentimiento sincero de su bienestar, e inspirada en el vivo deseo de conservarlos, a lo cual, tendían todos los esfuerzos de los reyes; las guerras intestinas, las nuevas costumbres y condiciones de vida a que estuvieron sometidos, las enfermedades, el hambre y los vicios, minaron a los indios y los hicieron disminuir rápidamente en los parajes donde la autoridad y la previsión de los conquistadores no podían impedirlo y poner un dique al torrente avasallador de sus pasiones.

El autor antes citado, Malte-Brun, se expresa en los siguientes términos: «Algunas causas físicas detienen periódicamente el crecimiento de la población mejicana, como son la viruela, el *matlazuhualt*, y más principalmente las carestías y el hambre. El *matlazuhualt*, es una enfermedad particular de la raza india, que no se desarrolla sino a muy largos intervalos: las épocas en que más estragos ha causado han sido en 1545, 1576, 1736, 1761 y 1782. Torquemada, asegura que en la primera epidemia murieron 80.000 indios y en la segunda, 2.000.000».

Un tercer obstáculo que debilita mucho la población, es quizá, el más cruel de todos: es el hambre. Indolentes por caracter..... los indios no cultivan el maíz, ni las patatas, ni el trigo, sino en lo que les basta para su precisa subsistencia. En 1804 solamente, habiéndose helado el maíz a fines de agosto, se calcularon en más de 300.000 el número de habitantes arrebatados por la carencia de alimentos.

Estas cifras aterradoras, que no son amañadas por los españoles, unidas a las elocuentes que antes hemos presentado a la consideración de los señores Jurados, respecto a la composición de las razas que pueblan la América española, demuestran, mejor que pudieran hacerlo nuestras palabras, cuan arbitrarias son las acusaciones que se han formulado contra España, y cuanto se esforzó ésta por reducir a la práctica las hermosas disposiciones—tan humanitarias—de las *Leyes de Indias*, respecto a la conservación y aumento de las razas indígenas.

Y, hemos terminado, señores Jurados; a querer, y disponiendo de tiempo para ello, aun podíamos seguir emborronando cuartillas y más cuartillas, que patentizaran la beneficiosa obra que España realizó en América, en lo tocante a su colonización. Más como el plazo que para el desarrollo de este tema habéis concedido, es sumamente corto, hacemos aquí punto final, no dudando perdonaréis las muchas faltas y lunares que en el transcurso del presente escrito se hayan deslizado, no por su autor, si no por la intención que al concurrir a este certamen nos guía: ser útil a la Patria, y reverdecer los laureles inmarcesibles de nuestra gloriosa y querida España.

He dicho.



EPÍLOGO

De desear hubiera sido que estos trabajos presentados y premiados en los primeros Juegos Florales de Madrid con motivo de la Fiesta de la Raza hubiesen correspondido por su hermosura y precio a tan magnífico acontecimiento. Pero ¿qué poesías o disertaciones pueden corresponder a cosa tan grande como el descubrimiento del Nuevo Mundo que ha doblado la familia humana, ha redondeado el planeta, ha engrandecido la moderna historia y cuanto a la raza hispana, la ha extendido para siempre por luengas tierras, sellando en ellas los timbres imborrables de su pasado poderío y dándole inmortalidad imperecedera?

No hay Homero bastante a relatar épicamente una sola de las infinitas hazañas de los conquistadores, cuanto más las de todos juntos, ni Píndaro que cante los lauros cosechados de Norte a Sur en el más largo de los continentes por manos de arriscados y fuertes varones nacidos en este pequeño rincón del mundo que es nuestra Patria.

América, aún siglos antes de nacer y ser conocida, fué española. La Providencia habíala predestinado para galardón de aquella gente que había salvado a Europa y la cristiandad de las hordas mahometanas con una cruzada de ocho siglos; y que había guardado los tesoros de la sabia antigüedad en la época visigótica, cuando la barbarie septentrional bajó cual mar inmenso y cubrió el Imperio romano sepultando con él las viejas civilizaciones. Un gran escritor nacido en España, el mayor filósofo del Imperio, el más celebrado de sus trágicos, el gran Séneca, fué no menos el que primero habló a los mortales de un nuevo mundo por descubrir de las partes por donde el sol se pone. El Padre José de Acosta tradujo así en su *Historia natural y moral de las Indias* (libro I, cap. XI) la profecía que Séneca escribió en la tragedia *Medea* (acto segundo, al final):

«Tras largos años vendrá
un siglo nuevo y dichoso,
que al Océano anchuroso
sus límites pasará.

Descubrirán grande tierra
verán otro *Nuevo Mundo*,
navegando el gran profundo
que ahora el paso nos cierra.

La Thule tan afamada
como del mundo postrera,
quedará en esta carrera
por muy cercana contada.»

El año 1492 descubrió Colón la primera isla americana, el año 1498 descubrió por primera vez el continente por la parte llamada Pária. De un año después, del 1499 es la *Coronica de Aragón* por «el R. P. Don Fray Gauberto Fabricio de Vagad, Monje de San Bernardo y expressamente profesado en el santo y devoto Monesterio de Santa María de Santa Fe (de Zaragoza), y después reconocida y en algo examinada por el magnífico y egregio Doctor Micer Gonzalo García de Santa María». Imprimióse en Zaragoza. Es la primera vez que en la Historia se habla del descubrimiento con estas palabras que muestran el asombro y maravilla que había causado a los españoles, y que por su venerable antigüedad deben guardar los americanos como la más insigne reliquia histórica:

«Oid pues otra novedad no menos grande que nueva y extraña. Oid un gran fecho y tan digno de oirse que dél se maravillan todas las mares: tiemblan y se espantan las yslas tan de nuevo: mas tan nunca fasta agora falladas y fasta el mundo del otro mundo queda vencido y maravillado: que allende nuestro emisferio dizen que estan en la vuelta y del otro cabo del mar se han de nuevo fallado estas yslas que nuevamente descubre la gente animosa y tan valiente de hespaña. Y poco pensays que estan espantadas las gentes del otro cabo del mundo del tanto poderío magestad y grandeza tan desyqual de coraçon y esfuerço de nuestros hespañoles: que han osado emprender lo que nunca ni el Alixandre emprendió; han puesto las manos en lo que nunca los césares las osaron poner: nunca los Hércules se atrevieron pensar en penetrar quando menos las nunca mareadas mares de allá, de allá digo y fasta debaxo del mundo; en descubrir un secreto tan cerrado y metido en las mismas entrañas de la profunda naturaleza en buscar a la postre mas en fallar que es mucho mas los tan escondidos y tan extraños gentíos que en viendo asomar nuestra gente pensaron que venían del cielo, y que el Señor del Universo desde allá de las estrellas les enviaba de nuevo mensaje ¿qué mayor novedad esperays pues oir? Conozca pues la gente del mundo, conozca que quien descubre otro mundo que debe del mundo levar lo mejor, conozca la excelencia de hespaña cuya nobleza y coraçon es tan grande que ni cabe en el mundo ni cabe en las mares.»

Esta misma especie de balbuceo por el asombro y extrañeza que advertimos en esta primera noticia histórica, ha embargado a cuantos quisieron cantar la desmesurada grandeza del descubrimiento, conquista y civilización del Nuevo Mundo. Algo que no desdijera, por lo menos, pudieran cantar nuestros poetas y contar nuestros prosistas contemporáneos, de España y de América. No creo yo se halle tan abatida y venida a menos nuestra raza, que no pueda ofrecer al mundo poetas, escritores y artistas tan excelentes como cualquiera otro pueblo o nación. La premura con que se convocó este cer-

tamen de los *Juegos Florales*, por haberse retrasado la proclamación de ser fiesta nacional el día del descubrimiento de América, fué la que impidió que concurriesen a él los grandes escritores de España y América. Humildes y modestos suelen ser los comienzos de lo grande. El Excmo. Ayuntamiento de Madrid al convocar este certamen, propuesto por el Concejal Sr. Crespo, asentó la primera piedra del edificio. Es de esperar que acudirán los años sucesivos los mejores ingenios de España y América y con el tiempo irá afirmándose y engrandeciéndose la fiesta. El presente primer certamen será recordado entonces con cariño. A este pequeño tomo seguirán otros anuales, en los que más floridos ingenios den valor al modesto presente y primero de la serie. Semilla no más, de grandes y sabrosos frutos en el porvenir, los lectores de hoy y la literaria historia castellana de los tiempos que vendrán, habrán sin duda de agradecer la buena voluntad que el Excmo. Ayuntamiento tuvo al imprimirlo. No es otro el valor que el mismo Excmo. Ayuntamiento y el miembro del Jurado que suscribe han querido darle.

Julio Cejador.

Catedrático de la Universidad Central.

Madrid, a 25 de enero de 1919.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200084072

Ayuntamiento de Madrid